



# INFORME ANUAL 2018

Volumen II. Programas institucionales







# INFORME ANUAL 2018

Volumen II. Programas institucionales



COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO: Dirección Ejecutiva del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos.

INSUMOS ESTADÍSTICOS: Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación.

APOYO TÉCNICO: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

PROCESO EDITORIAL: Subdirección Editorial del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos.

FOTOGRAFÍAS: Dirección de Promoción e Información.

Primera edición, 2019

D. R. © 2019, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,

alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

*Ejemplar electrónico de distribución gratuita, prohibida su venta.*



# Índice

---

<b>Presentación</b> .....	6
<b>Introducción</b> .....	11
<b>Defensa de los derechos humanos centrada en la atención a las víctimas</b> .....	13
Prevención en derechos humanos .....	13
Atención y orientación .....	15
Admisibilidad, registro y seguimiento .....	20
Expedientes de quejas registrados .....	25
Quejas registradas .....	25
Quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial .....	28
Derechos y autoridades vinculados a expedientes de quejas .....	28
Quejas concluidas .....	30
Investigaciones realizadas .....	31
Seguridad pública y procuración de justicia .....	31
Administración de justicia y ejecución penal .....	38
Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales .....	45
Violaciones graves a los derechos humanos y en agravio de personas y grupos de atención prioritaria .....	52
Derechos humanos laborales .....	60
Emisión y seguimiento de recomendaciones .....	65
Emisión de recomendaciones .....	65
Seguimiento de recomendaciones .....	72
Programa Lucha contra la Impunidad .....	79
Acompañamiento médico y psicosocial de las víctimas .....	82
Atención psicosocial a personas peticionarias y agraviadas .....	82



Acompañamiento médico .....	86
Otras actividades de defensa de derechos humanos .....	90
Puente humanitario .....	90
Litigio estratégico .....	91
<i>Amicus curiae</i> .....	91
Vinculación estratégica .....	92
Acciones en el contexto del proceso de reconstrucción .....	98
<b>Diálogo permanente con sociedad civil y autoridades .....</b>	<b>102</b>
Actividades con sociedad civil .....	102
Agendas en derechos humanos .....	103
Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos .....	115
Relatorías de la CDHDF .....	124
Educación en derechos humanos .....	139
Plataforma AprendeDH .....	139
Educación en derechos humanos .....	140
Capacitación para servidoras y servidores públicos y sociedad civil .....	144
Procesos especiales en materia de educación en derechos humanos .....	148
Comunicación por los derechos humanos .....	150
Acciones de comunicación por los derechos humanos .....	151
Logística y coordinación de eventos .....	155
Generación y difusión de conocimiento especializado en derechos humanos .....	156
Investigación aplicada en derechos humanos .....	156
Revistas periódicas .....	159
Edición y difusión de obras especializadas en derechos humanos .....	161
Biblioteca Norma Corona Sapién .....	164
Interlocución institucional y legislativa .....	165
Seguimiento legislativo .....	165
Análisis y revisión de proyectos legislativos .....	166
Vinculación con alcaldías (antes delegaciones) .....	168
Evaluación .....	170
<b>Modelo de gestión ejemplar .....</b>	<b>173</b>
Consejo de la CDHDF .....	173
25 aniversario de la CDHDF .....	180
Vinculación institucional con organismos públicos autónomos .....	181
Participación en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos .....	181
Asuntos jurídicos y contenciosos .....	182
Asuntos jurídicos .....	183
Asuntos de lo consultivo .....	186
Unidad de Transparencia .....	187
Atención a solicitudes de información .....	188
Actividades de transparencia .....	189
Programas y acciones transversales .....	191
Programa de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales .....	191
Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente .....	195



Programa por la Igualdad y la No Discriminación .....	196
Programa para la Atención de Personas con Discapacidad .....	198
Actividades para impulsar el proceso de transversalización de la perspectiva de género al interior de la CDHDF .....	199
Otras actividades internas .....	201
Prevención y rendición de cuentas .....	206
Responsabilidad administrativa y situación patrimonial .....	206
Procesos de auditoría .....	208
Medidas de eficiencia y uso racional de los recursos públicos .....	209
Manejo racional y eficaz de los recursos públicos .....	209
Proceso de gestión del personal de la CDHDF .....	209
Proceso de gestión de compras de bienes y servicios .....	210
Tecnologías de información y comunicación .....	211
Servicio Profesional en Derechos Humanos .....	213
Adecuación, remodelación y mantenimiento de instalaciones .....	223
Correspondencia .....	224
Archivos .....	224
<b>Mensaje final</b> .....	225
<b>Anexo. Conclusión de la auditoría</b> .....	226





## Presentación

---

**D**urante 2018, primer año de la presente gestión, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) ha trabajado para entregar resultados orientados a la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, tanto en el contexto local como en el nacional e internacional, explorando nuevas posibilidades para fortalecer su dinamismo y cumplir su misión institucional.

Cuatro procesos en particular marcaron el quehacer institucional durante 2018, planteando nuevos retos a la Comisión a los que se respondió con profesionalismo y siempre desde los estándares de derechos humanos más protectores, y colocando a la CDHDF como organismo autónomo de referencia y a la vanguardia en materia de defensa y protección de los derechos humanos en el país.

Frente al éxodo de miles de hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes integrantes de las caravanas migrantes que entraron al país a finales de octubre de 2018, la CDHDF impulsó el *punto humanitario de la Ciudad de México* como mecanismo de coordinación y estrategia de acompañamiento de la ayuda humanitaria para personas migrantes mediante el trabajo conjunto de las diversas dependencias y organismos públicos y privados nacionales e internacionales involucrados. La intervención de la CDHDF fue crucial para garantizar que la atención de dicha emergencia humanitaria se realizara desde el enfoque de la seguridad humana, velando en todo momento por la salvaguarda de los derechos humanos de las personas migrantes.

Otro proceso de vanguardia ha sido la documentación del estado que guardan los derechos humanos de las *personas víctimas y damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017*. A lo largo de 2018 se realizaron audiencias públicas, trabajo de intervención territorial y reuniones con la sociedad civil, academia y autoridades; se dio seguimiento a las quejas recibidas y se emitieron dos recomendaciones, una de ellas para documentar el desplazamiento forzado de las personas damnificadas a raíz del desastre



derivado del sismo. El 18 de septiembre se presentó un informe especial en el que se dio un lugar primordial a la voz de las víctimas y se hizo un estudio de la situación que guardan sus derechos desde los más altos estándares de protección a los derechos humanos, incluyendo aquellos que mandata la Constitución Política de la Ciudad de México. Con ello se contribuyó a la causa de la reconstrucción al asegurar que el proceso se lleve a cabo en condiciones de dignidad y atendiendo el enfoque de derechos humanos, y permita la consolidación de una ciudad que garantice a todas las personas que habitan y transitan en ella su seguridad en contextos de desastres.

2018 fue también año de celebración. La CDHDF festejó su *25 aniversario*, motivo por el cual se impulsaron diversas acciones: se realizó un evento conmemorativo que contó con la asistencia de quienes han dirigido la CDHDF desde su creación; se imprimió un boleto del Metro con el logo del 25 aniversario; se celebró una sesión solemne en el Congreso de la Ciudad de México el 27 de noviembre; y se editaron números especiales de la revista *Dfensor*. Estas festividades concluyeron con el sorteo de un billete conmemorativo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública el 25 de enero de 2019. En todos estos actos se hizo un especial reconocimiento a los logros alcanzados por este organismo público de derechos humanos a lo largo de sus 25 años de existencia, a su autonomía, a su modelo de gestión ejemplar y a su valentía para defender con profesionalismo y mucho empeño el respeto a los derechos humanos en esta ciudad.

Asimismo, es importante destacar los avances alcanzados este año para atender las *nuevas atribuciones de la Comisión en territorios y de mediación* que la Constitución Política de la Ciudad de México le ha conferido. En este sentido, a lo largo de 2018 la CDHDF ha atendido diversos conflictos, problemas y posibles vulneraciones a derechos humanos a partir de un trabajo de mediación y atención integral en territorio que permite un acercamiento con las víctimas y los actores involucrados para proporcionarles herramientas que puedan utilizar en la resolución de los casos. En cuanto a la presencia en alcaldías, la CDHDF se encuentra trabajando en la planeación de la instalación de delegaciones en las 16 demarcaciones territoriales con el objetivo de acercar sus servicios a la ciudadanía.

El año que se informa se distinguió además por la consolidación de los *tres enfoques prioritarios de esta gestión* que inició el 7 de noviembre de 2017: la defensa de los derechos humanos centrada en la atención integral a las víctimas, el diálogo permanente con la sociedad civil y autoridades, y el modelo de gestión ejemplar.

*La labor de defensa de los derechos humanos centrada en la atención integral a las víctimas* se fortaleció a través de actividades de prevención de violaciones a los derechos humanos, la recepción e investigación de quejas, y la emisión y seguimiento de recomendaciones a las autoridades de la Ciudad de México.

En 2018 la CDHDF brindó 28 797 servicios, de los cuales 16 377 fueron de orientación y prevención, y 12 420 de protección y defensa. Cada una de las personas que se acercó a esta institución para plantear algún asunto o problemática fue atendida y orientada por una o un visitador, de quien recibió un servicio profesional, de calidad y enfocado en la protección de sus derechos humanos.

Para monitorear, supervisar y acompañar marchas y movilizaciones en la Ciudad de México se implementaron 109 operativos con el fin de verificar que las autoridades respetaran los derechos a la libertad de expresión y a la protesta de las personas participantes.

A través de sus 11 unidades del ombudsmóvil la CDHDF brindó atención a núcleos de población en zonas de la Ciudad de México alejadas de las oficinas de esta Comisión: se



recorrieron 13450 kilómetros y se participó en 479 jornadas, manifestaciones públicas y eventos organizados directamente por la Comisión o por diversas instituciones tanto públicas como privadas.

Respecto de los asuntos de su competencia, la CDHDF registró 11134 expedientes de quejas de las cuales 34 fueron iniciadas de oficio al conocer de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de particular preocupación. Además, 11100 personas peticionarias fueron atendidas y entre las personas agraviadas destacaron 306 colectivos, 5693 mujeres y 8651 hombres.

En 2018 fueron concluidas por las visitadurías generales 8278 quejas, incluyendo algunas registradas en años anteriores; la mayoría fue solucionada durante el trámite a partir de las gestiones realizadas por las y los visitadores. Se llevaron a cabo numerosas reuniones de trabajo con autoridades de la Ciudad de México para lograr sinergias orientadas a la atención de casos específicos. Asimismo, destaca la firma de acuerdos conciliatorios, con lo que se logró una solución ágil a los casos planteados y la atención integral a las víctimas, lo cual ha sido prioridad para la Comisión.

La CDHDF emitió 20 recomendaciones que involucraron a 485 personas agraviadas. Además, se estableció contacto directo con cada una de las víctimas directas e indirectas señaladas en las recomendaciones que se encuentran en seguimiento. Derivado del proceso de reparación integral se promovió el pago de 77 indemnizaciones por concepto de daño material e inmaterial relacionadas con recomendaciones.

Por otra parte, para robustecer el trabajo de defensa desde una perspectiva integral, la CDHDF cuenta con servicios médicos y de atención psicosocial en beneficio de las víctimas de violaciones a derechos humanos.

Otra de las labores de defensa fue el aportar información, estándares y argumentos para su consideración al analizar y resolver casos contenciosos a partir de la figura de *amicus curiae*. De igual manera, la Comisión impulsó y participó en tareas de interlocución con actores estratégicos a nivel nacional, regional e internacional encargados de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, lo que permite reforzar y generar vínculos en tareas fundamentales de este organismo.

*El diálogo permanente con la sociedad civil y autoridades* se concretó a través de actividades de vinculación con organizaciones de la sociedad civil; la promoción territorial de los derechos humanos; estrategias de comunicación, investigación y educación en derechos humanos; así como el estudio y la incidencia legislativa y en políticas públicas.

Durante 2018 la CDHDF se vinculó con más de 419 organizaciones, 92 instituciones públicas y 90 académicas, 16 instancias internacionales y cuatro organismos públicos autónomos para la promoción de los derechos humanos en la ciudad. En total se realizaron 196 acciones de sensibilización y acompañamiento en territorio en relación con el ejercicio particularmente de los derechos a la ciudad, al medio ambiente y a la vivienda.

A través de la vinculación con organizaciones y personas especialistas se acompañaron agendas de las personas mayores, personas de la diversidad sexual, personas indígenas, y personas afrodescendientes y afromexicanas. Se generaron espacios y procesos de reflexión y diálogo en torno a los desafíos que enfrentan estos grupos de atención prioritaria para el ejercicio de sus derechos humanos en la Ciudad de México. En el mismo sentido, se promovieron acciones específicas en relación con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; la libertad de expresión; el derecho a defender los derechos humanos; mujeres y la igualdad de género; personas con discapacidad; dere-



chos de la niñez y la adolescencia; y personas jóvenes, migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional.

En materia de educación en derechos humanos se llevaron a cabo 982 actividades de promoción, formación y capacitación que beneficiaron a 72 606 personas, principalmente mujeres. La plataforma AprendeDH permitió brindar el servicio educativo a distancia a través de 12 cursos en línea. Asimismo, se desarrollaron acciones de capacitación en derechos humanos dirigidas a servidoras y servidores públicos, sociedad civil y población en general; y a través de los programas de educación para la paz se promovieron los derechos de niñas, niños y adolescentes para que los incorporen en su vida cotidiana, desarrollando nociones, habilidades y actitudes destinadas a una convivencia *noviolenta* y la prevención ante situaciones de riesgo en las escuelas, las familias y la comunidad.

Para impulsar la difusión de los derechos humanos en la capital del país, en 2018 se realizó la cobertura informativa de 74 eventos a los que fueron convocados los medios de comunicación, y se garantizó la cobertura de marchas y manifestaciones en la Ciudad de México. Gracias a dichos acompañamientos la CDHDF pudo documentar en fotos y videos posibles violaciones a derechos humanos.

De manera permanente se actualizó la página web de este organismo, lo que permitió a la ciudadanía conocer y acceder a la información más importante que genera la CDHDF en su labor cotidiana; así como ejercer sus derechos a través de diversos contenidos y la transmisión de eventos en vivo. En las redes sociales se colocaron diversos *posteos*, tuits e imágenes para dar difusión y promoción a materiales informativos elaborados por la Comisión.

En 2018 se publicaron los informes especiales sobre crecimiento urbano y derechos humanos, y sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017; también se editaron 21 obras en formato impreso y 29 electrónicas. A través de su presencia en ferias y eventos, el envío postal y la difusión en el portal institucional, la Comisión buscó hacer llegar sus publicaciones a sectores más amplios de la población.

Atendiendo sus atribuciones en materia de interlocución legislativa, la CDHDF dio seguimiento puntual al desarrollo de la actividad legislativa del Congreso de la Ciudad de México y el Congreso de la Unión con el fin de influir en los procesos legislativos para la inclusión del enfoque de derechos humanos. En particular destaca la presentación ante el Congreso de la Ciudad de México de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, el 26 de noviembre, siendo la primera iniciativa de ley presentada por un organismo constitucional autónomo de la Ciudad de México.

Con el objetivo de continuar fortaleciendo los procesos de promoción y defensa de los derechos humanos en la capital del país, se realizaron 222 actividades en las 16 alcaldías de la Ciudad de México; y el 24 de septiembre de 2018 se sostuvo una reunión con las y los alcaldes electos para abordar las distintas situaciones y temas relevantes de cada una de las demarcaciones, así como sellar el compromiso de trabajar de manera conjunta en favor de la ciudad y sus habitantes.

A través de las acciones de fortalecimiento institucional la CDHDF ha consolidado *un modelo de gestión ejemplar*, al garantizar las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones y el cumplimiento cabal de las disposiciones que rigen sus atribuciones, así como las labores de las y los servidores públicos de la institución.



El manejo eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros, en cumplimiento de la normatividad en materia administrativa, permitió a la CDHDF tener ahorros sustanciales durante 2018, sin impactar en el logro de sus objetivos de servicio a la población.

El Consejo de la CDHDF, órgano colegiado conformado por ciudadanas y ciudadanos que gozan de reconocido prestigio dentro de la sociedad por su labor, sostuvo reuniones periódicas con la Presidencia de la Comisión y participó en diferentes procesos sustantivos que se llevaron a cabo durante 2018.

A través del órgano de control interno se desarrollaron acciones de prevención y rendición de cuentas, y en estricto cumplimiento de las obligaciones de la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México se atendieron 80 solicitudes relacionadas con los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales y 1 390 vinculadas con el acceso a la información pública. Asimismo, se garantizó que la información publicada en el portal institucional sea actualizada de conformidad con los criterios de máxima publicidad y rendición de cuentas y puesta a disposición de las personas.

El seguimiento puntual de los asuntos jurídicos y contenciosos permitió la protección integral de los intereses de la CDHDF, conforme al marco legal establecido para su actuación y a través de diversas acciones y gestiones ante autoridades jurisdiccionales y administrativas.

Mediante los programas transversales de recreación, deporte, salud y actividades culturales; de derechos humanos y medio ambiente; de igualdad y no discriminación; de atención a personas con discapacidad; y de equidad de género y derechos humanos se han impulsado diversas acciones al interior de la CDHDF con el objetivo de que el personal sea partícipe de actividades en distintas temáticas como discapacidad, cultura, salud, deportes, perspectiva de género, medio ambiente e igualdad y no discriminación. A través del servicio profesional se incentivó, estimuló y premió la formación y el desempeño individual del personal profesional y se procuraron espacios de formación en beneficio de todo el personal.

Las actividades realizadas y los logros alcanzados fueron posibles gracias al esfuerzo y el arduo trabajo de 548 personas de estructura y 142 prestadoras de servicios profesionales que laboraron en la Comisión durante 2018 y 178 personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales que colaboraron en este organismo, todas comprometidas con el ejercicio de los derechos humanos y los valores democráticos, y quienes están al servicio de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, en particular las víctimas de violaciones a derechos humanos. Cada persona hizo valiosas aportaciones a la construcción de una misión colectiva: la atención a las víctimas de violaciones a derechos humanos.

En el marco de la entrada en vigor de la Constitución de esta ciudad el pasado 17 de septiembre y durante la presente gestión, la CDHDF seguirá trabajando en su fortalecimiento institucional para cumplir cabalmente con el encargo de protección, promoción y garantía de los derechos humanos que establecen la Carta Magna local, los instrumentos internacionales, el orden jurídico mexicano y las leyes con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Nashieli Ramírez Hernández  
Presidenta de la CDHDF





# Introducción

---

**E**n este documento, que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se describen las actividades realizadas por las áreas y órganos de apoyo que conforman la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), así como los resultados alcanzados en los ámbitos de la defensa de los derechos humanos, la promoción y difusión, y el fortalecimiento institucional.

En cumplimiento de los artículos 56 y 57 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se integra el presente informe en el marco de la comparecencia anual de la presidenta de este organismo, Nashieli Ramírez Hernández, ante el Congreso de la Ciudad de México con la finalidad de dar cuenta de las actividades realizadas por esta Comisión a lo largo de 2018. En particular, dicha norma establece que este documento debe contener:

una descripción resumida del número y características de las quejas y denuncias que se hayan presentado, los resultados de la labor de conciliación, las investigaciones realizadas, las recomendaciones emitidas que hayan sido rechazadas, cumplidas y las pendientes de cumplir, los acuerdos de no responsabilidad que hubiesen emitido, los resultados logrados, así como las estadísticas y demás casos que se consideren de interés.

El contenido del informe se clasificará por género y describirá la situación de los derechos humanos de la mujer en el Distrito Federal de manera detallada.

Asimismo, con el objeto de tutelar de manera más efectiva los derechos humanos de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el territorio del Distrito Federal, así como para lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos, el informe podrá contener las propuestas dirigidas a las autoridades competentes para expedir o modificar disposiciones legislativas y reglamentarias, así como para mejorar las prácticas administrativas correspondientes.



Se informará también sobre cada uno de los programas generales que la Comisión lleva a cabo.

Atendiendo tal encomienda, en este volumen *II del Informe anual 2018* se describen las actividades desarrolladas y los resultados alcanzados en los tres enfoques prioritarios de la actual gestión: defensa de los derechos humanos centrada en la atención integral a las víctimas, diálogo permanente con sociedad civil y autoridades, y modelo de gestión ejemplar, los cuales articulan el quehacer institucional de las áreas y órganos de apoyo que conforman la CDHDF: las cinco visitadurías generales, la Dirección General Jurídica, la Dirección General de Quejas y Orientación, la Dirección General de Administración, la Secretaría Ejecutiva, la Contraloría Interna, el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación, la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos, la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas, y la Secretaría Particular de la Presidencia.





# Defensa de los derechos humanos centrada en la atención a las víctimas

---

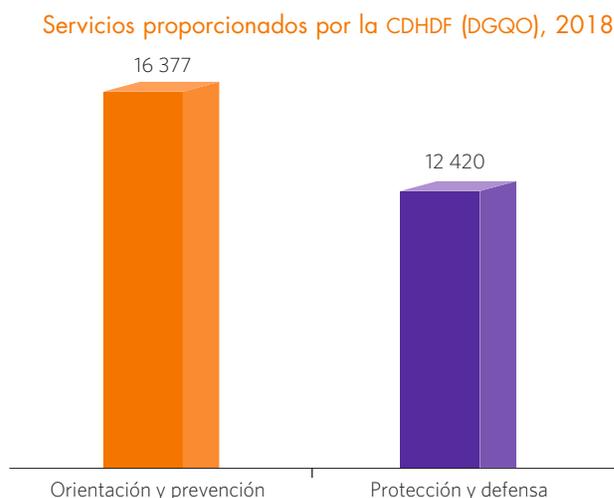
**E**n materia de defensa, a través de las cinco visitadurías generales (VG), la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica (DEVE), la Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO), la Dirección Ejecutiva de Seguimiento (DES) y la Dirección General Jurídica (DGJ) la CDHDF lleva a cabo actividades de prevención de violaciones a los derechos humanos, la recepción e investigación de quejas, y la emisión y seguimiento de recomendaciones dirigidas a las autoridades de la Ciudad de México. Además, impulsa otras acciones de defensa como la presentación de *amici curiae* y el litigio estratégico.

## Prevención en derechos humanos

La CDHDF, por medio de la DGQO, brinda dos tipos de servicios: 1) de orientación y prevención, y 2) de protección y defensa. Los servicios de orientación y prevención son aquellos relacionados con casos que no son competencia de esta Comisión, pero a través de los cuales se busca brindar una atención integral a las personas, prevenir que ocurran violaciones a derechos humanos o derivarlas mediante orientación, oficios de canalización y colaboración dirigidos a las autoridades competentes para atender los casos, y remisiones a los organismos defensores de derechos humanos correspondientes. Por otra parte, los servicios de protección y defensa consisten en realizar una valoración jurídica integral de los casos presentados por las personas, ya sea de forma directa (personal o telefónica), por escrito o por correo electrónico, para determinar la existencia de una presunta violación a los derechos humanos. En los casos en que las personas hacen sus planteamientos de forma personal o telefónica, se realiza la suplencia de la queja.



Al respecto, durante 2018 la CDHDF brindó 28 797 servicios, de los cuales 16 377 fueron de orientación y prevención y 12 420 de protección y defensa.<sup>1</sup>



En lo que respecta a los 16 377 servicios de orientación y prevención, éstos se registraron de la siguiente manera:

**Principales servicios de orientación y prevención (DGQO), 2018**

Servicio	Total	%
Orientación verbal	11 710	71.5
Servicio de colaboración	900	5.5
Respuesta a peticiones por escrito	895	5.5
Canalización con oficio	714	4.4
Remisión	661	4
Orientación verbal con solución inmediata	468	2.9
Respuesta a peticiones vía electrónica	428	2.6
Expediente de colaboración	257	1.6
Medidas precautorias*	170	1
Información sobre la CDHDF*	155	0.9
Asesoría para formular escrito*	19	0.1
<b>Total</b>	<b>16 377</b>	<b>100</b>

\* Cabe mencionar que anterior a la fecha de elaboración del presente informe dichos rubros (medidas precautorias sin expediente de queja, información de la CDHDF y asesoría para formular un escrito) eran reportados en el apartado de servicios de protección. Sin embargo, a partir del presente informe se reportarán como parte de los servicios de orientación y prevención debido a que cuando se brindan tales servicios aún no se tienen indicios sobre la existencia de presuntas violaciones a derechos humanos, sino que las gestiones vinculadas a éstos se realizan para orientar a las personas respecto del ejercicio de sus derechos o para prevenir que se presenten vulneraciones a los derechos humanos.

Por otro lado, los 12 420 servicios de protección y defensa se desglosaron de la siguiente forma:

<sup>1</sup> Estos datos fueron reportados por la DGQO.



### Principales servicios de protección y defensa (DGGO), 2018

Servicio	Total	%
Suplencia de queja	8 400	67.6
Revisión de escrito	2 722	21.9
Aportación a expediente de queja	1 298	10.5
<b>Total</b>	<b>12 420</b>	<b>100</b>

## Atención y orientación

### ORIENTACIÓN VERBAL

La CDHDF ofrece servicios de orientación verbal cuando en el planteamiento que realizan las personas peticionarias se advierte que éstas requieren información inicial para el ejercicio de algún derecho ante cierta autoridad, sin que se presuma la existencia de una violación a los derechos humanos; o cuando sólo desean conocer las posibles alternativas de atención en los casos donde no exista la competencia de este organismo. Dicha orientación verbal se lleva a cabo de manera personal o vía telefónica; en ella se facilita a la persona peticionaria información sobre las autoridades u otras instancias a las cuales puede acudir y los trámites que en su caso debe realizar para recibir la atención que requiere, o respecto de qué instituciones o dependencias le pueden proporcionar otras alternativas que permitan atender su solicitud.

En el periodo que se reporta se proporcionaron 11 710 orientaciones de este tipo.



La CDHDF, a través de la DGGO, proporciona a la población servicios de prevención, defensa y orientación.



## ORIENTACIÓN CON SOLUCIÓN INMEDIATA

La orientación con solución inmediata es el conjunto de acciones realizadas de manera directa ante las autoridades y/o actores de la sociedad civil con el objetivo de intervenir en favor de las personas peticionarias para la atención oportuna y eficaz de sus planteamientos. Este tipo de servicio se justifica en los principios de inmediatez y sencillez que rigen la actuación de la CDHDF y ayuda al contacto directo con las autoridades con el fin de evitar la dilación en la comunicación. Por ello, la orientación con solución inmediata es una herramienta que conlleva la coordinación interinstitucional para la atención integral de las necesidades particulares de los grupos que ameritan una atención prioritaria.

Este tipo de acciones se realizan en casos específicos, sobre todo en los que hay un mandato para la intervención de las autoridades, como en situaciones de niñas, niños o adolescentes en riesgo y casos que involucren a mujeres que viven violencia familiar, personas mayores, con alguna discapacidad y en situación de calle. Dicho servicio se encuentra orientado a colaborar de manera proactiva con las personas para atender los problemas planteados.

En tal sentido, durante 2018 la CDHDF continuó activamente con sus labores en favor de las personas peticionarias, con lo cual se realizaron 468 gestiones con diferentes autoridades de la Ciudad de México, siendo las de mayor incidencia el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México (IAAM-CDMX), la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX), la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y el Instituto de Asistencia e Integración Social (Iasis).

## SUPLENCIA DE QUEJA

La atención inicial que se brinda a las personas peticionarias que acuden a la Comisión con la intención de abrir una investigación por presuntas violaciones a derechos humanos consiste en sostener con ellas una entrevista en la cual se les explica la naturaleza de los actos u omisiones y se les ofrece la elaboración de un acta circunstanciada, con la narración de las referencias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos. Esta labor es denominada suplencia de queja y con ella da inicio la investigación por parte de este organismo. De enero a diciembre de 2018 se proporcionaron 8 400 servicios de este tipo.

## MANIFESTACIONES, MARCHAS Y EVENTOS PÚBLICOS

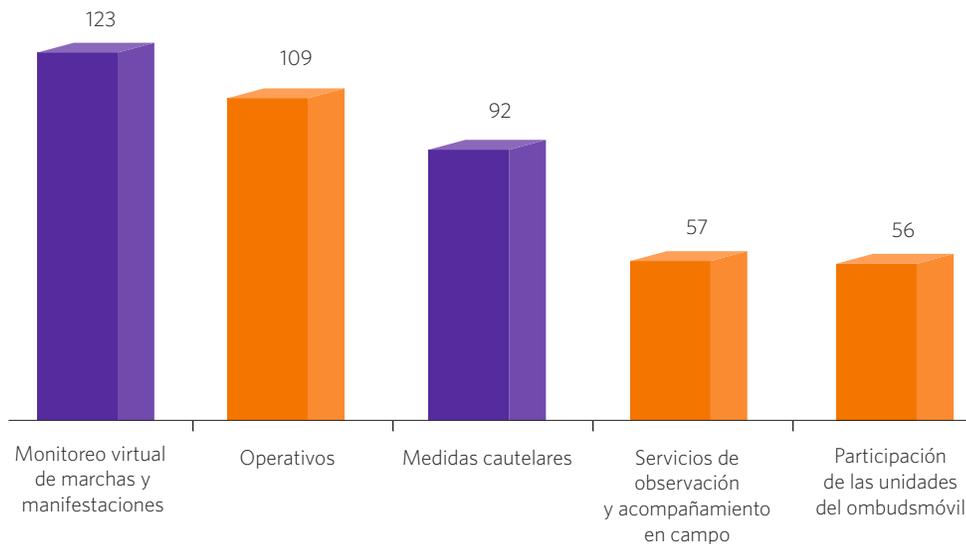
En el periodo que se reporta se implementaron 109 operativos para el monitoreo, supervisión y acompañamiento de marchas y movilizaciones en la Ciudad de México con el fin de verificar que las autoridades respetaran los derechos a la libertad de expresión y a la protesta de las personas participantes. En tal sentido, se llevaron a cabo diferentes medidas de coordinación con autoridades para delimitar planes operativos estratégicos a partir de la ruta prevista en las distintas movilizaciones con base en su complejidad, el desempeño histórico de éstas y la información adicional que fue posible obtener de manera previa a su realización. Además, se desarrollaron acciones de monitoreo, observación y documentación en torno a ellas en varios puntos de la ciudad; y se buscaron enlaces con la sociedad civil y varias organizaciones de derechos humanos durante tales movilizaciones.





Se implementaron 109 operativos para el monitoreo, supervisión y acompañamiento de marchas y movilizaciones.

### Marchas, manifestaciones y eventos públicos (DGQO), 2018



En este contexto, la CDHDF realizó 123 servicios de monitoreo de manifestaciones y 57 servicios de observación y acompañamiento por parte de visitadoras y visitantes adjuntos, quienes documentaron el desarrollo de las movilizaciones y en particular la actuación y el comportamiento de las diversas autoridades locales que también intervinieron en ellas. De manera adicional, entre enero y diciembre de 2018 se participó con la presencia de las unidades del ombudsmóvil en 56 marchas.

Aunado a lo anterior, y como parte de la atención integral que brinda esta Comisión, se solicitó la aplicación de 92 medidas preventivas y precautorias a distintas autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el fin de que se garantizara el ejercicio



de los derechos humanos a la libre protesta, a la manifestación pública, a la libertad de expresión y asociación, y a la seguridad e integridad de las personas que participaron en las marchas, manifestaciones, mítines y eventos públicos.

## PROGRAMA OMBUDSMÓVIL

A través del Programa Ombudsmóvil la CDHDF brinda atención a núcleos de población en zonas de la Ciudad de México alejadas de las oficinas de la Comisión. Este programa cuenta con 11 unidades denominadas ombudsmóvil, las cuales de enero a diciembre de 2018 recorrieron 13 450 kilómetros y participaron en 479 jornadas, manifestaciones públicas y eventos organizados directamente por la CDHDF o por diversas instituciones tanto públicas como privadas.



A través del ombudsmóvil la CDHDF acerca sus servicios a diversos grupos de población en toda la ciudad.

### Eventos cubiertos por el ombudsmóvil (DGQO), 2018

Evento	Total
Presencia en plazas y explanadas de alcaldías	342
Eventos públicos, marchas y manifestaciones	56
Atención a albergue de personas migrantes	51
Jornadas y ferias organizadas por dependencias del Gobierno de la Ciudad de México	29
Jornadas y ferias organizadas por organizaciones de la sociedad civil	1
<b>Total</b>	<b>479</b>



Como herramienta de promoción de los derechos humanos, las unidades del ombudsmóvil participaron en la jornada Iztapalapa te quiere; la jornada notarial en Benito Juárez; el Festival por la prevención de la violencia de género, organizado por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México; y una jornada de atención a personas en situación de calle, entre otros eventos. Asimismo, de forma inédita la CDHDF proporcionó el servicio del ombudsmóvil en un horario de 24 horas continuas para dar atención a las personas peregrinas que año con año acuden los días 11 y 12 de diciembre a la basílica de Guadalupe, ubicada en la demarcación territorial Gustavo A. Madero.

Al respecto, en el periodo que se reporta las unidades del ombudsmóvil brindaron 1203 servicios,<sup>2</sup> los cuales se desglosan de la siguiente manera:

#### Servicios brindados por el ombudsmóvil (DGQO), 2018

Servicio	Total
Orientación verbal	1 111
Recepción de queja	47
Información sobre la CDHDF	18
Curso de queja	9
Oficio de colaboración	6
Revisión de escrito	5
Aportación a expediente de queja	4
Oficio de canalización	1
Orientación verbal con solución inmediata	1
Remisión	1
<b>Total</b>	<b>1 203</b>

#### ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES

Durante 2018 la DGQO brindó 180 servicios relacionados con personas de origen extranjero con calidad de migrantes que se encontraban en la Ciudad de México, con el propósito de ayudar a solucionar problemáticas relativas a asuntos de violencia familiar y de asistencia en materias migratoria y de hospedaje. En tal sentido, se proporcionaron apoyos de canalización para su ingreso a diversos albergues, regularización migratoria y acceso a los servicios y actividades de hospitalidad con que cuenta la ciudad para la atención de las personas migrantes.

En esta labor se realiza un trabajo colaborativo entre diversas áreas de la Comisión con el fin de recibir a las personas migrantes y dar acompañamiento y atención integral a los casos planteados por éstas. Lo anterior, en el marco del Programa de Atención a Personas Extranjeras (PAE) que tiene como objetivo reforzar la red de atención y protección a todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, sin importar su nacionalidad o estatus migratorio.

<sup>2</sup> Dichos servicios forman parte de los reportados por la DGQO dentro del total de servicios de orientación, prevención, protección y defensa.



## Admisibilidad, registro y seguimiento

Las solicitudes de personas peticionarias, colectivos e incluso autoridades en las que se requiere la intervención de la CDHDF para la resolución de planteamientos o problemáticas específicas son recibidas, registradas y analizadas en primer lugar por el área de Admisibilidad, para verificar que cumplan con los requisitos de admisibilidad y competencia establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y su Reglamento Interno. Posterior a ello se determina la atención específica que se les brindará.

### REGISTRO DE EXPEDIENTES DE QUEJAS

En el periodo que se reporta la CDHDF registró 11134<sup>3</sup> expedientes de quejas, los cuales fueron turnados conforme a los criterios de asignación de competencias determinados por esta Comisión a cada una de las cinco visitadurías generales para que, con base en las facultades legalmente conferidas, procedieran a su calificación, atención, investigación y determinación.

### EXPEDIENTES DE REMISIÓN

Durante 2018 se recibieron 661<sup>4</sup> peticiones a través de comparecencias, llamadas telefónicas, escritos y correos electrónicos de personas peticionarias o colectivos en las que se requería la intervención de este organismo. Sin embargo, del análisis de los hechos planteados se definió que no eran competencia de esta Comisión, generalmente por tratarse de autoridades federales, de autoridades de otra entidad federativa e incluso de particulares (como los casos de discriminación), por lo que tales solicitudes fueron turnadas a las autoridades que contaban con facultades legales para su atención.

Las instancias que destacan por el número de remisiones enviadas se muestran en el siguiente cuadro:

Principales organismos protectores de derechos humanos receptores de remisiones (DGQO), 2018

Organismo	Remisiones	%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	576	87.1
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	26	3.9
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	23	3.5
Otras autoridades	36	5.4
<b>Total</b>	<b>661</b>	<b>100</b>

<sup>3</sup> Esta cifra resulta de la suma del total de suplencias de quejas realizadas por la Dirección de Atención y Orientación y el total de revisiones de escritos realizadas por la Dirección de Admisibilidad, ambas de la DGQO.

<sup>4</sup> Durante 2018 se registraron 660 servicios de remisiones; sin embargo, uno fue generado el 31 de diciembre de 2017 y el número de expediente se asignó hasta el primer día hábil de 2018, por lo que el total de expedientes radicados suma 661.





La CDHDF recibe peticiones a través de comparecencias, llamadas telefónicas, escritos o correos electrónicos.

## SOLICITUDES DE COLABORACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante escritos y correos electrónicos en 2018 la CDHDF recibió 257 solicitudes de diversas autoridades para la atención de las personas peticionarias que acudieron ante esas instancias. Entre las autoridades que más solicitaron la colaboración de este organismo se encuentran las comisiones estatales de derechos humanos (destacando las de Guanajuato y Veracruz), quienes requirieron el apoyo para llevar a cabo acciones ante las autoridades de la Ciudad de México encaminadas a la búsqueda y localización de personas que presuntamente se encontraban en calidad de desaparecidas, extraviadas o ausentes. Los expedientes de colaboración que se radicaron a este respecto fueron turnados a la primera y cuarta visitadurías generales de este organismo.

Otra de las autoridades que con más recurrencia pidió la intervención de esta Comisión fue el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), especialmente los juzgados de lo familiar, con el propósito de que personas visitadoras adjuntas comparecieran en calidad de observadoras a diversas diligencias en las que estarían involucrados niñas, niños o adolescentes, con el fin de garantizar el respeto a sus derechos humanos. Los expedientes de colaboración relacionados con estos casos fueron turnados para su atención a la Cuarta Visitaduría General, por ser competente para atender casos de grupos de atención prioritaria.



## ATENCIÓN A ESCRITOS



La CDHDF atiende peticiones de personas usuarias a quienes orienta y da acompañamiento en caso de requerirlo.

En el periodo que se reporta se recibieron documentos, a través de escritos y/o correos electrónicos, que no cubrían los requisitos de admisibilidad y/o competencia de la CDHDF para ser radicados como expedientes de queja. No obstante, tales peticiones fueron recibidas con el fin de darles atención, orientación, respuesta escrita, intervención y/o canalización ante la autoridad competente para resolver de manera oportuna y adecuada los requerimientos de las personas peticionarias, colectivos o autoridades promoventes.

Durante 2018 se atendieron de manera puntual 2076 documentos<sup>5</sup> recibidos y los pendientes del último bimestre de 2017, a través de orientaciones verbales, respuestas por escrito fundadas y motivadas, y al proporcionar los datos de las autoridades competentes para ocuparse del planteamiento de las personas peticionarias, colectivos o autoridades promoventes mediante oficios de canalización, colaboración o intervención ante las instancias correspondientes.

<sup>5</sup> Es necesario enfatizar que el número total de documentos atendidos corresponde al universo de folios recibidos y registrados por la Oficialía de Partes y de los que se determinó su remisión a la DGQO. Sin embargo, esto no implica que de cada uno de ellos se haya generado un servicio-gestión individual en el Sistema Integral de Gestión de Información (Siiges), lo que significa que algunos servicios cuentan con uno o más documentos integrados y por ello no coincide el número de servicios con el de documentos reportados.



Es preciso destacar que con el objetivo de brindar una atención más cercana, completa y clara, en la gran mayoría de los casos se entabla comunicación con las personas peticionarias por medio de llamadas telefónicas y/o comparecencias. En dichas intervenciones se da orientación jurídica e información sobre los términos y procedimientos a los que pueden recurrir las personas solicitantes, de estimarlo conveniente, para la resolución de sus planteamientos de forma independiente o junto con las acciones llevadas a cabo por este organismo, como la respuesta por escrito y/o la emisión de un oficio de canalización, colaboración y/o intervención.

### ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A MEDIDAS PRECAUTORIAS

En cumplimiento de la obligación de esta Comisión de evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, y específicamente con la finalidad de garantizar sus derechos a la vida, a la integridad personal (física y/o psicológica), a la seguridad (personal o jurídica), a la libre manifestación y expresión de ideas, y a la debida diligencia para la investigación de casos de feminicidios, se requirió la intervención de diversas autoridades. Durante 2018 desde el área de Quejas y Orientación se emitieron 2 266 oficios de medidas precautorias, de los cuales 162<sup>6</sup> no se encontraron vinculados a un expediente de queja.

Por otra parte, debido a que la capital del país se ha destacado por ser el espacio en donde se lleva a cabo un gran número de manifestaciones sociales, en el periodo que se reporta sobresalen los oficios de medidas precautorias encaminados a garantizar el derecho a la libertad de opinión y de expresión de todas las personas y/o colectivos que participan en aquéllas. Ante tales casos, destacan las solicitudes de intervención a la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP-CDMX) y a la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

### ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A OFICIOS DE CANALIZACIÓN, COLABORACIÓN E INTERVENCIÓN

Debido a la naturaleza de las distintas solicitudes que formulan las personas peticionarias ante este organismo mediante comparecencias, llamadas telefónicas, correos electrónicos o por escrito, la CDHDF tiene la atribución de requerir a las autoridades de la Ciudad de México (a través de oficios de canalización, colaboración o intervención) que en el ámbito de sus competencias y atribuciones atiendan los planteamientos de dichas personas.

Durante 2018 se realizaron 1643<sup>7</sup> solicitudes de colaboración, intervención y canalización a las cuales se les ha dado puntual atención y seguimiento.

---

<sup>6</sup> Cabe aclarar que en la DGQO se reporta la solicitud de 170 medidas precautorias; sin embargo, luego de su elaboración ocho de éstas fueron turnadas a las visitadurías generales al ser posteriormente vinculadas a procedimientos de investigación (queja), condición por la cual la DGQO sólo dio seguimiento a 162.

<sup>7</sup> Es necesario puntualizar que el total de expedientes de seguimiento a oficios es mayor a la suma de servicios de colaboración y canalización reportados, ya que se generan nuevos oficios a partir de servicios de respuesta a peticiones por escrito o de respuesta a peticiones vía electrónica, a los que también se les da seguimiento.



En los casos en que la autoridad relacionada proporcione información sobre la atención que brindó a cada caso en particular y si ésta es corroborada por la persona peticionaria se procede a dar por atendido el expediente, con lo que se consigue el objetivo de la atención inmediata. Sin embargo, en aquellos casos en que la autoridad no proporcione una respuesta adecuada y suficiente al planteamiento de las personas o que de éstas se desprendan actos u omisiones que pudieran configurar una presunta violación a los derechos humanos, se elabora el acta circunstanciada como suplencia de queja, se registra el expediente correspondiente y se turna a la visitaduría general que por competencia deberá investigar tales hechos para que realice las diligencias correspondientes.

En relación con las autoridades a las que en mayor medida se ha solicitado su intervención para la atención de personas peticionarias, es importante precisar que ello no se debe a que estén brindando un mal servicio sino a que evidentemente se ha elevado la demanda de las personas peticionarias que las involucran. Éste es el caso específico de la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica; le siguen con alto número de solicitudes la PGJCDMX, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el IAAM-CDMX y las alcaldías. También es necesario señalar que en 2018 se continuó canalizando a las personas peticionarias ante autoridades de otras entidades federativas e incluso federales con el propósito de que atiendan en el ámbito de sus competencias los casos planteados por éstas.

#### Principales autoridades y peticiones gestionadas (DGQO), 2018

Autoridad	Principales peticiones
Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica	La mayor cantidad de solicitudes fueron dirigidas a la Subdirección de Asistencia Jurídica Penal en razón de que las personas peticionarias están privadas de la libertad y requieren de asesoría jurídica y patrocinio; posteriormente siguieron los temas en materias familiar y civil.
PGJCDMX	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista a personas peticionarias con el fin de que tuvieran la posibilidad de denunciar hechos y en su caso se iniciaran las carpetas de investigación correspondientes.</li> <li>• Brindar acompañamiento a las víctimas del delito por medio de personas asesoras jurídicas.</li> <li>• Permitir a las víctimas del delito el acceso a las carpetas de investigación.</li> <li>• Brindar información a las víctimas del delito sobre sus derechos y el procedimiento penal.</li> <li>• Otorgar medidas de protección suficientes y oportunas para salvaguardar la integridad de las personas víctimas de algún delito.</li> </ul>
DIF	Derivado de las comunicaciones que recibe la CDHDF de personas peticionarias y/o instituciones, relacionadas con integrantes de grupos de atención prioritaria (niñas, niños, adolescentes y personas mayores o con discapacidad, principalmente) que pudieran estar en riesgo debido a sus situaciones o condiciones, se requirió el auxilio de este organismo para verificar que sus derechos se encontraran protegidos y en caso contrario se adoptaran medidas para que ello sucediera.
IAAM-CDMX	Primordialmente se requirió que personas peticionarias fueran incluidas en el Programa Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años, Residentes en la Ciudad de México; y que quienes ya contaran con un registro pudieran acceder a éste de manera oportuna. Por otra parte, en diversos casos se requirió verificar la situación de personas mayores que pudieran estar en riesgo o que se les brindaran los apoyos sociales que necesitaban.
Alcaldías	Destacaron las solicitudes encaminadas a que las personas peticionarias conocieran la atención que se había dado a los escritos que habían presentado ante esas autoridades, en particular para que se les proporcionara una respuesta escrita, fundada y motivada; así como las acciones que se emprenderían para que sus solicitudes fueran debidamente atendidas.

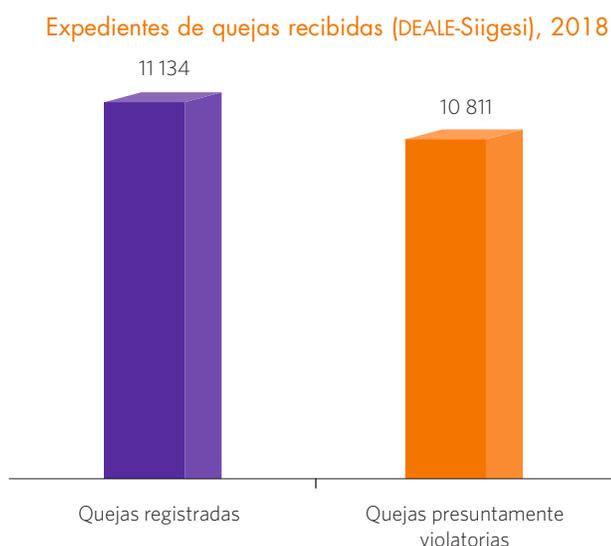


## Expedientes de quejas registrados

La CDHDF está facultada para conocer denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos imputadas a cualquier autoridad o persona servidora pública que desempeñe un empleo, cargo o comisión local en la Ciudad de México. Una vez registrada la queja por el personal de la DGOO, el expediente es asignado a una de las cinco visitadurías generales para su debida investigación: la Primera Visitaduría General (1VG) conoce de casos relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia; a la Segunda Visitaduría General (2VG) se le asigna todo lo relacionado con el sistema penitenciario y la administración de la pena; la Tercera Visitaduría General (3VG) tiene encomendados los asuntos vinculados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA); la Cuarta Visitaduría General (4VG) investiga violaciones graves a los derechos humanos y vulneraciones a los derechos humanos de personas y grupos de atención prioritaria; y la Quinta Visitaduría General (5VG) atiende las violaciones a los derechos humanos laborales.

### Quejas registradas

En 2018 la CDHDF registró 11134 expedientes de quejas de las cuales 10811 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos.



### Expedientes de quejas recibidas según visitaduría general (DEALE-Siigesi), 2018

Concepto	Adscripción	Total
Quejas registradas	1VG	2014
	2VG	3665
	3VG	1679
	4VG	2017
	5VG	1759
	<b>Total</b>	



### Expedientes de quejas recibidas según visitaduría general (DEALE-Siigesi), 2018 (continuación)

Concepto	Adscripción	Total
Quejas presuntamente violatorias	1VG	1 970
	2VG	3 627
	3VG	1 650
	4VG	1 937
	5VG	1 627
	<b>Total</b>	<b>10 811</b>

Las quejas que no fueron etiquetadas como presuntas violaciones a los derechos humanos aún se encuentran pendientes de calificar o se les señaló como improcedentes o fuera de la competencia de la CDHDF.

### Expedientes de quejas registradas por calificación según visitaduría general (DEALE-Siigesi), 2018

Calificación	1VG	2VG	3VG	4VG	5VG
Presunta violación	1 970	3 627	1 650	1 937	1 627
Pendiente	23	12	7	50	70
Incompetencia	6	15	8	13	42
Improcedencia	15	11	14	17	20
<b>Total</b>	<b>2 014</b>	<b>3 665</b>	<b>1 679</b>	<b>2 017</b>	<b>1 759</b>

Del total de las quejas registradas en el año que se informa 34 fueron iniciadas de oficio por la CDHDF al conocer de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos a través de los medios de comunicación o en caso de que hayan estado en peligro la vida, la libertad o la integridad física o psicológica de niñas, niños o personas con discapacidad que no se encuentran en posibilidad de poner una queja. El resto de éstas fueron presentadas por personas peticionarias y/o agraviadas, o colectivos.

### Expedientes de quejas registradas a petición de parte o iniciados de oficio (DEALE-Siigesi), 2018

Concepto	Quejas registradas	Quejas presuntamente violatorias
Expedientes iniciados a petición de parte	11 100	10 777
Expedientes iniciados de oficio	34	34
<b>Total</b>	<b>11 134</b>	<b>10 811</b>

La mayor parte de las quejas fueron interpuestas vía telefónica (45.2%), personalmente (30.3%) o por escrito (16.5 por ciento).



### Quejas registradas por vía de entrada (DEALE-Siigesi), 2018

Vía de entrada	2018	
	Total	%
Telefónica	5 028	45.2
Personal	3 374	30.3
Escrito	1 835	16.5
Correo electrónico	850	7.6
Investigación de oficio	34	0.3
Correo	13	0.1
<b>Total</b>	<b>11 134</b>	<b>100</b>

Las personas peticionarias que interpusieron una queja fueron en su mayoría mujeres (50.2 por ciento).

### Quejas registradas según vía de entrada y sexo de las personas peticionarias (DEALE-Siigesi), 2018

Vía de entrada	Personas peticionarias			
	Mujeres	%	Hombres	%
Telefónica	2 403	47.8	2 625	52.2
Personal	1 867	55.3	1 507	44.7
Escrito	862	47	973	53
Correo electrónico	436	51.3	414	48.7
Correo	6	46.2	7	53.8
<b>Total</b>	<b>5 574</b>	<b>50.2</b>	<b>5 526</b>	<b>49.8</b>

De las personas agraviadas atendidas a través de las 11134 quejas registradas destacan 306 colectivos, 5693 mujeres y 8651 hombres.

### Quejas registradas según vía de entrada y presencia de colectivos agraviados (DEALE-Siigesi), 2018

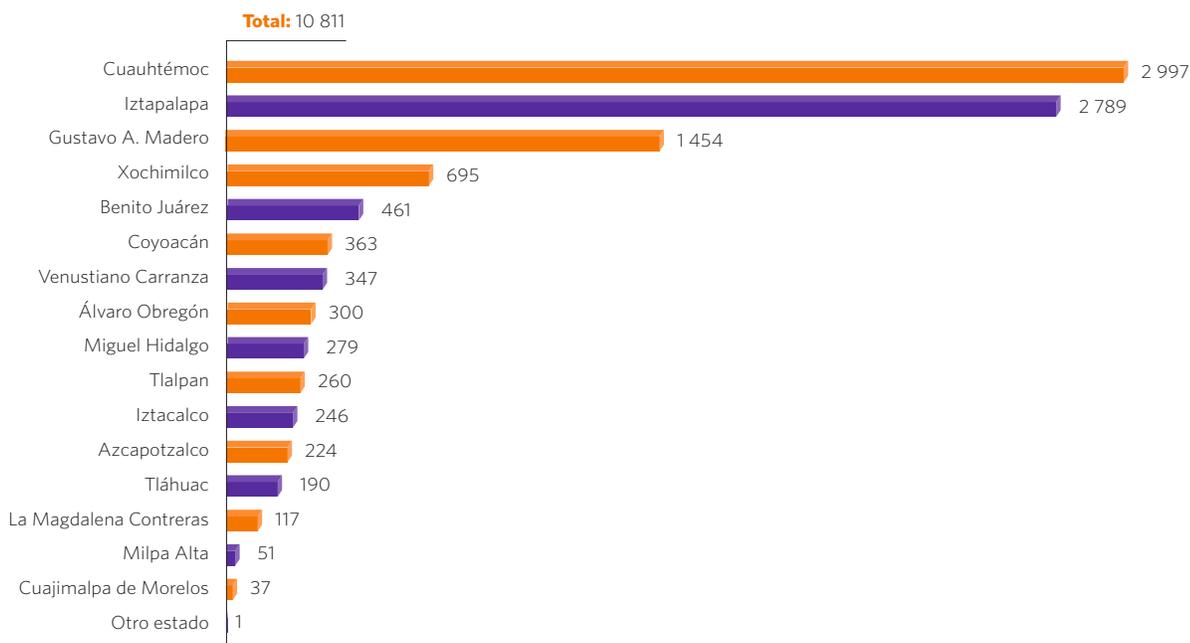
Vía de entrada	Personas usuarias					Colectivos agraviados
	Total de personas	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Telefónica	5 993	1 827	30.5	4 166	69.5	100
Personal	4 764	2 197	46.1	2 567	53.9	63
Escrito	2 467	1 152	46.7	1 315	53.3	89
Correo electrónico	1 082	502	46.4	580	53.6	30
Investigación de oficio	21	7	33.3	14	66.7	24
Correo	17	8	47.1	9	52.9	0
<b>Total</b>	<b>14 344</b>	<b>5 693</b>	<b>39.7</b>	<b>8 651</b>	<b>60.3</b>	<b>306</b>



## Quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial

Al georreferenciar la demarcación territorial en que ocurrieron los hechos presuntamente violatorios en las quejas investigadas en 2018, destaca que éstos se registraron en mayor medida en las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Xochimilco.

Quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial (DEALE-Siigesi), 2018



## Derechos y autoridades vinculados a expedientes de quejas

De las 10 811 quejas presuntamente violatorias se desprenden 12 815 menciones de autoridades que pertenecen en mayor medida al órgano de gobierno central (88.9%), seguidas de las demarcaciones territoriales (8.1%) y el TSJCDMX (2.3 por ciento).

Menciones de autoridad por órgano de gobierno en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos (DEALE-Siigesi), 2018

Órganos de gobierno	Menciones de autoridad	
	Total	%
Centralizados	11 391	88.9
Delegaciones	1 039	8.1
TSJCDMX	297	2.3
Organismos autónomos	81	0.6
Asamblea Legislativa	7	0.1
<b>Total</b>	<b>12 815</b>	<b>100</b>

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.



Entre las autoridades más mencionadas destacan la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SGCDMX) con 21.2%, la PGJCDMX con 17.6%, la SSP-CDMX con 15.9% y la Secretaría de Salud (Sedesa) con 11.1 por ciento.

#### Principales autoridades señaladas como presuntamente responsables (DEALE-Siiges), 2018

Autoridad	Menciones	%
SGCDMX	2711	21.2
PGJCDMX	2261	17.6
SSP-CDMX	2033	15.9
Secretaría de Salud	1417	11.1
Secretaría de Desarrollo Social	1059	8.3
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	648	5.1
Secretaría del Medio Ambiente	392	3.1
TSJCDMX	297	2.3
Secretaría de Movilidad	183	1.4
Jefatura de Gobierno	153	1.2
Otras autoridades	1661	13
<b>Total</b>	<b>12815</b>	<b>100</b>

**Nota:** En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

En el periodo que se reporta se registraron 22 803 menciones de derechos en las quejas presuntamente violatorias, siendo los más señalados a la seguridad jurídica (19.3%), a la salud (12.7%), de las personas privadas de la libertad (12.4%), de la víctima o persona ofendida (10.2%), a la integridad personal (9.6%), al debido proceso y garantías judiciales (7%) y al trabajo (5.6%), entre otros.

#### Derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siiges), 2018

Derecho humano	Menciones	%
A la seguridad jurídica	4406	19.3
A la salud	2902	12.7
De las personas privadas de la libertad	2835	12.4
De la víctima o persona ofendida	2324	10.2
A la integridad personal	2180	9.6
Al debido proceso y garantías judiciales	1595	7
Al trabajo	1272	5.6
Otros derechos	5289	23.2
<b>Total</b>	<b>22803</b>	<b>100</b>

**Nota:** En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos.



## Quejas concluidas

En 2018 fueron concluidas por las visitadurías generales 8 278 quejas, incluyendo algunas registradas en años anteriores.

### Quejas concluidas por visitaduría general, sin importar fecha de registro (DEALE-Siigesi), 2018

Tipo de conclusión	1VG	2VG	3VG	4VG	5VG	Total
Quejas calificadas como presuntamente violatorias*	1 755	3 070	1 251	712	1 304	8 092
Incompetencia	6	11	9	14	40	80
Improcedencia	15	7	12	14	23	71
Falta de interés	6	7	3	2	9	27
No violación a derechos humanos	0	2	0	2	0	4
Desistimiento	2	0	0	0	1	3
Solucionado durante el trámite	0	1	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>1 784</b>	<b>3 098</b>	<b>1 275</b>	<b>744</b>	<b>1 377</b>	<b>8 278</b>

\* En las quejas calificadas como presuntamente violatorias se emite la conclusión a partir del tipo de violación.

De las 8 092 quejas calificadas como presuntamente violatorias concluidas durante 2018 se desprende un total de 16 017 presuntas violaciones, ya que puede haber más de un tipo de violación en cada queja. De éstas, 7 817 (48.8%) fueron solucionadas durante el trámite a partir de las gestiones realizadas por las y los visitadores.

### Causales de conclusión de los tipos de violación en las quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siigesi), 2018

Tipo de conclusión	1VG	2VG	3VG	4VG	5VG	Total
Solucionado durante el trámite	1 181	4 131	1 162	683	660	7 817
Sin elementos suficientes	1 573	404	520	531	763	3 791
Falta de interés	846	792	75	25	127	1 865
Recomendación	244	115	405	213	16	993
No violación a derechos humanos	175	368	130	70	8	751
Desistimiento de la parte peticionaria	99	463	20	12	30	624
Incompetencia	20	14	10	11	41	96
Por protección	0	43	0	3	0	46
Improcedencia	4	1	2	7	4	18
Autoridad no identificada	10	0	0	0	0	10
Muerte de la parte peticionaria	0	0	1	2	1	4
Conciliación	0	0	0	2	0	2
<b>Total</b>	<b>4 152</b>	<b>6 331</b>	<b>2 325</b>	<b>1 559</b>	<b>1 650</b>	<b>16 017</b>

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más tipos de violación.

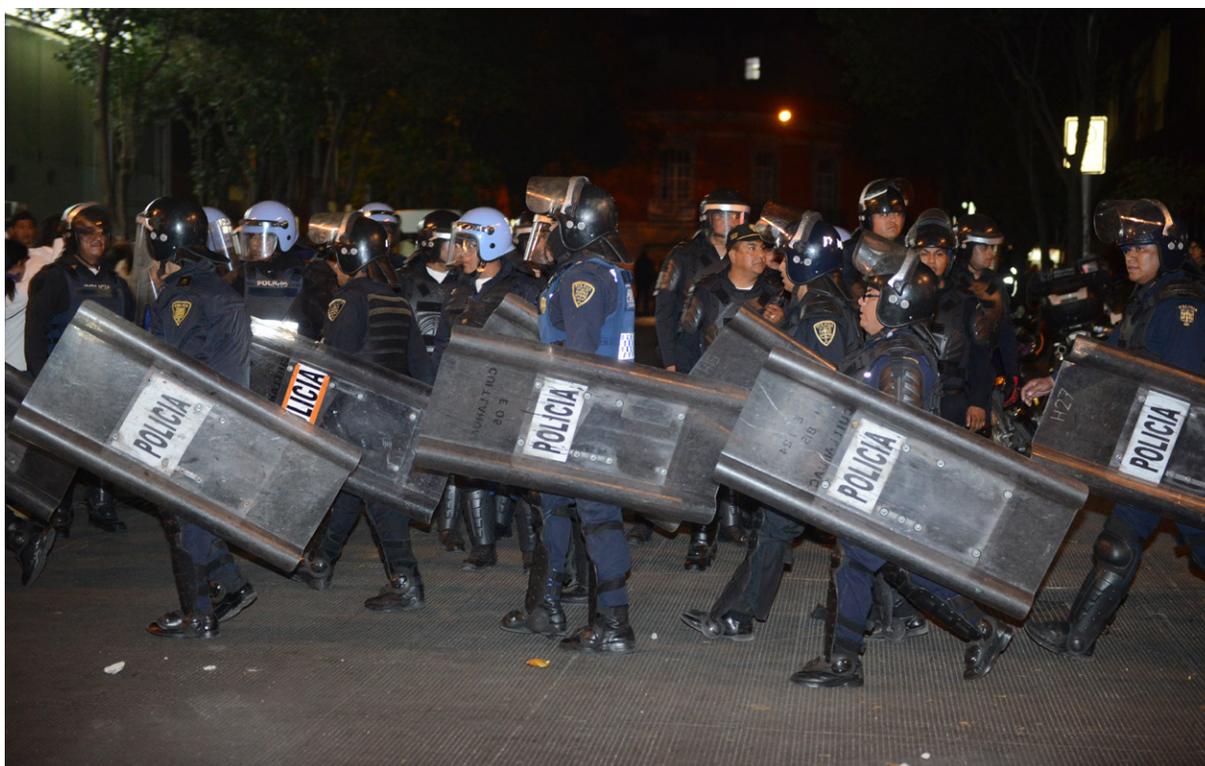


## Investigaciones realizadas

### Seguridad pública y procuración de justicia

#### QUEJAS INVESTIGADAS

En el periodo que se reporta la IVG de este organismo recibió 2014 expedientes de queja de las cuales 1970 fueron calificadas como presuntamente violatorias. Cabe destacar que la mayor incidencia de presuntas vulneraciones a derechos humanos se concentró en los siguientes 10 derechos más mencionados: de la víctima o persona ofendida (1470), a la seguridad jurídica (1120), a la integridad personal (742), a la libertad y seguridad personales (710), al debido proceso y garantías judiciales (562), a la salud (129), a la propiedad privada (72), de petición y pronta respuesta (22), de las personas privadas de la libertad (21) y a una adecuada protección judicial (11).



La CDHDF investigó casos relacionados con el uso excesivo de la fuerza por parte de elementos policíacos.

#### IVG: menciones de derechos humanos vulnerados en quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siigesi), 2018

Derecho humano vulnerado	Menciones	
	Total	%
De la víctima o persona ofendida	1 470	29.8
A la seguridad jurídica	1 120	22.7
A la integridad personal	742	15
A la libertad y seguridad personales	710	14.4



IVG: menciones de derechos humanos vulnerados en quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siigesi), 2018 (continuación)

Derecho humano vulnerado	Menciones	
	Total	%
Al debido proceso y garantías judiciales	562	11.4
A la salud	129	2.6
A la propiedad privada	72	1.5
De petición y pronta respuesta	22	0.4
De las personas privadas de la libertad	21	0.4
A una adecuada protección judicial	11	0.2
Otros	72	1.5
<b>Total</b>	<b>4931</b>	<b>100</b>

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos.

Por lo que hace a los tipos de violación, a continuación se exponen por cada derecho calificado:

IVG: descripción de los casos investigados, 2018

Temática/derecho	Descripción de los casos
De la víctima o persona ofendida	No obstante que las personas que son objeto de hechos presuntamente constitutivos de delito ya fueron agraviadas en su persona o en sus bienes, se les victimiza nuevamente al no hacer efectivo su derecho a la procuración de justicia, a pesar de que los derechos de las víctimas están establecidos en la CPEUM, entre otras normas.
A la seguridad jurídica	Se trata de una presunta violación de mayor recurrencia por parte de las autoridades de la Ciudad de México, en particular de elementos de las diversas policías de la SSP-CDMX y de la Jefatura General de la Policía de Investigación de la PGJCDMX, quienes en el desempeño de sus funciones omiten apegar su actuación a la normatividad que rige su labor.
A la integridad personal	En diversas ocasiones los cuerpos de seguridad vulneran la integridad psicofísica de las personas cuando se les atribuyen hechos presuntamente constitutivos de delito o de infracción a las leyes administrativas. En esos casos las personas detenidas son agredidas física y verbalmente, por lo que al ser presentadas ante la autoridad competente, ya sea Ministerio Público o juez cívico, tienen lesiones.
A la libertad y seguridad personales	La violación a este derecho en algunos casos es cometida también por el personal del Ministerio Público, pues existen casos en los que de inicio la detención de la persona no se ajusta a derecho, acto irregular que es convalidado por el agente del Ministerio Público al no hacer un análisis minucioso de la detención y mucho menos verificar que la o el servidor público aprehensor haya actuado con base en los supuestos establecidos en la normatividad aplicable.
Al debido proceso y garantías judiciales	El debido proceso, además de ser un derecho fundamental, constituye una norma de <i>ius cogens</i> ; es decir que es un derecho reconocido a nivel internacional cuya implicación es que ninguna autoridad deben eludir su respeto y todas han de promover que las personas hagan efectivo ese derecho.
A la salud	Existen varios casos en que los elementos policiacos hacen uso excesivo de la fuerza para someter y detener a la persona. Sin embargo, aun cuando a simple vista la persona detenida está lesionada, los servidores públicos involucrados, incluyendo al personal del Ministerio Público, son omisos en procurar que dicha persona sea valorada y atendida por personal médico para que, de acuerdo con el estado de salud que presente, ordene el suministro de medicamentos, que se le practiquen estudios clínicos o de gabinete e incluso sea trasladada a un nosocomio para que reciba la atención médica que requiera.
De petición y pronta respuesta	El artículo 8° de la CPEUM es claro al establecer que las personas servidoras públicas tienen las obligaciones de respetar el derecho de petición y emitir un acuerdo escrito y hacerlo del conocimiento de la persona peticionaria en breve término.



Debido a que los temas de competencia de la IVG son seguridad pública, procuración de justicia y justicia cívica, durante 2018 las personas peticionarias señalaron en las quejas como autoridades responsables principalmente a la PGJCDMX (Jefatura General de la Policía de Investigación, Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia CUH-2, Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo y Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia VC-3), que acumula 52% de las menciones; y a la SSP-CDMX (entre ellas a sus diversas áreas, Policía Preventiva, Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial, y Cuerpo de Granaderos), con 38.1% del total de las menciones de autoridad.

Asimismo, las personas peticionarias mencionaron en menor proporción a servidores públicos de la Dirección de Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL); diversos hospitales dependientes de la Sedesa; la SGCDMX, por lo que hace a los reclusorios preventivos varoniles Norte y Oriente y el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social *Torito*; diversos juzgados cívicos de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica; la Jefatura de Gobierno; el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro); las contralorías internas de la SSP-CDMX y la PGJCDMX, y la alcaldía Xochimilco.

#### IVG: autoridades señaladas como presuntamente responsables (DEALE-Siiges), 2018

Autoridad	Total	%
PGJCDMX	1 427	52
SSP-CDMX	1 045	38.1
CJSL	166	6.1
Sedesa	48	1.8
SGCDMX	19	0.7
TSJCDMX	9	0.3
Jefatura de Gobierno	9	0.3
Secretaría de Movilidad	4	0.1
Contraloría General	4	0.1
Alcaldía Xochimilco	2	0.1
Otras autoridades	9	0.3
<b>Total</b>	<b>2 742</b>	<b>100</b>

**Nota:** En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

En el periodo que se reporta la IVG concluyó 1 784 quejas, incluyendo algunas registradas en años anteriores.

#### MEDIDAS PRECAUTORIAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

Con motivo de los expedientes que le fueron turnados en 2018 de acuerdo con su competencia, a la IVG emitió 633 medidas precautorias e inició seis investigaciones de oficio por hechos que fueron publicados en diversos medios de comunicación impresos y difundidos en videos en redes sociales, atribuidos a servidores públicos de la SSP-CDMX y de la



PGJCDMX. Los actos que motivaron el inicio de las investigaciones de oficio se describen a continuación:

- La mañana del 19 de enero de 2018 diversas personas denunciaron a elementos adscritos a la Policía Preventiva de la SSP-CDMX por llevarse detenido a un hombre que estaba vendiendo helados en la avenida Marina Nacional. En el video que circuló en medios de comunicación se puede ver a alrededor de 10 policías que jalan e incluso patean al comerciante. Esos hechos fueron calificados como presuntas violaciones a los derechos a la libertad y seguridad personales, por detención arbitraria; y a la integridad personal, por el uso desproporcionado o indebido de la fuerza.
- Una nota publicada el 22 de febrero de 2018 en el periódico *Reforma* y titulada “Inicia a los 9 años historial delictivo” se refería a diversos adolescentes señalados como presuntos responsables de robos a negocios en las alcaldías Cuauhtémoc, Benito Juárez e Iztapalapa, en circunstancias en que la actuación de las autoridades policiacas derivó en la presunta vulneración al derecho al debido proceso y garantías judiciales por la divulgación ante los medios de comunicación de los datos personales y confidenciales de los acusados o el proceso; violación a la presunción de inocencia; violación u obstaculización de las garantías de debido proceso; y afectación de los derechos de la niñez por obstaculización, restricción o negativa a las garantías de administración de justicia juvenil. Estos hechos fueron atribuidos a personal de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes de la PGJCDMX y servidores públicos de la Jefatura del Estado Mayor Policial de la SSP-CDMX.
- A través de un video que circuló en redes sociales se observó la agresión que sufrieron algunos asistentes a un concierto celebrado en el Foro Sol de la Ciudad de México el 11 de marzo de 2018, por parte elementos policiacos adscritos a la Policía Preventiva de la SSP-CDMX. Estos hechos se calificaron como presunta violación al derecho a la integridad personal, por el uso desproporcionado o indebido de la fuerza.
- El 13 de agosto de 2018 esta Comisión inició una queja derivada de una noticia publicada en diversos medios sobre la investigación a seis elementos adscritos a la Policía Preventiva de la SSP-CDMX por la muerte del conductor de un automóvil. Los hechos se calificaron como presuntas violaciones a los derechos a la vida, por ejecución extrajudicial, arbitraria o sumaria; y a la integridad personal, por la negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada y el uso desproporcionado o indebido de la fuerza.
- El 30 de agosto de 2018 se inició una queja de oficio en virtud de la publicación de las notas periodísticas tituladas “Denuncian que policías golpearon y secuestraron a estudiante de la UNAM” y “Policías golpean y secuestran a estudiantes de la UNAM en Cuauhtémoc”. Los hechos fueron atribuidos a elementos adscritos a la Policía Preventiva de la SSP-CDMX y calificados como presuntas violaciones a los derechos a la integridad personal, por uso desproporcionado o indebido de la fuerza; a la libertad y seguridad personales, por detención ilegal; y a la seguridad jurídica, por la obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable.
- El 8 de septiembre de 2018 la CDHDF inició una investigación de oficio derivada del contenido de diversas notas periodísticas en las que se señalaba que la PGJCDMX



había puesto en libertad a dos presuntos implicados en ataques a estudiantes en el campus de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Los hechos se calificaron como presunta violación al derecho a la seguridad jurídica, por la obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable; y fueron atribuidos a servidores públicos adscritos a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales y Electorales de la PGJCDMX.



La CDHDF investigó de oficio la puesta en libertad de personas presuntas implicadas en ataques a estudiantes en Ciudad Universitaria.

## GESTIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS CON AUTORIDADES

Es preciso señalar que entre los problemas que se han enfrentado en las tareas de investigación y documentación de casos que realiza el personal de la IVG, están los siguientes:

Por lo que hace a la SSP-CDMX, a pesar de las pláticas que se han sostenido con servidores públicos de la Dirección General de Derechos Humanos de esta Secretaría para mejorar la fluidez de la información y para la atención de casos, ha continuado la falta de adopción oportuna y adecuada de medidas precautorias solicitadas a favor de las personas víctimas de violaciones a derechos humanos, así como de respuesta diligente.

También ha habido obstaculización en el resguardo de videograbaciones de las cámaras del sistema C2 que forman parte de las evidencias para acreditar violaciones a derechos humanos; dilación en la remisión de información y documentación relacionada con las solicitudes de informe y colaboración emitidas para documentar los expedientes de queja, siendo omisos en el cumplimiento de los plazos que se les fijan para ello; falta de información y documentación completa que atienda de manera integral las peticiones



formuladas, pues se ha remitido información parcial de lo solicitado; y negación de la participación de las corporaciones policiacas en los hechos materia de queja denunciados por los presuntos agraviados.

En relación con la PGJCDMX, se han sostenido pláticas con personal de la Dirección General de Derechos Humanos, e incluso con el titular de la Subprocuraduría Jurídica, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y Derechos Humanos, con el fin de generar procedimientos que agilicen la entrega de información y para la solución de casos de presuntas violaciones a derechos humanos que no son graves. No obstante, durante el periodo que se reporta se continuó presentando tardanza en la remisión de información y documentación relacionada con las solicitudes de informe y colaboración emitidas para documentar los expedientes de queja; falta de información y documentación completa que atienda de manera integral las peticiones formuladas; y negativa u obstaculización para consultar y proporcionar copias certificadas de la totalidad de los expedientes de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación (aduciendo sigilo en la investigación).

En diversos expedientes de queja, personal de la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos continúa realizando de manera directa diversos requerimientos de información y documentación, en particular al pedir copia certificada de expedientes de queja, sin respetar el acuerdo por el cual todas las solicitudes realizadas por parte de esa dependencia tienen que llevarse a cabo a través de su área de enlace con este organismo, que en este caso es la Dirección General de Derechos Humanos.

En cuanto a la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del TSJCDMX también se han realizado esfuerzos para agilizar los procedimientos de obtención de evidencias. Sin embargo, actualmente se advierte la negativa de proporcionar copias certificadas de la totalidad de los expedientes de las causas penales relacionados con los expedientes de queja que se tramitan, aduciendo una cuestión de *conciencia ecológica*; negativa en la rendición de informes al señalar a personal del TSJCDMX como autoridad responsable en la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos, argumentando que lo solicitado por esta Comisión es de índole jurisdiccional por lo que carece de competencia para investigar esos hechos; y negativa u obstaculización para proporcionar copia de los videos de las audiencias celebradas ante los juzgados de control.

## OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Adicionalmente, durante 2018 la IVG realizó diversas actividades entre las que destacan las siguientes:

- Reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Derechos Humanos de la SSP-CDMX con el fin de agilizar la respuesta a los requerimientos formulados para la documentación de los expedientes de queja y para la adopción de medidas precautorias.
- Reunión de trabajo con personal de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del TSJCDMX con el propósito de atender cuestiones relacionadas con obstáculos para dar atención oportuna a los expedientes de queja, en particular conocer el funcionamiento y las facultades de las diversas áreas relacionadas con dicha dependencia respecto de la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.



- Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Derechos Humanos de la PGJCDMX para agilizar el trámite de solicitudes de informe y la adopción de medidas precautorias. En ellas se pudieron conocer las problemáticas y áreas de oportunidad en las que pueden trabajar ambas instancias con el fin de coordinarse en la tramitación y documentación de los expedientes de queja para la resolución de los expedientes denominados de rezago.
- Participación en las sesiones del Consejo y el Comité Técnico del Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito.
- En virtud de que este organismo carece de personal que realice la función de notificador con fe pública, las y los visitadores adjuntos de la IVG continuaron con la implementación de un mecanismo a través del cual los jueves de cada semana realizan la notificación de diversos documentos en los domicilios señalados por las personas peticionarias, independientemente de que tengan a su cargo la tramitación del expediente, con lo que se genera certeza respecto de la existencia del domicilio y la localización de las personas peticionarias. Dicha actividad ha permitido el mejor manejo de los recursos tanto humanos como materiales.
- Se continúa implementando la estrategia de abatimiento de rezago, con la que los expedientes en trámite de 2010 al 31 de diciembre de 2015, denominados de *rezago*, son supervisados por las direcciones de área, mientras que los expedientes de enero de 2016 a 2018 son revisados por las subdirecciones de área. Dicha actividad ha permitido abreviar tiempos en la investigación, documentación y determinación de los expedientes de queja, e incrementar el número de expedientes de conclusión en el área.
- Con motivo de los operativos que policías de la SSP-CDMX llevaron a cabo en la colonia Primera Victoria de la alcaldía de Álvaro Obregón, se realizaron las siguientes gestiones: solicitud de medidas precautorias a la SSP-CDMX y la PGJCDMX en favor de las víctimas, resguardo de videos, entrevista a personas presuntas víctimas y testigos de los hechos, certificaciones médicas por parte del personal de la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la Comisión, y seguimiento y acompañamiento a una de las personas agraviadas que resultó severamente dañada de un ojo, para su atención médica y la entrega de algunas prestaciones como parte de la reparación del daño.
- De igual manera, debido a hechos similares cometidos por policías de la SSP-CDMX en la colonia San Juan Ixhuatepec, del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, personal de la IVG realizó las siguiente actividades: solicitud de medidas precautorias a la SSP-CDMX y la PGJCDMX en favor de las víctimas; solicitud de resguardo de videos al comisario general de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del municipio de Tlalnepantla y a la SSP-CDMX, así como una búsqueda de dicho material en las redes sociales; solicitud de información a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; consulta de la carpeta de investigación relacionada con los hechos; y la solicitud de certificación médica y la aplicación del Protocolo de Estambul por parte del personal de la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la CDHDF a algunas personas agraviadas.



### QUEJAS INVESTIGADAS



La CDHDF atiende quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos de personas privadas de la libertad, en particular de mujeres.

Durante 2018 la 2VG, encargada de investigar las denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y de usuarias y usuarios del sistema de administración de justicia, registró 3665 quejas. De éstas, 3627 fueron determinadas como presuntas violaciones a los derechos humanos, ocho se iniciaron de oficio y en ellas se investigaron presuntas vulneraciones a los derechos humanos de personas privadas de la libertad, especialmente por lo que respecta a la protección a su integridad física o psicológica, el deber de custodia por parte de la autoridad penitenciaria, afectaciones a los derechos a la vida y a la integridad por tortura física y/o psicológica, y posibles violaciones al derecho a la salud por la ausencia de medicamento y la obstaculización del derecho a ella. Asimismo, se investigaron presuntas violaciones por la negativa, restricción u obstaculización de la visita familiar, así como a los derechos de la niñez por la obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida en internamiento.

Los principales derechos humanos relacionados con las quejas presuntamente violatorias fueron los de las personas privadas de la libertad en 36.3% de los casos, a la salud en 28.6%, a la seguridad jurídica en 10.2%, al debido proceso y garantías judiciales en 9.6%, a la integridad personal en 8.3% y otros en menor porcentaje.



2VG: menciones de derechos humanos vulnerados en quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siiges), 2018

Derecho humano vulnerado	Menciones	
	Total	%
De las personas privadas de la libertad	2807	36.3
A la salud	2213	28.6
A la seguridad jurídica	785	10.2
Al debido proceso y garantías judiciales	739	9.6
A la integridad personal	638	8.3
De petición y pronta respuesta	147	1.9
A una adecuada protección judicial	97	1.3
De la niñez	53	0.7
A la igualdad ante la ley y no discriminación	35	0.5
A la libertad y seguridad personales	24	0.3
A la información	17	0.2
Otros	173	2.2
<b>Total</b>	<b>7728</b>	<b>100</b>

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos.

Las principales autoridades señaladas como presuntas responsables en las denuncias relacionadas con la administración de justicia y la ejecución de la pena fueron la SGCDMX con 65.8%, la Sedesa con 20.2%, la CJSL con 8.9% y el TSJCDMX con 4.2 por ciento.

2VG: autoridades señaladas como presuntamente responsables (DEALE-Siiges), 2018

Autoridad	Total	%
SGCDMX	2582	65.8
Sedesa	791	20.2
CJSL	351	8.9
TSJCDMX	163	4.2
SSP-CDMX	28	0.7
PGJCDMX	7	0.2
Secretaría de Desarrollo Social	1	0
Organismos autónomos	1	0
<b>Total</b>	<b>3924</b>	<b>100</b>

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Entre los casos investigados por la 2VG en 2018 destacan los siguientes:



## 2VG: descripción de los casos investigados, 2018

Temática/derecho	Descripción de los casos
Derecho a la vida	<p>Se documentaron cuatro expedientes de queja, de los que se desprende la siguiente descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una mujer privada de la libertad en el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan falleció presuntamente por suicidio.</li> <li>• Una persona privada de la libertad en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla perdió la vida presuntamente por suicidio; sin embargo, las circunstancias del deceso no han sido aclaradas. Familiares y otras mujeres privadas de la libertad señalan que fue un homicidio, el cual atribuyen a una compañera de estancia.</li> <li>• Una persona privada de la libertad en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II falleció presuntamente por lesiones provocadas por la agresión de personal de seguridad y custodia.</li> <li>• Cinco personas privadas de la libertad murieron de forma violenta, presuntamente por lesiones provocadas por otras personas privadas de la libertad en la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, y los reclusorios preventivos varoniles Norte y Oriente.</li> </ul>
Traslados de personas privadas de la libertad a otros centros penitenciarios	<p>Se documentaron varios casos que tratan del traslado de más de 300 personas de la Penitenciaría de la Ciudad de México a los centros varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II, y al módulo de alta seguridad Diamante del Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. Durante el proceso de ingreso a dichos centros las personas presuntamente fueron agredidas por personal de seguridad y custodia. Una vez ubicadas en las estancias, las personas carecían de enseres de aseo personal y de su estancia, así como de ropa, zapatos e incluso ropa interior. También se investigaron las condiciones de internamiento de las personas privadas de la libertad, como son que cuenten con todas las actividades relacionadas con su reinserción social, alimentación, etcétera.</p>
Traslados dentro de la Penitenciaría de la Ciudad de México	<p>Se documentaron casos de traslados de personas privadas de la libertad de un dormitorio a otro en la Penitenciaría de la Ciudad de México, derivado de las labores de reparación y dignificación de espacios que lleva a cabo la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.</p>
Niñas y niños que viven con sus madres privadas de la libertad	<p>Se documentaron quejas relacionadas con la situación de niñas y niños hijos de mujeres privadas de la libertad, ya sea que permanezcan con ellas o que se encuentren en alguna casa hogar.</p>
Atención a situaciones de riesgo	<p>Se documentó y dio seguimiento a casos y quejas relacionados con riñas y tentativas de motín en los centros varoniles de Seguridad Penitenciaria I y II, y en reclusorios preventivos.</p>
Derecho a una vida libre de violencia	<p>Se documentó el caso de una mujer privada de la libertad presuntamente agredida sexualmente por personal médico del Hospital General Torre Médica Tepepan. Al respecto, se está dando acompañamiento y apoyo psicológico a la víctima.</p>
Mujeres privadas de la libertad presuntamente víctimas de violencia institucional	<p>Se encuentran en etapa de investigación diversos casos de mujeres privadas de la libertad en el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan y el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. Se están documentando aspectos de debido proceso y el funcionamiento del programa contra adicciones, y se está dando acompañamiento y apoyo psicológico a las víctimas.</p>

En el periodo que se informa la 2VG concluyó 3 098 quejas, incluyendo algunas registradas en años anteriores.

### MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

Durante 2018 la 2VG tramitó 3 393 medidas precautorias con la finalidad de proteger y/o evitar violaciones a los derechos humanos de personas privadas de la libertad, especialmente su derecho a la salud en cuanto al acceso a las unidades médicas de los centros penitenciarios; por la falta o ausencia de medicamento; el acceso a la atención médica de tercer nivel; por la falta u omisión de dietas especializadas para las y los pacientes que así lo requieren; la falta de medidas de atención, vigilancia y prevención de enfermedades que permitan que la estancia de las y los pacientes sea idónea para su recuperación; la



falta o negativa de información a los familiares de las personas privadas de la libertad que se encuentran hospitalizadas; y la especial atención a personas privadas de la libertad con algún padecimiento o enfermedad crónica como cáncer, diabetes y virus de inmunodeficiencia humana (VIH), entre otras.



En 2018 la 2VG emitió medidas precautorias relacionadas con el derecho a la salud de personas privadas de la libertad.

Asimismo, un gran porcentaje de las medidas precautorias se emitieron con el fin de proteger y/o evitar hechos relacionados con la integridad de las personas privadas de la libertad como la falta de adopción de medidas que garanticen su seguridad; amenazas, intimidaciones y extorsiones por parte del personal de seguridad y custodia y de otros internos o internas; y los traslados a zonas de castigo, donde se pidió a la autoridad que corroborara que la permanencia en dicho lugar se hubiese determinado por el Comité Técnico, así como el tiempo que durará la sanción impuesta, entre otros.

### GESTIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS CON AUTORIDADES

En 2018 la 2VG llevó a cabo 53 actividades con autoridades, de las que destacan las siguientes:

- Reuniones de trabajo con el titular del Instituto de Ciencias Forenses (Incifo) y personal del área de Servicios Médicos y Psicológicos de la CDHDF con el fin de realizar un intercambio de experiencias y puntos de vista sobre la materia forense, así como identificar las mejores prácticas a nivel nacional e internacional sobre la documentación de violaciones graves a derechos humanos.





En 2018 la CDHDF asistió a diversas reuniones con autoridades penitenciarias y realizó visitas a los centros de reclusión.

- Reunión de trabajo con el presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) a partir de las líneas de trabajo que impulsa la CDHDF, cuya centralidad se halla en la atención a las víctimas de violaciones a derechos humanos. Se tuvo un intercambio con el representante de la CEAV, con quien se acordó mantener una estrecha comunicación y coordinación en su atención.
- Reunión de trabajo con la persona titular del Instituto de Reinserción Social. La reinserción social es uno de los temas torales de la actuación de la CDHDF, por lo que cobra relevancia la comunicación que periódicamente se establece con las autoridades involucradas para garantizar este derecho a las personas privadas de la libertad. En esta reunión se acordó impulsar en la Ciudad de México una política pública hacia la reinserción social.
- Organización y participación en la presentación del libro *Programa Ring. Boxeando para la reinserción*. Como parte de la labor de incidencia que realiza la 2VG se destacan las acciones tendientes a la reinserción social donde todos los esfuerzos suman en el logro de la garantía de este derecho.
- Presentación de la película *La 4ª Compañía* con el objeto de impulsar la reflexión y el análisis sobre el sistema penitenciario a través de miradas diversas y desde una postura crítica. Después de la proyección de la película se abrió un espacio de diálogo con la presencia de especialistas, personal de la CDHDF, público en general e incluso familiares de los protagonistas de la cinta, lo que enriqueció el debate y las propuestas.
- Reuniones de trabajo con personal de la Sedesa y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario para la atención de asuntos derivados de expedientes de quejas. Esta actividad permitió impulsar la coordinación entre ambas autoridades para



garantizar el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad desde sus respectivas competencias, y atender y/o prevenir futuras vulneraciones.

- Se tuvieron reuniones de trabajo con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y con las y los directores de los 13 centros de reclusión de la Ciudad de México para revisar problemáticas vinculadas a los expedientes de quejas, impulsar la coordinación entre autoridades, garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, y atender y/o prevenir futuras vulneraciones a éstos.
- En el marco de la celebración del Día internacional de la mujer (8 de marzo) se realizaron diversas actividades lúdicas en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en la Comunidad de Mujeres, principalmente para que las mujeres privadas de la libertad conozcan, difundan y hagan respetar sus derechos con igualdad, sin discriminación y erradicando toda forma de violencia física, verbal, política y económica.
- Asimismo, destaca la firma del Acuerdo de conciliación 1/2018 SVG con la Sedesa y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, a través del cual ambas autoridades reconocieron su responsabilidad por la falta de garantía de los derechos humanos de una persona privada de la libertad que sufrió la amputación de una parte de un dedo cuando realizaba actividades en la tortillería de un centro penitenciario. También se firmó el Acuerdo de conciliación 2/2018 SVG con la Sedesa, que permitirá el reconocimiento de la responsabilidad y la reparación del daño a 27 víctimas de igual número de casos en los que se acreditó la violación a su derecho a la salud, 25 de las cuales están privadas de la libertad.
- Se organizó y coordinó el V Coloquio sobre Reinserción Social: Sistema de Justicia de Ejecución Penal en la Ciudad de México, el cual resaltó la entrada en vigor del nuevo sistema de ejecución penal, que deja atrás el modelo de readaptación social al sustituirlo por un modelo centrado en los derechos de las personas privadas de la libertad.
- Organización y coordinación de la XI Expo-venta de productos y artesanías elaborados por personas privadas de la libertad.

En el periodo que se informa la 2VG realizó 31 actividades de acompañamiento con organizaciones de la sociedad civil (OSC), academia y organismos especializados en derechos humanos, de las cuales destacan los siguientes:

- Reunión de trabajo con el coordinador del Círculo Penal del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), un espacio de encuentro entre personas de distintos ámbitos en el que se realiza la discusión y el intercambio de ideas para promover cambios en la forma de hacer justicia a través del reconocimiento de los derechos de las personas privadas de la libertad. Desde este foro se han impulsados diversas leyes, discutido temas e incidido en la creación de políticas públicas; y se ha acordado mantener la comunicación y coordinación de acciones para proteger de mejor manera los derechos de las personas privadas de la libertad y sus familiares.
- Reunión de trabajo con Documenta, A. C., OSC que es una de las más consistentes en su trabajo de incidencia en el impulso de cambios legislativos, la creación de política pública y el litigio estratégico, entre otros temas; por lo que ha sido de gran importancia mantener comunicación estrecha, trabajar y establecer una coordinación para la atención de casos específicos.





En 2018 la CDHDF organizó y coordinó la XI Expo-venta de productos elaborados por personas privadas de la libertad.

- Reunión con Reinserta, A. C., organización que realiza un trabajo amplio en materia de atención de las necesidades de las personas privadas de la libertad y es parte del debate sobre el modelo de prisión que debe impulsarse, de tal suerte que para la 2VG resulta importante participar en éste y conocer de primera mano la propuesta de dicha organización, por lo que se acordó continuar con el diálogo.
- La organización y participación en la capacitación internacional impartida según el protocolo de la organización International Bar Association's Human Rights Institute (IBAHRI) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), sobre la investigación y documentación de la tortura: acercamiento teórico al Protocolo de Estambul.
- La organización y participación en el curso de capacitación sobre justicia de ejecución penal que imparte Miguel Sarre Iguíniz.

2VG: entes con quienes se realizaron actividades, 2018

Ente	Total
Autoridades	53
OSC	13
Organismos especializados	12
Academia	6
<b>Total</b>	<b>84</b>



## 2VG: actividades realizadas, 2018

Tipo de actividad	Total
Visitas <i>in loco</i> .*	618
De incidencia.	41
Organización y participación en el foro Controversias sobre la Ley de Seguridad Interior.	1
Organización y participación en la presentación del libro <i>Programa Ring. Boxeando para la reinserción</i> .	1
Coordinación y participación en el taller Hacinamiento en cárceles.	1
Coordinación de la presentación de la película <i>La 4ª Compañía</i> y participación en la mesa de discusión sobre el tema de ésta.	1
V Coloquio sobre Reinserción Social: Sistema de Justicia de Ejecución Penal en la Ciudad de México.	1
XI Expo-venta de productos elaborados por personas privadas de la libertad en la Ciudad de México.	1
<b>Total</b>	<b>665</b>

\* Visitas *in loco*: considera todas y cada una de las diligencias que realizan las y los visitantes adscritos a la 2VG a todos los centros de reclusión, centros de internamiento para adolescentes y hospitales.

## Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

### QUEJAS INVESTIGADAS

En 2018 la 3VG recibió 1679 quejas, de las cuales 1650 fueron calificadas como presuntas violaciones a derechos humanos. Dentro de ellas se encuentran 12 investigaciones iniciadas de oficio a partir de denuncias o notas publicadas en los medios de información, con la finalidad de esclarecer los hechos y en su caso determinar una posible violación a los derechos humanos.

Entre los temas relacionados con las investigaciones de oficio se pueden identificar los siguientes: un caso de violencia política por los hechos acontecidos en el periodo de intercampañas electorales en la ahora alcaldía Coyoacán. En materia ambiental, la tala al parecer injustificada de árboles en la avenida Insurgentes; los daños al Área Natural Protegida del paraje Axayopan, en San Gregorio Atlapulco, alcaldía Xochimilco; y las afectaciones al aire en el contexto de la declaratoria de contingencia ambiental en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. En materia de salud, la difusión en redes sociales de la condición de salud y trato denigrante a un paciente en un hospital público y dos casos en el contexto del sismo del 19 de septiembre de 2017 y la reconstrucción: uno por la inadecuada aplicación de los procesos de demolición y otro por el desplazamiento forzado intraurbano de personas damnificadas.

Asimismo, se iniciaron dos investigaciones de oficio relacionadas con derechos de la infancia en materia de protección civil: una por la dispersión de gas en las instalaciones de un plantel educativo y otra por la muerte de un niño que fue arrastrado hacia una coladera en un día de lluvia intensa, en la alcaldía Iztapalapa. Por otra parte, con el fin de investigar la presunta falta de medidas de seguridad en el uso de bicicletas en vialidades de la Ciudad de México se abrió un expediente relacionado con personas ciclistas arrolladas o lesionadas por vehículos de transporte público.

En el periodo de reporte los derechos humanos vulnerados con mayor frecuencia en las quejas relacionadas con los DESCA fueron a la seguridad jurídica (22.1%), al agua (13.9%), a la salud (13.4%), a la integridad personal (11.4%) y a un nivel de vida adecuado



(10.8%), entre otros. Asimismo, se registró un incremento en el número de casos asociados con la violación a los derechos de las personas mayores y de las personas en situación de desempleo.



Uno de los temas investigados de oficio por la 3VG fue la inadecuada aplicación de los procesos de demolición.

### 3VG: menciones de derechos humanos vulnerados en quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siiges), 2018

Derecho humano vulnerado	Menciones	
	Total	%
A la seguridad jurídica	706	22.1
Al agua	444	13.9
A la salud	430	13.4
A la integridad personal	364	11.4
A un nivel de vida adecuado	346	10.8
De petición y pronta respuesta	197	6.2
A la información	80	2.5
A un medio ambiente sano	56	1.7
Al debido proceso y garantías judiciales	50	1.6
A la honra y a la dignidad	32	1
Otros	496	15.5
<b>Total</b>	<b>3201</b>	<b>100</b>

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos.



Las autoridades más señaladas como presuntas responsables fueron la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), principalmente por actos u omisiones atribuidos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex); la Sedesa; la alcaldía Iztapalapa; la Jefatura de Gobierno, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), entre otras.

**3VG: autoridades señaladas como presuntamente responsables (DEALE-Siiges), 2018**

Autoridades señaladas	Total	%
Sedema*	359	17.2
Sedesa	331	15.9
Alcaldía Iztapalapa	119	5.7
Jefatura de Gobierno	108	5.2
Seduvi	91	4.4
Alcaldía Xochimilco	72	3.5
Secretaría de Desarrollo Social	61	2.9
Secretaría de Movilidad	61	2.9
Alcaldía Coyoacán	52	2.5
SSP-CDMX	49	2.4
Otras autoridades	780	37.4
<b>Total</b>	<b>2083</b>	<b>100</b>

**Nota:** En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.  
 \* Estas menciones son atribuibles principalmente al Sacmex.



La CDHDF atendió inconformidades de personas afectadas por los sismos de septiembre de 2017.



En particular, durante 2018 en la 3VG se investigaron casos relacionados con las problemáticas que se describen a continuación:

### 3VG: descripción de los casos investigados, 2018

Temática/derecho	Descripción de los casos
A un nivel de vida adecuado, a la seguridad jurídica y a la vivienda adecuada	Inconformidad de personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 ante el retraso de las autoridades en brindar atención en los procesos de dictaminación, demolición y reconstrucción de los inmuebles afectados por este fenómeno.
A la información, a la participación, a la vivienda, a la salud y a la integridad personal	Inconformidad de personas vecinas de la colonia Primera Victoria, de la alcaldía Álvaro Obregón, por la falta de atención de las autoridades responsables de la obra de ampliación de la Línea 12 del STC Metro. En general, se presentaron quejas por la falta de certeza sobre las causas y los mecanismos de reparación de los daños ocasionados a diversos inmuebles de la colonia. Asimismo, no se estaban otorgando los apoyos gubernamentales previstos para contrarrestar las afectaciones asociadas con la obra.
A la protección contra el desempleo	Inconformidad de diversas personas beneficiarias del seguro de desempleo, quienes no recibían los apoyos mensuales del programa, no se les permitía ingresar a éste o no se les notificaba el estado de la solicitud que presentaron ante la autoridad. De manera particular, se atendieron inconformidades de personas en condición de <i>preliberadas</i> , a quienes sin justificación aparente se les negaba acceder a los beneficios del Programa Seguro de Desempleo.
A la integridad personal	Inconformidad de personas integrantes de la comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, quienes atravesaban un contexto de violencia en el proceso interno de renovación de cargos directivos al interior de esa casa de estudios.
A la cultura y a la integridad personal	Inconformidad de personas integrantes de la Comisión de Festejos del Pueblo Originario de San Jerónimo Lídice por una presunta intervención injustificada de la alcaldía La Magdalena Contreras en la renovación de cargos por <i>usos y costumbres</i> de las festividades del pueblo.
Al agua	Diversas quejas de personas de distintas colonias de las alcaldías Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan por la carencia, suspensión o restricción del servicio público de agua. Asimismo, inconformidad por los cobros considerados excesivos o injustificados.
A la libertad de pensamiento y expresión, a un medio ambiente sano y a la seguridad jurídica	Inconformidad de personas vecinas de las inmediaciones de una construcción que pretende erigirse cerca del campus de Ciudad Universitaria de la UNAM, debido a las afectaciones al entorno y los servicios, la falta de documentos para avalar la legalidad de la obra y posibles daños al patrimonio cultural que representa la sede universitaria.
A la seguridad jurídica y a la protección de las personas mayores	Inconformidad de diversas personas mayores que reclaman no haber sido beneficiadas con los descuentos, programas y apoyos gubernamentales en materia de pago del impuesto predial por su condición de edad. Asimismo, se recibieron distintas quejas por los montos altos o injustificados al momento de realizar los pagos respectivos.
A la seguridad jurídica, a la dignidad y a la honra	Inconformidad de personas concesionarias del servicio público de transporte individual de pasajeros (taxi) por la falta de condiciones dignas para realizar el trámite de reemplacamiento llevado a cabo por la Secretaría de Movilidad. Se denunciaron largas filas, esperas de varias horas, falta de información sobre los trámites que se deben realizar, carencia de sanitarios y solicitud indebida de cantidades monetarias para agilizar los trámites.
A la salud	Inconformidad por la inadecuada atención del personal de diversos hospitales de la Ciudad de México; la falta de insumos materiales y personal para la prestación adecuada del servicio médico; y la denuncia de presunta responsabilidad médica durante cirugías u otros procedimientos médicos.
A la salud y derechos sexuales y reproductivos	Denuncias por la falta de personal, equipo, materiales o insumos, así como tratos indebidos e inadecuados durante el embarazo, parto y posparto en agravio de mujeres que acudieron a solicitar los servicios médicos en distintos hospitales de la Ciudad de México.
A la libre circulación y residencia	Denuncias vecinales por la afectación a la movilidad derivada de la falta de intervención de las autoridades ante la instalación de rejas, plumas, macetones y otros obstáculos en la vía pública.



### 3VG: descripción de los casos investigados, 2018 (continuación)

Temática/derecho	Descripción de los casos
A la integridad personal y de la víctima o persona ofendida	Personas que resultaron lesionadas o murieron por la operación del servicio público de transporte, quienes no han accedido a los pagos o reparaciones correspondientes o no han recibido la adecuada atención por parte de la autoridad encargada de la supervisión de las unidades de transporte involucradas.
A la seguridad jurídica, a la libre circulación o residencia y a un nivel de vida adecuado	Inconformidad vecinal por la falta de acciones de la alcaldía Benito Juárez y el Gobierno de la Ciudad de México por la constante presencia de personas manifestantes en las afueras del edificio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
A un nivel de vida adecuado, a la propiedad privada, a la integridad personal, al agua, al medio ambiente sano y los de la niñez	Inconformidad de personas damnificadas habitantes de los campamentos provisionales ubicados en el predio de la Unidad Habitacional Multifamiliar Tlalpan por la falta de condiciones de higiene, vigilancia y seguimiento al proceso de reconstrucción del edificio afectado por el sismo del 19 de septiembre de 2017.
A la salud y derechos sexuales y reproductivos	Inconformidad por la inadecuada atención recibida en un hospital público durante el parto de una mujer que presentaba embarazo gemelar, el cual derivó en el nacimiento de un solo bebé, ya que la versión de los médicos fue que el otro se había <i>desintegrado</i> .
A la seguridad jurídica y al debido proceso	Inconformidad de personas locatarias de mercados públicos de la demarcación territorial Xochimilco por actos presuntamente injustificados de reubicación, intentos de desalojo y afectación a sus actividades comerciales por parte de autoridades de la alcaldía.

En 2018 la 3VG concluyó 1 275 expedientes de quejas de este año y anteriores.

#### MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

Con el fin de prevenir o evitar la consumación de posibles violaciones a derechos humanos, la 3VG emitió 655 medidas precautorias dirigidas a diversas autoridades de la Ciudad de México. Entre los casos más recurrentes estuvieron aquellos relacionados con el derecho al agua, por la interrupción injustificada del servicio público del agua proporcionado por el Sacmex; seguido del derecho a la salud, principalmente por la negativa de acceso a los servicios de salud, el retraso o deficiencia en la atención médica, y la falta de disponibilidad de medicamentos para las personas que requieren el servicio en algún hospital de la Red de Servicios de Salud de la Sedesa.

El resto de las solicitudes de medidas precautorias se relacionó con casos en que se vio afectado el derecho a la seguridad jurídica por la omisión u obstaculización de observar la ley o normatividad aplicable, las cuales fueron dirigidas principalmente a los órganos político-administrativos, hoy alcaldías; y por la presunta violación a la integridad personal atribuida a distintas autoridades de la Ciudad de México.

#### GESTIONES REALIZADAS CON AUTORIDADES

Durante 2018 se realizaron numerosas reuniones con personal de distintas áreas adscrito a las 16 alcaldías con el propósito de resolver casos en curso de investigación. Asimismo, se llevaron a cabo mesas de trabajo con distintas dependencias del gobierno local –Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Instituto de Vivienda, Sacmex, Sedema, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Movilidad (Semovi) y Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)– para atender de manera coordinada los casos en investigación y brindar solución a las quejas en trámite.





La presidenta de la CDHDF presentó el Acuerdo de conciliación 1/2018, entre personas afectadas por obras de la Línea 12 del Metro y diversas autoridades.

Durante el segundo semestre de 2018 se continuó con la celebración de diversas mesas de trabajo con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y personas afectadas por la obra de ampliación de la Línea 12 del STC Metro, con la finalidad de generar un mecanismo de atención y solución oportuna a las quejas relacionadas con los daños ocasionados por esta obra pública. De esta manera, el 30 de junio de 2018 se concretó la firma del Acuerdo de conciliación 1/2018 entre las personas afectadas y autoridades de la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), la SGCDMX, la alcaldía Álvaro Obregón y la CJSL, en calidad de colaboradora. A la fecha, se continúa el proceso de seguimiento y vigilancia del cumplimiento de los puntos de la conciliación para lograr la solución del caso.

En el mes de junio se iniciaron mesas de trabajo con la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Ciudad cada vez más Resiliente, con el fin de establecer los mecanismos de atención a las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Por ello durante el mes de septiembre, con el objeto de establecer un posicionamiento público sobre el tema, se emitieron las recomendaciones 12/2018 y 13/2018 en las que se dirigieron distintos puntos a autoridades locales enfocados a la solución estructural de la problemática vinculada con el riesgo sísmico que presenta la Ciudad de México y la falta de atención del desplazamiento forzado interno generado después del terremoto.

En el mes de noviembre se llevó a cabo la firma del Acuerdo de conciliación 2/2018, relacionado con un caso de afectación al derecho a la salud, en el que se obtuvo el compromiso de la Sedesa de brindar la atención médica adecuada a las necesidades



particulares de la persona beneficiaria de dicho acuerdo, el cual se encuentra en fase de cumplimiento.

## OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS



El 16 de marzo se llevó a cabo la audiencia pública con personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Entre las actividades más destacadas de la 3VG se pueden mencionar las siguientes:

- Participación en el conversatorio Comisión de Investigación para la Verdad y Justicia en el caso Iguala. ¿Es el inicio de un proceso transicional en México?, realizado en la Universidad Iberoamericana.
- Participación en el diplomado Juicio de amparo, realizado en la Casa de la Cultura Jurídica Miguel González Castro, en Colima.
- Participación en el foro público Intercambio México-Colombia de buenas prácticas en materia de reparación a víctimas de violaciones graves de derechos humanos.
- Reunión informativa con la organización Mexicanos contra la Corrupción.
- Participación en la presentación del libro *Violencia en universidades. Sociedad, educación, familia y Estado*.
- Organización del conversatorio Constitución Política, derecho a la Ciudad y DESCA.
- Participación en el Debate desde la Judicatura, organizado por el Instituto de la Judicatura Federal.
- Organización del curso básico para servidores públicos El sistema interamericano y sus estándares con respecto a los DESCA.



- Participación en la presentación del libro *Inclusión, ius commune y justiciabilidad de los DESCAs en la jurisprudencia interamericana*.

### 3VG: entes con quienes se realizaron actividades, 2018

Ente	Total
Autoridades	36
Academia	13
OSC	8
Organismos especializados	5
<b>Total</b>	<b>62</b>

## Violaciones graves a los derechos humanos y en agravio de personas y grupos de atención prioritaria

### QUEJAS INVESTIGADAS

La 4VG tiene la atribución de atender las quejas relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y presuntas afectaciones a los derechos humanos de las personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria.<sup>8</sup> De enero a diciembre de 2018 esta visitaduría recibió 2017 quejas y calificó 1937 como presuntas violaciones a derechos humanos.

La 4VG inició cinco quejas de oficio derivadas de notas periodísticas de las que se desprendían presuntas violaciones, las cuales se referían a los casos de una joven de 18 años de edad como posible víctima de feminicidio por parte de su pareja sentimental; a una persona indígena de origen mixteco detenida en la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a Personas Indígenas de la PGJCDMX; niñas, niños, adolescentes y jóvenes en abandono social en la casa hogar Fundación Renacimiento; delitos de privación ilegal de la libertad, violación equiparada e intimidación cometidos presuntamente por elementos de la Policía de Investigación en agravio de una mujer; y una queja por presuntas violaciones a los derechos humanos de personas con discapacidad cometidos por servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) en agravio de personas usuarias de Enfermos Anónimos Casa Árbol de la Vida, A. C.

Durante 2018 los principales derechos humanos asociados a las quejas investigadas por la 4VG fueron a la seguridad jurídica, con 23%; a la protección de personas mayores, con 17.2%; y los de la víctima o persona ofendida, con 16.5%, entre otros.

<sup>8</sup> La 4VG actualmente atiende las 17 temáticas y grupos de población que se señalan a continuación: defensoras y defensores de derechos humanos; personas mayores; personas de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista e intersexual (LGBTITI); mujeres; personas indígenas; personas con discapacidad; desapariciones; personas que ejercen el periodismo; personas que viven con VIH o sida; poblaciones en situación de calle; discriminación; niños y niñas; personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo; trata de personas; tortura; ejecuciones, y personas adolescentes en conflicto con la ley penal.





La 4VG de la CDHDF atiende presuntas violaciones a los derechos humanos de grupos de atención prioritaria.

#### 4VG: menciones de derechos humanos vulnerados en quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siigesii), 2018

Derecho humano vulnerado	Menciones	
	Total	%
A la seguridad jurídica	1 125	23
A la protección de las personas mayores	840	17.2
De la víctima o persona ofendida	807	16.5
A la integridad personal	421	8.6
De la niñez	391	8
Al debido proceso y garantías judiciales	239	4.9
A la libertad y seguridad personales	234	4.8
A la protección de las personas con discapacidad	204	4.2
A una vida libre de violencia	185	3.8
A la igualdad ante la ley y no discriminación	95	1.9
Otros	343	7
<b>Total</b>	<b>4884</b>	<b>100</b>

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos.



Las autoridades señaladas con mayor recurrencia en las quejas relacionadas con presuntas violaciones graves a los derechos humanos o en agravio de personas o grupos de atención prioritaria fueron la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso), con 39.8%; la PGJCDMX, con 28.6%; y la SSP-CDMX, con 13.6 por ciento.

4VG: autoridades señaladas como presuntamente responsables (DEALE-Siiges), 2018

Autoridad	Total	%
Sedeso	949	39.8
PGJCDMX	682	28.6
SSP-CDMX	325	13.6
CJSL	86	3.6
TSJCDMX	81	3.4
Sedesa	72	3
Semovi	32	1.3
SGCDMX	26	1.1
Alcaldía Cuauhtémoc	17	0.7
Alcaldía Coyoacán	7	0.3
Otras autoridades	105	4.4
<b>Total</b>	<b>2382</b>	<b>100</b>

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.



La 4VG documenta presuntas violaciones a los derechos humanos de personas en situación de calle.



El siguiente cuadro sistematiza las temáticas y/o casos frecuentes que investigó la 4VG mediante los expedientes de 2018:

#### 4VG: descripción de los casos investigados, 2018

Temática/derecho	Descripción de los casos
Mujeres	<p>Se investigaron diversos casos por presuntos feminicidios en los cuales las familias de las agraviadas manifestaron su preocupación por que la PGJCDMX no investigue de forma diligente los hechos denunciados; además de que se filtre información de los hechos a los medios presuntamente con el propósito de culpabilizar de su muerte a la persona fallecida.</p> <p>Cabe señalar que también se investigaron casos relacionados con la falta de acceso a la justicia de las mujeres y las niñas, particularmente cuando son víctimas de delitos en contra de su libertad e integridad y de violencia familiar, laboral e institucional.</p> <p>Además, destacó la incidencia de casos reportados de acoso sexual en distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.</p>
Discapacidad	<p>Se investigaron diversas irregularidades en el caso de la casa hogar Esperanza, atribuidas al DIF-CDMX y la PGJCDMX, debido a que han sido omisas en la supervisión y el seguimiento de la atención a las personas con discapacidad (intelectual, psicosocial y motriz) que fueron rescatadas de esa casa hogar al ser víctimas de diversos delitos, entre ellos violación, esterilización y trabajos forzados; aunado a que no llevan a cabo las acciones necesarias para garantizarles su derecho a una vida independiente.</p> <p>En el caso de personas usuarias de Enfermos Anónimos Casa Árbol de la Vida, A. C., se indagaron presuntas violaciones a los derechos humanos de personas con discapacidad cometidas por servidores públicos del DIF-CDMX.</p> <p>Asimismo, se investigaron diversos casos de omisión institucional de garantizar esquemas de accesibilidad y movilidad en edificios gubernamentales y mobiliario urbano, así como dificultades para la obtención e inclusión a los programas sociales con los que cuenta el Gobierno de la Ciudad de México (apoyo a personas con discapacidad menores de 68 años de edad otorgado por el DIF-CDMX).</p>
Personas mayores	<p>Retraso en la inscripción de personas mayores en los programas de ayuda social (pensión alimentaria) por parte de las autoridades –Sedes y IAAM-CDMX–, así como la falta de atención diligente de la PGJCDMX a las denuncias de violencia familiar en contra de las personas mayores.</p>
Personas defensoras de derechos humanos	<p>Se investigan casos por dilación en la investigación de denuncias realizadas por defensoras y defensores ante la PGJCDMX y la obstaculización de manera directa o indirecta en sus labores de defensa de los derechos humanos.</p>
Personas de la diversidad sexual	<p>Actos de discriminación por parte de servidores públicos de diversas dependencias o en centros de trabajo, y dificultades para acceder a la justicia debido a irregularidades en los procesos llevados ante órganos de administración o procuración de justicia.</p>
Personas indígenas	<p>Se investigaron diversas quejas relacionadas con el desalojo de personas pertenecientes al pueblo triqui que ejercían el comercio de sus productos artesanales en la vía pública.</p> <p>Asimismo, se indagaron dos casos relacionados con el derecho a la consulta a pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México: uno referente al panteón vecinal del pueblo de Culhuacán, que derivó en la emisión de la Recomendación 10/2018; y otro relacionado con la aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano, el cual finalmente fue determinado. En ellos se señaló como autoridades responsables a la alcaldía Iztapalapa, la Seduvi, la SSP-CDMX y la PGJCDMX.</p> <p>También se integraron expedientes de queja relacionados con los danzantes del Centro Histórico, en los cuales se documentó la presunta intervención de la autoridad del Centro Histórico para retirarlos utilizando como argumento principal el problema del ruido que genera la actividad que desarrollan, sin tomar en consideración que las actividades involucradas se relacionan con prácticas culturales propias de los pueblos originarios. Además se documentaron diversos casos en que las personas agraviadas son pertenecientes a pueblos indígenas y fueron sometidas a un proceso penal en un sistema jurídico ajeno a su lengua y cultura. Finalmente se acreditó una violación a su derecho al debido proceso, toda vez que las autoridades de procuración e impartición de justicia no les proveyeron de las garantías judiciales indispensables para acceder a la justicia en igualdad de condiciones, lo cual derivó en la emisión de la Recomendación 3/2018.</p>
Periodistas	<p>Se documentaron acciones durante eventos de movilización social por parte de elementos de la SSP-CDMX que tuvieron como objetivo restringir u obstaculizar el ejercicio del derecho a la información.</p>



#### 4VG: descripción de los casos investigados, 2018 (continuación)

Temática/derecho	Descripción de los casos
Personas en situación de calle	Se investigaron diversos casos relacionados con violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos, principalmente elementos de corporaciones de seguridad, tendientes al retiro de determinados puntos de la ciudad de personas que viven y sobreviven en la calle. Asimismo, se documentaron casos en que las personas vieron restringido su acceso al derecho a la salud por su pertenencia a poblaciones callejeras, los cuales derivaron en la emisión de las recomendaciones 14/2018 y 15/2018.
Tortura	Se investigaron diversos casos por presuntas violaciones al derecho a la integridad personal –tortura– atribuidas principalmente a servidores públicos de la SSP-CDMX y la PGJCDMX. Por lo general los casos de tortura se relacionaron con la persecución penal de delitos de alto impacto por parte de las autoridades de la Ciudad de México.
Desaparición forzada	Se integraron expedientes de queja relacionados con personas –niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres– desaparecidas en los cuales se atribuyó a la PGJCDMX la falta de una debida diligencia en su búsqueda. Asimismo, se brindó atención a las solicitudes de colaboración de diversas comisiones estatales de derechos humanos remitidas a este organismo con el fin de coadyuvar en la búsqueda de personas desaparecidas.

De enero a diciembre de 2018 se concluyeron 744 quejas, considerando también los expedientes abiertos en años anteriores.

#### MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS



En 2018 la 4VG investigó presuntas violaciones a los derechos humanos de personas con discapacidad.

En el periodo que se informa la 4VG emitió 617 medidas precautorias, las cuales tuvieron como objetivo evitar la consumación irreparable de presuntas violaciones a derechos humanos o evitar daños de difícil reparación a las personas afectadas, así como solicitar



el resguardo de información necesaria para una debida integración e investigación de los expedientes de queja. Entre las autoridades a las que fueron solicitadas dichas medidas destacaron las direcciones generales de Derechos Humanos de la PGJCDMX y la SSP-CDMX, el DIF-CDMX, la Sedesa, el Iasis, las alcaldías, la Sedeso, el IAAM-CDMX, el STC Metro, el TSJCDMX, la Defensoría Pública de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, la Junta de Asistencia Privada, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y diversos centros penitenciarios.

### GESTIONES REALIZADAS CON AUTORIDADES

Durante 2018 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las siguientes autoridades de la Ciudad de México: PGJCDMX, TSJCDMX, SSP-CDMX, CJSL, DIF-CDMX, Sedesa, IAAM-CDMX, STC Metro, el comisionado Nacional de Búsqueda, UACM, Seduvi, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Sobse y con personal de las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc y Tláhuac.

El objetivo de éstas consistió en exponer los problemas referidos en diversas quejas y buscar alternativas de solución a los hechos planteados. Cabe señalar que entre los obstáculos a los que se ha enfrentado la 4VG se encuentra la insuficiencia o demora en las respuestas o la entrega de información solicitada para la integración de los expedientes de queja, por lo que estos espacios de diálogo con las autoridades han permitido identificar y explorar rutas más expeditas de atención y desahogo de las solicitudes respectivas.



En 2018 se investigaron casos relacionados con el retiro de diversos puntos de la ciudad de personas en situación de calle.



Asimismo, hay que precisar que en dichas reuniones se lograron sinergias con la autoridad para la atención de casos específicos como los relativos a las casas hogar Esperanza y Fundación Renacimiento, la aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano, la construcción del Hospital General de Cuajimalpa y la atención a problemáticas presentadas por comerciantes otomíes ante la falta de oportunidades para la comercialización de sus productos, entre otros, que requieren una mayor coordinación entre la autoridad y las personas agraviadas.

Es importante destacar la presencia del comisionado Nacional de Búsqueda, con quien se llegó a acuerdos específicos para la atención de las solicitudes de colaboración de las comisiones estatales a este organismo orientadas a la búsqueda de personas desaparecidas.

#### 4VG: entes con quienes se realizaron actividades, 2018

Ente	Total
Autoridades	51
Academia	17
OSC	15
Organismos especializados	11
<b>Total</b>	<b>94</b>



Los meses de abril, mayo y junio de 2018 se realizó el taller Herramientas para la atención de titulares de derechos con discapacidad psicosocial e intelectual.

Entre las actividades realizadas por la 4VG durante 2018 destacan las siguientes:



#### 4VG: actividades realizadas, 2018

Tipo de actividad	Mes
Participación en el conversatorio de la Escuela a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Medidas de protección, prevención y atención a la violencia de género en las instituciones, derivado del primer aniversario luctuoso de Lesvy Berlín. El objetivo consistió en intercambiar puntos de vista sobre los diversos protocolos, mecanismos de protección y medidas que existen en las instituciones de educación media superior, y hasta los mecanismos internacionales para la prevención, atención, defensa, sanción y erradicación de la violencia de género. Fue organizado por la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM y la Federación Mexicana de Universitarias, y celebrado en instalaciones de la UNAM.	Enero
En el marco del 167 periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que se celebró en Bogotá, Colombia, el cuarto visitador general acompañó a Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la CDHDF, quien presentó la postura de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos –conformada por 33 comisiones y defensorías públicas del país– en la audiencia Derechos humanos y Ley de Seguridad Interior de México, promovida ante la CIDH por 29 OSC y nueve personas interesadas en el tema. La CDHDF pidió a la CIDH que solicite una opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que se analice si esta Ley de Seguridad Interior es compatible con las obligaciones de derechos humanos del Estado mexicano. La presidenta de la CDHDF subrayó la afectación que dicha norma tiene hacia la autonomía de los organismos públicos de derechos humanos, ya que las fuerzas armadas mexicanas pueden exigirles distinta información, incluida la relativa a datos de víctimas de violaciones a derechos humanos, protegida por la legislación de datos personales.	Marzo
Se acudió a las mesas del Grupo Interinstitucional de Trabajo del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México, con el fin de participar en calidad de observadores; éstas fueron organizadas por el DIF-CDMX y celebradas en las instalaciones del DIF-CDMX y el Iasis.	Abril
Diligencia en el estado de Veracruz por personal de la 4VG y el área de Apoyo Psicosocial con el fin de localizar a los familiares de una adolescente de 15 años de edad, originaria de dicha entidad –quien vivía en situación de calle y con VIH en la Ciudad de México, y falleció en 2009 en el Hospital Pediátrico de Iztacalco– e informarles de las acciones llevadas a cabo por esta Comisión, las cuales estuvieron encaminadas a buscar un acuerdo de conciliación y reparación con la PGJCDMX y la Sedesa, quienes incurrieron en omisiones al no realizar las acciones necesarias para hallar a la familia de la adolescente.	Abril
Diligencia realizada por personal de la 4VG y el área de Servicios Médicos y Psicológicos en el Centro Federal de Readaptación Social núm. 5, ubicado en Xalapa, Veracruz, con el fin de entrevistar y aplicar el Protocolo de Estambul a un interno de dicho centro penitenciario quien refirió hechos de presunta tortura y violaciones al debido proceso en su agravio por parte de elementos de la Policía de Investigación de la PGJCDMX.	Abril
Taller Herramientas para la atención de titulares de derechos con discapacidad psicosocial e intelectual, enfoque de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, organizado junto con la OACNUDH y realizado en la sala Digna Ochoa de la CDHDF. En él se contó con las ponencias de Jan Jarab, representante en México de OACNUDH; Adalberto Méndez, experto en derechos de las personas con discapacidad; y Abigayl Islas, oficial de Derechos Humanos de OACNUDH México.	Abril, mayo y junio
Participación en el curso Investigar con perspectiva de género. Curso especializado y diseñado para las y los fiscales del sistema de justicia penal en México, impartido por Projusticia en el Centro de Justicia de la Mujer en Zacatecas, Zacatecas.	Abril y mayo
Organización del foro público Intercambio México-Colombia de buenas prácticas en materia de reparación a víctimas de violaciones graves de derechos humanos, impartido en la CDHDF con la participación de la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo en México.	Julio
Planeación y organización del Curso de capacitación en el uso del Manual para la investigación y documentación efectiva sobre tortura, castigos y tratamientos crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul), impartido en la CDHDF con la participación de IBAHRI, Anti-Torture Initiative y OACNUDH México.	Septiembre
Ponencia Cómo desnormalizar la violencia armada, dictada durante el Encuentro Académico sobre Prevención de la Violencia Armada y Delitos relacionados con Armas de Fuego, desarrollado en el auditorio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.	Octubre
Asistencia como moderador al foro Acceso a la justicia de personas y pueblos indígenas, en el salón del Pleno de la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Octubre
Asistencia a la Unidad de Seminarios Dr. Ignacio Chávez de la UNAM para participar en la sesión Delphi en calidad de especialista en temas sobre envejecimiento.	Octubre
Planeación del taller sobre la Ley General de Desaparición Forzada, manejo de protocolos y atención victimal, impartido en la CDHDF.	Octubre
Ponencia Derechos políticos y violencia política contra mujeres indígenas, impartida en las instalaciones de la CDHDF como parte de diplomado Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Noviembre



#### 4VG: actividades realizadas, 2018 (continuación)

Tipo de actividad	Mes
Organización y planeación del taller de capacitación sobre desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas, impartido en la CDHDF.	Noviembre
Asistencia al curso Acceso a un(a) abogado(a) en las primeras horas de detención. Reunión de expertos(as), impartido por la Asociación para la Prevención de la Tortura y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.	Noviembre
Firma de los acuerdos de conciliación 1/2018 y 2/2018 CVG con la Sedesa por violaciones al derecho de las mujeres y de la niñez a una vida libre de violencia en relación con el derecho al debido proceso cometidas por parte de personal del Hospital General Gregorio Salas en agravio de dos víctimas; y violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes respecto del derecho al debido proceso por parte de personal de trabajo social del Hospital Pediátrico de Iztacalco, cometidas en agravio de una víctima directa y dos indirectas.	Noviembre

### Derechos humanos laborales

#### QUEJAS INVESTIGADAS

En relación con las quejas que involucran presuntas violaciones al derecho al trabajo digno y decente, durante 2018 la 5VG registró 1759 quejas de las cuales 1 627 fueron calificadas como presuntas violaciones a los derechos humanos. Se iniciaron de oficio tres investigaciones: la primera por un caso de acoso sexual en contra de un grupo de tres trabajadoras quienes señalaron haber sido objeto de insinuaciones sexuales por parte de sus compañeros de trabajo; la segunda está relacionada con trabajadores que refirieron la modificación de las instalaciones de su centro de trabajo, lo que ponía en riesgo su seguridad e integridad física; y la tercera se enfocó en examinar las condiciones laborales con respecto a la seguridad e higiene en un centro de trabajo.



La titular de la 5VG de la CDHDF estuvo presente en el foro Reforma laboral para todas y todos, realizado en la Cámara de Diputados el 28 de febrero de 2018.



De acuerdo con el siguiente cuadro, los principales derechos humanos asociados a las quejas investigadas por la 5VG durante 2018 fueron al trabajo con 55.2%, a la seguridad jurídica con 32.5%, a una adecuada protección judicial con 4.2% y otros con menor porcentaje.

**5VG: menciones de derechos humanos vulnerados en quejas presuntamente violatorias (DEALE-Siiges), 2018**

Derecho humano vulnerado	Menciones	
	Total	%
Al trabajo*	1 136	55.2
A la seguridad jurídica	670	32.5
A una adecuada protección judicial	86	4.2
De petición y pronta respuesta	53	2.6
A la salud	45	2.2
A una vida libre de violencia	16	0.8
A la integridad personal	15	0.7
Sexuales y reproductivos	11	0.5
Al debido proceso y garantías judiciales	5	0.2
De la víctima o persona ofendida	3	0.1
Otros	19	0.9
<b>Total</b>	<b>2059</b>	<b>100</b>

**Nota:** En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos.

\* En el rubro del derecho al trabajo, con el fin de visibilizar de manera integral la situación laboral, se agruparon las menciones de los siguientes derechos: al trabajo decente, a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, a transitar al trabajo formal, derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral, no discriminación e igualdad en el trabajo, seguridad social con equidad, capacitación, libertad sindical, trabajo forzoso, acceso a la justicia en las relaciones de trabajo.

Las autoridades más señaladas como presuntamente responsables en las quejas relacionadas con violaciones al derecho al trabajo y laborales fueron la SSP-CDMX con 34.8%, la Sedesa con 10.4% y la PGJCDMX con 5.9%, entre otras.

**5VG: autoridades señaladas como presuntamente responsables (DEALE-Siiges), 2018**

Autoridad	Total	%
SSP-CDMX	586	34.8
Sedesa	175	10.4
PGJCDMX	99	5.9
Semovi	86	5.1
SGCDMX	65	3.9
Secretaría de Finanzas	56	3.3
Sedeso	48	2.9
TSJCDMX	43	2.6



5VG: autoridades señaladas como presuntamente responsables  
(DEALE-Siigesi), 2018 (continuación)

Autoridad	Total	%
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	40	2.4
Alcaldía Cuauhtémoc	25	1.5
Otras autoridades	461	27.4
<b>Total</b>	<b>1 684</b>	<b>100</b>

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

A continuación se describen algunos de los casos investigados por la 5VG en 2018:

5VG: descripción de los casos investigados, 2018

Temática/derecho	Descripción de los casos
Trabajo informal	A pesar de que contaba con el permiso correspondiente, una trabajadora informal dedicada a la venta de productos en la vía pública fue retirada del lugar donde realizaba su actividad a través de un procedimiento con irregularidades administrativas. A partir de la intervención de la Comisión y gestiones con la autoridad se logró su reubicación.
Personas trabajadoras informales	Un grupo de aproximadamente 25 aseadores de calzado fueron retirados del lugar donde realizaban sus actividades de trabajo, aunque contaban con el permiso administrativo correspondiente. Este organismo realizó una inspección <i>in situ</i> y convocó a diversas reuniones interinstitucionales con el fin de atender la situación expuesta por los peticionarios.
Seguridad social de policías	Familiares de un policía auxiliar derechohabiente de los servicios de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México (Caprepa) refirieron a este organismo deficiencias en la atención médica proporcionada por los servicios de salud subrogados por la Caja. A partir de la intervención de este organismo con autoridades locales y federales se logró la atención médica oportuna de tercer nivel.
Acoso laboral	Dos médicas residentes refirieron ser víctimas de acoso laboral. A partir de la intervención de este organismo se logró que la autoridad presuntamente responsable atendiera la problemática mediante diversas medidas de investigación y prevención.
Ambiente laboral libre de violencia	A un grupo de aproximadamente 27 trabajadoras y trabajadores del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México se les impidió el acceso a sus centros de trabajo de manera injustificada y violenta. Este organismo ha realizado acompañamiento a las personas peticionarias e inspección <i>in situ</i> en el centro de trabajo y ha remitido medidas precautorias y solicitudes de información; además ha sostenido reuniones interinstitucionales con el fin de garantizar el derecho al trabajo de las y los peticionarios.
Derecho al salario	A un grupo de aproximadamente 20 trabajadoras y trabajadores de diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México se les retuvo su salario de manera injustificada. Esta Comisión llevó a cabo diversas reuniones interinstitucionales que tuvieron como resultado la firma de una minuta por la cual se reintegró a los trabajadores a sus centros de trabajo y se les pagaron los salarios que se les adeudaban, regularizando así su situación jurídica laboral.
Seguridad social con equidad	A un grupo de 21 personas refirieron que la Caja de Previsión de la Policía Preventiva no les proporcionó el pago de su pensión y no les brindaba el servicio médico. Derivado de las gestiones realizadas por personal de la Comisión las personas peticionarias recibieron el pago de sus pensiones y la atención médica requerida.
Seguridad jurídica	70 personas adscritas a ocho alcaldías y cinco dependencias del Gobierno de la Ciudad de México no recibieron el pago de su salario, y derivado de su baja por renuncia no se les permitía el acceso a sus centros de trabajo. Gracias a la intervención de la Comisión a la mayoría de las personas peticionarias se les pagó su salario y se encuentran laborando.  Una persona señaló que la Caprepa no le emitió un dictamen por incapacidad total y permanente. Debido a las acciones realizadas por la CDHDF la Caprepa emitió dicho dictamen, con lo cual la persona accedió al pago de la pensión correspondiente.

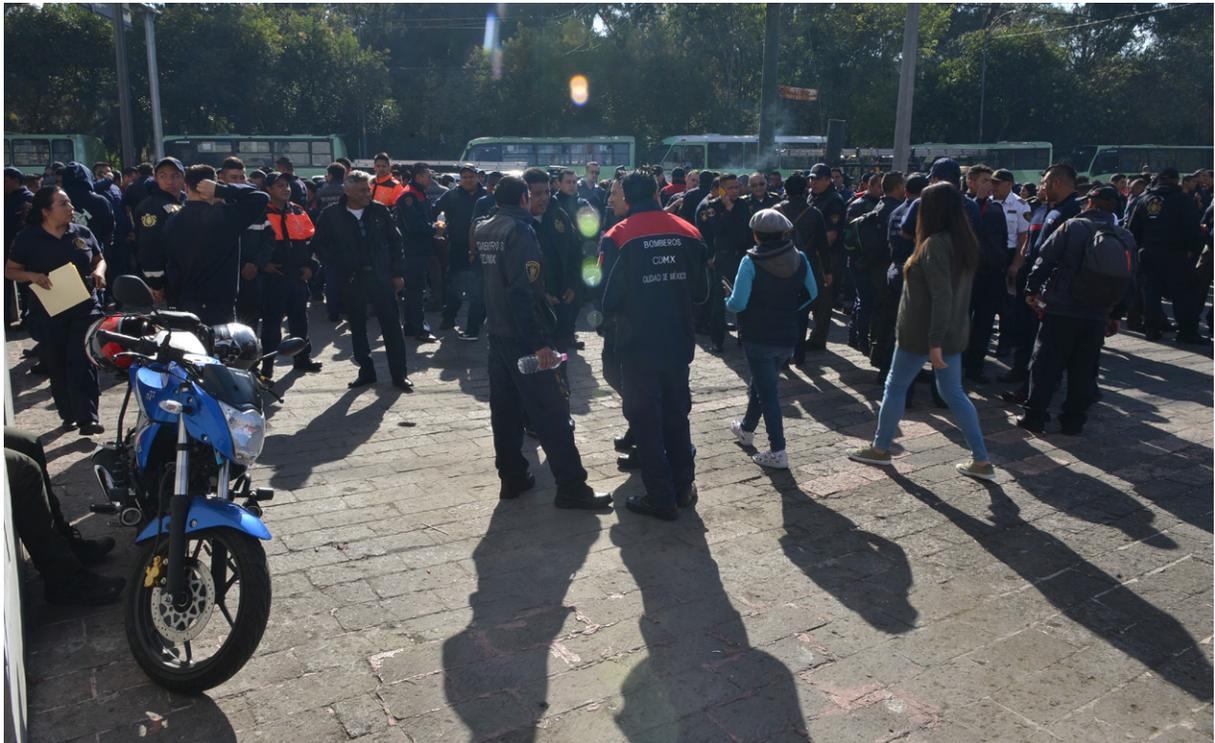


Durante 2018 el número de quejas concluidas por la 5VG ascendió a 1377, incluyendo aquellas recibidas en años anteriores.

### MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

En el periodo que se informa la 5VG emitió 814 medidas precautorias asociadas con casos urgentes de solicitudes de renuncia, retenciones de pago, negativa de servicios médicos vinculados con el derecho a la seguridad social, retiro de trabajadoras y trabajadores informales de la vía pública sin observancia del derecho al debido proceso, y situaciones de acoso laboral.

En las temáticas que fueron atendidas destacan aquellas solicitadas para garantizar los derechos a la seguridad social y a la salud de agentes de policía, así como a un ambiente laboral libre de violencia de las trabajadoras y los trabajadores del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.



En 2018 la 5VG emitió medidas precautorias relacionadas con los derechos laborales de elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

### GESTIONES REALIZADAS CON AUTORIDADES

En la investigación de los casos relacionados con los expedientes de queja y atendiendo la normatividad aplicable, se realizaron diversas gestiones con autoridades a través de instrumentos como escritos, llamadas telefónicas, correos electrónicos y reuniones de trabajo mediante los cuales se plantearon alternativas de solución a los hechos de queja y en las que convergieron tanto las personas peticionarias como las autoridades presun-



tamente responsables. Asimismo, se realizaron visitas a centros de trabajo, lo que permitió el acercamiento y la comunicación interinstitucional con las siguientes instancias: el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; la STyFE; el STC Metro; la SSP-CDMX; la Subsecretaría de Administración y Capital Humano; la Subsecretaría de Reordenamiento y Comercio en Vía Pública; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info-DF); el DIF-CDMX; el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS); la Sedesa; la CJSL; la Subsecretaría de Sistema Penitenciario; la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA); la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; la Semovi; la Secretaría de Finanzas; la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, y las alcaldías.

Lo anterior ha dado como resultado el planteamiento directo de los hechos de queja, sus alcances, las propuestas de solución a diversos casos por parte de la Comisión, el seguimiento a las acciones desarrolladas por las autoridades y la determinación de los hechos planteados en las diversas quejas. En tal sentido, entre las gestiones efectuadas por esta Comisión se llevó a cabo la firma de un acuerdo de conciliación con una persona peticionaria y la ahora Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México sobre un caso relacionado con el derecho al trabajo decente y el principio de legalidad y seguridad jurídica.

En 2018 también se realizaron actividades con organismos especializados en materia laboral y de garantía de los derechos en este ámbito, entre las que se encuentra el conversatorio Las mujeres en el trabajo, miradas diversas, donde participó personal especializado adscrito a la 5VG y ponentes invitados del TSJCDMX, la SSP-CDMX e instituciones de educación superior como la UACM.

En cuanto a las actividades de incidencia, se asistió a la conferencia relacionada con el XXVII aniversario del Congreso de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos y al foro Reforma laboral, retos y perspectivas. En tal sentido, como actividades de capacitación se participó en el seminario Derechos humanos en la empresa y reforma al sistema de justicia laboral, y en el Diplomado en Justicia Laboral y Derechos Humanos, los cuales fueron impartidos por la Universidad Iberoamericana. También se publicaron infografías relacionadas con la competencia de la 5VG en donde se proporcionó información sobre los temas que se conocen e investigan en las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos laborales. Asimismo, se colaboró en la revista de derechos humanos *Dfensor* con el tema Hacia el respeto y garantía de los derechos humanos laborales, mediante artículos donde se abordó la reforma laboral y su impacto en los derechos humanos de las y los trabajadores, así como la institucionalización de la defensa de los derechos humanos laborales y el trabajo no asalariado realizado en condiciones laborales dignas dentro del espacio público.

A través de la 5VG la CDHDF dio seguimiento al proceso legislativo respecto de la reforma laboral, en el que se hizo un llamado para que se escuchen las voces de las organizaciones representativas de los sectores obrero y patronal, de las y los especialistas en la materia, de personas provenientes de la academia y de investigadores con el fin de atender sus planteamientos y reconducir la propuesta hacia el respeto y la garantía de los derechos humanos laborales. En atención a los trabajos del Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral, es importante señalar que con la participación de representantes de organizaciones de trabajadores y de personas estudiosas de la materia se ha señalado que la iniciativa conforme a su contenido plantea un nuevo modelo laboral



que puede constituir, de ser aprobada en sus términos, una regresión de los derechos al facilitar el despido, reducir las indemnizaciones, obstaculizar la libertad sindical y la negociación colectiva, restringir el derecho de huelga, poner en riesgo la autonomía del Instituto Federal de Conciliación y Registro, y suprimir los avances en materia de transparencia sindical.



La 5VG investigó casos sobre violaciones a los derechos de personas trabajadoras informales.

### 5VG: entes con quienes se realizaron actividades, 2018

Ente	Total
Autoridades	18
Academia	2
<b>Total</b>	<b>20</b>

## Emisión y seguimiento de recomendaciones

### Emisión de recomendaciones

En 2018 la CDHDF emitió 20 recomendaciones. En el siguiente cuadro se describen los casos; se enuncian las autoridades involucradas, los derechos vulnerados y las personas agraviadas involucradas; y se destacan las cuestiones relevantes:





El 2 de mayo de 2018 la CDHDF emitió la Recomendación 1/2018 sobre un caso de posible feminicidio.

### Descripción de las recomendaciones emitidas por la CDHDF (DES), 2018

Datos generales/ Recomendación	Autoridades locales involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes
<p><b>1/2018</b> Emite: 4VG. Fecha: 2 de mayo de 2018. Caso: Falta de debida diligencia reforzada en la investigación del posible feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio y negligencia en la atención a sus familiares. Personas agraviadas: cinco.</p>	<p>PGJCDMX, SSP-CDMX y TSJCDMX.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al debido proceso.</li> <li>• Al acceso a la justicia y a la verdad.</li> <li>• A la integridad personal en relación con el derecho a la memoria de la persona fallecida.</li> <li>• A la intimidad y la vida privada.</li> </ul>	<p>La Recomendación acreditó la resistencia de las autoridades para actuar, investigar y tratar el caso como un posible feminicidio, con lo que violentaron los derechos humanos de la víctima y sus familiares. Expuso también la violencia institucional a la que tuvieron que enfrentarse estos últimos ante el trato inapropiado del cuerpo, los obstáculos en el acceso a la carpeta de investigación, el trato revictimizante que sufrieron y la falta de resguardo de los datos personales contenidos en la carpeta de investigación.</p> <p>En su conjunto, las violaciones cometidas por las autoridades repercutieron directamente en el acceso a la verdad y la justicia. Aún después de emitida la Recomendación, la madre de Lesvy Rivera continúa luchando por el esclarecimiento de los hechos y la sanción a los responsables. A través de la DES esta Comisión le ha brindado acompañamiento en el marco del seguimiento de la Recomendación.</p>



Descripción de las recomendaciones emitidas por la CDHDF (DES), 2018 (continuación)

Datos generales/ Recomendación	Autoridades locales involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes
<p><b>2/2018</b> Emite: 1VG. Fecha: 8 de agosto de 2018. Caso: Indebida procuración de justicia al no agotar todas las líneas de investigación, incluida la posible ejecución extrajudicial de Carlos Sinuhé; así como las múltiples violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de María de Lourdes Mejía Aguilar. Personas agraviadas: dos.</p>	<p>PGJCDMX, SSP-CDMX, TSJCDMX y Consejo de la Judicatura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al debido proceso, acceso a la justicia y verdad en relación con el principio de legalidad y el derecho a la seguridad jurídica.</li> <li>• A la integridad personal en relación con el derecho a la memoria de las personas fallecidas, el derecho a la intimidad y la vida privada.</li> <li>• A la protesta social en ejercicio de la libertad de expresión.</li> </ul>	<p>Se emitió la Recomendación debido a la falta de efectividad y la negligencia de las autoridades responsables para garantizar la verdad, la justicia y la reparación, afirmación que se sostiene debido al inadecuado resguardo del lugar del hecho, la ineficaz cadena de custodia, la ausencia de metodología para descartar las diferentes hipótesis de investigación, la irracionalidad del plazo para resolver y la inexistente imputación en contra de las personas probables responsables del delito.</p>
<p><b>3/2018</b> Emite: 4VG. Fecha: 9 de agosto de 2018. Caso: Violaciones al derecho a la defensa adecuada con perspectiva pluricultural y al derecho a la autoadscripción de las personas indígenas en los procesos penales. Personas agraviadas: 14.</p>	<p>PGJCDMX, TSJCDMX y CJSL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la libertad y seguridad personales.</li> <li>• Al debido proceso.</li> <li>• Al acceso a la justicia.</li> </ul>	<p>El instrumento recomendatorio visibilizó la discriminación estructural por motivos étnicos hacia las personas indígenas residentes y originarias de la Ciudad de México que se encuentran arraigadas en las instituciones recomendadas.</p> <p>Así, la violación al derecho a la autoadscripción en razón de la identidad étnica repercutió en el ejercicio de los derechos a la libertad personal, al debido proceso y al acceso a la justicia, los dos últimos con perspectiva pluricultural. Algunos de los casos involucraron a personas adolescentes, lo cual infringió además el principio de interés superior y los derechos de la niñez.</p>
<p><b>4/2018</b> Emite: 2VG. Fecha: 14 de agosto de 2018. Caso: Violaciones al derecho a la vida por falta del deber de cuidado del Estado como garante de las personas privadas de la libertad bajo su custodia. Personas agraviadas: 24.</p>	<p>SGCDMX.</p>	<p>A la vida.</p>	<p>La Recomendación reiteró la persistencia de omisiones en el deber de cuidado de personas privadas de la libertad, así como de un adecuado sistema de reinserción social por parte del sistema penitenciario, lo cual repercutió en la falta de una eficaz prevención del suicidio en reclusorios.</p>
<p><b>5/2018</b> Emite: 4VG. Fecha: 16 de agosto de 2018. Caso: Impunidad de los actos de tortura. Personas agraviadas: 48.</p>	<p>PGJCDMX, SSP-CDMX, CJSL y Sedesa.  Autoridad colaboradora: TSJCDMX.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la integridad personal en relación con el derecho a la libertad y seguridad personales.</li> <li>• Al debido proceso.</li> <li>• Al acceso a la justicia.</li> </ul>	<p>Este instrumento recomendatorio revistió particular importancia al evidenciar que la tortura continúa siendo una práctica reiterada por parte de autoridades policiales o de procuración de justicia para lograr la autoincriminación u obtener información. Asimismo, vinculadas con dicha práctica se continúan dando detenciones arbitrarias y/o ilegales y dilaciones en las puestas a disposición, entre otros. Aparejado a ello, se acreditó que las denuncias realizadas por tortura son desestimadas, al orientar las investigaciones hacia abusos de autoridad y concluir en la mayoría con el no ejercicio de la acción penal, lo que refleja la impunidad con la que actúan las autoridades.</p>



## Descripción de las recomendaciones emitidas por la CDHDF (DES), 2018 (continuación)

Datos generales/ Recomendación	Autoridades locales involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes
<p><b>6/2018</b> Emite: 1VG. Fecha: 16 de agosto de 2018. Caso: Tortura y tratos crueles e inhumanos durante detenciones ilegales y/o arbitrarias. Personas agraviadas: 29.</p>	<p>SSP-CDMX y PGJCDMX.  Autoridad colaboradora: TSJCDMX.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la libertad personal y seguridad personales.</li> <li>• A la integridad personal.</li> <li>• Al debido proceso.</li> </ul>	<p>A raíz de la investigación de 11 expedientes de queja registrados en este organismo entre 2012 y 2015 se identificó el patrón de uso de la tortura como método de investigación para obtener información o declaración de autoinculpabilidad; los hechos fueron cometidos durante el traslado y en los centros de retención como son las agencias del Ministerio Público.</p>
<p><b>7/2018</b> Emite: 2VG. Fecha: 16 de agosto de 2018. Caso: Tortura en centros de reclusión de la Ciudad de México. Personas agraviadas: 12.</p>	<p>SGCDMX.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la integridad personal.</li> <li>• A la vida.</li> <li>• Al debido proceso en relación con el derecho de acceso a la justicia.</li> </ul>	<p>Esta Recomendación contiene siete casos de tortura cometidos en contra de persona privadas de la libertad con la finalidad de castigarlas. En ellos se destaca que personal de la Unidad de Reacción Inmediata ha sido señalado en diversos instrumentos recomendatorios como autor material de los actos de tortura en los centros de reclusión.</p>
<p><b>8/2018</b> Emite: 2VG. Fecha: 16 de agosto de 2018. Caso: Violencia sexual como forma de tortura en contra de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios varoniles. Personas agraviadas: 15.</p>	<p>SGCDMX.</p>	<p>A la integridad personal.</p>	<p>En la investigación realizada en dos expedientes de queja se mostró que la información de la violación al derecho a la integridad por tortura sexual cometida en contra de hombres en centros de reclusión es escasa debido a diferentes factores como el machismo, los estereotipos y la discriminación. Éstos son motivo para no denunciar los hechos por el temor a ser juzgado y rechazado por las personas a su alrededor, y el desprecio de las autoridades hacia las víctimas cuando denuncian.</p> <p>No existe un esquema adecuado que permita atacar las condiciones físicas y de funcionamiento penitenciario que favorecen la violencia y tortura sexual; "parece haber una sentida ausencia de investigaciones que enfaticen en las relaciones de poder y las jerarquías carcelarias". Entre tanto, la tortura sexual sigue siendo una realidad dentro de los centros de reclusión sin que existan mecanismos adecuados para prevenir, detener y sancionar esta práctica.</p>
<p><b>9/2018</b> Emite: 4VG. Fecha: 16 de agosto de 2018. Caso: Violencia sexual como forma de tortura contra mujeres con la finalidad de castigarlas o que proporcionen información de un delito y se autoincriminen. Personas agraviadas: cinco.</p>	<p>PGJCDMX y SGCDMX.  Autoridad colaboradora: TSJCDMX.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la libertad personal.</li> <li>• A la integridad personal.</li> <li>• Al debido proceso.</li> </ul>	<p>Con la misma temática de la tortura como medio de presión para obtener información o lograr la autoincriminación, esta Recomendación acreditó el uso de violencia sexual como forma de tortura, por amenazas de violación en contra de tres mujeres.</p>



## Descripción de las recomendaciones emitidas por la CDHDF (DES), 2018 (continuación)

Datos generales/ Recomendación	Autoridades locales involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes
<p><b>10/2018</b> Emite: 4VG. Fecha: 6 de septiembre de 2018. Caso: Falta de consulta previa para la construcción de un panteón vecinal e incumplimiento de la obligación de preservar la cultura de las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios de Culhuacán. Personas agraviadas: 14.</p>	<p>Alcaldía Iztapalapa y SSP-CDMX.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De los pueblos y barrios originarios a ser consultados y a preservar su cultura.</li> <li>• A la seguridad jurídica y principio de legalidad.</li> <li>• A la propiedad privada.</li> <li>• A la integridad personal.</li> <li>• A la libertad personal en relación con el derecho a la libertad de expresión y de reunión.</li> </ul>	<p>En esta Recomendación se acreditó la violación a los derechos de los pueblos y barrios originarios y a la seguridad jurídica y principio de legalidad e integridad personal de las víctimas, derivada del desalojo del predio expropiado en la alcaldía Iztapalapa; así como la falta de consulta previa para la construcción de un panteón vecinal.</p>
<p><b>11/2018</b> Emite: 1VG. Fecha: 11 de septiembre de 2018. Caso: Violaciones al derecho a la vida por falta al deber de cuidado e indebida procuración de justicia al no agotar todas las líneas de investigación, incluida la posible ejecución extrajudicial de Josafat Hasam López Balderas. Personas agraviadas: tres.</p>	<p>SSP-CDMX, PGJCDMX, Consejo de la Judicatura y TSJCDMX.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la vida.</li> <li>• Al debido proceso y acceso a la justicia.</li> <li>• A la integridad personal en relación con el derecho a la memoria de las personas fallecidas.</li> </ul>	<p>La presente Recomendación es otra muestra de impunidad en un caso relacionado con el homicidio de un joven en la Ciudad de México en el que existe una duda razonable en torno a una posible ejecución extrajudicial, aunado a la falta al deber de cuidado sobre la vida al que están obligadas todas las autoridades que tienen bajo su custodia a alguna persona.</p>
<p><b>12/2018</b> Emite: 3VG. Fecha: 18 de septiembre de 2018. Caso: Insuficiencia en la prevención y mitigación de riesgos a la vida y a la integridad personal, así como falta de información y certeza en torno a la reconstrucción y rehabilitación en el contexto del sismo del 19 de septiembre de 2017. Personas agraviadas: 29.</p>	<p>Alcaldías Cuauhtémoc, Benito Juárez, Iztapalapa, Tláhuac e Iztacalco; Instituto para la Seguridad de las Construcciones; Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal; Secretaría de Protección Civil; Semovi; Sobse y Seduvi.</p> <p>Autoridades colaboradoras: SGCDMX, PGJCDMX y alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la vida y a la integridad personal en relación con los derechos a un nivel de vida adecuado y a una vivienda adecuada.</li> <li>• A un nivel de vida adecuado y una vivienda adecuada en relación con los derechos a la seguridad jurídica y principio de legalidad, propiedad privada y acceso a la información.</li> </ul>	<p>En la presente Recomendación se documentó que continúan las afectaciones a las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Hoy se mantiene un estado de cosas que se caracteriza por un grave déficit en la efectiva garantía de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México. Tal situación va más allá de acciones u omisiones concretas de las autoridades y envuelve factores y fallas estructurales que implican diversos impactos en las personas damnificadas y en la sociedad en su conjunto.</p>



## Descripción de las recomendaciones emitidas por la CDHDF (DES), 2018 (continuación)

Datos generales/ Recomendación	Autoridades locales involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes
<p><b>13/2018</b> Emite: 3VG. Fecha: 18 de septiembre de 2018. Caso: Desplazamiento forzado de personas derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017. Personas agraviadas: 20.</p>	<p>Alcaldías Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac y Tlalpan; Instituto para la Seguridad de las Construcciones; Seduvi; Sedeso; Sobse y Secretaría de Protección Civil.</p> <p>Autoridades colaboradoras: SGCDMX y alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Venustiano Carranza y Xochimilco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la integridad personal.</li> <li>• A un nivel de vida adecuado.</li> <li>• A una vivienda adecuada.</li> <li>• A la circulación y residencia.</li> <li>• A la información en relación con el desplazamiento forzado.</li> </ul>	<p>Esta Recomendación documentó que ante las afectaciones a las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 persiste un grave déficit en la efectiva garantía de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México. Tal situación va más allá de acciones u omisiones concretas de las autoridades y envuelve factores y fallas estructurales que implican diversos impactos en las personas damnificadas y en la sociedad en su conjunto.</p>
<p><b>14/2018</b> Emite: 4VG. Fecha: 9 de octubre de 2018. Caso: Inadecuada atención médica prehospitolaria y hospitalaria a personas en situación de calle, aunada a la omisión de garantizarles el acceso a una atención médica especializada y gratuita. Personas agraviadas: dos.</p>	<p>SSP-CDMX y Sedesa.</p>	<p>A la salud en relación con el derecho a la igualdad y no discriminación.</p>	<p>La presente Recomendación abordó problemáticas en el ejercicio del derecho a la salud, en especial por lo que hace al acceso a los servicios de atención médica. En el análisis de los casos que integran el presente instrumento recomendatorio, esta Comisión advirtió un patrón en común: las autoridades de la Ciudad de México, en particular la Sedesa y el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, pretenden garantizar el derecho a la salud ignorando las necesidades y particularidades de las personas en situación de calle.</p>
<p><b>15/2018</b> Emite: 4VG. Fecha: 9 de octubre de 2018. Caso: Criminalización y retiros forzados en contra de personas en diversas situaciones de calle. Personas agraviadas: 76.</p>	<p>Sedeso, Sedesa, SGCDMX, SSP-CDMX, PGJCDMX y alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la igualdad y no discriminación en relación con el derecho a la propiedad privada.</li> <li>• A la integridad personal.</li> <li>• A la libertad personal.</li> <li>• Al debido proceso en relación con el derecho al acceso a la justicia.</li> </ul>	<p>La emisión de la presente Recomendación se debió a que las autoridades responsables incurrieron en actos de discriminación en agravio de este grupo poblacional, pues al desconocer la situación de desventaja en que se encuentran limitan de manera indebida el modo en que éstas se proveen de recursos económicos para satisfacer sus necesidades. La vulneración no consiste únicamente en impedir que desarrollen actividades económicas lícitas sino también en que se les sancione por ello, privándoles de la libertad e iniciándoles procesos de justicia cívica.</p>



## Descripción de las recomendaciones emitidas por la CDHDF (DES), 2018 (continuación)

Datos generales/ Recomendación	Autoridades locales involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes
<p><b>16/2018</b> Emite: 2VG. Fecha: 11 de octubre de 2018. Caso: Violación al derecho a la defensa adecuada. Personas agraviadas: 13.</p>	<p>CJSL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al debido proceso en relación con el derecho al acceso a la justicia.</li> <li>• A la integridad personal.</li> </ul>	<p>En los casos del presente instrumento recomendatorio convergen todas las aristas contextualizadas: la extracción social de las víctimas que redundó en la incapacidad de solventar el gasto de su propia defensa, la omisión por parte del Estado de proporcionar una defensa adecuada (técnica y efectiva), y la incapacidad de impulsar la igualdad procesal para los acusados. Todo lo anterior aunado a que el Estado no fue capaz de asignar en la defensa a un profesional en derecho –entendido como un licenciado en derecho con cédula profesional y capacidad técnica probada–, quien a su vez aprovechó su posición para generar confianza en las familias de algunos de los procesados con el fin de obtener recursos económicos adicionales a su salario al crear expectativas de absolución a sabiendas de que no ejercía acciones de defensa efectiva y realizando una simulación de defensa registrada y evidenciada en el presente documento. Ello generó aún mayor desigualdad en sus patrocinados, al obstaculizar su ejercicio de ser oídos en juicio y nulificar su derecho a la defensa adecuada en un contexto ya de por sí adverso para quienes tienen la defensa pública como única opción.</p>
<p><b>17/2018</b> Emite: 5VG. Fecha: 12 de octubre de 2018. Caso: Violencia laboral contra trabajadoras y trabajadores del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México. Personas agraviadas: 41.</p>	<p>Secretaría de Protección Civil y Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.</p> <p>Autoridades colaboradoras: SGCDMX, PGJCDMX y Contraloría Interna del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al trabajo y a condiciones de seguridad e higiene en relación con la integridad personal y la perspectiva de género.</li> <li>• A la libre asociación y la libertad sindical.</li> <li>• Al acceso a la justicia.</li> <li>• A la libertad de expresión en el ejercicio periodístico.</li> </ul>	<p>El instrumento recomendatorio tuvo como finalidad visibilizar las problemáticas estructurales y los patrones de violaciones sistemáticas que ocurren al interior del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y que van desde despidos hasta desalojos violentos cometidos por diversos actores en contra de trabajadores disidentes o críticos de la política laboral institucional, lo cual ocurre con la aquiescencia de las autoridades de dicha institución.</p> <p>Es evidente que la situación que impera genera un ambiente laboral hostil que repercute en el cumplimiento de las funciones de tan importante organismo, por lo que la Recomendación busca que se adopten las medidas necesarias, incluso desde su Junta de Gobierno, para recomponer a la institución.</p>



## Descripción de las recomendaciones emitidas por la CDHDF (DES), 2018 (continuación)

Datos generales/ Recomendación	Autoridades locales involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes
<b>18/2018</b> Emite: 1VG. Fecha: 15 de octubre 2018. Caso: Detenciones ilegales y/o arbitrarias cometidas por elementos de la SSP-CDMX y la PGJCDMX. Personas agraviadas: 125.	SSP-CDMX y PGJCDMX.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la libertad y seguridad personales.</li> <li>• A la integridad personal.</li> <li>• Al debido proceso.</li> <li>• A la propiedad privada.</li> <li>• Al acceso a la justicia.</li> </ul>	A raíz de la investigación de 58 expedientes de queja radicados en la CDHDF entre 2010 y 2018 se determinó que las detenciones o restricciones a la libertad se generaron en contextos que no eran estrictamente necesarios y que también existió dilación en las puestas a disposición de hasta tres, siete y 11 horas. Debido a lo anterior, este instrumento recomendatorio una vez más evidenció las recurrentes detenciones ilegales y/o arbitrarias realizadas por policías de la SSP-CDMX y personal de la PGJCDMX.
<b>19/2018</b> Emite: 3VG. Fecha: 1 de noviembre de 2018. Caso: Tratamiento ilegal y arbitrario de datos personales a través de la aplicación Periscope. Personas agraviadas: siete.	Alcaldía Miguel Hidalgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la seguridad jurídica y principio de legalidad</li> <li>• A la protección de datos personales.</li> <li>• A la igualdad y no discriminación.</li> </ul>	En esta Recomendación la CDHDF acreditó la mala actuación de un servidor público de la entonces delegación Miguel Hidalgo, quien hizo un uso indebido de la aplicación Periscope para transmitir en vivo y sin autorización de los ciudadanos diversos operativos implementados por él. La importancia de este instrumento radica en exponer la inminente necesidad de regular el uso de dichas tecnologías por parte de las autoridades, ya que al ser difundidas en redes sociales se potencian las afectaciones a las personas involucradas en los operativos y las dejan en una situación de vulnerabilidad.
<b>20/2018</b> Emite: 5VG. Fecha: 29 de noviembre de 2018. Caso: Violación al derecho a la defensa adecuada en el ámbito laboral con ajustes razonables por parte de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Ciudad de México. Personas agraviadas: una.	Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al debido proceso en relación con el derecho al acceso a la justicia.</li> <li>• A la igualdad y no discriminación.</li> </ul>	Aun cuando esta Recomendación documentó hechos vinculados con solo un caso, reviste importancia al acreditar que la falta de adecuada atención y/o la representación de trabajadores vinculados en laudos por parte de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo puede revertir, por errores de tipo administrativo (como fue en este caso el no percatarse de un error en el nombre del actor), el sentido favorable de la resolución para el trabajador. Al respecto, con la Recomendación se busca que la autoridad repare el daño a la víctima, quien por la negligencia en la actuación de la autoridad no pudo acceder al beneficio del laudo.

\* Los derechos vulnerados se desglosan conforme fueron consignados en los instrumentos recomendatorios.

### Seguimiento de recomendaciones

#### AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Al término de 2018 las recomendaciones 1/2018, 4/2018, 7/2018 y 8/2018 tenían los siguientes avances y aspectos pendientes para su cumplimiento:



## Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2018

Recomendación	Autoridades locales	Avances	Pendientes para el cumplimiento
<b>1/2018</b> Falta de debida diligencia reforzada en la investigación del posible feminicidio de Lesvy Berlin Rivera Osorio y negligencia en la atención a sus familiares.	PGJCDMX	La autoridad inició gestiones (instalación de Grupo de trabajo) en el marco de los lineamientos para la indemnización económica a las víctimas. Lleva a cabo una investigación para determinar la responsabilidad penal de servidores públicos. Dio vista para el inicio de la investigación administrativa contra servidores públicos. Participó en la revisión del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Feminicidio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indemnizar, brindar rehabilitación psicológica e insertar en programas sociales a las víctimas.</li> <li>• Realizar una jornada cultural y disculpa pública.</li> <li>• Determinar la responsabilidad penal y administrativa de servidores públicos.</li> <li>• Crear un sistema de información sobre servicios ministeriales y atención a víctimas.</li> <li>• Actualización del protocolo sobre el delito de feminicidio, pues el que se publicó en noviembre de 2018 no cumple con lo recomendado.</li> </ul>
	SSPCDMX	La autoridad inició gestiones (instalación de Grupo de trabajo) en el marco de los lineamientos para la indemnización económica. Dio vista para que se inicie una investigación administrativa contra servidores públicos. Acordó con la Dirección Ejecutiva de Seguimiento los términos para la celebración de mesas de trabajo que permitan sistematizar los mecanismos con el fin de detectar en qué medida el personal policial adscrito a esa Secretaría conoce y aplica el Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública para la preservación del lugar de los hechos o del hallazgo y cadena de custodia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indemnización.</li> <li>• Determinación de investigaciones administrativas contra servidores públicos.</li> <li>• Establecimiento de un mecanismo de supervisión, evaluación y monitoreo del protocolo referido.</li> </ul>
	TSJCDMX	Realizó una propuesta de disculpa pública. Ha recabado la opinión de diversas personas expertas para la revisión y modificación de la Guía técnica para la elaboración de necropsias en casos de feminicidio del Instituto de Ciencias Forenses (Incifo). Cabe mencionar que la CDHDF ha brindado asesoría técnica y asimismo propuso y gestionó la participación de personas expertas y de la sociedad civil. Dio vista a la Contraloría Interna, la cual inició las investigaciones sobre posible responsabilidad de personal del Incifo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indemnizar a las víctimas.</li> <li>• Determinar investigación a servidores públicos del Incifo.</li> <li>• Realizar una disculpa pública.</li> <li>• Concluir la actualización de la Guía técnica para la elaboración de necropsias en casos de feminicidio.</li> </ul>
<b>4/2018</b> Violaciones al derecho a la vida por falta del deber de cuidado del Estado como garante de las personas privadas de la libertad bajo su custodia.	SGCDMX	La autoridad aceptó la Recomendación en sus términos. En cuanto a la reparación del daño, se incorporó el instrumento recomendatorio al Grupo de trabajo, conforme a los lineamientos para indemnización; publicó en la <i>Gaceta Oficial</i> del 2 de noviembre de 2018 el Mecanismo de Prevención, Detención y Atención de Conductas Autolesivas en personas privadas de la libertad, suscrito por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y la Sedesa. Respecto a la capacitación, cuentan con un plan de formación: curso Detección, prevención e intervención de riesgo suicida en personas privadas de la libertad; y han solicitado en los centros de reclusión que se asigne personal del área de Trabajo Social para cubrir los horarios y garantizar la presencia del personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indemnización y rehabilitación psicológica.</li> <li>• Reuniones con las víctimas para subsanar omisiones de información a familiares de personas fallecidas.</li> <li>• Medidas para una adecuada cobertura del personal de seguridad y custodia en reclusorios.</li> </ul>



## Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2018 (continuación)

Recomendación	Autoridades locales	Avances	Pendientes para el cumplimiento
7/2018 Tortura en centros de reclusión de la Ciudad de México.	SGCDMX	<p>La autoridad documentó que se instaló el Grupo de trabajo previsto en los lineamientos para el pago de indemnización económica en el mes de octubre.</p> <p>Se informó que está en proceso de elaboración del acto público de reconocimiento de responsabilidad y que una vez que se cuente con él será remitido a las áreas Jurídica y de Seguridad de los centros de reclusión para que sea notificado al personal.</p> <p>Se informó sobre el avance en el Protocolo del uso de la fuerza, mencionando que se cuenta con un procedimiento y un protocolo emanados de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, el cual armonizarán con las características de dicho protocolo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indemnizar a las víctimas.</li> <li>• Brindar alternativas de rehabilitación médica y psicológica.</li> <li>• Presentar el proyecto de acto público de reconocimiento de responsabilidad, así como el programa para su notificación en los centros de reclusión.</li> <li>• Presentar el proyecto de protocolo de uso de la fuerza a la CDHDF para su revisión.</li> </ul>
8/2018 Violencia sexual como forma de tortura en contra de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios varoniles.	SGCDMX	<p>Para atender el Plan integral individual de reparación a las víctimas, el 16 de octubre de 2018 se incorporó la Recomendación al Grupo de trabajo a partir del cual se trabajarán las propuestas de indemnización correspondientes.</p> <p>Hizo del conocimiento de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios de la Secretaría de Salud el contenido del punto para coordinar las acciones que correspondan.</p> <p>Documentó la denuncia presentada ante la Fiscalía para la Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos, dando inicio a la carpeta de investigación correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación integral a las víctimas.</li> <li>• Atención psicológica.</li> <li>• Documentar el estado en que se encuentra la investigación y corroborar que el delito que se investigue sea el de tortura y quiénes se encuentran sujetos a investigación.</li> <li>• Documentar el envío de todas las pruebas documentales con las que cuente para que sean consideradas en la investigación.</li> </ul>

Respecto de las recomendaciones 2/2018, 3/2018, 5/2018, 6/2018, 9/2018, 10/2018, 11/2018, 12/2018, 13/2018, 14/2018, 15/2018, 16/2018, 17/2018, 18/2018, 19/2018 y 20/2018, toda vez que las autoridades responsables no las aceptaron en sus términos, las acciones se han orientado a impulsar su aceptación a través de reuniones con las dependencias correspondientes, el análisis de los argumentos de no aceptación, la elaboración de solicitudes de reconsideración y la celebración de reuniones con las víctimas.

Cabe destacar que la atención a las víctimas ha sido prioridad para la CDHDF en cuanto a estas recomendaciones, ya que un número considerable de ellas se encuentran privadas de la libertad, por lo que se ha acudido a los centros penitenciarios a visitarlas. Asimismo, a las víctimas de las recomendaciones vinculadas con casos tortura se les ha apoyado con la documentación generada con la Recomendación para que puedan presentarla con los recursos legales que están interponiendo por la vía jurisdiccional; y para las víctimas de la Recomendación 3/2018, quienes se autoadscriben como personas indígenas, se ha gestionado la visita de defensores públicos y traductores a los reclusorios y se les ha dado acompañamiento.



### Puntos recomendatorios concluidos por autoridad (DES), 2018

Autoridad	Total
PGJCDMX	9
Sedesa	9
SSP-CDMX	8
CJSL	7
Alcaldía Azcapotzalco	7
Alcaldía Cuauhtémoc	7
Jefatura de Gobierno	5
SGCDMX	4
TSJCDMX	3
Alcaldía Venustiano Carranza	3
STC Metro	2
Sobse	2
Seduvi	2
Asamblea Legislativa (ahora Congreso de la Ciudad de México)	2
Alcaldía Gustavo A. Madero	1
Alcaldía Iztapalapa	1
Alcaldía Tláhuac	1
Secretaría de Finanzas	1
Alcaldía Miguel Hidalgo	1
Alcaldía Milpa Alta	1
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	1
Alcaldía Xochimilco	1
Caja de Previsión de Trabajadores a Lista de Raya	1
Sedema	1
Alcaldía Benito Juárez	1
DIF-CDMX	1
Alcaldía Coyoacán	1
Alcaldía La Magdalena Contreras	1
Sedeso	1
<b>Total</b>	<b>85</b>

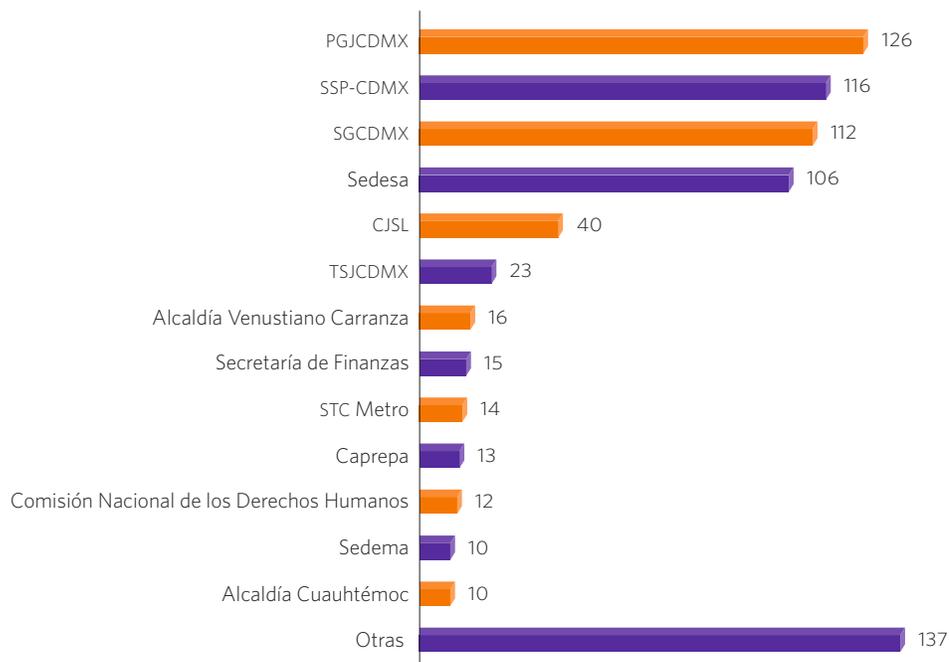
### INTERLOCUCIÓN CON VÍCTIMAS Y AUTORIDADES

Durante 2018 la CDHDF dio prioridad a establecer contacto directo con cada una de las víctimas directas e indirectas señaladas en las recomendaciones que se encuentran en seguimiento, logrando 817 reuniones con éstas en las que se les notificó sobre los avances en el cumplimiento de los puntos recomendatorios, la información o evidencias proporcionadas por las dependencias señaladas y los resultados de las reuniones de impulso al cumplimiento celebradas con las autoridades, entre otros. Asimismo, se realizaron 111 acompañamientos a las víctimas para la entrega de cheques por concepto de indemnizaciones, reuniones con autoridades o valoraciones médicas, por señalar algunos.



Para estar en posibilidad de impulsar el cumplimiento de las recomendaciones, personal de la DES sostuvo 718 reuniones de trabajo y gestiones con diversas autoridades. En el siguiente gráfico se desglosan las autoridades que participaron en dichas reuniones. Cabe aclarar que la suma de éstas es mayor al número de reuniones, ya que en algunas participó más de una autoridad.

Reuniones de trabajo con autoridades para el seguimiento a recomendación (DES), 2018



Nota: El número de autoridades es mayor al número de reuniones, ya que en una reunión puede participar una o más autoridades.

Las temáticas abordadas en las 718 acciones y reuniones de trabajo versaron sobre el estatus que guardan los puntos recomendatorios, reconsideraciones para la aceptación de las recomendaciones emitidas en 2018, la reparación integral del daño (medidas de rehabilitación, indemnización y satisfacción), la integración de las víctimas a programas sociales y la revisión de protocolos u otras normatividades que permita avanzar en la no repetición de los hechos que dieron pie a las violaciones a los derechos humanos.

Cabe mencionar que dentro de estas acciones se impulsó que la PGJCDMX recibiera a grupos de víctimas de las recomendaciones 11/2008 (caso *New's Divine*) y 19/2013 (caso *Heaven*) que demandaban ser atendidas y conocer los avances en las investigaciones de los delitos relacionados con las muertes de sus hijas e hijos y que dieron pie a ambas recomendaciones. Además, se ha brindado acompañamiento permanente a dichas víctimas.

Asimismo, durante 2018 se llevaron a cabo reuniones colectivas con víctimas de las recomendaciones relacionadas con las violaciones a los derechos humanos de personas (en su mayoría jóvenes) participantes en marchas y manifestaciones: 7/2013, 9/2015, 10/2015, 11/2015, 16/2015, 17/2015 y 11/2016. Dichos encuentros tuvieron como objetivo informarles la situación en el seguimiento de las recomendaciones y los procedimientos de investigación que están incorporados al Programa Lucha contra la Impunidad. Asimismo, se escucharon sus inquietudes y necesidades a partir de las cuales se les ha ido dando la atención pertinente.





La CDHDF realiza reuniones de seguimiento con autoridades y víctimas de violaciones a derechos humanos.

Derivado del proceso de reparación integral por violaciones a los derechos humanos, en el periodo que se informa se promovió ante la PGJCDMX, la Sedesa, la SSP-CDMX y la SGCDMX, a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, el pago de 77 indemnizaciones por concepto de daño material e inmaterial relacionadas con las recomendaciones 7/2013, 9/2013, 3/2014, 11/2014, 14/2014, 16/2014, 3/2015, 8/2015, 1/2016, 2/2016, 5/2016, 8/2016, 9/2016 y 2/2017.

Al respecto, en el ánimo de lograr la reparación del daño y evitar la revictimización, se impulsó mediante el diálogo directo con la SGCDMX, a través de la Subsecretaría de Gobierno como ente coordinador de los grupos de trabajo, el restablecimiento de dichos grupos, los cuales habían sido suspendidos por los cambios realizados en la administración pública de la ciudad.

Asimismo, es importante señalar que durante 2018 se llevaron a cabo acciones para la revisión de diversos instrumentos normativos relacionados con medidas de no repetición, entre las que destacan:

- Los proyectos del Programa de Orientación Sexual e Identidad de Género y del Protocolo de atención para personas de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista e intersexual (LGBTITI) privadas de la libertad, remitidas por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, en atención a la Recomendación 13/2015. De ambos documentos se conjuntaron observaciones que se enviarán a la autoridad recomendada.
- El Proyecto de Acuerdo 2017 por el que se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Detención de



Adolescentes, el cual fue presentado en el mes de mayo en las instalaciones de la Comisión y se relaciona con el cumplimiento de la Recomendación 1/2016.

- La propuesta de campaña dirigida a servidores públicos de la PGJCDMX y el público en general para difundir el respeto al principio de igualdad y no criminalización, relacionada con la Recomendación 11/2016.
- Se impulsó y participó en una reunión de trabajo entre la SSP-CDMX y la CJSJ con el fin de avanzar en la definición de los términos para la celebración de un convenio de colaboración interinstitucional que dé cumplimiento a lo solicitado en la Recomendación 14/2016 en cuanto a establecer un mecanismo de coordinación para que se propicie el respeto de las disposiciones contenidas en la Ley de Cultura Cívica local.
- Se promovió la celebración de dos reuniones con la Coordinación de lo Consultivo y de Legislación y el Instituto de Capacitación y Desarrollo del STC Metro orientadas al diseño y la implementación de cursos dirigidos a replicadores para multiplicar la capacitación en materia de derechos humanos.
- El Protocolo de Investigación Ministerial Policial y Pericial del Delito de Femicidio, relacionado con la Recomendación 1/2018.
- Se realizaron observaciones al Protocolo para la exploración médico legal en los exámenes de integridad física o edad clínica probable, relacionado con la Recomendación 5/2018.
- Se impulsó y participó en la puesta en marcha de la revisión por parte del TSJCDMX de la Guía Técnica para la Elaboración de Necropsias en caso de Femicidio. Para ello se remitieron observaciones del personal médico de esta Comisión y de expertos independientes que aceptaron colaborar.
- Actualmente se da acompañamiento a diversas organizaciones que están promoviendo la creación de la Comisión de Atención a Víctimas local, así como el nombramiento de su titular.

## OTRAS ACTIVIDADES

Se participó en los foros Intercambio México-Colombia de buenas prácticas en materia de reparación a víctimas de violaciones graves de derechos humanos, con las ponencias Prácticas en materia de reparación a víctimas de violaciones graves a derechos humanos y El ejercicio del voto en solo una expresión de la memoria, los derechos humanos son una memoria de vida: Helen Mack.

La CDHDF llevó a cabo el foro Los retos para la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, con el objeto de debatir sobre los desafíos en la implementación de la Comisión de Atención a Víctimas local, así como de conocer los alcances en materia de reparación a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos y establecer estándares para el nombramiento, el perfil y la designación de su titular. En dicho evento se contó con la participación de representantes del gobierno, el gabinete de transición y el Congreso de la Ciudad de México; así como miembros de OSC de cooperación internacional y víctimas de violaciones a derechos humanos. Este foro se organizó de manera conjunta con el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, el Observatorio Ciudadano sobre Derechos de las Víctimas, El Caracol e I(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos.





Con el fin de exponer algunas de sus experiencias en la defensa de los derechos humanos, Helen Mack dictó una conferencia magistral en el mes de julio en la CDHDF.

### *Programa Lucha contra la Impunidad*

En relación con el proyecto Sistema de Análisis de Información para el Programa de Lucha contra la Impunidad relacionada con la Violación a Derechos Humanos, se impulsó la creación de una base de información aislada del actual Sistema Integral de Gestión de Información (Siigesi) dentro de la cual se pretenden analizar patrones de conducta de las y los servidores públicos presuntos responsables de violaciones graves a derechos humanos y a su vez poder estudiar cada una de las etapas de los procedimientos tanto penales como administrativos que han sido incorporados al Programa. La finalidad de ello es obtener una métrica de impunidad por autoridad responsable o en una demarcación territorial, así como realizar gestiones que colaboren con la disminución de ésta desde la etapa de queja, la investigación y el seguimiento que se atienden en esta Comisión.

Actualmente se han implementado diversas acciones en el Programa Lucha contra la Impunidad con el fin de actualizar información y ordenar y establecer criterios para afinar las necesidades en la operación y poder encaminar el Programa en el mismo sentido del proyecto, por lo que al día de hoy se continúa con la programación del sistema para la base de datos y su diseño.

Cabe señalar que además de la construcción de la base de datos, al interior del Programa se hizo una modificación en la metodología de trabajo con el propósito de visualizar las acciones que se realizan y sus alcances, destacando los espacios en los cuales se puede incidir.



En relación con lo anterior, a partir de abril de 2018 se comenzó con la integración de expedientes por cada procedimiento que se encuentra en trámite, así como los que se han ido incorporando.



A través de una base de información del Programa Lucha contra la Impunidad, se analizan patrones de conducta de personas servidoras públicas para combatir la impunidad.

## ANÁLISIS DE INCORPORACIONES

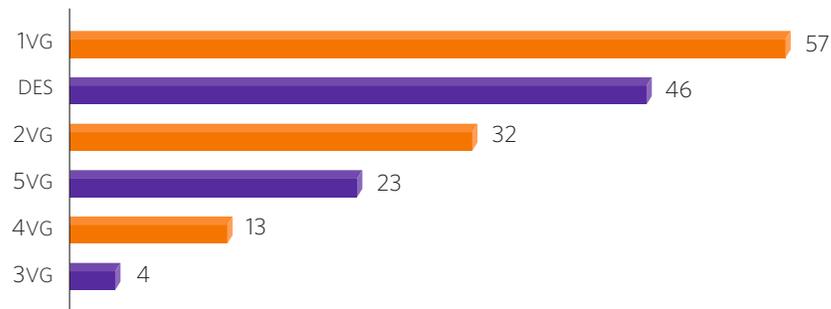
De enero a diciembre de 2018 se incorporaron 175 procedimientos en contra de diversas autoridades y personas servidoras públicas adscritas a alguna dependencia del Gobierno de la Ciudad de México; de éstos, 101 se encuentran vinculados a expedientes de quejas y 74 a recomendaciones. A su vez, y atendiendo a la materia, 79 procedimientos son de tipo administrativo mientras que 96 son de tipo penal.

Asimismo, cabe destacar que de dichas incorporaciones 85 son por violaciones cometidas por personal adscrito a la PGJCDMX; 24 por la SSP-CDMX; 27 de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario; 16 por el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; cuatro del TSJCDMX; tres por el Consejo de Honor y Justicia; dos de la STYFE, el IEMS y las alcaldías Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero, respectivamente; y una de las alcaldías Milpa Alta, Álvaro Obregón y Cuauhtémoc, la Contraloría General, la Secretaría de Finanzas y la Sedesa, respectivamente.

En cuanto a las visitadurías generales y la DES, en el siguiente gráfico se puede observar la frecuencia con la que incorporan procedimientos al Programa:



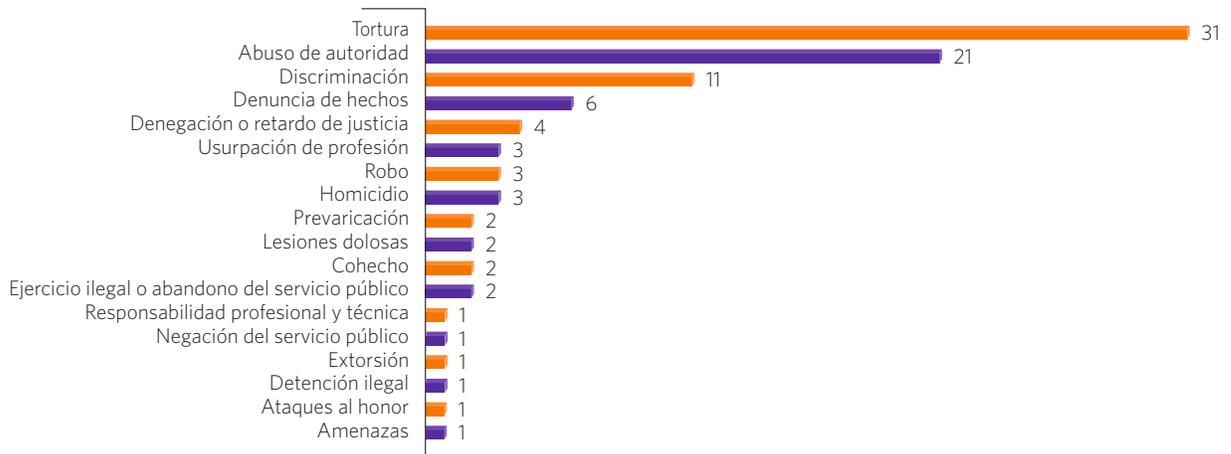
### Procedimientos incorporados por área de la CDHDF (DES), 2018



### ANÁLISIS DE DELITOS

Derivado de la incorporación de procedimientos penales durante 2018 al Programa Lucha contra la Impunidad se puede observar que los delitos por los que más se presentan incorporaciones son tortura y abuso de autoridad; y al hacer el análisis de las autoridades que cometen estos delitos destaca que personal de la PGJCDMX continúa realizándolos como parte de los tratos ilícitos que se les llegan a dar a las personas detenidas o inculpadas.

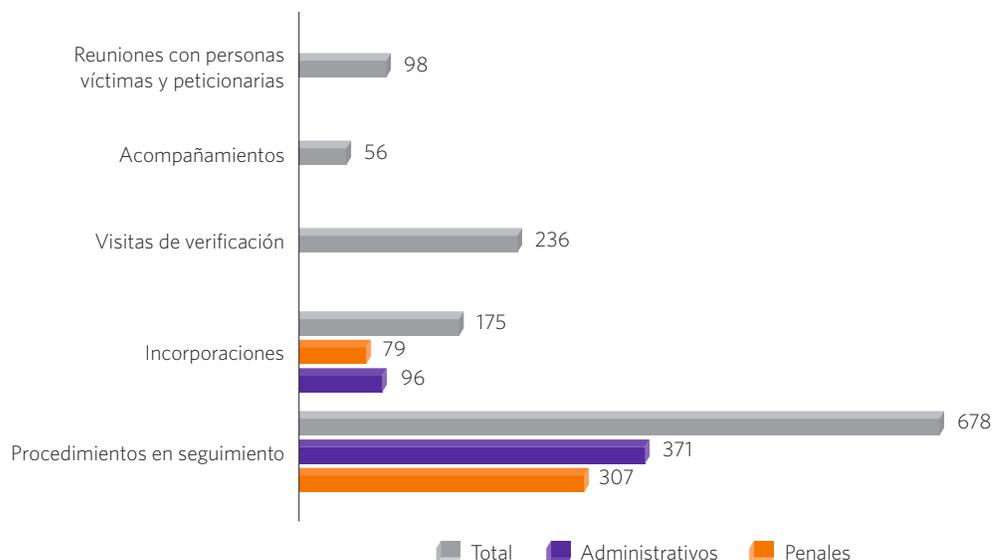
### Tipo de delitos en procedimientos penales incorporados por la CDHDF (DES), 2018



El Programa Lucha contra la Impunidad ha establecido diferentes acciones para el seguimiento de los procedimientos incorporados en los que adicionalmente se atiende a las víctimas mediante reuniones, visitas de verificación, acompañamientos y otras, como se refleja en el siguiente gráfico:



## Actividades del Programa de Lucha contra la Impunidad (DES), 2018



### Acompañamiento médico y psicosocial de las víctimas

Para robustecer su trabajo de defensa desde una perspectiva integral, la CDHDF cuenta con servicios médicos y de atención psicosocial en beneficio de las víctimas de violaciones a derechos humanos. A continuación se describen las labores desarrolladas en 2018.

### Atención psicosocial a personas peticionarias y agraviadas

#### SERVICIOS BRINDADOS

El servicio que se brinda por parte del área de Atención Psicosocial (DAP) se realiza desde una perspectiva aplicada para la valoración del daño en distintos ámbitos de la vida de la persona víctima de una violación a derechos humanos. Parte de considerar a la víctima como actor central en el proceso de la investigación de una queja y al determinar las medidas de reparación integral cuando se emite una Recomendación. Desde esta aproximación se busca visualizar al ser humano más allá de una sintomatología (estrés post-traumático, duelo alterado, enfermedades psicosomáticas, culpa, etc.) y aportar algunas ideas sobre el daño desde una óptica interdisciplinaria.

La valoración de las afectaciones psicosociales se lleva a cabo a través de diversos tipos de documentación y en distintas fases del proceso de investigación de violaciones a los derechos humanos. En algunos casos se elaboran opiniones psicológicas mediante las cuales se identifican afectaciones en las personas y se indica la ruta de atención necesaria para que no se agrave el daño y que la persona fortalezca sus recursos de afrontamiento durante el proceso de investigación, búsqueda de justicia, etcétera.

Al momento de integrar una Recomendación se valoran los impactos psicosociales, lo cual tiene por objetivo documentar los daños que las violaciones a los derechos humanos han causado en distintos aspectos de las personas y/o comunidades afectadas para determinar los daños o las consecuencias de éstas, establecer el nexo de relación



causal de tales hallazgos con los hechos señalados en las violaciones y aportar desde la perspectiva de las víctimas criterios para la reparación integral del daño. De dicha documentación se desprenden dos tipos de documentos: valoraciones e informes de impactos psicosociales.

Por otra parte, durante el seguimiento a una Recomendación se realiza una valoración psicosocial en materia de reparación que tiene como propósito especificar las formas en que se deberá efectuar la reparación del daño inmaterial y la rehabilitación a las víctimas.

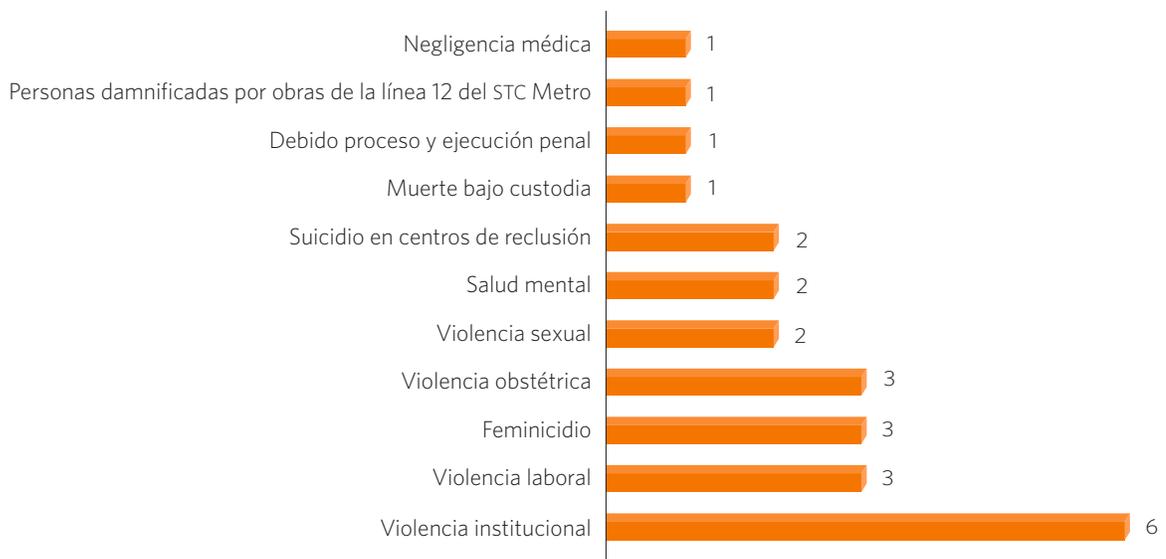
En el periodo reportado se elaboraron 34 documentos para valorar el daño a 76 víctimas de violaciones a derechos humanos. En el siguiente cuadro se muestran los tipos de documentación que se realizaron:

Tipo de documentos de valoración del daño (DGQO), 2018

Tipo	Total
Opinión psicológica	16
Valoración de impactos psicosociales	9
Informes de impactos psicosociales	6
Valoración en materia de reparación del daño	3
<b>Total</b>	<b>34</b>

Las temáticas que se analizaron en la documentación fueron diversas; las principales estuvieron relacionadas con casos de distintos tipos de violencia institucional, suicidio en centros de reclusión, violencia obstétrica, feminicidio, acoso y hostigamiento laboral y sexual, salud mental y personas privadas de la libertad. A continuación se presentan los temas abordados en los procesos de documentación:

Temas de los documentos elaborados (DGQO), 2018



En el caso de las valoraciones de impactos psicosociales integradas a recomendaciones emitidas se elaboraron 16 documentos, los cuales se incorporaron a 13 recomendaciones.

### Apoyo psicosocial para recomendaciones (DGQO), 2018

Recomendación	Tema	Área solicitante
1/2018	Documentación de los impactos biopsicosociales generados a todos los integrantes de la familia de la víctima directa a partir de la violencia feminicida.	4VG
2/2018	Documentación de los impactos biopsicosociales generados en María de Lourdes Mejía Aguilar en su calidad de víctima indirecta.	1VG
3/2018	Violaciones al derecho a la defensa adecuada con perspectiva pluricultural y al derecho a la autoadscripción de las personas indígenas en los procesos penales.	4VG
4/2018	Suicidio en personas privadas de la libertad.	2VG
5/2018	Tortura.	4VG
6/2018	Tortura.	1VG
7/2018	Tortura.	2VG
8/2018	Tortura.	2VG
9/2018	Tortura.	4VG
10/2018	Falta de consulta previa para la construcción de un panteón vecinal e incumplimiento de la obligación de preservar la cultura de las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios de Culhuacán.	3VG
11/2018	Violaciones al derecho a la vida por falta al deber de cuidado e indebida procuración de justicia al no agotar todas las líneas de investigación, incluida la posible ejecución extrajudicial de Josafat Hasam López Balderas.	1VG
17/2018	Violencia laboral contra trabajadoras y trabajadores del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.	5VG
19/2018	Documentación de los impactos biopsicosociales generados en las víctimas directas.	3VG

De manera adicional, la DGQO se articula con las distintas áreas de la CDHDF que realizan actividades de defensa para brindar apoyos específicos a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Dentro de los apoyos requeridos en 2018 destacan 365 servicios de acompañamiento y entrevistas a personas peticionarias y/o agraviadas en situación de vulnerabilidad, 382 servicios de acompañamiento psicosocial a personas peticionarias y/o agraviadas, y el diseño y la aplicación de 76 entrevistas clínicas semiestructuradas.

### Atención psicosocial brindada a víctimas de violaciones a derechos humanos (DGQO), 2018

Tipo de atención	Total
Acompañamiento psicosocial a personas peticionarias y/o agraviadas	382
Acompañamiento y entrevista a personas peticionarias y/o agraviadas en situación de vulnerabilidad	365
Visita domiciliaria	83
Entrevista clínica semiestructurada	76
Reunión de interlocución y fortalecimiento	58
<b>Total</b>	<b>964</b>



## ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



En 2018 se convocó y participó en el conversatorio sobre tortura, dirigido a la sociedad civil.

Entre las actividades de vinculación realizadas durante 2018 en este ámbito destacan las reuniones con instituciones para canalizar a las víctimas indirectas de casos de femicidio; de quien se obtuvo respuesta favorable fue de Clave, A. C., así como del Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia. También se estableció un acuerdo con la asociación civil Vereda Themis para canalizar casos de violencia de género que requirieran de atención psicológica y orientación jurídica. Por otro lado, se fortalecieron los vínculos con las diversas clínicas de atención psicológica especializada que posee la Facultad de Psicología de la UNAM, así como con la asociación civil Tech Palewi, experta en trabajo de duelo e intervención en situaciones de emergencia. Asimismo, se hizo contacto con el Colectivo contra la Tortura y la Impunidad, para la canalización de casos de tortura; y con la Confederación de Organizaciones a Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A. C.; y el Colectivo Chuhcan, quienes ofrecen un espacio de reflexión grupal para personas con discapacidad psicosocial.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Programa de Atención a Víctimas de la Procuraduría General de la República (PGR) y se tuvo oportunidad de participar en un taller de formación con Nieves Gómez Dupuis, experta en acompañamiento psicosocial originaria de Guatemala.

Por otra parte, se acompañaron las labores realizadas por el comité organizador del Seminario Interinstitucional de Atención y Acompañamiento y Psicosocial a Víctimas de Violencia y Violaciones a Derechos Humanos, convocado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Facultad de Psicología y el Programa de Derechos Humanos de la UNAM, el Comité Internacional de la Cruz Roja, Psicólogos sin Fronteras y la CDHDF. Desde este espacio se tuvo la posibilidad de realizar actividades de vincula-



ción con colectivos de víctimas de desapariciones forzadas. Dicho trabajo de planeación permitirá la implementación del seminario durante 2019, el cual contará con la presencia de destacados especialistas internacionales en materia de atención y acompañamiento psicosocial.

También se participó en el conversatorio sobre tortura convocado por la 2VG, dirigido a la sociedad civil y realizado el 18 de abril de 2018. Además, personal de la DAP participó en calidad de ponente en el diplomado Acompañamiento de víctimas de violencias y catástrofes, organizado por la Universidad Iberoamericana, el Museo Memoria y Tolerancia y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.

### *Acompañamiento médico*

El acompañamiento del área de Servicios Médicos y Psicológicos se realiza en el marco de los procesos de investigación de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos, e interviene en beneficio del propio personal de la CDHDF al brindarle también atención de primer nivel.

### **DICTAMINACIONES MÉDICAS Y PSICOLÓGICAS**

Con el propósito de construir y aportar de manera imparcial los medios de prueba científica en los ámbitos médico y psicológico para las investigaciones de presuntas violaciones a los derechos humanos, el área de Servicios Médicos y Psicológicos realizó 1000 dictaminaciones y otros documentos técnicos a lo largo de 2018, de los cuales 822 fueron de tipo médico y 178 de tipo psicológico.



El área de Servicios Médicos y Psicológicos realiza aportaciones a las investigaciones de la CDHDF.



En 2018 se realizaron 701 dictaminaciones médicas de las cuales 116 fueron sobre presuntas violaciones por probable tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes; éstas se realizaron de acuerdo con los lineamientos técnicos internacionales establecidos en el Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como en otros instrumentos que establecen estándares técnicos internacionalmente reconocidos.

En tanto, en las 86 dictaminaciones por presuntas violaciones al derecho a la salud se incluyen los casos de presunta responsabilidad profesional médica, para apoyar su documentación en la construcción jurídica de asuntos de esta naturaleza. Con este fin se estudió minuciosamente el expediente clínico, se entrevistó a la persona presuntamente agraviada, se solicitó información adicional a la autoridad de salud, se revisó la literatura médica especializada, se hizo una valoración y argumentación médica, y se emitieron las conclusiones, entre otras acciones. También se realizaron 179 dictámenes de mecánica de lesiones, 125 certificaciones de estado físico o de lesiones, 149 valoraciones médicas, 37 informes técnicos sobre la calidad de otras dictaminaciones médicas, tres dictámenes médicos de posible externación de personas en reclusión y seis vistas de inspección.

Respecto de las ampliaciones de dictámenes y la elaboración de otros documentos técnicos, se llevaron a cabo las actividades que se mencionan en el siguiente cuadro:

#### Dictámenes y documentos realizados (DGQO), 2018

Ampliaciones de dictámenes	Total
Ampliación del Protocolo de Estambul médico	10
Ampliación del Protocolo de Estambul psicológico	1
Ampliación de mecánica de lesiones	2
Ampliación de dictamen de presuntas violaciones al derecho a la salud	6
Ampliación de informe técnico	1
<b>Total</b>	<b>20</b>
Otros documentos técnicos	Total
Nota informativa	66
Orientación médica	8
Acompañamiento médico	9
Acta circunstanciada	17
Dictamen de criminalística de campo	1
<b>Total</b>	<b>101</b>

En materia de dictaminaciones psicológicas se desarrollaron 178 acciones, que se desglosan de la siguiente manera: 174 fueron por probable tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, de acuerdo con los lineamientos técnicos internacionales establecidos en el Protocolo de Estambul y otros instrumentos que plantean estándares técnicos reconocidos a nivel internacional; tres valoraciones psicológicas y una opinión psicológica.

En cuanto a las diligencias externas, se realizaron las acciones que se detallan a continuación:



## Diligencias realizadas (DGQO), 2018

Actividad	Total
Comparecencia a juzgados penales, federales o agencias del Ministerio Público	79
Diligencia foránea (interior de la república para elaborar dictaminaciones médicas y psicológicas)	18
Diligencia en unidades del ombudsmóvil	2
<b>Total</b>	<b>99</b>

## OTRAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS REALIZADAS



El 19 de junio de 2018 se inauguró el diplomado sobre la aplicación del Protocolo de Estambul.

Dentro de las actividades relevantes de la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos adscrita a la DGQO destaca en primer término la impartición del diplomado Aplicación del Protocolo de Estambul, dictaminación médica y psicológica y su introducción en el procedimiento penal, en convenio con la Universidad del Claustro de Sor Juana, que también fue sede de dicho evento. Además se llevaron a cabo reuniones con instituciones públicas y OSC, actividades de profesionalización y capacitación, y diversos apoyos, entre otros, que se exponen en el siguiente cuadro:



### Otras actividades sustantivas realizadas (DGQO), 2018

Actividad	Total
Impartición del diplomado Aplicación del Protocolo de Estambul, dictaminación médica y psicológica y su introducción en el procedimiento penal	1
Reuniones técnicas (Incifo, OSC; Instituto de Neurología y Neurocirugía; casa hogar Esperanza y Sedesa)	17
Búsqueda de información para embalaje de cadáver	1
Asistencia psicológica durante la presentación de una Recomendación	1
Apoyo de personal en guardias para caravanas de migrantes	27
Sesiones para la revisión de manuales de procedimientos	6
Apoyo de personal a Oficialía de Partes	1
Apoyos de asistencia médica en diversos eventos de la DES	4
<b>Total</b>	<b>58</b>

### ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL

Desde 2014 la CDHDF cuenta con una médica cirujana que de manera exclusiva brinda atención de primer nivel en la materia a las personas que acuden a este organismo, al personal que aquí labora y a la población migrante. Durante 2018 se proporcionaron los siguientes servicios:



La CDHDF cuenta con un área de servicios médicos que brinda atención de primer nivel a quienes acuden a este organismo.



## Servicios de atención médica de primer nivel (DGQO), 2018

Servicio	Total
Consultas médicas	2074
Otros procedimientos	1379
Total	3453

## Otras actividades de defensa de derechos humanos

Además de los servicios de prevención, investigación de quejas, y emisión y seguimiento de recomendaciones, la CDHDF impulsa otras actividades de defensa que se enmarcan en una lógica de intervención integral para salvaguardar los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la ciudad. En este contexto se desarrollaron diversas actividades de litigio estratégico, se presentaron *amici curiae* y se llevaron a cabo distintas actividades de vinculación con organismos internacionales y representaciones diplomáticas.

## Puente humanitario



En el marco del puente humanitario se proporcionaron diversos servicios a alrededor de 9000 personas migrantes.



En el segundo semestre de 2018 por medio de la DEVE la CDHDF impulsó el puente humanitario, que fue el mecanismo de coordinación interinstitucional, intersectorial y de estrategia de acompañamiento de ayuda humanitaria para las personas del éxodo migrante centroamericano, con el fin de contribuir a salvaguardar sus derechos humanos mediante la coordinación de las diversas dependencias, organismos públicos y privados nacionales e internacionales, y más de 60 OSC.

Se brindó asesoría jurídica y atención integral, lo que incluyó que se diera acompañamiento y atención a las personas migrantes desde su trayecto en Oaxaca y posteriormente en su estancia en la Ciudad de México, donde se les dio alojamiento y se les proporcionaron diversos servicios que garantizaron los derechos humanos a la alimentación, al agua y el saneamiento, a la salud, a la integridad personal, a la vida digna, a la identidad, a la protección de la familia y a buscar y solicitar asilo de aproximadamente 9 000 personas, de las cuales se calcula que entre 1 700 y 2 000 fueron niñas y niños.

### Litigio estratégico

La CDHDF impulsa y coordina mecanismos de litigio estratégico para la exigibilidad y la justiciabilidad de los derechos humanos. En este tenor y en seguimiento al caso relacionado con los ex trabajadores de Ruta 100, los días 24 de enero, 4 y 18 de abril, y 28 de agosto se sostuvieron reuniones con diversos grupos de trabajadores para escuchar sus inquietudes y darles respuestas sobre su petición en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). A su vez, el 27 de abril se asistió a una reunión con personal de la DES y la CNDH en relación con el caso.

### Amicus curiae

Otra de las tareas desarrolladas consistió en aportar información, estándares y argumentos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) para su consideración al analizar y resolver casos contenciosos, a partir de la figura de *amicus curiae*.

Con motivo de la audiencia pública del caso Alvarado Espinoza y otros vs. México, realizada los días 26 y 27 de abril de 2018, el pasado 10 de mayo la CDHDF presentó un *amicus curiae* ante la Corte IDH para allegarla de información sobre el contexto de las desapariciones forzadas y fuerzas armadas en México, además de un análisis de la efectividad del juicio de amparo en casos de desapariciones forzadas. El caso bajo estudio ante la Corte IDH versa sobre la desaparición forzada de Nitza Paola Alvarado Espinoza, José Ángel Alvarado y Rocío Irene Alvarado Reyes a manos de agentes estatales en el ejido Benito Juárez, del estado de Chihuahua, desde el 29 de diciembre de 2009, y respecto de quienes hasta la fecha se desconoce su paradero.

La intervención de la CDHDF radica en que, a pesar de tratarse de un caso a nivel federal, las desapariciones forzadas han contribuido a acentuar el clima de inseguridad y violencia que se experimenta en todo el país pero que también se refleja en el contexto particular de la Ciudad de México, lo que trae como consecuencia la afectación a diversos derechos humanos de las personas que habitan y transitan en ella.



## Vinculación estratégica

### VINCULACIÓN CON ORGANISMOS REGIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y OTROS ACTORES ESTRATÉGICOS

La Comisión genera y participa en tareas de interlocución con actores estratégicos a nivel nacional, regional e internacional encargados de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos. Para ello acude a diversos eventos que permiten reforzar y generar vínculos orientados a la defensa y promoción de los derechos humanos, tarea fundamental de este organismo.

A manera de ejemplo, durante el primer semestre de 2018 se asistió y participó en el conversatorio regional en preparación de la contribución de los organismos públicos de derechos humanos (OPDH) al tercer ciclo de revisión a México del Examen Periódico Universal (EPU), organizado por la CNDH en Puebla, y celebrado los días 23 y 24 de enero de 2018. La CDHDF presentó información y posicionamientos sobre los diversos temas abordados en el conversatorio: derechos de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad; justicia, seguridad y Estado de derecho; DESCA y derechos de los pueblos indígenas; tortura y desaparición forzada; derechos humanos de las personas migrantes y desplazadas internas; trata de personas; libertad de expresión; y personas defensoras de derechos humanos.

A su vez, el 28 de marzo se remitió información a la CNDH sobre la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México para la integración del reporte que presentó en el marco del tercer ciclo del EPU del Estado mexicano. Se enlistaron recomendaciones puntuales que responden a las problemáticas detectadas respecto de grupos en situación de vulnerabilidad, seguridad y justicia, y DESCA, a partir de la información que este organismo detenta por su labor de defensa e investigación. Asimismo, el 26 de abril se envió la información requerida por la CNDH sobre detenciones arbitrarias para la elaboración del proyecto de informe sobre detención arbitraria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH).

Aunado a lo anterior, se elaboraron dos pronunciamientos institucionales en materia de violencia contra las mujeres y desplazamiento forzado interno, los cuales se entregaron en el marco de las audiencias realizadas durante el 167 periodo de sesiones de la CIDH, del 22 de febrero al 2 de marzo en Bogotá, Colombia, a Dubravka Simonovic, relatora especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias; y Cecilia Jiménez-Damary, relatora especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos.

El 25 de abril se asistió a la Reunión Interamericana sobre Castigo Corporal contra Niñas, Niños y Adolescentes, convocada por el gobierno de México; la representante especial del secretario general de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños; la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez de la CIDH; la Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef); y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. En el evento se entregó al secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría de Gobernación (Segob) el pronunciamiento institucional Castigo corporal como método para la crianza en la Ciudad de México, un grave problema que nos involucra a todas y todos.





La CDHDF asistió a la Reunión Interamericana sobre Castigo Corporal contra Niñas, Niños y Adolescentes.

La vinculación de la CDHDF con organismos internacionales con el fin de fortalecer las relaciones para la promoción y protección a los derechos humanos con base en los más altos estándares fue constante, lo que aportó resultados productivos.

Resaltan las comunicaciones y reuniones que se sostuvieron con la relatora especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, Cecilia Jiménez-Damary; y Jan Jarab, representante en México del OACNUDH, en las que se acordaron iniciativas conjuntas respecto de la agenda de derechos humanos para 2019; con el Consejo del Mecanismo Nacional para Prevenir la Tortura, como integrante del Comité Técnico del Mecanismo; con Mark Manly, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con el fin de identificar posibles líneas de colaboración para 2019 con OPDH presididos por mujeres –donde estuvieron presentes siete representaciones de OPDH–; y con el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas en conjunto con el cuarto visitador general de la CDHDF.

Asimismo, para la audiencia pública regional Situación de derechos humanos de las personas que integran la caravana de migrantes, celebrada el 6 de diciembre de 2018 en la sede de la CIDH durante su 170 periodo ordinario de sesiones, se contribuyó con información sobre el puente humanitario impulsado por este organismo. A su vez, se remitieron datos a la CIDH y a las Naciones Unidas sobre el contexto de la Ciudad de México en torno a la xenofobia y el racismo de cara a la Consulta regional de los mecanismos regionales de derechos humanos en las Américas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, celebrada el 8 de diciembre.

Como coconvocante la CDHDF impulsó el Cuarto Foro Regional en materia de Migración y Protección Internacional: Desafíos en el acceso a la justicia para niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad, realizado el 19 de octubre con la Alianza para las



Migraciones en Centroamérica y México-Hispanics in Philanthropy; la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A. C.; la CNDH; la Corte IDH; el Unicef; la OACNUDH; el ACNUR; la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la CIDH, y Sin Fronteras, I. A. P.



La CDHDF impulsó el Cuarto Foro Regional en materia de Migración y Protección Internacional, realizado el 19 de octubre de 2018.

## INFORMES NACIONALES E INTERNACIONALES

Como parte de las tareas de vinculación con organismos internacionales y nacionales en 2018 se realizaron diversas aportaciones:

- Se respondió a dos cuestionarios de la CIDH: uno sobre acceso a la información, violencia contra las mujeres y la administración de justicia en América, en relación con el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe temático *Acceso a la información, violencia contra las mujeres y la administración de justicia en las Américas*; y otro sobre debido proceso y protección judicial en los procedimientos para el reconocimiento de la condición de refugiado, protección complementaria y apatridia.
- Se envió un informe al Grupo de trabajo de las Naciones Unidas, en el marco del tercer ciclo del EPU del Estado mexicano, con datos y recomendaciones puntuales sobre grupos en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México (niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas en situación de calle, personas privadas de la libertad, periodistas, personas defensoras de derechos humanos, personas afroamericanas y afrodescendientes, y personas de la comunidad LGBTTTI); tortura y tratos crueles; uso excesivo o indebido de la fuerza pública; seguridad y justicia, y DESCA. Además se incluyó a las personas damnificadas y desplazadas por el sismo y los temas de trabajo y seguridad social.



- Se proporcionó información a la Segob sobre trata de personas para la elaboración del Informe de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Se enviaron observaciones al Proyecto del Programa Nacional contra la Tortura (impulsado por la PGR y la CNDH); al informe de supervisión del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre la estación migratoria de la delegación federal del Instituto Nacional de Migración Las Agujas, ubicada en la Ciudad de México.
- Se enviaron respuestas al Protocolo de entrevistas para responsables en entidades federativas de la implementación y ejecución del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018.
- Se enviaron comentarios a la Secretaría de Relaciones Exteriores respecto del borrador final del informe conjunto de los relatores especiales sobre Libertad de Expresión de la CIDH y de las Naciones Unidas, en el marco de su visita conjunta a México.
- Se enviaron comentarios al cuestionario del relator especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos, Michel Forst.



La CDHDF envió comentarios al cuestionario de Michel Forst, relator especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos.

## PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EXTRANJERAS

En relación con los vínculos con las embajadas y otras representaciones diplomáticas, se fortaleció la presencia y la comunicación con dichas instancias para la promoción y



defensa de los derechos humanos de todas las personas extranjeras que habitan o transitan en la Ciudad de México. En razón de lo anterior, se gestionó la presencia de diversos representantes diplomáticos durante la presentación del informe anual de la presidenta de la CDHDF ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), las autoridades de la Ciudad de México y la sociedad civil, los días 3 de abril y 11 de junio, respectivamente; a dichos eventos asistieron siete representaciones diplomáticas. También se generaron y acompañaron diversas reuniones entre la presidenta de este organismo y distintas representaciones diplomáticas para la atención de diversas temáticas y casos.

Además, con la iniciativa de mejorar la atención, promoción, protección y defensa en materia de derechos humanos a las personas extranjeras que viven y transitan en la Ciudad de México, la Comisión rediseñó y relanzó el PAE ante 29 representaciones diplomáticas, el pasado 29 de mayo en la sala Digna Ochoa.

Cabe destacar que el PAE es un mecanismo que atiende las quejas por violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades de la Ciudad de México en contra de personas extranjeras que habitan y transitan en esta urbe y que pudieran encontrarse en situación de vulnerabilidad por su raza, género, color, sexo, idioma, edad, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, con el fin de canalizarlas y orientarlas, independientemente de su situación migratoria.



El 29 de mayo de 2018 se realizó el relanzamiento del Programa de Atención a Personas Extranjeras.

El PAE busca ser parte de la red de protección que se construya alrededor de las personas migrantes que transitan en la Ciudad de México y hacia otros estados de la república o fuera del territorio nacional. En tal sentido, el Programa tiene los siguientes alcances:



- Recibir quejas por violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades locales en contra de personas extranjeras, independientemente de su situación migratoria, ya sea que habiten o transiten en la capital del país.
- Orientar y canalizar a las personas extranjeras, independientemente de su situación migratoria.
- Brindar información en la materia a OPDH, OSC y representaciones diplomáticas, protegiendo en todo momento los datos personales de las víctimas y tomando en cuenta su consentimiento para contactar a las representaciones diplomáticas de sus países.

Durante el primer semestre de 2018, en el marco del Programa se atendieron casos en los que se solicitó ayuda u orientación vinculados al tema. Por otro lado, para su difusión se elaboraron infografías en español, inglés y francés, y se entregó material de la campaña *Migrar no es un delito, migrar es un derecho. ¡Tu deber es respetarlo!*

En el segundo semestre de 2018, como parte del PAE se lograron los siguientes avances: la traducción al polaco del formato de queja por parte de la embajada de Polonia, se sumó la embajada de Rumania al PAE y se atendieron solicitudes de la embajada de Turquía. A su vez, se realizó la vinculación con las embajadas de Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras durante los trabajos que se llevaron a cabo en el marco del puente humanitario, con el fin de gestionar la instalación de módulos de atención para sus nacionales.



En el marco del PAE, la CDHDF se vinculó con las embajadas de Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras en el contexto del puente humanitario.





La CDHDF participa y genera estrategias de interlocución con actores en la defensa de los derechos humanos de personas desplazadas internas.

## VINCULACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL

En atención a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Comisión promueve el respeto y la protección a los derechos humanos de las personas y grupos en relación con las actividades empresariales. En tal sentido, el 1 de marzo este organismo envió a la Relatoría especial sobre DESCA de la CIDH un documento con estándares como aportación para la audiencia de su 167 periodo de sesiones sobre los lineamientos interamericanos en materia de empresas y derechos humanos. A su vez, se dio respuesta al cuestionario de consulta de la CIDH para la elaboración del informe Empresas y derechos humanos: estándares interamericanos.

Por otra parte, se asistió al taller El reto de la equidad de género y derechos laborales en las empresas, realizado el 16 de mayo de 2018 en la Universidad Iberoamericana campus Ciudad de México, el cual tuvo el objetivo de dar a conocer al sector empresarial la importancia de respetar los derechos humanos; entre los asistentes se encontraron ejecutivos de empresas como Procter&Gamble, Pepsico, Unilever, JP Morgan, Sección Amarilla e Ilusión. De igual manera, el 1 de mayo se asistió al lanzamiento global de las celebraciones de Pride Scotiabank; en dicho evento se acompañó a Ignacio Deschamps presidente y director general de dicha institución bancaria, a izar la bandera del orgullo LGBTQTTIOA+ en la explanada de la plaza Scotiabank.

### *Acciones en el contexto del proceso de reconstrucción*

A lo largo de 2018 y como fruto de un esfuerzo interinstitucional coordinado por la 3VG, la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas (CVSCPP) y



el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, se desarrollaron múltiples actividades de seguimiento al proceso de reconstrucción de la Ciudad de México luego de las afectaciones generadas por los sismos de septiembre de 2017, con el propósito de incidir desde un enfoque de derechos humanos. A continuación se destacan las acciones más relevantes:

En marzo se llevó a cabo la audiencia pública en materia de derechos humanos para personas damnificadas, con el fin de identificar problemáticas a partir del diálogo y el intercambio de testimonios y en su caso documentar presuntas violaciones a derechos humanos.

En mayo y posteriormente en noviembre se realizaron varias reuniones para integrar la información y los testimonios sobre las afectaciones al derecho a la educación, en donde padres y madres de familia expusieron las situaciones que enfrentan las niñas y los niños en las escuelas.

También se llevaron a cabo visitas a diversos puntos de la ciudad con la intención de recabar testimonios para la integración del informe especial de la CDHDF y acercar información y orientación en materia de derechos humanos a las personas damnificadas. En total se recorrieron 11 colonias de 10 demarcaciones territoriales durante mayo y junio.

#### Descripción de recorridos realizados por el área de Promoción Territorial (CVSCPP), 2018

Alcaldía	Colonias	Lugar	Fecha	Personas atendidas
Benito Juárez	Narvarte.	Prolongación Tonalá 414, esquina Obrero Mundial, en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad.	28 de mayo	53
Miguel Hidalgo	Anáhuac 1ª y 2ª secciones, Tlaxpana y San Diego Ocoyoacac.	Laguna del Carmen 116 y Lago Gascasonica 82.	29 de mayo	7
Iztapalapa y Tláhuac	Cananea y La Planta.	Calle Derechos Democráticos y Molino Arrocerero. Es el límite de la Unidad Habitacional Cananea y La Planta.	31 de mayo	30
Cuauhtémoc	Guerrero.	Mosqueta 54.	1 de junio	17
Xochimilco	Santa Cruz Acalpixca.	Plaza de la Comunidad, entre las calles 20 de Noviembre y Pedro Benavides.	4 de junio	73
	Nativitas.	Plaza Santa María Nativitas, entre las calles 10 de Mayo y Miguel Hidalgo.	4 de junio	55
	San Gregorio.	Plaza Central del pueblo de San Gregorio, a un costado de la iglesia.	5 de junio	70
Benito Juárez	Portales.	Al lado de la Coordinación Territorial del pueblo de San Gregorio.	5 de junio	18
		Casa de Cultura, abajo del puente de Zapata y Tlalpan.	6 de junio	14
<b>Recorridos diagnósticos</b>				
Gustavo A. Madero	González Romero.		31 de mayo	4
Coyoacán	Las Cabañas (El Parque de Coyoacán y Girasoles III), Girasoles II y Paseos de Taxqueña.		7 de junio	2
Tlalpan	Hacienda Real y Prado Coapa, 2ª Sección.			





La CDHDF mantuvo reuniones con diferentes OSC y grupos de personas damnificados por los sismos de 2017.

El 15 de junio se participó en el evento Diálogos 19S. Reconstruyamos nuestra ciudad, foro organizado por el Congreso de la Unión, la ALDF y la organización CIUDADanía19s.

Se celebraron diferentes reuniones con OSC y grupos de personas organizadas como Damnificados Unidos de la Ciudad de México, el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria y CIUDADanía19s, durante las cuales se abordaron temas estructurales sobre las afectaciones que se ocasionaron a las personas damnificadas y el seguimiento al proceso de reconstrucción. De manera particular, con CIUDADanía19s se dialogó sobre la problemática relativa a la demolición de casas que han quedado sin la documentación oficial que acredite su situación. En esta circunstancia se encuentran personas damnificadas del pueblo de San Gregorio Atlapulco, en la alcaldía Xochimilco.

El conjunto de estas acciones permitió que la CDHDF emitiera el *Informe especial. El estado que guarda la garantía de los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Radiografía a un año del desastre*, el cual profundiza en el análisis de la situación de los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo y el proceso que llevó a cabo la autoridad para atenderla a un año de haber ocurrido, a través del estudio de las quejas recibidas, los resultados de las audiencias públicas, el trabajo de intervención territorial y las reuniones con la sociedad civil, academia y autoridades, entre otros insumos. Se dio un lugar primordial a la voz de las víctimas y personas damnificadas y se hizo un estudio desde los más altos estándares de protección a los derechos humanos, incluyendo aquellos que mandata la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) con su entrada en vigor y los que establecen otros instrumentos internacionales.

Con la emisión de este informe se contribuyó a la causa de la reconstrucción al considerar los más altos parámetros de derechos humanos para asegurar que el proceso de



reconstrucción se lleve a cabo en condiciones de dignidad y atendiendo el enfoque de derechos humanos, y permita la consolidación de una ciudad que garantice a todas las personas que habitan y transitan en ella su seguridad en contextos de desastres.

Este informe se presentó en un formato didáctico, amigable y accesible, con lo que cumplió exitosamente el objetivo de promover el acceso al conocimiento y fortalecer la postura participativa en la toma de decisiones por parte de las personas que habitan en la ciudad, particularmente las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre.

Finalmente, el 14 de diciembre se presentó en instalaciones de la CDHDF el informe *Grietas, fallas y socavones del suelo-subsuelo de la Ciudad de México que determinan la reubicación solidaria de la población afectada por el sismo del 19s de 2017*, elaborado por profesoras-investigadoras de la UACM y la UNAM.



A un año de los sismos de septiembre de 2017, la CDHDF presentó un informe especial sobre los derechos humanos de las personas damnificadas.





# Diálogo permanente con sociedad civil y autoridades

Las acciones de promoción y difusión de los derechos humanos comprenden actividades permanentes de vinculación con OSC; promoción territorial de los derechos humanos; estrategias de comunicación, investigación y educación en derechos humanos; así como el estudio y la incidencia legislativa y en políticas públicas, las cuales impulsan y organizan principalmente la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas (CVSCPP), la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos (DEEDH), la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación (DEALE) y el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH).

## Actividades con sociedad civil

Durante 2018, por medio de la CVSCPP la CDHDF se vinculó con más de 419 OSC, 92 instituciones públicas, 90 instituciones académicas, 16 instancias internacionales y cuatro organismos públicos autónomos (OPA). Se sostuvieron 342 reuniones, mesas de trabajo y talleres a los cuales asistieron 8 823 personas: 4 957 mujeres y 3 866 hombres. También se llevaron a cabo 115 asesorías y acompañamientos.

### Actividades de vinculación (CVSCPP), 2018

Participantes	Total
OSC participantes en eventos	419
Instituciones públicas participantes	82
Instituciones académicas participantes	85
Instancias internacionales	13



### Actividades de vinculación (CVSCPP), 2018 (continuación)

Participantes	Total
OPA	4
Eventos (reuniones, mesas de trabajo y talleres)	342
Personas asistentes	8 823
Mujeres participantes	4 957
Hombres participantes	3 866
Acompañamientos y asesorías realizados	115

A continuación se presentan las actividades más relevantes efectuadas por cada una de las áreas de la CVSCPP.

### Agendas en derechos humanos

#### AGENDA POR EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Con el fin de reconocer la incidencia social del trabajo que realizan las personas dedicadas al periodismo cuando se enfoca a sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de construir una cultura de igualdad y no discriminación, el 16 de marzo la CDHDF se sumó al lanzamiento de la convocatoria del XIV Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo 2018, junto con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (Copred), el Instituto Nacional Electoral, la CNDH, la OACNUDH, El Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma de Tlaxcala y la Cátedra UNESCO Igualdad y no discriminación de la Universidad de Guadalajara.



El 17 de septiembre se llevó a cabo la ceremonia de entrega del XIV Premio Nacional Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo 2018.



El 17 de septiembre se llevó a cabo la ceremonia de premiación a las personas ganadoras de las categorías de Fotografía, Radio, Multimedia y Texto periodístico. Los primeros lugares fueron en la categoría de Fotografía, Jorge Villalpando Castro, con la serie “Bucear en aguas negras”, publicada en *Eje Central*; en la de Radio, Julio César Montiel, Aitza Miroslava Calixto, Celia Torres, Iván Fernández y Geraldina Lázaro, con “Boca de Polen; primera temporada”; en Multimedia, Carlos Eduardo Acuña Ramírez, Ricardo Garza, Mael Vallejo, Irasema Pineda y María Ángela Guzmán, por el trabajo “Pinche indio: tenemos que hablar de nuestro racismo”, publicado en la revista *Chilango*; y en la de Texto periodístico, Monserrat Peralta Betancourt y Alejandra Riquelme Aguilera, por “Violencia en línea. ‘Vamos a jugar... ¿adivina quién soy?’”, publicado en *El Universal*.

En cuanto a la revista *Dfensor*, en su ejemplar titulado Constitución y derechos humanos: retos y oportunidades se publicó el artículo “La Carta de Derechos: fundamento para garantizar el ejercicio de los derechos humanos”, en donde se abordaron las temáticas y los derechos de los grupos de atención prioritaria que ahora están garantizados ante la desigualdad estructural y discriminación que han enfrentado para el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

#### AGENDA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES



El 28 de agosto se desarrolló en la CDHDF la Jornada por los Derechos de las Personas Mayores.

El 17 de enero de 2018 la presidenta de esta Comisión, Nashieli Ramírez Hernández, se reunió con el Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Mayores, conformado por la sociedad civil, con el que se ha impulsado desde 2015 la firma de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos



Humanos de las Personas Mayores. La reunión se desarrolló para continuar con los trabajos de vinculación que se han venido llevando a cabo con el fin de incidir en la promoción de los derechos de las personas mayores a la luz de la CPCM, y en particular del sistema integral para la atención y prevención de la violencia que experimentan. Posteriormente se realizaron siete reuniones con las diversas organizaciones para dar el seguimiento correspondiente.

El 21 de enero se hizo una visita a personas mayores damnificadas por los sismos de septiembre de 2017 en la ahora alcaldía Tláhuac. El objetivo fue identificar mediante un instrumento diagnóstico la situación en que se encuentran, a manera de seguimiento del Programa de alojamiento invernal temporal para las personas mayores afectadas por los sismos de 2017, en vinculación con la Fundación Ayuda a la Ancianidad, I. A. P.; Fundación Tagle, I. A. P.; y Réplica Oriente. Dicho seguimiento se sumó a la identificación de otras 48 personas mayores a quienes se entrevistó en diversos recorridos por las alcaldías Iztapalapa, Xochimilco, Benito Juárez y Cuauhtémoc, realizados durante mayo y junio; de esta situación se dio cuenta en el informe especial sobre los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.



El 21 de enero se hizo una visita a personas mayores damnificadas por los sismos de septiembre de 2017 en la ahora alcaldía Tláhuac.

El 24 de abril se asistió al Museo Memoria y Tolerancia para la presentación por parte de la CNDH de la declaración Envejecer con dignidad y derechos humanos en México: nuestra meta, la cual fue suscrita por la CDHDF; organismos de derechos humanos; dependencias y entidades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; OSC e instituciones académicas. Este documento fue resultado de los trabajos del foro internacional Derechos humanos, género y envejecimiento: el papel de las organizaciones de la sociedad civil, que se desarrolló en noviembre de 2017 en la ciudad de Puebla y en el que se participó con



el fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas para la protección y promoción de los derechos humanos de este grupo de población.

El 16 de junio, en el marco de la conmemoración del Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, se publicó el boletín “La CDHDF refrenda su compromiso con la defensa y promoción de los derechos de las personas mayores”, en donde este organismo señaló que la legislación secundaria de la CPCM debe impulsar la transformación del estereotipo vigente de la persona mayor y el cambio de paradigma de la política pública para dejar atrás el enfoque asistencialista y garantizar la autonomía de estas personas.

Por otra parte, el 27 de junio se llevó a cabo el reconocimiento a la trayectoria de Adriana Luna Parra, feminista y defensora de los derechos humanos y de las personas mayores, quien participó con el colectivo Canas Dignas con el Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Mayores, para la lucha y promoción de los derechos de las personas mayores, en particular de las mujeres. En el homenaje, Luna Parra hizo un llamado a luchar por el derecho a una muerte digna, reconocido en la Constitución local; y señaló que es un derecho que se puede ejercer sobre todo en la vejez, por lo que se requiere fortalecer el Estado laico para poder incorporar el ejercicio de la muerte digna en la política pública del sector salud.

En el marco del 28 de agosto, día dedicado a las personas mayores en México, se llevó a cabo la Jornada por los Derechos de las Personas Mayores con el objetivo de continuar con las acciones para exhortar al Estado mexicano a que suscriba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y sumar este instrumento al parámetro constitucional. En dicho evento se contó con la presencia de 444 personas mayores: 338 mujeres y 106 hombres, quienes participaron activamente en conferencias y mesas de trabajo en las que se conversó en torno a los derechos al envejecimiento activo y saludable, al cuidado de las personas mayores y de las personas que las cuidan, y al acceso a la justicia y seguridad jurídica. Además se contó con mesas de atención y servicios con el apoyo del DIF-CDMX; la Sedesa, a través del Programa Envejecimiento Activo y Saludable; la CSJL; el IAAM-CDMX, y las fiscalías de procesos en materia civil y familiar de la PGJCDMX.

Los días 11 y 12 de octubre se llevó a cabo en las instalaciones del TSJCDMX el foro Personas mayores. Hacia el reconocimiento, pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos, convocado por la CDHDF y el Comité de Derechos Humanos Ajusco, A. C. Durante dicho evento se reflexionó sobre la necesidad de superar el enfoque asistencialista persistente en el diseño y la implementación de políticas y programas dirigidos a las personas mayores; para ello se aportaron elementos de análisis con el fin de concebir una reorientación de éstos y colocar en el centro de la atención y acción a las personas mayores como sujetas de derechos en los términos de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

El 14 de noviembre se presentó la ponencia Discriminación por motivos de edad en el XIV Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, el cual se realizó en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM) y del que la CDHDF es convocante. La exposición se centró en las diversas situaciones de discriminación que enfrentan las personas mayores debido a los prejuicios y estereotipos en contra de la vejez, y la responsabilidad social y de los gobiernos para garantizar su derecho a la inclusión y participación social.

El 30 de noviembre Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de esta Comisión, participó en la inauguración del foro internacional México hacia la Convención Interamericana



sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, convocado por el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A. C.; y la Unión Europea con el objetivo de impulsar la adhesión del Estado mexicano a dicho instrumento. Se presentó la ponencia Envejecimiento y políticas públicas, en la que se destacó la importancia de la CPCM como experiencia exitosa para la creación de una legislación armonizada con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores que permita construir políticas públicas que garanticen los derechos de este grupo de población.

En 2018 se actualizó el *Manual de capacitación sobre los derechos humanos de las personas mayores*, en colaboración con la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I. A. P., siendo ésta su tercera edición. El objetivo de dicho material es contribuir a la formación de promotoras y promotores de los derechos de las personas mayores que trabajan en territorio.

Finalmente, en el ejemplar titulado Los derechos humanos de grupos de atención prioritaria de la revista *Dfensor* se publicó el artículo “La Constitución Política de la Ciudad de México, marco normativo de la protección más amplia para las personas mayores”.

### AGENDA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTIQA+

En marzo de 2018, con motivo del aniversario de las reformas jurídicas que garantizan en la Ciudad de México los derechos civiles de quienes viven la diversidad sexual, se publicó el boletín “La CDHDF conmemora los avances de los derechos de las personas LGBTTTIQA+ que viven y transitan en la ciudad capital”.



La CDHDF acompañó a la Marcha del Orgullo LGBTTTI, a 40 años de su lucha por la libertad y los avances de derechos humanos de este grupo.



El 17 de mayo, en el marco del día local, nacional e internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia y contra cualquier manifestación de rechazo y odio hacia la población LGBTTTTIOA+, se llevó a cabo la presentación de la película *Nadie nos mira*, en la que se narra la vida de un hombre gay que migra a Estados Unidos. Asimismo, se publicó el boletín “La CDHDF refrenda su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que viven su diversidad sexual”, por lo que para dar visibilidad a dicho compromiso desde esta fecha y hasta junio de 2018 el edificio sede fue iluminado con los colores del arcoíris. Además, la presidenta de este organismo participó en la inauguración de la jornada de conmemoración del Día de la lucha contra la homofobia y la transfobia, organizada por el Gobierno de la Ciudad de México en el Museo Memoria y Tolerancia, donde se presentó una ponencia sobre los DESCA de la población LGBTTTTIOA+.

Aunado a lo anterior, durante el mes de junio, dedicado al orgullo LGBTTTTIOA+, se elaboraron y difundieron en las redes sociales de la CDHDF siete infografías –una en conmemoración del 28 de junio, Día internacional del orgullo LGBTTTTIOA+; y las otras dedicadas a cada una de las poblaciones que integran la diversidad sexual– en las que se dieron a conocer y promovieron los derechos de este grupo. También se difundió en Twitter un video con definiciones sobre expresión de género, identidad de género, orientación sexual y características sexuales.

El 23 de junio la CDHDF colaboró con un contingente en la XL Marcha del Orgullo LGBTTTTIOA+ de la Ciudad de México, encabezado por la ombudsperson, quien participó en el banderazo de salida y señaló que no debe existir retroceso en los derechos. Con su participación, este organismo celebró los 40 años de lucha por las libertades en esta ciudad y los avances de los derechos humanos para las personas de este colectivo.

En 2018 se hicieron aportaciones para el informe que elaboró la CDHDF en el marco del EPU en materia de derechos de las personas LGBTTTTIOA+; así como observaciones al protocolo de actuación del personal técnico de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para la atención de la población LGBTTTTIOA+ privada de la libertad, relacionado con el seguimiento de la Recomendación 13/2015 emitida por esta Comisión.

También se llevaron a cabo diversas reuniones con OSC, entre las que se encuentran Agenda Nacional Política Trans de México; Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A. C.; Movimiento de Trabajo Sexual de México; Colectivo Hombres XX; El Clóset de Sor Juana, A. C.; Familias Diversas, A. C.; Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A. C.; Asociación para las Infancias Transgénero A. C.; Ledeser, A. C.; y el Laboratorio Nacional Diversidades para dar seguimiento a la promoción de los derechos de las personas LGBTTTTIOA+.

Con este mismo objetivo, el 14 de septiembre se impartió el taller Conoce tu Constitución, dirigido a la población trans, al que asistieron organizaciones, activistas independientes y personal del TSJCDMX.

En el último bimestre de 2018 se realizó el ciclo de talleres El derecho humano a formar una familia de las personas LGBTTTTIOA+, los cuales fueron facilitados a activistas independientes y organizaciones por parte de personas talleristas de Familias Diversas, A. C.; Ledeser, A. C.; el Laboratorio Nacional Diversidades y la CDHDF.

En colaboración con las organizaciones Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A. C.; El Clóset de Sor Juana, A. C.; y Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A. C., se elaboró el documento denominado *Derechos humanos de personas LGBTTTTIOA+. Acercamiento al análisis desde la sociedad civil de las quejas recibidas en la CDHDF por presuntas violaciones a sus derechos humanos (2010-2015)*, para su publicación digital.



## AGENDA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS

En el mes de febrero la CDHDF se unió a la convocatoria del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas con el fin de sumar esfuerzos con diversas instancias públicas para conmemorar el Día internacional de la lengua materna. En ese marco se publicó el boletín “Necesarias políticas públicas para preservar las lenguas maternas en México”, en donde se hizo un llamado para que las autoridades promuevan políticas públicas orientadas a la protección, respeto y garantía de los derechos de las personas pertenecientes a pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas para evitar que la discriminación cultural contribuya a la extinción de las lenguas maternas.

En el contexto de la ruta de implementación de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes reconocidos por la Constitución local, se participó con una ponencia en el Seminario para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas, en el marco de la visita de asistencia técnica del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. De igual manera, el 17 de marzo se asistió al foro Derechos indígenas en la Ciudad de México. Retos y propuestas para la armonización legislativa en la Ciudad de México, realizado en la ALDF.

Durante 2018 este organismo hizo aportes para el informe en materia de derechos de las personas indígenas que elaboró la CNDH en el marco del tercer ciclo del EPU del Estado mexicano, y para el informe de la OACNUDH sobre la criminalización y los ataques a personas defensoras de los derechos humanos de las personas y pueblos indígenas.



Las personas indígenas requieren de políticas públicas que protejan, respeten y garanticen sus derechos humanos.



Para fortalecer la vinculación con OSC, el 12 de septiembre la presidenta de la CDHDF se reunió con diversas organizaciones de la sociedad civil de personas indígenas, entre ellas Vinni Cubi, A. C.; Colectivo El bienestar de la Educación Indígena; Medicina Tradicional Mexicana; representantes de la comunidad chichimeca y náhuatl de Iztapalapa; Consejo Ciudadano de Mujeres en el Acceso a la Justicia, A. C.; Tijax Cuauhtli Mopaktli, Centro Comunitario Indígena; Mujer Ovilnamikilstli A. C.; Movimiento Urbano Popular (MUP); y Unidos por el Derecho Indígena y Campesino, A. C., entre otras.

Como parte de las acciones desarrolladas para la promoción de los derechos humanos de las personas indígenas se impartió el taller Conoce tu Constitución los días 15 de febrero y 6 de marzo en la unidad desconcentrada Benita Galeana (Iztapalapa); y el 6 de marzo en la unidad Sur (Xochimilco), a solicitud de diversas OSC. Dicho taller también se desarrolló el 30 de agosto en la V Feria de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios 2018; se impartió el 24 de octubre al MUP, y los días 4 de noviembre y 5 de diciembre a la organización Movimiento Alianza Ciudadana y Campesina por México, A. C.

El objetivo del taller fue que las personas indígenas pudieran conocer el contenido de la CPCM en materia del reconocimiento de sus derechos humanos, difundirlos, y visibilizar los retos que acompañarán su implementación y la importancia de la participación de este grupo a través de su derecho a la consulta. Con este mismo propósito, los días 26 de octubre y 9 de noviembre se participó en la alcaldía Tlalpan en el foro Derechos de los pueblos y barrios originarios en la Ciudad de México.

## AGENDA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES Y AFROMEXICANAS



El 7 de marzo de 2018 se llevó a cabo la primera Jornada por los derechos de las personas afro-mexicanas y afrodescendientes.

El 28 de febrero personal de la CDHDF participó con la ponencia Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México durante el foro Afrodescendientes:



reflexiones sobre la niñez y adolescencia, el cual fue convocado por el DIF-CDMX y el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (Sipinna-CDMX).

En el marco del Día internacional contra la eliminación de la discriminación racial –el 7 de marzo– se llevó a cabo la primera Jornada por los derechos de las personas afromexicanas y afrodescendientes, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y diálogo con OSC, especialistas, personas afromexicanas y afrodescendientes en torno a los desafíos que enfrenta este sector de la población para el ejercicio de sus derechos humanos en la Ciudad de México.

Como parte de la jornada se hizo la presentación del documental *Cantadoras. Memoria de vida y muerte en Colombia*, que contó con la asistencia de su directora. En el evento participaron las organizaciones Cocina Baobab Trenzando la Diáspora; Huella Negra; Red Integra, A. C.; Mulato Teatro; 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos; Afrodescendencias en México, Investigación e Incidencia, A. C.; e instituciones académicas como la UNAM, la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), la Universidad del Valle de México (UVM), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), unidad Xochimilco.

El 21 de abril la CDHDF presentó la ponencia El reconocimiento de los derechos de la población afrodescendiente en la Ciudad de México durante el foro Lo de Candela, que contó con la presencia de población afromexicana y fue realizado en las instalaciones de la UACM. En el evento también participaron el INAH, la UNAM y la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM.

En el marco del centenario del nacimiento de Nelson Mandela, el 18 de julio se participó con la ponencia Los derechos de la población afrodescendiente durante la Jornada Internacional de Nelson Mandela, convocada por el Museo Memoria y Tolerancia y en la cual participaron la embajada de Sudáfrica en México, Amnistía Internacional y la OACNUDH.

El 25 de julio, Día internacional de la mujer afrodescendiente, se publicó el boletín titulado “El trabajo de las mujeres afrodescendientes, papel clave en la defensa y promoción de los derechos humanos en la Ciudad de México” y la infografía “Día internacional de la mujer afrodescendiente”, con el objetivo de visibilizar su participación en la promoción e incidencia de sus derechos humanos en la ciudad.

A petición del municipio de Yanga, del estado de Veracruz, el 5 de agosto se impartió el taller Los derechos de las personas afrodescendientes en la Ciudad de México, con la finalidad de compartir las buenas prácticas generadas en la capital del país en materia del reconocimiento de los derechos de la población afromexicana.

Para atender la invitación del INAH, el 28 de agosto se participó en la 57 sesión del seminario Soy afro, me reconozco y cuento: censos y campañas para el reconocimiento afrodescendiente, espacio en el que también participaron el Conapred; México Negro, A. C.; y Afrodescendencias en México, Investigación e Incidencia, A. C.

El 11 de septiembre, como parte de las acciones de promoción de los derechos de la población afrodescendiente en la Ciudad de México, se impartió un taller al colectivo estudiantil Reforma política acatlense en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM. El 26 de septiembre se dictó una conferencia sobre los derechos de la población afrodescendiente en el Diplomado de Poblaciones Afrodescendientes en México y países de América Latina, en el INAH. En dicho evento participaron también el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; el Conapred; y Afrodescendencias en México, Investigación e Incidencia, A. C.





El 22 de octubre se acudió a la Jornada por el Día de los Pueblos Negros/Afrodescendientes, en las instalaciones del Copred.

El 11 de octubre se impartió un taller sobre los derechos de la población afrodescendiente a las personas curadoras de la exposición *Africamericanos*, en el Centro de la Imagen. La finalidad fue promover en las redes sociales y plataformas de la exposición imágenes y mensajes sin estereotipos ni discriminación hacia la población afrodescendiente. Asimismo, el 22 de octubre se acudió a la Jornada por el Día de los Pueblos Negros/Afrodescendientes, en las instalaciones del Copred, en la que también estuvieron presentes las organizaciones México Negro, A. C.; y Huella Negra, A. C.; así como la UAM, unidad Iztapalapa.

Finalmente, en el ejemplar de la revista *Dfensor* titulado Los derechos humanos de grupos de atención prioritaria se publicó el artículo “Los derechos humanos de la población afrodescendiente en la Ciudad de México”.

## AGENDA DE LOS DESCA

Durante 2018, a través de distintas acciones de promoción, difusión y seguimiento se trataron diversos temas específicos como el derecho al agua. Al respecto se llevaron a cabo ocho reuniones con organizaciones y colectivos como la Coalición Internacional para el Hábitat. Oficina Regional para América Latina (HIC-AL); MUP; la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua; y Agua para Todos, Agua para la Vida, a quienes la presidenta de la CDHDF recibió con el fin de escuchar sus propuestas, las cuales constituyeron valiosos aportes para la elaboración del documento técnico de incidencia para la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México, cuya promulgación continúa pendiente. Además, en el marco del Día mundial del agua, el 22 de marzo se publicó el boletín “Para enfrentar los retos en materia hídrica en la Ciudad de México, es necesario el enfoque de derechos humanos”, en donde se hizo un llamado a las autorida-



des para garantizar el derecho humano al agua y el saneamiento en la Ciudad de México, a través de una gestión sostenible de los recursos hídricos.

En el marco del Día internacional de la Madre Tierra se llevó a cabo un cinedebate dirigido a jóvenes, profesores y personas con discapacidad auditiva con el fin de provocar la reflexión sobre los efectos del cambio climático en los derechos humanos y la posible participación y prevención por parte de la ciudadanía. Asimismo, se publicó el boletín “La CDHDF hace un llamado a las autoridades para generar políticas que contribuyan a la eliminación de plásticos que contaminan los ecosistemas”, para reafirmar la importancia de proteger el medio ambiente y usar responsablemente los recursos naturales.

También se publicaron otros boletines relacionados con las fechas conmemorativas de las agencias de las Naciones Unidas sobre temas de salud y seguridad en el trabajo, tabaco y medio ambiente.

Finalmente, hay que mencionar la participación de la CDHDF en tres foros sobre los DESCA y su relación con niñas, niños y adolescentes, como mecanismos para combatir la homofobia y transfobia, y como elementos esenciales para llevar a cabo una reconstrucción no sólo de la infraestructura sino también del tejido social y el desarrollo de una vida digna. Además se asistió al foro Revisión 2018: México ante el Comité DESC de la ONU, cuyo objetivo fue dar a conocer las recomendaciones hechas por dicho Comité al Estado mexicano en diversos temas como acceso a la justicia, agua y saneamiento, seguridad para personas defensoras y violencia de género, entre otros.



En el marco del Día internacional de la Madre Tierra se llevó a cabo un cinedebate sobre los efectos del cambio climático en los derechos humanos.

En razón del trabajo y seguimiento que la CDHDF ha realizado para exigir y promover el cumplimiento de las acciones que mejoren sustantivamente la calidad del aire en la Ciudad de México –ya que algunas sustancias emitidas dañan la salud de las personas que habitan y transitan en la capital, especialmente los grupos de población en situación de vulnerabilidad (niñas, niños, mujeres embarazadas, personas en situación de calle, personas que ejercen el comercio en la vía pública, etc.)–, se participó en la mesa de trabajo sobre normas oficiales mexicanas de calidad del aire y sistemas de monitoreo, convocada por la organización Greenpeace; y se acudió a las presentaciones del documento *Análisis histórico de los*



*beneficios en la salud de la población, asociados a la calidad del aire en la Ciudad de México entre 1990 y 2015* y el informe del estado de la calidad del aire en la Ciudad de México y las acciones realizadas para mejorar la calidad del aire en los últimos seis años.

Asimismo, se coadyuvó en la convocatoria del Curso básico para servidores públicos. Estándares internacionales y locales sobre DESCA, impartido el 25 de octubre en la CDHDF por la relatora especial sobre DESCA de la CIDH. Su objetivo se centró en la identificación de los principales estándares normativos y jurisprudenciales en la materia emanados de los sistemas universal e interamericano y del ordenamiento jurídico mexicano, en particular la CPCM.

## PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A petición del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSE) del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la CDHDF coordinó los trabajos preparatorios para el proceso de elección de la persona que ocuparía la titularidad de la Secretaría Ejecutiva (SE) del MSE. Para el desarrollo de los trabajos preparatorios del proceso de elección la CDHDF sostuvo reuniones con diversos actores del CSE del MSE con el fin de analizar el anterior proceso de elección y delimitar el papel de los actores involucrados en el proceso actual.

El 9 de julio la CDHDF participó en la XLIX asamblea ordinaria del CSE del MSE, en la cual se aprobó el punto de acuerdo donde se estableció que la CDHDF estaría a cargo del proceso de selección de la persona titular de la SE del MSE, además de determinar un grupo de trabajo que acompañaría a la CDHDF en el diseño general de proceso. Este grupo de trabajo quedó conformado por la Subsecretaría de Gobierno; el TSJCDMX; el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C.; Sin Fronteras, I. A. P.; y la UACM. El 24 de agosto la CDHDF y la SE del MSE firmaron un convenio específico de colaboración con el objeto de implementar este proceso.

Las reuniones de trabajo entre la Comisión y el grupo de trabajo del CSE se celebraron los días 17 y 26 de septiembre; y tuvieron como finalidad elaborar el perfil profesional, los lineamientos, la convocatoria y el calendario para implementar el proceso de elección. El 27 de noviembre la CDHDF participó en la reunión convocada por la SE del MSE para establecer un acercamiento con el subsecretario de Gobierno del equipo de transición de la jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México.

El 10 de diciembre se celebró la XX asamblea extraordinaria del CSE del MSE en la que se aprobaron por unanimidad los documentos del proceso de selección; la CDHDF participó en dicha asamblea. Ese mismo día la ombudsperson Nashieli Ramírez Hernández, en conferencia conjunta con la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunciaron que se lanzaría la convocatoria para la elección en la cual la Comisión estaría a cargo de las etapas de reclutamiento y selección, mientras que la etapa de elección estaría a cargo del CSE. Al respecto, la CDHDF emitió un boletín para anunciar que la convocatoria se publicaría el 12 de diciembre y el proceso culminaría el 14 de febrero de 2019.

En tal sentido, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el 12 de diciembre se publicó la convocatoria pública abierta para ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la



Ciudad de México 2019-2023, el perfil de puesto y la guía temática para el examen de conocimientos generales y específicos.

Adicionalmente, como parte de su interés en impulsar el Programa de Derechos Humanos local, la CDHDF sostuvo una reunión con una representación del ayuntamiento de Madrid y la SE del MSE para compartir la experiencia de la Comisión en el impulso, seguimiento y fortalecimiento del Programa. También participó en el encuentro Desafíos del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los Programas de Derechos Humanos en las Ciudades Iberoamericanas, realizado el 11 de noviembre en el Museo Nacional de la Acuarela.

Otras actividades desarrolladas por la CDHDF al respecto fueron sus participaciones en la XIX asamblea extraordinaria del CSE el 7 de marzo, y en la XLVIII y L asambleas ordinarias celebradas los días 30 de abril y 24 de agosto, respectivamente.



La ombudsperson Nashieli Ramírez Hernández y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunciaron que se lanzaría la convocatoria para la elección de la Secretaría Ejecutiva del MSE.

### *Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos*

Durante 2018 se llevaron a cabo importantes actividades de promoción territorial entre las que destacan las reuniones con OSC, ciudadanía y academia.

Destaca la implementación del trabajo coordinado entre diversas áreas de la CDHDF en relación con el ejercicio de los derechos humanos, particularmente los derechos a la ciudad, al medio ambiente y a la vivienda, a través de temas como cultura, derechos de las personas jóvenes y la reconstrucción de la Ciudad de México luego de los sismos de septiembre de 2017. En total se realizaron 196 acciones de sensibilización y acompañamiento en territorio. De manera específica sobresale el foro Juventudes y seguridad, convocado por la alcaldía Azcapotzalco con la finalidad de participar como observadores



durante el proceso generado con personas jóvenes para conocer su percepción en torno a la criminalización de las juventudes en esa demarcación.



El 18 de mayo de 2018 se realizó una reunión de trabajo con madres y padres de familia afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

## DERECHOS CULTURALES

Para dar continuidad a las acciones realizadas en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México se retomó el cinedebate y derechos humanos en el Centro Cultural José Martí. En febrero se inició la proyección de diversos títulos guiados por una temática mensual con enfoque de derechos humanos.

### Cinedebate y derechos humanos (CVSCPP), 2018

Mes	Ciclo
Febrero	En el marco del 13 de febrero, Día mundial de la radio: derecho a la comunicación, libertad de expresión y derechos humanos.
Marzo	En el marco del 8 de marzo, Día internacional de la mujer: mujeres y derechos humanos.
Abril	En el marco del 6 de abril, Día internacional del deporte para el desarrollo y la paz: el deporte como derecho humano.
Junio	Infancia, libertad y derechos humanos. En el marco del 4 de junio: Día internacional de la niñez víctima inocente de agresión; y 12 de junio: Día mundial contra el trabajo infantil.
Agosto	Libertad, memoria, justicia y derechos humanos, en el marco del 23 de agosto: Día internacional del recuerdo de la trata de esclavos y su abolición.
Octubre	Vivir una ciudad de derechos, en el marco del 1 de octubre, Día internacional del hábitat.





En vinculación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la CDHDF participó en el Festival Comunitario Juventudes Creativas.

En seguimiento a los trabajos de colaboración de promoción de los derechos de las personas jóvenes y derechos humanos y en vinculación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México se participó los días 24 y 25 de agosto en el Festival Comunitario Juventudes Creativas, y el 17 de octubre se tuvo presencia en la Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México con la charla Derechos culturales de las personas jóvenes.

Para tener un acercamiento con las personas que viven y sobreviven en la calle y reflexionar sobre los cuidados en el espacio público, los días 24 y 25 de octubre se acompañó con la DGQO la actividad que realiza la organización El Caracol, A. C., llamada Chiras Pelas Calacas Flacas.

## DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

El 22 de junio se llevó a cabo la jornada de promoción y difusión de los derechos humanos en el marco del décimo aniversario de los hechos ocurridos en la discoteca *New's Divine*. Dicha actividad fue enmarcada en Panel sobre derechos humanos y ciudadanía juvenil, realizado en coordinación con el área de Relatorías de la CDHDF.

En tal sentido y en relación con las acciones vinculadas con los derechos de las personas jóvenes, destaca la implementación de un proceso de acompañamiento en el que la CDHDF fungió como instancia observadora en las mesas de diálogo entre estudiantes en paro del Colegio de Bachilleres núm. 4 y autoridades, del 21 al 27 de septiembre.

De estas mesas resultaron acciones que se generaron en vinculación con la DEEDH, como el Punto de Atención Sendero Seguro durante los meses de octubre y noviembre, implementado junto con diversas instituciones de la Ciudad de México con la intención de



brindar asesoría sobre temas de derechos humanos a las personas jóvenes estudiantes del plantel y a madres y padres de familia.

Por otra parte, la CDHDF trabaja en la integración de un informe con el objetivo de realizar un estudio exploratorio sobre la relación entre las personas adolescentes y los elementos policiacos en la Ciudad de México. El propósito es identificar los aspectos que determinan dicha interacción y los asuntos problemáticos que se entrelazan para perfilar elementos de política pública desde un enfoque de derechos humanos.



La CDHDF trabaja en la integración de un informe sobre la relación entre las personas adolescentes y los elementos policiacos en la Ciudad de México.

Entre las actividades desarrolladas de manera coordinada por la CVSCPP y el CIADH para avanzar en la integración de dicho informe, en el mes de junio se elaboró una base de datos de las colonias en donde se presentan altos índices delictivos y de detenciones de personas adolescentes por parte de la policía de la ciudad. Una vez identificadas estas colonias, se ubicaron centros educativos de nivel básico (secundarias) y medio superior (preparatorias) para detectar posibles casos de detenciones arbitrarias de este grupo poblacional. Posteriormente, se aplicaron encuestas a estudiantes de 21 escuelas secundarias y 10 escuelas de nivel medio superior de 10 alcaldías con la finalidad de saber sus percepciones sobre la policía de la Ciudad de México y el conocimiento que tienen de sus derechos humanos. También se hizo un sondeo con personas adolescentes en el espacio público.

### ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

Durante 2018 se realizaron cuatro jornadas para la articulación y el acompañamiento con las distintas áreas de la CDHDF. Como parte de la propuesta de trabajo integral de éstas, el 7 de mayo se acudió a las agencias del Ministerio Público Tlalpan 2 y 3, en compañía de la



DGOO, con la finalidad de observar que se diera a las personas el trato de víctimas y se realizaran las gestiones indispensables para atender las necesidades surgidas de los hechos ocurridos el 6 de mayo en el pueblo de Parres, luego de que habitantes de dicho lugar bloquearan la carretera México-Cuernavaca tras la muerte de un bebé en un autobús de pasajeros. El área de Promoción Territorial brindó servicios de orientación y asesoría para la resolución de los planteamientos en las mesas de negociación.

En relación con las acciones coordinadas que se desarrollaron desde esta área para acompañar el seguimiento que realiza la DES de la Recomendación 1/2013 por la contaminación del río Santiago, en compañía del área de Promoción e Información se realizó un recorrido por los márgenes de éste, en los tramos que fueron determinados por la DES. Como acción resultante de las necesidades propias de esa Recomendación, se implementó la ruta en acompañamiento de las instancias a quienes se dirigió dicho instrumento. La presencia del área de Promoción Territorial tuvo como objetivo acercar información a vecinas y vecinos.

En cuanto a los trabajos sobre el derecho a la ciudad, el 8 de octubre se asistió junto con la DES para dar seguimiento a la Recomendación 10/2018, sobre la construcción de un panteón vecinal, a una reunión con el Patronato de Culhuacán con la intención de generar un mecanismo de mediación que aporte a la solución de dicha Recomendación y brindar elementos para la organización de la consulta.



Para acompañar el seguimiento de la Recomendación 1/2013, personal de la CDHDF hizo un recorrido por los márgenes del río Santiago.

## ATENCIÓN A CONFLICTOS, PROBLEMAS O POSIBLES VULNERACIONES A DERECHOS HUMANOS

Dentro de su nueva estrategia de atender los conflictos, problemas o violaciones a derechos humanos por omisión o acción de las autoridades, la CDHDF desplaza a sus diferentes áreas para atender tales situaciones de manera integral.



En este contexto, el 20 de julio se realizó una reunión con el grupo de vecinas y vecinos Rescatando Zacatenco, quienes han sido afectados por la construcción de un complejo inmobiliario en la calle Acueducto 56; se les brindó orientación para presentar una queja aportando elementos orientados a fortalecer su defensa. Las vecinas y los vecinos acordaron informar a la CDHDF sobre las mesas de negociación que se establecieran con las autoridades, así como de los documentos que integraran a la queja.

El 18 de julio se llevó a cabo una reunión con la organización de otomíes comerciantes de la colonia Juárez, quienes acudieron a la CDHDF para solicitar una asesoría en relación con el incumplimiento de las autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc respecto del uso del espacio público para la venta de artesanías. Se les brindaron elementos para fortalecer las reuniones que sostengan con las autoridades de las demarcaciones territoriales y se convino realizar un monitoreo de las actuaciones que éstas realicen en su contra.

Con el propósito de establecer y fortalecer los acuerdos entre las comunidades indígenas otomíes y la alcaldía mediante la presentación de propuestas sobre las actividades de comercio en la vía pública y la actuación de las autoridades se les acompañó en un proceso de mediación durante el mes de septiembre. El 4 de diciembre se estuvo presente en la reunión generada entre dichas comunidades y personal de la alcaldía, en la cual se acordó la ubicación de sus espacios para la venta de artesanías. Respecto del mismo tema, el 27 de noviembre se realizó una mesa de trabajo con comerciantes de San Bernabé y la alcaldía La Magdalena Contreras.



El 4 de diciembre se celebró una reunión entre comunidades otomíes y personal de la alcaldía Cuauhtémoc para acordar la ubicación de espacios para la venta de artesanías.

El área de Promoción Territorial también participó en el proceso de mediación para la conciliación entre los vecinos de la colonia Primera Victoria de la alcaldía Álvaro Obregón



y el Gobierno de la Ciudad de México con el propósito de garantizar la reparación de las viviendas que fueron afectadas por la obra de la Línea 12 del STC Metro. Su intervención estuvo vinculada al acercamiento con las víctimas y los actores acompañantes para proporcionar herramientas de análisis que pudieran ser utilizadas en el proceso de negociación, siempre respetando el trabajo de investigación e intervención de la 3VG.

En seguimiento a los acuerdos de acompañamiento y en coordinación con la 3VG, el 24 de agosto se acompañó la mesa técnica de gobierno con personas vecinas de la colonia Primera Victoria afectadas por la ampliación de la Línea 12 del STC Metro, y el 29 de agosto se tuvo presencia en la reunión con la SGCDMX y la Sobse. Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se implementaron diversos recorridos y acompañamientos a las mesas de trabajo para fortalecer el proceso de mediación y los acuerdos con las autoridades de las demarcaciones territoriales, el Gobierno de la Ciudad de México y diversas instancias involucradas. El 28 de noviembre se realizó una reunión con las personas peticionarias de la colonia Primera Victoria y la presidenta de la CDHDF, Nashieli Ramírez.

El 13 de diciembre se tuvo una reunión en la que se facilitó el análisis para la elaboración de la agenda de exigibilidad como un instrumento que servirá en la orientación del proceso. Se facilitó la metodología para la generación de propuesta y se propuso un mecanismo de formación encaminado al fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para el ejercicio de los derechos, usando vías y herramientas de exigibilidad e incidencia.

Por otra parte, es importante destacar los trabajos desarrollados en torno al derecho humano a la vivienda con el objetivo de conocer las definiciones principales al respecto así como el marco internacional, nacional y local para generar directrices de operación claras, consensuadas y con enfoque de derechos humanos.

En junio se sostuvieron algunas reuniones sobre desalojos forzosos con OSC y se inició la documentación correspondiente para construir algunas acciones de visibilización de este problema. En primera instancia se elaboró la propuesta del conversatorio Reflexiones sobre desalojos forzosos en la Ciudad de México, que además de dar a conocer el tema pudiera brindar pautas para la construcción de pisos mínimos de agenda pública y protocolos de acción sobre desalojos forzosos en esta ciudad. Éste se llevó a cabo el 27 de agosto con el objetivo de posicionar en la agenda la falta de garantías y protección del derecho a la vivienda en los desalojos forzosos, y también fue un espacio de diálogo pensado como el inicio de un proceso de vinculación con las OSC para elaborar acciones de incidencia que garanticen el derecho a la vivienda adecuada.

En tal sentido, ese mismo día fue dictada la conferencia Directrices para la reconstrucción desde un enfoque de derechos humanos, por parte de Raquel Rolnik, notable arquitecta y urbanista en América Latina con más de 30 años de experiencia en la planificación y gestión del suelo urbano. La especialista participó en el recorrido territorial en la Unidad Habitacional Multifamiliar Tlalpan, donde se generó la oportunidad para que las personas damnificadas por los sismos del 19 de septiembre intercambiaran ideas con ella y comentaran las diferentes complicaciones que se han presentado y las estrategias que han implementado. En su ponencia, Rolnik compartió elementos que deben ser considerados en los procesos de reconstrucción y el uso de los mecanismos internacionales.

En el mes de octubre fueron desarrolladas diversas reuniones y mesas de trabajo con OSC con la intención de generar un proceso para la creación de propuestas en torno al tema de los desalojos forzosos. En tal sentido, el área de Promoción Territorial acudió en representación de la CDHDF a la mesa generada por el IJ-UNAM en donde se analizó la



nueva Ley Inquilinaria de la Ciudad de México, y en noviembre se llevó a cabo una reunión sobre esta norma que contó con la participación de HIC-AL.



La especialista Raquel Rolnik participó en un recorrido territorial donde personas damnificadas por los sismos de 2017 le expresaron sus inquietudes sobre su situación.

El 13 de agosto se celebró una reunión con el Colectivo de Mejoramiento Barrial para tratar temas de agendas sobre el mejoramiento barrial como estrategia de promoción de los derechos humanos. El 29 de agosto se sostuvo una reunión específica con organizaciones de este colectivo para trabajar sobre el diseño de un foro sobre el Programa de Mejoramiento Barrial. El 27 de septiembre se desarrolló el foro Políticas públicas y participación ciudadana, reflexiones sobre el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario, en las instalaciones de la CDHDF. Su objetivo fue integrar en la agenda del Gobierno de la Ciudad de México políticas públicas que impulsen la participación ciudadana como estrategia principal para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y sostenibilidad con perspectiva de género. La participación de diversas OSC y de representantes de algunas instituciones de gobierno fue amplia.

### MARCHAS Y MANIFESTACIONES PÚBLICAS

El 10 de junio se dio acompañamiento a la marcha del 45 aniversario del halconazo; y en coordinación con la DGCO se asistió a la marcha en conmemoración del 50 aniversario del movimiento del 2 de octubre de 1968, con el objetivo de brindar apoyo a los contingentes y observar que no se cometieran violaciones a derechos humanos en su contra.





La CDHDF diseñó el protocolo de atención a marchas en la Ciudad de México.

El 15 de junio, en compañía de la 3VG y la DGOO, se implementó en la colonia Primera Victoria de la alcaldía Álvaro Obregón una jornada para la atención de las presuntas violaciones a derechos humanos.

A finales de junio se diseñó el protocolo de atención a marchas en la Ciudad de México, en cumplimiento de su mandato y siendo consciente de la complejidad que envuelve las relaciones y condiciones sociales, económicas y políticas en materia de atención a las manifestaciones y protestas sociales. Al respecto, se adscribe dentro de la CDHDF una figura clave para garantizar el correcto desenvolvimiento de dichas movilizaciones y la realización de las demás libertades: el observador de derechos humanos.

En este contexto, resulta indispensable acercar a las y los observadores de derechos humanos los medios necesarios para el ejercicio de sus funciones. Por ello la Comisión ha puesto a su disposición una herramienta para facilitar el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones y estándares internacionales en la que se proporciona una guía de asistencia práctica, operativa y de observación; así como para el monitoreo de las circunstancias que enmarcan las manifestaciones y protestas, la recolección de información, su revisión y el eventual e inmediato uso frente a vulneraciones a los derechos humanos.

## PRESENCIA DE LA CDHDF EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES

La CPCM ha dado a la Comisión nuevas atribuciones, una de las cuales es la instalación de delegaciones de ésta en las 16 demarcaciones territoriales con el objetivo de acer-



car sus servicios a la ciudadanía. Esta nueva atribución es un mandato y un reto para su operación.

En tal sentido, se tiene la tarea de plantear el diseño de dichos espacios contemplando sus funciones y atribuciones apegadas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y su Reglamento Interno. Para ello se han elaborado dos propuestas que van de la mano: una es sobre el diseño del funcionamiento de las oficinas y la otra tiene que ver con la mediación y justicia restaurativa.

En relación con los avances para dar inicio a los trabajos en las 16 alcaldías de la ciudad el 23 de julio se llevó a cabo una reunión con el Centro de Seguridad Urbana y Prevención (Cesup) con la finalidad de explorar mecanismos de colaboración para desarrollar el proyecto de oficinas en las alcaldías y un modelo de mediación. Al momento, se está a la espera de las observaciones y aportes que el Cesup realizará a los documentos generados por la Dirección de Promoción Territorial de la CVSCPP de la CDHDF.



La CPCM ha dado a la Comisión nuevas atribuciones para que lleve sus servicios a las 16 demarcaciones territoriales a través de acciones de promoción territorial.

### *Relatorías de la CDHDF*

Entre las actividades relevantes cabe destacar la asistencia a los conversatorios regionales para preparar la contribución de los OPDH al tercer ciclo del EPU de México, que fueron organizados por la CNDH.

### **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS**

Las relatorías por el Derecho a la Libertad de Expresión y por el Derecho a Defender los Derechos Humanos, además de llevar a cabo un registro y monitoreo sobre la situación



de las personas que ejercen tales derechos, han brindado apoyo técnico a quienes se encuentran en riesgo, tanto en materia de seguridad y protección como en el reforzamiento de sus capacidades para desarrollar su labor y sobre las instancias de protección a las que pueden acudir.



La CDHDF ha hecho la revisión de contenidos y la generación de propuestas para fortalecer la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Con el propósito de fortalecer la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, ambas relatorías han llevado a cabo un proceso de revisión de contenidos y generación de propuestas acordes con los estándares internacionales en derechos humanos, con el contexto que la Ciudad de México enfrenta para el ejercicio de éstos y en materias de protección y prevención, así como los retos que el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal afronta para cumplir con su objetivo. Asimismo, a petición de este Mecanismo se han generado mesas de trabajo para analizar las propuestas emitidas por esa instancia y las relatorías, lo que ha derivado en acuerdos de modificación o de nuevos contenidos que eventualmente se compartirán con las OSC para su retroalimentación.

En su calidad de observadoras, ambas relatorías asistieron a la primera reunión ordinaria del Mecanismo de Protección para la instalación del Consejo Consultivo, en donde Gerardo Albarrán de Alba tomó protesta como presidente. Cabe señalar que también colaboraron en el proceso de revisión de los perfiles de las y los candidatos para formar parte de dicho Consejo Consultivo; además de que participaron en todas las reuniones de la Junta de Gobierno, y revisaron y contribuyeron a la creación de su Estatuto Orgánico.

Estas relatorías, en conjunto con el área de Promoción Territorial, la DES y la DGOO, se reunieron con las organizaciones que integran el Frente por la Libertad de Expresión



y Protesta Social con el fin de que éste presente los resultados preliminares y los avances para la investigación de la evaluación de los indicadores sobre la implementación del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el Contexto de Manifestaciones o Reuniones; así como acciones de contranarrativa que desarrolló dicho frente, las cuales buscan modificar la percepción negativa que la sociedad en general tiene respecto de las marchas y manifestaciones.

A nivel federal el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas se creó a partir de la publicación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el 25 de junio de 2012 en el *Diario Oficial de la Federación*. En su artículo 3º, dicha ley establece que el Mecanismo estará integrado por una Junta de Gobierno, un Consejo Consultivo y una Coordinación Ejecutiva Nacional, y será operado por la Segob. Su artículo 17 define que dicha Coordinación es el órgano responsable de coordinar con las entidades federativas, las dependencias de la administración pública federal y los organismos autónomos el funcionamiento del Mecanismo; y se integra por:

- La Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida.
- La Unidad de Evaluación de Riesgos.
- La Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis.

Por lo señalado anteriormente, la CDHDF recibe las solicitudes turnadas a través de la Coordinación Ejecutiva Nacional y las unidades que la integran para proveer información relacionada con personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Los requerimientos se turnan al interior de la CDHDF, de acuerdo con las necesidades específicas de cada oficio, a las siguientes áreas: DGQO, CVSCPP, DES o visitadurías generales (cuando existen expedientes de quejas vinculados con las y los beneficiarios del Mecanismo). Cada una de éstas proporciona información que es recopilada por la SE para elaborar la respuesta institucional al Mecanismo. Durante 2018 se atendieron 68 oficios de solicitud de información, de los cuales 28 correspondieron a periodistas y 40 a personas defensoras de derechos humanos.

## DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

La Relatoría por el Derecho a Defender los Derechos Humanos colaboró sustancialmente con el CIADH en la elaboración del volumen III del informe anual 2017 sobre los derechos humanos de las mujeres titulado *Defensoras de derechos humanos en la Ciudad de México*, mediante insumos y observaciones al documento final.

En el marco de la visita no oficial de Michel Forst, relator especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos, dicha relatoría elaboró un reporte sobre esta situación en la Ciudad de México. Éste le fue presentado el 6 de febrero en una reunión a la que asistieron representantes de las comisiones estatales de derechos humanos con el objetivo de analizar el grave contexto de violencia que enfrentan las personas defensoras en México, particularmente en el marco del proceso electoral. Cabe señalar que el relator refrendó su compromiso con las personas defen-



soras de derechos humanos que se encuentran en el servicio público, debido a que dentro de su mandato está velar por las condiciones en las que éstas desarrollan su labor.

De igual manera, la Relatoría por el Derecho a Defender los Derechos Humanos realizó un documento de análisis sobre la situación de las defensoras de derechos humanos en la Ciudad de México, basado en el cuestionario del relator especial de las Naciones Unidas en esta materia.



La Relatoría por el Derecho a Defender los Derechos Humanos colaboró con el CIADH en la elaboración del informe anual sobre mujeres defensoras de derechos humanos en la Ciudad de México. En la foto, Patricia Galeana Herrera, ex consejera de la CDHDF.

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Con el objetivo de coadyuvar en la promoción de este derecho, la Relatoría por el Derecho a la Libertad de Expresión participó en distintas actividades:

- Moderó la primera mesa del foro Igualdad de Género y Comunicación. México ante la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer (CSW) 2018.
- Moderó el Conversatorio Miroslava Breach, para conmemorar el primer aniversario de su asesinato.
- Asistió a un evento para conmemorar el primer aniversario del asesinato del periodista Javier Valdez, donde habló de su labor y la importancia de la palabra en el contexto de violencia actual. En él también participaron periodistas y personas defensoras de derechos humanos, quienes dieron lectura a sus trabajos con la finalidad de revalorar su legado literario y periodístico, aunque la principal motivación fue exigir justicia.



Para contribuir a la generación de capacidades en torno al ejercicio de la libertad de expresión de periodistas y personas comunicadoras tomando en cuenta el contexto actual de riesgo en el que desarrollan su labor, el 21 de junio la CDHDF celebró la firma de un convenio general de colaboración con la Universidad Iberoamericana. Éste refrendó la colaboración entre ambas instituciones y fue la base para el desarrollo y la impartición del Diplomado de Derechos Humanos, Libertad de Expresión y Periodismo, el cual surgió de la necesidad de brindar una respuesta como instancia protectora de derechos humanos ante la emergencia y situación de riesgo que enfrentan quienes ejercen el periodismo en México.

De manera adicional a la convocatoria para la primera generación del diplomado se sumaron como instituciones convocantes la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el colectivo Ojos de Perro us. la Impunidad, y Comunicación e Información de la Mujer, A. C.

Entre las actividades desarrolladas se reportaron la revisión y propuesta de contenidos y las reuniones de trabajo con la universidad y periodistas en situación de desplazamiento forzado interno, con el objetivo de conocer la situación que enfrentan y acercarlos a procesos de profesionalización como este diplomado.

El 17 de mayo el equipo de Ojos de Perro us. la Impunidad, en coordinación con la CDHDF, brindó las facilidades logísticas para la presentación del documental *No se mata la verdad*, la cual se convirtió en un espacio estratégico desde donde la Comisión reiteró su solidaridad con el gremio de periodistas y se sumó enérgicamente a la protesta e indignación que genera la inseguridad en la que se ven obligados a realizar su trabajo en este país.



El 17 de mayo de 2018 se realizó la proyección y mesa de debate del documental *No se mata la verdad*.



Finalmente, la Relatoría asistió a la mesa de análisis sobre el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para la Protección de Personas en el Contexto de Manifestaciones o Reuniones, con la finalidad de compartir experiencias sobre su elaboración y diseño, así como los desafíos y dificultades que éste enfrenta para generar acciones de seguimiento participativo.



La CDHDF y la Universidad Iberoamericana firmaron un convenio para el desarrollo del Diplomado de Derechos Humanos, Libertad de Expresión y Periodismo.

## MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

En el marco del Día internacional de las mujeres, la Relatoría por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género coordinó la entrega del Reconocimiento Hermila Galindo 2018, con el propósito de reconocer la trayectoria de mujeres que promueven los derechos de las mujeres y las niñas, y que contribuyen a fortalecer la cultura de la igualdad de género.

En esta edición el reconocimiento le fue otorgado a Norma Librada Ledezma; del estado de Chihuahua; y al Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón, A. C. Asimismo, el jurado dictaminador decidió entregar una mención especial a Mora Fernández y a Apis Sureste Fundación para la Equidad, A. C.

En conjunto con la campaña *Trabajo digno*, durante los meses de mayo y junio se coordinó el ciclo de conversatorios Agenda de las trabajadoras en el contexto de la contienda política, cuya finalidad fue reflexionar con mujeres trabajadoras y expertas en derechos laborales de las mujeres sobre sus condiciones de trabajo en la Ciudad de



México para generar propuestas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que contribuyan a garantizar el trabajo digno.



La presidenta de la CDHDF entregó el Reconocimiento Hermila Galindo 2018.

Por otro lado, la CIDH publicó dos cuestionarios dirigidos a OSC y actores no estatales: el primero pretendió servir de insumo para la elaboración del Informe sobre desafíos y buenas prácticas: seguimiento de recomendaciones de la CIDH para la erradicación de la violencia y la discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe; mientras que el segundo consistió en realizar una consulta pública para recibir información sobre el cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el informe temático *Acceso a la información, violencia contra las mujeres y la administración de justicia en las Américas*. En tal sentido, se elaboró un análisis con insumos en la materia para dar respuesta a dichos cuestionarios.

Finalmente, en el marco del Día internacional de los derechos humanos se organizó y realizó la séptima entrega de los reconocimientos Banco de Buenas Prácticas contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas Hermanas Mirabal 2018, con el objetivo de visibilizar las mejores prácticas para la eliminación de las formas de violencia contra las mujeres y niñas como un ejemplo para las acciones de gobierno en materia de prevención, atención y acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva.





En el marco del Día internacional de los derechos humanos se realizó la entrega de los reconocimientos Banco de Buenas Prácticas contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas Hermanas Mirabal 2018.

Por acuerdo y consenso el jurado calificador determinó otorgar el reconocimiento en la categoría de Acciones para la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas a la organización Melel Xojobal, A. C., por su proyecto Escuela Feminista Código F; y una mención especial al proyecto titulado Escuelita para la Paz e Igualdad de Género en Municipios de la Región de la Montaña de Guerrero, de la organización Mujeres de Tlaxpa, A. C.

En la categoría de Acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas se entregó el reconocimiento a la organización Renace Capítulo San Luis Potosí, A. C., por su proyecto Renace Mujeres; y una mención especial al proyecto Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la Ciudad de México, del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C.

### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Durante 2018 la CDHDF implementó ajustes razonables para facilitar la accesibilidad de sus servicios e información. En la página web institucional se incorporó la herramienta Inclusite, que es un conjunto de soluciones de *software* integradas e inteligentes que proporcionan accesibilidad aumentada (automatización, inteligencia artificial y experiencia del usuario) a todas las personas usuarias de internet. Esta herramienta cuenta con comandos de voz, interfaz de sonido, comandos neuronales, automatización para documentos accesibles como pdf y formularios, con el propósito de mejorar el acceso a la información publicada.





En los eventos de la CDHDF se contó con una persona intérprete de lengua de señas mexicana.

También se hicieron ajustes en la realización de algunos eventos y talleres al contemplar la participación o asistencia de personas con discapacidad, los cuales implicaron apoyos en el acceso y la movilidad, tanto en la exposición de contenidos como para el uso de las salas. Asimismo, se contó con una persona intérprete de lengua de señas mexicana en dichos eventos, quien también dio acompañamiento en las diligencias de investigación de quejas para la atención de personas peticionarias con discapacidad auditiva. En el caso de personas con discapacidad intelectual o psicosocial, se llevaron a cabo diligencias acompañadas por el área de Atención Psicosocial de la Comisión.

En el Día internacional de las lenguas de señas se publicó en la página web de la CDHDF un boletín en lengua de señas mexicana en video, con el objetivo de reconocerla como forma de comunicación, expresión e identidad, y como parte de la diversidad lingüística.

Por otro lado, la biblioteca Norma Corona Sapién de la CDHDF cuenta con una computadora equipada con el *software* Open Book, especializado para el apoyo a personas con discapacidad visual. Éste realiza la lectura de documentos impresos por medio del reconocimiento de caracteres a través de un escáner que envía las señales gráficas y las convierte en voz.

Finalmente, cabe destacar que la convocatoria pública abierta 2018 del concurso de oposición para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH) fue difundida en diversos formatos, entre ellos la escritura en sistema *braille*. En el proceso concursaron dos personas con discapacidad motriz y a una de ellas se le proporcionó el apoyo que solicitó para el día de la presentación del examen de conocimientos.



Por otro lado, con invitación de la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad (Coamex) se acudió a la mesa de trabajo Migración y discapacidad, donde se abordaron los retos que enfrenta el Estado mexicano en la garantía de los derechos de las personas migrantes con discapacidad.

Como parte de las acciones de incidencia en materia legislativa que realizó la CDHDF en contra de la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México, desde la Relatoría por los Derechos de las Personas con Discapacidad se desarrollaron las siguientes acciones:



La CDHDF trabaja por los derechos humanos de las personas con discapacidad.

- Se colaboró con la Confederación de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual para la realización de un *amicus curiae*, el cual fue avalado por ésta y otras 19 OSC y presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 27 de junio.
- Se solicitó la colaboración de OSC internacionales a efecto de que revisaran la ley y se pronunciaran al respecto en un *amicus curiae*. En respuesta, se recibieron dos *amici curiae*: uno firmado por AsDown Colombia y otro por la Red Regional por la Educación Inclusiva, conformada por 15 organizaciones de distintos países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay). Este *amicus curiae* fue presentado ante la SCJN el 29 de junio.



- A solicitud de la CNDH se hizo un análisis de las leyes de salud, protección civil y asistencia social de la Ciudad de México respecto de la incorporación de los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

## DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA



Se realizó el seminario Hacia la construcción del Programa de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Se colaboró en el segundo Foro de participación de niñas y niños, convocado por la Coamex y el Sipinna-CDMX, el cual se realizó el 16 de marzo y tuvo como propósito promover un espacio incluyente en el que niñas y niños con y sin discapacidad pudieran opinar y reflexionar sobre sus derechos; así como identificar información relevante respecto de las propuestas hechas por éstos sobre las situaciones que viven en su entorno.

El 20 de marzo la CDHDF fue sede del concierto que dio la orquesta Sonar las Joyas, evento organizado en coordinación con el Copred y Autogestión y educación comunitaria, A. C. (Auge); y el cual fue parte de las acciones que se realizaron para celebrar el Día internacional contra la discriminación racial. La orquesta Sonar las Joyas es un proyecto originado en la ciudad de León, Guanajuato, y sus 85 integrantes (de ocho a 18 años de edad) son parte del programa creado e impulsado por Auge para contribuir a erradicar la violencia a través de alternativas culturales, por lo que constituye una buena práctica en términos de la agenda de los derechos de niñas y niños.



En el marco del 30 de abril y en coordinación con el Sipinna-CDMX, la CDHDF inauguró el seminario Hacia la construcción del Programa de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, el cual tuvo el propósito de brindar herramientas para la construcción y elaboración del diagnóstico de dicho programa.

Asimismo, se realizaron diversas acciones lúdicas dirigidas a niñas y niños relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad, la libertad de expresión y los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional. Concretamente, durante el festival del Día de la niña y el niño ¡La ciudad de las niñas y los niños! se desarrollaron las siguientes actividades: sala de prensa para niñas y niños, almuerzo a ciegas, lotería en lengua de señas mexicana y taller de serigrafía impartido por personas migrantes y refugiadas.

Por otra parte, se asistió al primer módulo del seminario titulado Antecedentes y marco jurídico conceptual, con la ponencia Panorama general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El 18 de mayo se participó con la ponencia Niñas, niños y adolescentes. Panorama actual sobre la violencia, en el foro La infancia ante la violencia en México: desafíos y consecuencias para la salud mental. Éste fue organizado por la Asociación Mexicana de Psicología Infantil con la finalidad de analizar el panorama actual de las infancias en México en relación con la violencia generalizada, así como los efectos que ésta tiene en su desarrollo.

Por otro lado, se sostuvo una reunión de vinculación con diversas organizaciones que desarrollan acciones por las infancias transgénero con el objetivo de identificar actividades de trabajo conjunto respecto de la agenda por los derechos de niñas, niños y adolescentes.



La CDHDF participó en diversos eventos relacionados con los sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



También se participó en el Encuentro Intersectorial Agenda de Prioridades para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, realizado el 19 de julio en las instalaciones de la CDHDF. Dicho encuentro tuvo como propósito reflexionar en torno a la elaboración de una agenda de prioridades que defina las principales causas, problemas y rutas de solución que deben ser abordados de manera estructural, estratégica y urgente para poner fin a la violencia que viven niñas, niños y adolescentes en México y así dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello se analizaron las principales causas, las manifestaciones y los factores de riesgo asociados a la violencia contra la niñez en los entornos del hogar, la escuela, la comunidad, las instituciones y vía digital, y las rutas de solución destacadas para acabar con ella desde una perspectiva integral.

Para contar con un análisis de los sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes se realizó una aproximación general de las leyes en materia de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, con especial énfasis en lo relacionado con los mandatos legales respecto de los OPA de derechos humanos, los sistemas de protección integral y las procuradurías estatales de cada entidad.

Cabe señalar que también se participó en las sesiones ordinarias y grupos de trabajo convocados por el Sipinna-CDMX, del cual la CDHDF forma parte.

## PERSONAS JÓVENES



Se realizó el panel A 10 años de la tragedia del *News Divine*: avances y desafíos en la garantía y protección de los derechos humanos de las juventudes.



La Relatoría por los Derechos de las Personas Jóvenes hizo observaciones al Protocolo de actuación policial de la SSP-CDMX para la detención de personas adolescentes. Además, dio continuidad a las conferencias en diversos planteles del IEMS, las cuales versaron sobre los derechos de las personas con discapacidad; personas defensoras de derechos humanos; personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional; y derechos sexuales y reproductivos. En total resultaron 10 conferencias en las que se contó con la asistencia de alrededor de 150 personas jóvenes estudiantes de nivel bachillerato.

En el marco del décimo aniversario de los hechos ocurridos en la discoteca *New's Divine*, en coordinación con el área de Promoción Territorial se realizó el panel A 10 años de la tragedia: avances y desafíos en la garantía y protección de los derechos humanos de las juventudes, con el objetivo de impulsar un espacio para la reflexión en torno a los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad de México.

El 20 de septiembre se llevó a cabo la ceremonia de premiación del Octavo Concurso Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos, en el que la CDHDF participó como coconvocante. En esta ocasión hubo 30 fotografías ganadoras (tres primeros lugares de cada categoría, una mención especial y seis menciones honoríficas). Durante la ceremonia, la titular de la CVSCPP destacó la necesidad de crear mecanismos que garanticen los derechos a la participación y a la libertad de expresión de las y los jóvenes.

#### PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL



La CDHDF impulsa acciones de promoción de los derechos humanos de personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional.



La Relatoría por los Derechos de las Personas Migrantes, Refugiadas y Sujetas de Protección Internacional participó en la sexta sesión ordinaria del espacio de participación Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional del MSE del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en donde por unanimidad se acordó dar seguimiento a la reinstalación de la Comisión de Interculturalidad durante el primer trimestre de 2018, así como generar un plan conjunto de acción para garantizar el acceso a servicios y la garantía de derechos en la ciudad.

El 12 de abril se acudió a la primera sesión de la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana 2018, cuyo objetivo fue participar en la planificación y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de hospitalidad, interculturalidad y salvaguarda de derechos relacionados con la movilidad humana; así como proponer a las dependencias, entidades y delegaciones de la administración pública de la Ciudad de México la inclusión de criterios, estrategias y líneas de acción correspondientes, según lo dispuesto en la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana local.



El 29 de agosto se desarrolló el foro Migración y discapacidad: una mirada desde la interseccionalidad.

Los días 7 y 8 de mayo esta Relatoría y la Organización Internacional para las Migraciones realizaron de manera coordinada el taller de fortalecimiento para las OSC sobre detección, atención y canalización de víctimas de trata de personas, el cual a partir del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género abordó los aspectos básicos de la trata de personas, así como la detección, atención y canalización de personas víctimas de este delito.

El 5 de junio se llevó a cabo el taller Inclusión social y derechos humanos de personas migrantes y refugiadas, en conjunto con Sin Fronteras, I. A. P.; el Programa Casa Refugiados y la Universidad Iberoamericana, en las instalaciones del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. El propósito fue brindar información sobre el



contexto del tema migratorio, el marco normativo nacional y local, y los documentos de identidad de las personas migrantes y sujetas de protección internacional; y estuvo dirigido a representantes de programas sociales que colaboran en el espacio de participación para modificar las reglas de operación de los programas y garantizar a dichas personas el acceso a sus derechos.

Asimismo, la Relatoría contribuyó a dar respuesta al cuestionario de consulta para la elaboración de un informe sobre el debido proceso y protección judicial en los procedimientos para el reconocimiento de la condición de refugiado, protección complementaria y apatridia, realizado por la CIDH y dirigido a los Estados, la sociedad civil y a otros actores no estatales.

Por otro lado, el 29 de agosto se desarrolló el foro Migración y discapacidad: una mirada desde la interseccionalidad, con el objetivo de promover un espacio de análisis y reflexión para visibilizar el cruce interseccional entre la migración y la discapacidad en México e identificar los desafíos regionales que permitan generar políticas públicas transfronterizas para la protección y defensa de los derechos de las personas en condiciones de movilidad humana. El evento se realizó en colaboración con la Coamex, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California y el ACNUR, entre otras.

Cabe señalar que en este evento se contó con la participación de Amalia Gamio, integrante del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, con quien se compartió la agenda de los derechos de las personas con discapacidad que se está impulsando desde la CDHDF.

## Educación en derechos humanos

De enero a diciembre de 2018 la CDHDF, a través de la DEEDH, llevó a cabo 982 actividades de promoción, formación y capacitación que fueron desarrolladas en 6756 horas, las cuales beneficiaron a 72606 personas, principalmente mujeres.

Actividades realizadas (DEEDH-SIAEC\*), 2018

Tipo de actividad	Total actividades	Total horas	Personas beneficiadas		
			Hombres	Mujeres	Total
Promoción	170	348	3233	4102	7335
Formación	380	2160	712	1346	2058
Capacitación	432	4248	27216	35997	63213
<b>Total</b>	<b>982</b>	<b>6756</b>	<b>31161</b>	<b>41445</b>	<b>72606</b>

\* SIAEC: Sistema de Integración de Información de Acciones Educativas y de Capacitación.

## Plataforma AprendeDH

El objetivo de las actividades de la plataforma AprendeDH es que las y los participantes del Programa logren una primera reflexión entre lo que significan los derechos humanos y las actividades que ellos realizan cotidianamente en su ámbito laboral, social y personal, a través de la adquisición de conocimientos y herramientas sobre los derechos, sus



fuentes, sus principios, su normatividad, sus mecanismos de protección y sus dilemas, controversias y confrontaciones con la realidad.

De enero a diciembre de 2018 se abrieron 12 cursos en línea: ocho autogestivos y cuatro tutorados. En ellos participaron servidoras y servidores públicos de instancias públicas de la Ciudad de México, federales, estatales y municipales de todo el país y el extranjero; integrantes de OSC y de movimientos ciudadanos y colectivos; personal docente y estudiantes.

Los cursos autogestivos que se encuentran en la plataforma AprendeDH son ABC de los derechos humanos, Derecho a una alimentación adecuada, Derechos de niñas, niños y adolescentes, Derechos humanos, seguridad ciudadana y actuación policial, Elementos fundamentales de los derechos humanos, Género y la lucha por la igualdad, La salud como derecho económico, social y cultural, Sistemas de protección de los derechos humanos, y Violencia de género. Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

Durante el periodo que se reporta se brindó este servicio de educación a distancia en el que participaron 55 389 personas.



Durante 2018 se abrieron 12 cursos en línea en la plataforma AprendeDH.

### *Educación en derechos humanos*

En el marco de las acciones educativas, a lo largo de 2018 se desarrollaron 635 actividades correspondientes a los programas La casa del árbol, Casita de los derechos, Juventud por la paz, Puentes hacia la mediación y Palomito, entre otros.



## Población atendida en los programas y acciones educativas (DEEDH-SIAEC), 2018

Programas y acciones educativas	Población atendida							Núm. de actividades
	Infancia	Madres y padres	Servidoras y servidores públicos	Promotoras y promotores	Docentes	Otros	Total	
La casa del árbol	2 125	283	43	2	684	120	3 257	132
Casita de los derechos	738	178	19	1	325	82	1 343	37
Juventud por las paz	2 027	141	47	21	120	360	2 716	127
Palomito	1 334	169	22	39	48	19	1 631	57
Puentes hacia la mediación	21	0	0	0	16	0	37	14
Diplomados	0	0	43	19	5	50	117	50
Dirección de Edupaz	641	135	514	12	44	425	1 771	39
Escuela de formadores	0	0	19	0	120	1	140	24
Otras actividades	359	27	585	14	284	613	1 882	155
<b>Total</b>	<b>7 245</b>	<b>933</b>	<b>1 292</b>	<b>108</b>	<b>1 646</b>	<b>1 670</b>	<b>12 894</b>	<b>635</b>

### LA CASA DEL ÁRBOL

Es el proyecto insignia de los derechos de la niñez de la CDHDF, el cual tiene como propósito fundamental promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes para que los incorporen en su vida cotidiana al desarrollar nociones, habilidades y actitudes para una convivencia *noviolenta* y la prevención ante situaciones de riesgo en las escuelas, las familias y la comunidad.

Durante 2018 La casa del árbol recibió a grupos escolarizados de niñas, niños y adolescentes de tercero a sexto grado de primaria, y de primero a tercero de secundaria, tanto de escuelas públicas como privadas. Se trabajó con temas como igualdad/equidad contra la exclusión, diversidad contra la homogeneidad, bienestar individual y colectivo contra la pobreza, las formas del ejercicio de poder en las relaciones humanas, los tipos de violencia en que se vive, los diferentes elementos del conflicto, y la conciliación de los distintos ámbitos en los que se desarrolla la persona, entre otros.

Cuando las niñas, los niños y las y los adolescentes no pueden venir a las instalaciones de La casa del árbol, las educadoras y los educadores de la Comisión son quienes se desplazan a sus escuelas, colonias, organizaciones y a cualquier espacio en donde pueden ser atendidos. Estas actividades extramuros permiten que los contenidos de la educación para la paz y los derechos humanos lleguen no sólo a niñas y niños sino también a sus docentes y por supuesto a sus padres y madres.

En 2018 la diversidad y procedencia de los grupos atendidos fue muy amplia, pero se mantuvo una alta asistencia de escuelas primarias públicas y privadas de las diversas alcaldías de la ciudad. También visitaron este espacio numerosos grupos de adolescentes de distintas escuelas secundarias de la capital, quienes pudieron sensibilizarse frente al tema de la violencia y sobre cómo pueden responder a ella desde alternativas *noviolentas*.



## CASITA DE LOS DERECHOS



La Casita de los derechos es un proyecto itinerante que lleva los servicios educativos de la CDHDF a distintos puntos geográficos.

Es el proyecto itinerante de vocación educativa que tiene la capacidad de expandir sus servicios a distintos puntos geográficos, institucionales y de la sociedad organizada más allá de las instalaciones de la CDHDF, ya que cuenta con dos remolques que se desplazan a cualquier lugar. Este proyecto mantiene una intensa línea de atención y vinculación con sujetos estratégicos para la educación y promoción de la cultura de paz y los derechos humanos en la ciudad. Su principal objetivo es proveer, promover, difundir y dar a conocer los derechos de los niños, las niñas y las personas jóvenes, así como los derechos humanos en general, mediante acciones y procesos de educación, formación y promoción. A través de una gran diversidad de actividades lúdicas educativas, las y los participantes entran en contacto con temas como igualdad, convivencia escolar, no discriminación, conflicto, etcétera.

Actualmente la Casita de los derechos se ha consolidado como un proyecto educativo y de difusión a través de la vinculación con diversas instituciones de gobierno y OSC. Entre las instituciones que fueron usuarias frecuentes del proyecto en 2018 se encuentran los Centros de Desarrollo Infantil (Cendi) del TSJCDMX, la SCJN, y las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

## JUVENTUD POR LA PAZ

El proyecto Juventud por la paz se caracteriza por desarrollar talleres de sensibilización en donde las y los actores de la comunidad educativa (jóvenes, madres, padres, docentes y personal administrativo) reflexionan en torno al tema de la violencia y participan activamente al confrontarse con la violencia que reciben y la que reproducen, posibilitando la



construcción colectiva de soluciones *noviolentas* en sus relaciones y promoviendo una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.

En 2018 se diseñó un plan de trabajo específico para llevar a cabo en el Instituto Miguel Ángel con personal docente de nivel primaria, con el propósito de que las y los participantes conocieran los fundamentos de la cultura de paz y los derechos humanos. Se trabajó de forma particular con la escuela secundaria para trabajadores Manuel Gamio, con el fin de involucrarla en la Feria Cultural Expresiones de Paz. Como resultado de la interacción educativa con esta escuela se dio una muy comprometida participación en la feria con una exhibición fotográfica y la elaboración de un tapete de aserrín y murales alusivos a los intereses sociales y culturales de las y los jóvenes de esa comunidad educativa.

### PUENTES HACIA LA MEDIACIÓN



El proyecto Puentes hacia la mediación busca capacitar en materia de mediación y resolución *noviolenta* de conflictos a estudiantes de educación secundaria y media superior.

El proyecto Juventud por la paz con el tiempo ha dado lugar al surgimiento de una propuesta que busca expandir el alcance de sus objetivos iniciales, generando una aproximación educativa igualmente novedosa: Puentes hacia la mediación.

La finalidad de este proyecto es capacitar en materia de mediación y resolución *noviolenta* de conflictos a un grupo de estudiantes de educación secundaria y media superior para conformar un equipo que sea capaz de incidir en sus comunidades, especialmente entre sus compañeras y compañeros, para la búsqueda de soluciones *noviolentas*, cooperativas y basadas en acuerdos; así como brindar herramientas para la implementación de equipos de mediación entre pares, desde la metodología de educación para la paz y los derechos humanos, con el fin de reconocer la importancia de la prevención, negociación y mediación como etapas fundamentales para la resolución *noviolenta* de conflictos.



Este año el proyecto llevó a cabo un proceso educativo para formar a un grupo de estudiantes que realizarán tareas de mediación en la escuela secundaria Martín Guzmán.

## PALOMITO



Durante 2018 Palomito brindó sus servicios educativos en diversos eventos en la Ciudad de México.

Es un proyecto educativo instalado en un autobús que puede visitar explanadas, parques, mercados, ferias culturales y eventos con gran afluencia de personas para que niñas, niños, jóvenes y personas adultas, ya sea de escuelas públicas y privadas, grupos de OSC, alcaldías e instancias oficiales, entre otros, puedan acercarse a los derechos humanos a través del cine.

Durante el año que se informa Palomito trabajó de manera intensa con las comunidades educativas de niñas y niños preescolares de los Cendi del TSJCDMX, llevándoles actividades y proyecciones de materiales audiovisuales a partir de los cuales incluso los más pequeños comienzan a reflexionar sobre sus derechos. También brindó sus servicios educativos a niñas y niños en el Centro Nacional de las Artes, así como a los asistentes a las actividades realizadas por el ACNUR.

### *Capacitación para servidoras y servidores públicos y sociedad civil*

En 2018 recibieron capacitación en derechos humanos 63 213 personas durante 4 248 horas en 432 actividades realizadas con servidoras y servidores públicos, sociedad civil y población en general.



### Actividades de capacitación según población atendida (DEEDH-SIAEC), 2018

Tipo de población	Personas beneficiadas			Actividades realizadas	Horas
	Hombres	Mujeres	Total		
Servidoras y servidores públicos	22 588	29 076	51 664	139	2 165
Sociedad civil	4 628	6 921	11 549	293	2 083
<b>Total</b>	<b>27 216</b>	<b>35 997</b>	<b>63 213</b>	<b>432</b>	<b>4 248</b>

Se impartió el curso ABC de los derechos humanos en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT); la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México; el Fondo Nacional de Fomento al Turismo; el Hospital de Gineco-Pediatría 3A; la PGJCDMX; la Sedeso; y el Hospital Infantil Dolores Sanz, I. A. P., con el objetivo de explicar los elementos básicos de los derechos humanos para que las personas reconozcan los medios para proteger y promover sus derechos.

El curso Herramientas para la formación de promotoras y promotores de derechos humanos en el servicio público se impartió a personal de la UACM para analizar los deberes del Estado en esta materia, traducidos en las funciones y atribuciones del personal de esta casa de estudios, con el propósito de identificar las obligaciones de toda autoridad desde la perspectiva de los derechos humanos para que reflexionen desde su práctica pública en temas relacionados con el derecho a la igualdad y no discriminación.

Con la intención de complementar la formación de promotoras y promotores de derechos humanos se llevó a cabo el curso Estrategias metodológicas, pedagógicas y didácticas para la promoción en derechos humanos, en el que personal del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Hospital de Gineco-Pediatría 3A y la Sedesa participó con el propósito de que contribuyan, por efecto multiplicador, a divulgar la cultura de respeto a los derechos humanos desde sus realidades sociales e institucionales, y con ello ayuden a contrarrestar la cultura de la violencia tan extendida en los contextos sociales.

Durante 2018 se impartió en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) la materia de Educación en derechos humanos. Las personas que la cursaron reconocieron en ella los fundamentos y conceptos sobre el tema, lo cual les permitirá desarrollarse como profesionales de la administración educativa al incorporar de forma analítica la transversalización de los derechos humanos en el diseño de los planes, programas y proyectos educativos en los ámbitos formal y no formal de la educación.

Se impartió el curso Hostigamiento y acoso sexual con el propósito de informar a la comunidad del Instituto Nacional de Pediatría (INP) sobre la construcción social del tema. El objetivo fue identificar actores y espacios públicos y privados en donde se realizan dichas acciones en contra de las mujeres y los hombres, lo que afecta el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, visibilizando la importancia de la consolidación del pleno respeto a la dignidad de las personas. También se participó en el Curso sobre trata de personas, con la intención de identificar los elementos clave con respecto a la trata y explotación comercial infantil, reflexionar sobre el grave impacto social y conocer cómo dar una adecuada atención a las víctimas. Asimismo, el tema de género y derechos humanos fue abordado con el personal para que desempeñen sus funciones con perspectiva de género; y se impartió el curso Ética y valores en el servicio público.

En la Secretaría de Finanzas se desarrollaron los cursos Derecho a la igualdad y no discriminación, Derechos humanos de las personas con discapacidad, y Derechos huma-



nos de las personas mayores con el propósito de que sus funciones en el servicio público se apeguen al principio de no discriminación.

Integrantes de la DEEDH participaron como ponentes en el diplomado Especialización en mandos operativos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México: los derechos humanos en el ámbito policial, el cual tuvo el objetivo de fortalecer los conocimientos del personal de mando operativo de la Policía Auxiliar de la SSP-CDMX necesarios para el cumplimiento eficiente y profesional de su función en las distintas áreas, a través del desarrollo de competencias que favorezcan la adecuada observancia de los derechos humanos, la prevención del delito, la aplicación de protocolos de actuación y el uso legítimo de la fuerza.



La DEEDH participó en el diplomado Especialización en mandos operativos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México: los derechos humanos en el ámbito policial.

En los cursos Derechos humanos de las personas con discapacidad y personas en situación de calle participó personal del DIF-CDMX, en tanto que servidoras y servidores públicos del STC Metro participaron en el curso Derecho a la igualdad y no discriminación.

El curso Elementos básicos de derechos humanos se impartió a miembros de la sociedad civil y a las personas del servicio público de las alcaldías Tlalpan y Coyoacán, el DIF-CDMX, la Procuraduría Social (Prosoc) y el canal 11 del Instituto Politécnico Nacional (IPN). En el Hospital Materno-Infantil de Inguarán se llevaron a cabo los cursos Respeto a la dignidad humana en el ámbito laboral y Aspectos éticos y trato digno en el servicio público; y en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se desarrollaron varias pláticas dirigidas a diferentes grupos acerca del sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos.

Personal de la Sedesa asistió al curso Principio de ética médica, formación para replicadores: elementos básicos de derechos humanos; mientras que el curso Derechos humanos de las personas de la comunidad LGTBTTI y grupos de atención prioritaria se impartió al personal que labora en la alcaldía Azcapotzalco.



Al curso Derechos de las personas con discapacidad asistió personal de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México para sensibilizarse sobre los derechos de este grupo de población y otorgarles un trato digno e igualitario.

Policías federales en la Comisión Nacional de Seguridad asistieron a las conferencias Derecho a la no discriminación, Violencia contra las mujeres y Lenguaje no sexista y derechos humanos. En la CJSL se impartió el curso de Derechos humanos y género con el objetivo de sensibilizar en esta materia a las poblaciones administrativas y tomadoras de decisiones, a través de acciones de concientización y problematización de actitudes y prejuicios de género, para fomentar la equidad y los derechos a la igualdad sustantiva y a la no discriminación. Con personal de la Sedesa se trabajó el curso Principios de ética médica, formación para replicadores, con el fin de que se sensibilicen sobre la importancia de las buenas prácticas médicas desde el parámetro de los principios de la ética médica y el derecho a la salud de todas las personas, y con fundamento en el marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos.

Personal de la ALDF participó en un curso en el cual identificaron y asociaron los principios básicos de los derechos humanos y su relación con el sistema de justicia penal en México para tener una mejor visión de su protección desde el trabajo del servicio público.

En el Consejo de Fomento Educativo de la Secretaría de Educación Pública se llevó a cabo un curso acerca de la trata de personas para analizar el tema y su impacto en los derechos humanos de las personas, identificando los aspectos sustanciales del fenómeno con la intención de conocer los mecanismos y la normatividad nacional e internacional vigente de protección a las personas víctimas.

En el Instituto de Formación Profesional de la PGJCDMX agentes del Ministerio Público y secretarios de acuerdos participaron en los cursos Derechos humanos de la población LGBTITI, diversidad sexual y género, y Regulación para la función ministerial, derechos humanos y prevención de la tortura, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la función ministerial dentro de esa institución a través de la asimilación de contenidos teóricos y conceptuales relativos al respeto y vigencia de los derechos humanos.

Para que las y los servidores públicos de la Prosoc identifiquen los elementos básicos de los derechos humanos y no discriminación, y el acceso a la ley y la igualdad sustantiva de las personas indígenas en la Ciudad de México, y con la finalidad de evitar violaciones a los derechos humanos y lograr la profesionalización en el servicio público, se les impartió el curso Derechos humanos y no discriminación. Igualdad ante la ley de las personas indígenas.

Durante 2018 la vinculación interinstitucional con la PGJCDMX, a través de su Dirección de Derechos Humanos, permitió que se llevaran a cabo al menos tres procesos de formación para su personal. Con una duración de 40 horas cada uno, se trató de dos cursos de Construcción de una cultura de paz a través de la resolución *noviolenta* de conflictos, y uno de Autocuidado para la contención en la atención a víctimas, un planteamiento desde los derechos humanos.

Con el TSJCDMX se desarrolló el proceso de formación Del maltrato al buentrato, por una cultura de paz para la niñez, dirigido específicamente al personal de la Coordinación de Centros de Desarrollo Infantil. También se atendió exitosamente al personal docente de los centros de atención preescolar de la Secretaría de Finanzas a través del proceso de formación La importancia del servicio público frente a los derechos de los niños y las niñas.





En 2018 se trabajó con niñas y niños en actividades educativas relacionadas con la cultura de paz y los derechos humanos.

A lo largo de 2018 se trabajó intensamente con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, quien solicitó que se capacitara a la Dirección de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación. Se atendieron 10 grupos de personas vinculadas a dicha institución en cursos de formación de 40 horas cada uno en el tema Construcción de una cultura de paz a través de la resolución *noviolenta* de conflictos.

El curso Los derechos humanos en la Ciudad de México. Una mirada desde los pueblos originarios se dirigió a integrantes de la Alianza de Barrios de Culhuacán para identificar los derechos humanos de diferentes grupos que habitan en la ciudad, específicamente integrantes de pueblos originarios de la alcaldía Iztapalapa, para empoderarlos en la lucha por el reconocimiento, ejercicio y disfrute de sus derechos a través de talleres de sensibilización que les permitan transversalizar la cultura de respeto a los derechos.

En la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM las y los alumnos participaron en el curso Violencia de género con el fin de obtener información y herramientas para el desarrollo de habilidades que les permitan conocer y ejercer sus derechos sexuales.

### *Procesos especiales en materia de educación en derechos humanos*

Junto con la ENAH se organizó el seminario permanente Travestismos, transgéneros, transexualidades e intersexualidades: visión multi y transdisciplinarias, dirigido a la sociedad civil para brindar capacitación desde un enfoque transdisciplinario que corresponda con las distintas experiencias de los cuerpos vividos trans e intersexuales en contextos urbanos, rurales y étnicos, y en escenarios nacionales e internacionales, bajo la promoción de sus derechos, sensibilizando y contribuyendo a la generación de una cultura contra la transfobia. Asimismo, se llevó a cabo el VII coloquio internacional Dimensiones transgresoras.



Travestis, transgéneros, transexuales e intersexuales: lo translúcido impactante, que tuvo el objetivo de analizar las realidades pendientes de ser atendidas por las normas jurídicas para la niñez y juventud travestista, transgénero, transexual e intersexual, lo cual impide el libre ejercicio de sus derechos humanos en cada ámbito de su vida cotidiana.

Se participó en el diplomado Derechos humanos y justicia, dirigido a mediadores de la JLCA. Durante el módulo se analizaron en términos generales, la teoría y los principios de los derechos humanos, la reforma constitucional de 2011, los mecanismos nacionales e internacionales de protección a los derechos humanos y la situación de vulnerabilidad de grupos socialmente discriminados, con la finalidad de colaborar a la profesionalización de los conciliadores e incorporar los temas a su práctica profesional.

Con la intención de contribuir al análisis del estado que guarda el derecho a la educación en la capital del país al ofrecer un espacio público de discusión sobre las políticas educativas en Ciudad de México se organizó, junto con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el seminario Educación obligatoria en la Ciudad de México: avances y retos, al que se convocó a docentes y directivos de educación básica y media superior, autoridades educativas, organismos dedicados a la evaluación y monitoreo de políticas públicas, instancias responsables de derechos humanos y equipos de transición del gobierno local.

En vinculación con la Defensoría de los Derechos Politécnicos del IPN se continuaron ofreciendo dos programas de diplomados para la formación en materia de derechos humanos y la resolución *noviolenta* de conflictos: Mediación educativa y transformación de conflictos con enfoque de derechos humanos, que está dirigido a personal académico y administrativo de nivel medio superior y superior del IPN, personal de la CDHDF e integrantes de OSC; y Promoción de derechos humanos para construir relaciones de paz.

La organización Gema Joven, A. C., con el respaldo del Instituto de las Mujeres de la Ciudad, solicitó la participación de la DEEDH para convocar a la realización del diplomado Escuela Político Feminista, dirigido a mujeres promotoras de los derechos humanos con el propósito de coadyuvar al empoderamiento político de las mujeres que abarque no sólo su interés personal por trabajar sobre las propias conductas e intereses personales de deconstrucción y construcción bajo la perspectiva de género y la eliminación de todas las formas de violencia.

En colaboración con la UPN se está llevando a cabo la maestría en Gestión para la Convivencia Escolar, que tiene el objetivo de formar profesionales capaces de desarrollar proyectos de diagnóstico e intervención en el ámbito escolar de la educación básica para innovar estrategias y afrontar las problemáticas de la gestión de la convivencia, así como promover la creación de ambientes institucionales y áulicos inclusivos y pacíficos desde un enfoque de derechos humanos.

En 2018 se refrendó la vinculación con la Sedesa, particularmente con el Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, ya que se capacitó a su personal en el proceso de formación Prevención de la violencia sexual y derechos humanos. En este mismo rubro, en vinculación con el INP se impartió el curso de formación Derechos sexuales y derechos reproductivos de niñas, niños y adolescentes al personal de la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado de esa institución. Para el personal médico, de trabajo social y de atención psicológica se dieron pláticas y talleres en temas alusivos a los derechos de la infancia a lo largo del año.

Se llevó a cabo el diplomado Derechos humanos, medio ambiente y movilidad en la Ciudad de México, al que se convocó junto con la PAOT y la UAM, unidad Xochimilco con



el objetivo de proporcionar a las y los participantes un panorama de la problemática ambiental, al ofrecer herramientas teórico-metodológicas y conocimientos básicos sobre derechos humanos, haciendo énfasis en los derechos a un medio ambiente sano y a la movilidad bajo un enfoque interdisciplinario.



En 2018 se llevó a cabo el diplomado Derechos humanos, medio ambiente y movilidad en la Ciudad de México, junto con la PAOT y la UAM, unidad Xochimilco.

Junto con la CNDH se organizó el diplomado Escuela Itinerante de Derechos Humanos de Los Pueblos y Comunidades Indígenas, en el cual participaron personas de las comunidades indígenas, instancias públicas que trabajan en este tema en la Ciudad de México y diversas OSC que encaminan su trabajo a la defensa de pueblos y comunidades indígenas. La DEEDH consideró que desde la Escuela Itinerante contribuyó para alcanzar los objetivos de la promoción y la defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y favorecer la participación de sus integrantes de diversas regiones del país, pues son necesariamente ellas quienes tienen mayor conocimiento de las problemáticas y necesidades que enfrentan en materia de derechos humanos.

Finalmente, se realizó el XIV Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, en colaboración con el IJ-UNAM, el Conapred y el Copred; en él se proporcionó a las y los participantes bases teóricas sólidas y herramientas indispensables para proteger y promover el derecho a la no discriminación en el ámbito de sus respectivas funciones y actividades.

## Comunicación por los derechos humanos

A través de la Dirección de Promoción e Información, la CDHDF cubre eventos internos y externos, así como marchas, manifestaciones y diligencias; y elabora cápsulas informativas, boletines, posicionamientos y *spots* con la finalidad de difundir el trabajo institucional y promover una cultura de derechos humanos en la población capitalina a través de los medios masivos de comunicación. Asimismo, presta sus instalaciones a diversas



organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas y entes públicos para impulsar espacios de participación ciudadana.



La CDHDF atiende a los medios de comunicación que cubren la fuente de derechos humanos.

## Acciones de comunicación por los derechos humanos

### ACCIONES DE COMUNICACIÓN

Para impulsar la difusión de los derechos humanos en la Ciudad de México en 2018 se realizó la cobertura informativa de 74 eventos a los que fueron convocados los medios de comunicación.

#### Actividades de comunicación en eventos de la CDHDF (DPI), 2018

Actividad	Total
Registro fotográfico	677
Registro videográfico	376
Transcripción de eventos, discursos o entrevistas realizadas para medios de comunicación	243
Cobertura informativa de eventos externos	182
Convocatoria a medios de comunicación	74
Cobertura informativa de eventos internos	72
Cobertura en marchas y manifestaciones	41
Inserción de información sobre la CDHDF en medios de comunicación impresos y digitales	1





La CDHDF convoca a los medios de comunicación para la difusión de su trabajo institucional.

De igual forma, se cubrieron 72 eventos internos y se efectuó el registro de 182 externos donde participaron servidoras y servidores públicos de esta Comisión. De los eventos externos, 41 fueron coberturas de marchas y manifestaciones como la XL Marcha del Orgullo LGBTTTI de la Ciudad de México. Gracias a dichos acompañamientos la CDHDF pudo documentar de forma fotográfica y videográfica posibles violaciones a los derechos humanos en las manifestaciones que se realizaron en la capital del país.

Aunado a estas acciones, se elaboraron 365 carpetas informativas en la síntesis digital. También se realizó el monitoreo de los distintos medios de comunicación, con lo que se generaron 17483 reportes acerca de las menciones de la CDHDF y demás información de interés para las y los distintos servidores públicos de la Comisión. A través de dicho seguimiento a medios de comunicación es posible registrar el impacto del trabajo de difusión de este organismo por medio de menciones registradas en portales de internet, periódicos, radio, televisión y revistas. De igual forma, se pudieron apreciar los temas donde destacó la presencia de la Comisión en los medios.

#### Actividades de documentación (DPI), 2018

Actividad	Total
Reporte de monitoreo	17483
Síntesis informativa	365
Dossier informativo	78



En 2018 se integraron 78 *dossiers* informativos solicitados por las distintas áreas de este organismo. De igual manera, cada mes se llevó a cabo el seguimiento de las carpetas temáticas digitales, con lo que se actualizaron diariamente 21 temas para su colocación y consulta en la página de intranet de la Comisión.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN



La CDHDF difunde su trabajo institucional y promueve la cultura de los derechos humanos.

Para dar seguimiento al trabajo de difusión de los derechos humanos se llevó a cabo un registro de la información sobre la CDHDF que apareció en diversos medios de comunicación. Durante el periodo que se informa se contabilizaron 6 164 menciones de este organismo.

### Registro de la presencia de la CDHDF (DPI), 2018

Actividad	Total
Visita al portal	610352
Mención en medios de comunicación	6 164
Boletín emitido	207
Entrevista	183
Emisión de cápsula informativa	26



Otros dos mecanismos para potenciar la difusión del quehacer institucional, realizados en colaboración con diversas áreas de la CDHDF, fueron la elaboración de 207 boletines de prensa (boletines y pronunciamientos) y el ofrecimiento de 183 entrevistas sobre los tópicos de mayor interés público en materia de derechos humanos. En tal sentido, los temas donde destacó la presencia de la CDHDF en los medios de comunicación en 2018 fueron el caso de Marco Antonio Sánchez Flores, la Ley de Seguridad Interior, la violencia durante el proceso electoral (en la alcaldía Coyoacán), las personas damnificadas por el sismo de 2017 y el proceso de reconstrucción en la Ciudad de México, la Ley de Amnistía para personas detenidas durante marchas y manifestaciones, la Recomendación 1/2018 por el caso Lesvy Osorio, el Protocolo de actuación de la policía capitalina en caso de detención de personas jóvenes y adolescentes, el informe anual 2017 de la CDHDF ante la sociedad, el décimo aniversario de los hechos ocurridos en la discoteca *New's Divine*, el proceso electoral (actuación de la CDHDF), el 25 aniversario de este organismo, el informe especial sobre las violaciones a los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo de 2017 y el puente humanitario en apoyo al éxodo de personas migrantes centroamericanas a su paso por la Ciudad de México.



Uno de los temas donde destacó la presencia de la CDHDF en los medios de comunicación fue el puente humanitario en apoyo al éxodo de personas migrantes centroamericanas a su paso por la Ciudad de México.

## INTERNET Y REDES SOCIALES

De manera permanente se actualiza la página web de este organismo, por lo que se realizaron 5 829 cambios en el portal de distintos materiales informativos como boletines, discursos, entrevistas, galerías, videos, transmisiones vía internet, aula virtual y difusión



de eventos. La actualización constante de la página web institucional permite a la ciudadanía saber y acceder a la información más importante que genera la CDHDF en su labor cotidiana, además de conocer y ejercer sus derechos a través de diversos materiales y la transmisión de eventos en vivo.

En las redes sociales se colocaron diversos *posteos*, tuits e imágenes para dar difusión y promoción a diferentes materiales informativos generados por la Comisión. En Twitter se realizaron 2964 actualizaciones y en Facebook 2965.

Gracias a este trabajo de difusión se logró incrementar el número de personas seguidoras en las cuentas oficiales de la Comisión. En Facebook se sumaron 3732 personas mientras que en Twitter se incorporaron 13396. Cabe destacar que al cierre de 2018 la comunidad que seguía las actividades institucionales en ambas redes sociales era de más de 100 000 personas.

Actualmente se ha vuelto indispensable el monitoreo constante de lo que ocurre en las redes sociales. Durante el año que se informa se generaron 11000 reportes de marchas, plantones, bloqueos, mítines y sobre las noticias más relevantes de cada día.

#### Actividades en internet y redes sociales (DPI), 2018

Actividad	Total
Nuevas personas seguidoras en Twitter	13 396
Reporte de monitoreo en redes sociales	11 000
Actualización a la página web	5 829
Nuevas personas seguidoras en Facebook	3 732
Actualización en Facebook	2 965
Actualización en Twitter	2 964

## DISEÑO GRÁFICO

Otra de las actividades de apoyo y parte sustancial de la estrategia de comunicación es el diseño gráfico. En 2018 se desarrollaron 4 221 propuestas y creaciones entre mantas, diplomas, reconocimientos, botones, *banners* y diversas imágenes para logotipos y carteles.

## Logística y coordinación de eventos

En 2018 diversas organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas y entes públicos utilizaron de forma gratuita los auditorios y salones del edificio sede de este organismo para la realización de eventos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos. Por ese motivo se brindó el apoyo del área de Logística para el acondicionamiento y montaje de los salones y salas, y la instalación de equipo de audio y proyectores, entre otros aspectos.

En total se llevaron a cabo 951 eventos en la sede de la CDHDF sobre defensa, promoción, educación y difusión de los derechos humanos, de los cuales 43 fueron de organizaciones civiles, 23 de instituciones públicas y 885 de este organismo. Durante 2018



asistieron 34 462 personas a dichos eventos: 3 166 a los de OSC, 2 060 a los de instituciones públicas y 29 266 a los de la Comisión.



El área de Logística apoya en la organización, acondicionamiento y montaje de salones y áreas para llevar a cabo diversos eventos.

#### Apoyo logístico en eventos (DPI), 2018

Entidad	Eventos	Personas asistentes
CDHDF	885	29 266
OSC	43	3 136
Instituciones públicas	23	2 060
<b>Total</b>	<b>951</b>	<b>34 462</b>

## Generación y difusión de conocimiento especializado en derechos humanos

A través del CIADH la CDHDF planea, desarrolla y promueve investigación aplicada en derechos humanos; edita, coedita y distribuye publicaciones especializadas; y difunde y actualiza el acervo bibliográfico de la institución resguardado en su biblioteca. En tal sentido, es un actor clave en la generación de contenidos y su distribución y divulgación a través de obras y materiales que contribuyen a la promoción de una cultura en la materia.

### Investigación aplicada en derechos humanos

Respecto del ámbito de la investigación, en 2018 finalizó el proceso de revisión y consolidación del *Informe especial. Crecimiento urbano y derechos humanos en la Ciudad de*



México; se integró y publicó el *Informe especial. El estado que guarda la garantía de los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México. Radiografía a un año del desastre*; se trabajó en la integración y publicación del informe anual 2017, volumen III, sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres defensoras de derechos humanos en la Ciudad de México; y se avanzó en el planteamiento de los siguientes informes especiales:

- Los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Adolescentes y policía en la Ciudad de México.
- Trabajo infantil en la Ciudad de México.

Estos procesos de investigación abordan situaciones de particular preocupación para la CDHDF, a través de la realización de diagnósticos situacionales y el análisis y la generación de información necesaria para formular propuestas de armonización legislativa y políticas públicas a partir de los estándares de derechos humanos más protectores para las personas.

### DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO



La CDHDF difundió el informe sobre las defensoras de derechos humanos en la Ciudad de México. En la foto, Marcelina Bautista, defensora de los derechos de las trabajadoras del hogar.

En marzo de 2018 culminó el proceso de investigación y publicación del volumen III del informe anual 2017 de la CDHDF sobre mujeres titulado *Defensoras de derechos humanos en la Ciudad de México*. En un contexto de violencia generalizada como el que actual-



mente enfrenta el país son precisamente las defensoras y los defensores de derechos humanos quienes encaran un riesgo más alto de ver afectada su vida e integridad personal, así como las de sus familiares. Por ello, como parte de su informe anual 2017 la CDHDF dedicó un volumen a este tema con el objetivo de visibilizar la violencia de género que enfrentan las mujeres debido a sus acciones de defensa, difusión y promoción de los derechos humanos.

Las defensoras se encuentran en una situación de doble vulnerabilidad: por una parte, por el hecho de ser mujeres que viven en una estructura social que justifica y estimula la violencia, la discriminación y la desigualdad en razón del género; y por otra, porque al contribuir a la defensa de tales derechos suelen ser el blanco de agresiones provenientes de agentes, tanto estatales como no estatales, que ven afectados sus intereses debido a la labor de defensa que realizan.

Las cifras de agresiones contra defensoras y los casos emblemáticos revisados en el informe demuestran que el Estado mexicano está fallando en generar un marco adecuado para que las mujeres ejerzan su derecho a defender los derechos humanos, en institucionalizar mecanismos de protección adecuados y en garantizar a las defensoras su derecho al acceso a la justicia. Todo ello evidencia su omisión en el cumplimiento de sus obligaciones en relación con los estándares internacionales de derechos humanos.

## CRECIMIENTO URBANO Y DERECHOS HUMANOS



En 2018 se consolidó el *Informe especial. Crecimiento urbano y derechos humanos en la Ciudad de México*.



Esta investigación se enmarca en un proyecto más amplio titulado La evolución de la política urbana en la Ciudad de México y sus efectos en la calidad de vida de la población: investigación e intercambio académico para la generación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, apoyado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (Seciti), el cual busca contribuir a la generación de conocimiento especializado, el intercambio académico y la creación de herramientas didácticas que aporten al conocimiento de la realidad; así como dotar de técnicas conceptuales, informativas y de trabajo a autoridades, personas defensoras de derechos humanos y población en general para apoyar en la eficaz toma de decisiones relacionada con los cambios urbanísticos de la Ciudad de México.

Durante el primer semestre de 2018 se consolidaron el contenido y las propuestas incluidos en el *Informe especial. Crecimiento urbano y derechos humanos en la Ciudad de México*, a partir de un proceso de revisión con cinco personas expertas. El documento final se presentó en un evento público el 20 de julio. Asimismo, se consolidó y envió al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el artículo titulado "Acceso a la justicia y defensa pública del derecho a la ciudad desde los mecanismos no jurisdiccionales de derechos humanos, la experiencia de la CDHDF".

## DOCUMENTOS DE ANÁLISIS

De manera simultánea a las líneas antes referidas, el equipo de investigación del CIADH lleva a cabo tareas especializadas para la integración de posicionamientos, ponencias o discursos. En este sentido, a lo largo de 2018 se integraron 40 documentos, en particular sobre temas de agenda relacionados con el embarazo adolescente; el uso de datos públicos como herramienta de incidencia política; la implementación de las alternativas de cuidado frente a la institucionalización de niñas, niños y adolescentes; la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y repatriadas; la movilidad e inclusión; la atención a la población indígena en contextos urbanos, y la calidad de la educación, entre otros.

## Revistas periódicas

Para dar mayor difusión y abrir espacios al debate y la reflexión sobre temas prioritarios de la agenda de derechos humanos, la CDHDF edita dos revistas periódicas: *Dfensor*, una revista de divulgación que se publica mensualmente; y *métodhos*, revista electrónica semestral de investigación aplicada en derechos humanos.

## REVISTA MENSUAL DE DERECHOS HUMANOS *DFENSOR*

Esta revista de derechos humanos está disponible en versión electrónica e impresa y sus 2000 ejemplares se distribuyen mensualmente a OSC nacionales e internacionales, miembros de la academia, distintos órganos y niveles de gobierno, líderes de opinión, OPA, periodistas, organismos internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos, y a las y los lectores interesados en los derechos humanos.





La revista *Dfensor* se encuentra disponible en versiones electrónica e impresa.

A lo largo de sus 15 años de existencia, *Dfensor* se ha posicionado como una obra periódica de referencia al constituirse como un espacio plural y diverso para el abordaje de asuntos de la agenda de derechos humanos. Los temas que se presentaron en los números de 2018 fueron abordados considerando la pertinencia y coyuntura de los derechos humanos en la ciudad: los riesgos de defender los derechos humanos; la Ley de Seguridad Interior y el retroceso en derechos humanos; intersexualidad y derechos humanos; los pendientes de México en materia de DESCA; hacia el respeto y garantía de los derechos humanos laborales; los derechos humanos de las familias diversas; los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria; sistema de justicia de ejecución penal, reinserción social y derechos humanos; y Constitución de la Ciudad de México y derechos humanos: retos y oportunidades; así como tres números conmemorativos del 25 aniversario de la CDHDF en donde se dio voz a las y los ex ombudsperson, consejeras y consejeros, personal de la CDHDF y víctimas de violaciones a derechos humanos.

### MÉTODHOS. REVISTA ELECTRÓNICA DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHOS HUMANOS

La revista *métodhos* es un proyecto editorial que busca promover el estudio y la investigación en derechos humanos a través de aportes teóricos y metodológicos de carácter multidisciplinario; está dirigida a la comunidad académica, instituciones públicas, OSC y cualquier persona especialista vinculada a este ámbito.

Atendiendo a su carácter semestral, hacia finales de junio se editó el número 14, integrado por los artículos de investigación "Epistemologías originarias de vida y territorio: gran desafío para la Corte IDH" (Cuitláhuac Lina Ramos) y "Restricciones constitucionales al



control de convencionalidad en México” (Adalberto Méndez López y Gustavo Cárdenas Soriano), así como por los ensayos temáticos “La justicia, el orden social y la seguridad jurídica” (Edher Arturo Castro Ortega) e “Igualdad y no discriminación por condición de discapacidad” (Georgina Alicia Flores Madrigal).

El número 15, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2018, se conformó por los artículos de investigación “Violaciones de derechos humanos en retenes militares: el caso de Bonfilio Rubio Villegas” (Salvador Leyva Morelos Zaragoza), “El juicio de amparo contra exclusiones legislativas: sobre la interrupción legal del embarazo en México” (Gerardo Mata Quintero), “El acceso a la educación superior como un derecho humano: comparación entre Argentina y México” (Josefina Patiño Salceda) y “El derecho a la salud de las personas migrantes en México: una revisión de la accesibilidad a través del Seguro Social y del Seguro Popular” (Mauro Pérez Bravo).

Por otra parte, la revista *métodhos* estuvo presente en el Tercer Congreso Nacional y el Primer Congreso Iberoamericano de Revistas Científicas en la UNAM a través de un cartel que permitió difundir esta obra periódica entre la comunidad académica.



La revista *métodhos* fue difundida durante el Tercer Congreso Nacional y el Primer Congreso Iberoamericano de Revistas Científicas en la UNAM.

### *Edición y difusión de obras especializadas en derechos humanos*

A través de su equipo editorial conformado por personas especializadas en corrección de estilo, diseño, formación y distribución editorial, la CDHDF publica obras de calidad, contribuyendo así a la difusión de contenidos especializados y de divulgación sobre temas de derechos humanos.



El Comité Editorial de la CDHDF funge como órgano colegiado responsable de acompañar y revisar la integración del Programa Editorial Anual (PEA) de la Comisión a cargo del CIADH, así como del seguimiento de su ejecución. Después del proceso editorial interviene un equipo de distribución gracias al cual las obras de la Comisión llegan a un público amplio y diverso.



A través de su equipo editorial la CDHDF publica obras con contenidos especializados y de divulgación en materia de derechos humanos.

## APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEA 2018

En 2018 el Comité Editorial de la CDHDF se reunió en cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria en las que se aprobó el PEA 2018 y se dio seguimiento a su ejecución.

### Sesiones del Comité Editorial de la CDHDF (CIADH), 2018

Reunión	Fecha
Primera sesión ordinaria	9 de febrero
Segunda sesión ordinaria	25 de mayo
Tercera sesión ordinaria	28 de septiembre
Primera sesión extraordinaria	30 de octubre
Cuarta sesión ordinaria	7 de diciembre



## EDICIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS

Durante 2018 se editaron 50 obras: 21 en formato impreso y 29 electrónicas. Ello implicó en particular actividades de revisión preliminar de contenidos, corrección de estilo, revisión de planas, formación y diseño editorial, reelaboración de gráficos y cuadros, edición de fotografías, diseño de portadas y seguimiento a los procesos de impresión.

### Publicaciones (CIADH), 2018

Tipo de obra	Título	Impreso	Electrónico	Total
Informe especial/ propuesta general	Informe especial. Crecimiento urbano y derechos humanos en la Ciudad de México.	1	1	2
	<i>Informe especial. El estado que guarda la garantía de los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México. Radiografía a un año del desastre.</i>	1	1	2
	Propuesta general 1/2018. La ejecución penal desde los derechos humanos.	1	1	2
Informe de actividades	Informe anual 2017. Volumen I. Versión ejecutiva.	1	1	2
	Informe anual 2017. Volumen II. Programas institucionales.	0	1	1
	Informe anual 2017. Volumen III. Defensoras de derechos humanos en la Ciudad de México.	0	1	1
	Informe semestral 2018.	0	1	1
Revista	<i>Dfensor.</i>	13	13	26
	<i>Métodhos.</i>	0	2	2
Libro	Memoria del 12 Congreso OPAM	1	0	1
	Buenas prácticas al juzgar: el género y los derechos humanos.	1	0	1
	Jugando todas y todos nos conocemos. En México damos la bienvenida a las personas refugiadas. Concurso de cuento, dibujo y fotografía 2018.	1	0	1
	Manual de capacitación sobre los derechos de las personas mayores.	1	0	1
	Segundo Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos. Memorias.	0	1	1
	Derechos humanos, democracia y desarrollo.	0	1	1
	Derechos humanos de personas LGBTTTI. Acercamiento al análisis desde la sociedad civil de las quejas recibidas en la CDHDF por presuntas violaciones a sus derechos humanos (2010-2015).	0	1	1
	Argumentación con perspectiva de derechos humanos.	0	1	1
Guía del SPDH	Reparaciones en el derecho internacional de los derechos humanos.	0	1	1
	Fundamentos para la determinación de políticas públicas en derechos humanos.	0	1	1
	Las reparaciones en el derecho internacional de los derechos humanos.	0	1	1
		0	1	1
<b>Total</b>		<b>21</b>	<b>29</b>	<b>50</b>



## DISTRIBUCIÓN DE OBRAS

A través del envío postal, la presencia del área de distribución en ferias y eventos, y las peticiones directas por parte del público lector, en 2018 se distribuyeron 91 230 ejemplares, entre libros, informes, revistas y material de divulgación. También se montaron *stands* de publicaciones en 32 eventos convocados por diversas áreas de la CDHDF, instituciones externas y actividades en varias alcaldías e instituciones públicas. Con dichas actividades la Comisión busca hacer llegar sus publicaciones a sectores más extensos de la población.



La CDHDF monta *stands* para la distribución de los diversos materiales que elabora.

### *Biblioteca Norma Corona Sapién*

La biblioteca Norma Corona Sapién concentra un amplio acervo bibliográfico, hemerográfico, videográfico y documental especializado en temas de derechos humanos, el cual se encuentra a disposición de la comunidad usuaria de la CDHDF, estudiantes, investigadores, profesores, especialistas y público en general a través de los servicios bibliotecarios. Durante 2018 se atendió a 1 182 personas usuarias, 506 de las cuales fueron externas y 676 internas.

Los servicios que se brindaron implicaron 1 391 orientaciones generales, préstamos en sala, préstamos a domicilio y búsquedas de bibliografía especializada en temas de derechos humanos, lo que significó la consulta de 4 185 materiales. Asimismo, se actualizaron los 35 convenios o acuerdos de préstamo interbibliotecario con los que cuenta la biblioteca y que se renuevan cada año.





El acervo de la biblioteca Norma Corona Sapién de la CDHDF se encuentra a disposición de la comunidad usuaria.

## Interlocución institucional y legislativa

Parte de las acciones fundamentales que lleva a cabo la CDHDF es la interlocución legislativa que realiza a través de la DEALE, área que da seguimiento puntual al desarrollo de la actividad legislativa del Congreso de la Ciudad de México, antes ALDF, y el Congreso de la Unión con el fin de influir en los procesos legislativos para la inclusión del enfoque de derechos humanos.

### *Seguimiento legislativo*

#### SEGUIMIENTO A SESIONES EN EL ÁMBITO LOCAL

Durante 2018 se dio seguimiento a nueve sesiones ordinarias realizadas por el Pleno de la VII Legislatura de la ALDF y siete sesiones de la Comisión Permanente; así como a 29 sesiones ordinarias y seis sesiones solemnes celebradas por el Pleno de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Cabe destacar que entre dichas sesiones solemnes, el 27 de noviembre de 2018 se celebró la relativa al 25 aniversario de este organismo defensor de derechos humanos.



### Seguimiento a sesiones legislativas locales (DEALE), 2018

Sesiones	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Congreso de la Ciudad de México
	VII Legislatura	I Legislatura
Sesiones ordinarias	9	29
Sesiones solemnes	0	6
Comisión permanente	7	0
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>35</b>

Además, se acompañó a la presidenta de la CDHDF a la instalación de 11 comisiones ordinarias y dos reuniones de trabajo con las comisiones ordinarias del Congreso de la Ciudad de México.

### SEGUIMIENTO A SESIONES EN EL ÁMBITO FEDERAL

A lo largo de 2018 se dio puntual seguimiento a 48 sesiones celebradas por el Pleno de la Cámara de Diputados durante las LXIII y LXIV Legislaturas, y a 38 sesiones celebradas por el Pleno del Senado de la República en las LXIII y LXIV Legislaturas.

### Seguimiento a sesiones legislativas en el Congreso de la Unión (DEALE), 2018

Sesiones	Cámara de Diputados		Senado de la República	
	LXIII Legislatura enero-junio	LXIV Legislatura julio-diciembre	LXIII Legislatura enero-junio	LXIV Legislatura julio-diciembre
Ordinarias	7	41	5	33
<b>Total</b>	<b>48</b>		<b>38</b>	

Asimismo, se acudió para acompañar a la presidenta de la CDHDF a la instalación de dos comisiones ordinarias en la Cámara de Diputados y dos del Senado de la República.

### *Análisis y revisión de proyectos legislativos*

#### ÁMBITO LOCAL

Durante el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la VII Legislatura de la ALDF y el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México se hizo el seguimiento de la presentación y aprobación de 21 iniciativas de reforma, adición, derogación y/o expedición de leyes por su relevancia en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos.

Aunado a lo anterior, en 2018 se dio seguimiento al proceso legislativo de 23 proyectos de dictaminación presentados por las distintas comisiones legislativas y aprobados por el Pleno de la ALDF y del Congreso de la Ciudad de México.





La CDHDF dio seguimiento a iniciativas de ley presentadas en la ALDF, el Congreso de la Ciudad de México y el Congreso de la Unión.

## ÁMBITO FEDERAL

Durante el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura y el primer periodo ordinario de sesiones de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados la CDHDF se mantuvo atenta a la presentación de 16 iniciativas de reforma, adición, derogación y/o expedición de leyes por su importancia en materia de derechos humanos. Asimismo, en 2018 se dio seguimiento a 26 iniciativas presentadas ante el Pleno de la Cámara de Senadores.

En total, en el periodo que se reporta este organismo dio seguimiento a 63 iniciativas de ley presentadas tanto a nivel local como en el ámbito federal y a 23 proyectos de dictaminación, como se muestra en el cuadro siguiente:

Seguimiento a iniciativas y proyectos de dictaminación de ley (DEALE), 2018

Órgano legislativo	Iniciativas	Dictámenes
ALDF y Congreso de la Ciudad de México	21	23
Cámara de Diputados	16	0
Senado de la República	26	0
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>23</b>



## PUNTOS DE ACUERDO CONTESTADOS

La CDHDF dio respuesta a cinco puntos de acuerdo aprobados por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

## OBSERVACIONES A PROYECTOS LEGISLATIVOS

Durante 2018, con el objetivo de incidir en la incorporación de los estándares de derechos humanos se trabajó en la elaboración de observaciones a los siguientes ordenamientos legales:

- Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo de Prevención Social del Delito y la Violencia de la Ciudad de México.
- Programa para la Prevención Social del Delito y la Violencia de la Ciudad de México.
- Ley de Víctimas para la Ciudad de México.
- Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México.
- Ley de Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México.

## ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

La CDHDF, en pleno ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 30, numeral 1, inciso *f*, de la CPCM para presentar iniciativas de ley en las materias de su competencia, presentó el 26 de noviembre de 2018 ante el Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México. Se trata de la primera iniciativa de ley presentada por un organismo constitucional autónomo de la Ciudad de México.

Dicho proyecto fue elaborado, analizado, discutido y consensuando con las OSC en materia de derechos humanos. Su objeto a grandes rasgos es desarrollar el contenido de los derechos humanos y sus garantías reconocidos en la CPCM, establecer los principios aplicables a dichos derechos, regular el sistema de indicadores en materia de derechos humanos y señalar los mecanismos para su exigibilidad y justiciabilidad, todo apegado a los más altos estándares internacionales.

### *Vinculación con alcaldías (antes delegaciones)*

Con el objetivo de continuar fortaleciendo los procesos de promoción y defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México, de enero a diciembre de 2018 se realizaron 222 actividades en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, de las cuales 145 fueron para la promoción de los derechos humanos y 77 correspondieron a acciones de defensa de éstos:



### Acciones con alcaldías (DEALE), 2018

Acciones	Actividad	Tipo de actividad	Cantidad
Promoción	Gestiones	Invitación a evento	16
		Difusión	128
	Eventos de promoción	Presentación	1
	<b>Total</b>		<b>145</b>
Defensa	Gestiones	Ombudsmóvil en alcaldías	77
	<b>Total</b>		<b>77</b>
<b>Total</b>			<b>222</b>

Entre dichas acciones destaca el evento de presentación de la memoria del conversatorio Uso y disfrute del espacio público, el cual tuvo por objeto contribuir a la reflexión, estudio, promoción y defensa de este derecho reconocido en la CPCM. El evento fue desarrollado con la participación de la 3VG de la CDHDF y se contó con la asistencia de personal de las 16 alcaldías.

En cuanto a las acciones de defensa de los derechos humanos, se realizaron 77 gestiones para la prestación de los servicios del ombudsmóvil en las explanadas de las alcaldías, como se desglosa en el siguiente cuadro:

### Acciones con alcaldías (DEALE), 2018

Alcaldía	Actividad	Cantidad
Álvaro Obregón	Gestión de reunión y/o actividades	4
	Difusión	8
Azcapotzalco	Gestión de reunión y/o actividades	6
	Difusión	8
Benito Juárez	Gestión de reunión y/o actividades	8
	Difusión	8
Coyoacán	Gestión de reunión y/o actividades	6
	Difusión	8
Cuajimalpa de Morelos	Gestión de reunión y/o actividades	7
	Difusión	8
Cuauhtémoc	Gestión de reunión y/o actividades	5
	Difusión	8
Gustavo A. Madero	Gestión de reunión y/o actividades	7
	Difusión	8
Iztacalco	Gestión de reunión y/o actividades	5
	Difusión	8
Iztapalapa	Gestión de reunión y/o actividades	5
	Difusión	8



### Acciones con alcaldías (DEALE), 2018 (continuación)

Alcaldía	Actividad	Cantidad
La Magdalena Contreras	Gestión de reunión y/o actividades	5
	Difusión	8
Miguel Hidalgo	Gestión de reunión y/o actividades	6
	Difusión	8
Milpa Alta	Gestión de reunión y/o actividades	6
	Difusión	8
Tláhuac	Gestión de reunión y/o actividades	6
	Difusión	8
Tlalpan	Gestión de reunión y/o actividades	6
	Difusión	8
Venustiano Carranza	Gestión de reunión y/o actividades	6
	Difusión	8
Xochimilco	Gestión de reunión y/o actividades	5
	Difusión	8
Diversas alcaldías	Eventos	1
<b>Total</b>		<b>222</b>

Aunado a lo anterior, el 24 de septiembre la presidenta de esta Comisión sostuvo una reunión con las y los alcaldes electos con el fin de abordar las distintas situaciones y temas relevantes de cada una de las demarcaciones, así como de refrendar el compromiso de trabajar en conjunto en favor de la ciudad y sus habitantes.

## Evaluación

### INFORMES ESTADÍSTICOS PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Durante 2018 se atendió y dio respuesta a 201 solicitudes de información pública y 132 peticiones internas; además, se elaboraron 248 consultas, respuestas estadísticas y reportes especiales e institucionales con los datos contenidos en el Siigesi.

Asimismo, para realizar la extracción y el análisis de datos de manera precisa se efectuaron cortes mensuales de información con la finalidad de identificar las posibles inconsistencias en los datos reportados por las distintas áreas de defensa de la CDHDF y hacer las correcciones necesarias. De esta manera, se diseñan e implementan procesos de automatización y generación de la información respaldada y justificada con los datos contenidos en el Siigesi.

De igual manera, se llevaron a cabo 328 actividades de manera periódica, como la depuración y el respaldo de la base de datos, la elaboración de informes para las distintas áreas de la CDHDF y actualizaciones del portal de transparencia, entre otras, lo que permite tener una visión clara de la situación, el desarrollo y la evolución de los expedientes registrados para su investigación.



## Informes realizados a partir del Siigesi (DEALE), 2018

Actividades y solicitudes		Cantidad
Periódicas	Actividades de depuración y respaldo de la base de datos	218
	Informes para la DGQO	76
	Actualizaciones al portal de transparencia	20
	Insumos para el Consejo	12
	Insumos para informe semestral o anual	2
	<b>Total</b>	<b>328</b>
Consultas	Complejidad media	129
	Complejidad alta	65
	Complejidad baja	54
	<b>Total</b>	<b>248</b>
Solicitudes de información pública	Complejidad media	77
	Complejidad baja	69
	Complejidad alta	55
	<b>Total</b>	<b>201</b>
Solicitudes de información interna	Complejidad alta	49
	Complejidad media	48
	Complejidad baja	35
	<b>Total</b>	<b>132</b>
Altas, bajas y actualizaciones de personas usuarias del Siigesi	Altas	5
	Actualizaciones	2
	Bajas	1
	Restauración de contraseñas	1
	<b>Total</b>	<b>9</b>
Solicitudes de acceso a datos personales	Solicitud de copias simples	7
	Versiones públicas	1
	<b>Total</b>	<b>8</b>
Solicitudes de información externa	Complejidad alta	2
	Complejidad media	2
	<b>Total</b>	<b>4</b>
Implementaciones	Complejidad alta	5
	<b>Total</b>	<b>5</b>
Otros: actualizaciones y/o modificaciones	Complejidad alta	3
	<b>Total</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>		<b>938</b>



## REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE EVALUACIÓN

Durante 2018 se trabajó de manera transversal con distintas áreas u órganos de la CDHDF, asistiendo en el análisis y la realización de dos encuestas:

- En la primera se realizó y presentó el análisis de los resultados de un sondeo rápido de apoyo en la planeación y organización de la primera audiencia pública, lo que tuvo por objeto identificar problemáticas y documentar presuntas violaciones a los derechos humanos que enfrentan las personas damnificadas por los sismos de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.
- En la segunda se analizaron las preguntas propuestas por el CIADH en el marco del 15 aniversario de la revista *Dfensor*. Se realizaron diversas observaciones para plantear las preguntas de acuerdo con las necesidades de la actividad, la cual tuvo el propósito de conocer la opinión de las y los lectores respecto del contenido y calidad de la revista, y detectar aspectos para mejorarla. La encuesta final fue desarrollada en un portal en línea para facilitar el acceso a las y los lectores.

## ACTUALIZAR Y HOMOLOGAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CDHDF

Durante el periodo que se informa el área de Evaluación y Estadística hizo la revisión de 3400 autoridades y 2995 registros sobre el lugar de hechos contenidos en la base de datos del Siigesi con la finalidad de depurar la información relacionada con los servicios y las gestiones realizados por la CDHDF y garantizar con ello la mejora en los resultados y reportes, y en el cumplimiento de las obligaciones de la Comisión.





# Modelo de gestión ejemplar

**A** través de las acciones de fortalecimiento institucional la CDHDF garantiza las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones y verifica el cumplimiento cabal de las disposiciones que rigen sus atribuciones y las labores de las y los servidores públicos de la institución, además de emitir y poner en práctica los lineamientos para regularlas. Estas actividades son realizadas principalmente por la Secretaría Ejecutiva (SE), la Dirección General de Administración (DGA), la Contraloría Interna (CI) y la Dirección General Jurídica (DGJ).

## Consejo de la CDHDF

El Consejo de la CDHDF es un órgano colegiado conformado por 10 ciudadanas y ciudadanos que gozan de reconocido prestigio dentro de la sociedad por su labor en la promoción, estudio o difusión de los derechos humanos. Actualmente se integra por nueve personas debido a que el Congreso local no ha emitido la convocatoria para sustituir a una consejera que concluyó su encargo en marzo de 2018.

### Integrantes del Consejo de la CDHDF (SE), 2018

Nombre	Observaciones*
Nancy Pérez García	Hasta marzo de 2018
María Isabel Belausteguigoitia Rius	
Lawrence Salomé Flores Ayvar	
José Alfonso Bouzas Ortíz	
Tania Espinosa Sánchez	



### Integrantes del Consejo de la CDHDF (SE), 2018 (continuación)

Nombre	Observaciones*
Ileana Hidalgo Rioja	
Juan Luis Gómez Jardón	
Genoveva Roldán Dávila	Desde el 24 de abril de 2018
Christian José Rojas Rojas	Desde el 24 de abril de 2018
Alejandro Brito Lemus	Desde el 24 de abril de 2018

\* Movimientos correspondientes al ejercicio 2018.

Durante el periodo que se reporta se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias del Consejo de la Comisión.

### Sesiones del Consejo de la CDHDF (SE), 2018

Sesión	Fecha
1/2018	23 de enero
2/2018	15 de febrero
3/2018	20 de marzo
4/2018	17 de abril
5/2018	14 de mayo
6/2018	12 de junio
7/2018	10 de julio
8/2018	16 de agosto
9/2018	18 de septiembre
10/2018	16 de octubre
11/2018	28 de noviembre
12/2018	13 de diciembre

En el desarrollo de dichas sesiones este órgano colegiado tuvo conocimiento de asuntos destacables de las áreas de la Comisión, así como de proyectos de Recomendación, temas de agenda de la Ciudad de México y acuerdos administrativos y normativos. Además, el Consejo aprobó reformar y adicionar diversos artículos del Reglamento de Operación del Comité de Igualdad de Género; y reformar, adicionar y derogar distintos artículos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por otra parte, las y los consejeros también se dieron por enterados de los siguientes 24 informes:

### Informes presentados al Consejo de la CDHDF (SE), 2018

#### Presentación de informes del artículo 20, fracción VI, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Informe respecto al cierre del ejercicio presupuestal 2017 a nivel partida y capítulo de gasto.

Informe de bajas del personal durante el segundo semestre del ejercicio 2017.

Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al cuarto trimestre de 2017, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.



## Informes presentados al Consejo de la CDHDF (SE), 2018 (continuación)

### Presentación de informes del artículo 20, fracción VI, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Informe al cuarto trimestre de 2017, sobre los intereses generados por el Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo.

Informe sobre el saldo del Fondo prepensionario al cierre del ejercicio 2017.

Informe sobre el retorno de recursos no ejecutados del proyecto Protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito, desde la gestión local y a través de la articulación de organismos públicos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, a través de transferencia bancaria a favor de la Unión Europea, con lo cual se da cumplimiento al contrato de subvención DCI-MIGR/2012/283-029.

Informe de los convenios celebrados de julio a diciembre de 2017.

Informe sobre la conformación definitiva del Programa Operativo Anual (POA) 2018.

Informe por el que las y los consejeros reciben y se dan por enterados de los estados financieros dictaminados por el auditor externo sobre el ejercicio fiscal 2017.

Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al cuarto trimestre de 2017, conciliados con la información presupuestal y los estados financieros dictaminados por el despacho externo.

Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al primer trimestre de 2018, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.

Informe al primer trimestre de 2018, sobre los intereses generados por el Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo.

Informe sobre el saldo del Fondo prepensionario al primer trimestre del ejercicio 2018.

Informe de bajas del personal durante el primer semestre del ejercicio 2018.

Informe de actividades del primer semestre del ejercicio 2018.

Informe al segundo trimestre de 2018, sobre los intereses generados por el Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo.

Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al segundo trimestre de 2018, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.

Informe sobre el saldo del Fondo prepensionario al segundo trimestre del ejercicio 2018.

Informe de los convenios celebrados en el primer semestre de 2018.

Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al tercer trimestre de 2018, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.

Informe de los intereses generados por el Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo, al tercer trimestre de 2018.

Informe sobre el saldo del Fondo prepensionario al tercer trimestre del ejercicio 2018.

Informe sobre la actualización del valor catastral del inmueble propiedad de la CDHDF.

Informe sobre la ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, derivado del reintegro del impuesto sobre la renta por la cantidad de 10 000 000 de pesos, la cual se incorporó al presupuesto autorizado de 2018, así como su aplicación.

Asimismo, el Consejo aprobó 21 acuerdos de carácter administrativo y normativo.

### Acuerdos aprobados por el Consejo de la CDHDF (SE), 2018

Núm. de acuerdo	Sesión y fecha	Denominación
1/2018	1/2018 23 de enero	Acuerdo por el que se aprueba la distribución del presupuesto 2018, a nivel de partida y capítulo de gasto, conforme al presupuesto total aprobado por la ALDF por \$435 447 554.00 (cuatrocientos treinta y cinco millones, cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos, 00/100 M. N.).
2/2018	1/2018 23 de enero	Acuerdo por el que se aprueban los montos de actuación y las autorizaciones necesarias para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios durante el ejercicio 2018.



## Acuerdos aprobados por el Consejo de la CDHDF (SE), 2018 (continuación)

Núm. de acuerdo	Sesión y fecha	Denominación
3/2018	1/2018 23 de enero	Acuerdo por el que se aprueba que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos sean destinados para otorgar suficiencia presupuestal a los diversos capítulos de gasto que no cuenten con ello.
4/2018	2/2018 15 de febrero	Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2018.
5/2018	3/2018 20 de marzo	Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Transparencia y Gasto Eficiente (Protge) 2018 de la CDHDF.
6/2018	3/2018 20 de marzo	Acuerdo por el que se aprueba el tabulador de sueldos 2018 del personal que labora en esta Comisión, así como las modificaciones al Manual de percepciones de las y los servidores públicos de mandos superiores, mandos medios, personal de enlace y personal operativo de la CDHDF, de conformidad con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2018.
7/2018	3/2018 20 de marzo	Acuerdo por el que se abrogan los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación para la Prestación de Servicios de la CDHDF y se expiden los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la CDHDF.
8/2018	3/2018 20 de marzo	Acuerdo por el que se aprueba reformar y adicionar diversos artículos del Reglamento de Operación del Comité de Igualdad de Género de la CDHDF.
9/2018	4/2018 17 de abril	Acuerdo por el que se aprueba modificar diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
10/2018	5/2018 14 de mayo	Acuerdo por el que se aprueba modificar y adicionar el Manual de contabilidad de la CDHDF y el Manual para la contratación de personal administrativo y del servicio profesional de la CDHDF.
11/2018	8/2018 16 de agosto	Acuerdo por el que se aprueba donar los bienes muebles (sistema de telefonía IP marca Cisco) al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.
12/2018	8/2018 16 de agosto	Acuerdo por el que se aprueba modificar y adicionar el Manual para el pago a proveedores y/o prestadores de servicios.
13/2018	8/2018 16 de agosto	Acuerdo por el que se aprueba el Manual de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas de la CDHDF.
14/2018	10/2018 16 de octubre	Acuerdo por el que se aprueba llevar a cabo los procedimientos de adquisición para la contratación de los servicios que por su naturaleza resultan indispensables a partir del inicio del ejercicio 2019.
15/2018	11/2018 28 de noviembre	Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de Programa Operativo Anual (POA) y el anteproyecto de presupuesto, ambos para el ejercicio 2019.
16/2018	11/2018 28 de noviembre	Acuerdo por el que se autoriza otorgar a todo el personal de estructura que labora en esta Comisión las prestaciones de fin de año, correspondientes al ejercicio 2018, de conformidad con la disponibilidad presupuestal, así como realizar los procedimientos de adquisición conducentes para el efecto.
17/2018	11/2018 28 de noviembre	Acuerdo por el que se autoriza otorgar a las y los prestadores de servicios profesionales contratados por honorarios asimilados a salarios, un pago extraordinario por cierre de ejercicio, por única vez, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.
18/2018	11/2018 28 de noviembre	Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al clasificador por objeto del gasto de la CDHDF.
19/2018	11/2018 28 de noviembre	Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Administración ejercer los recursos para otorgar a las y los servidores públicos de esta Comisión el Reconocimiento Carlos Monsiváis correspondiente al ejercicio 2018.
20/2018	12/2018 13 de diciembre	Acuerdo por el que se aprueba reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
21/2018	12/2018 13 de diciembre	Acuerdo por el que se aprueba el calendario de las sesiones ordinarias del Consejo para el año 2019 y se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para que realice su publicación.



En diferentes procesos sustantivos de la CDHDF que se llevaron a cabo durante 2018 se contó con la participación de las y los consejeros, así como de ex consejeros.

### Participación del Consejo de la CDHDF en actividades institucionales (SE), 2018

Tipo de participación	Actividad	Mes
Consejero José Alfonso Bouzas Ortíz, ponente y organizador.	Reunión del Observatorio Laboral.	Enero
Consejero José Alfonso Bouzas Ortíz, ponente.	Foro de análisis del proyecto de reglamentación a la reforma constitucional laboral de 2017.	Febrero
Consejero José Alfonso Bouzas Ortíz, ponente y organizador.	Reunión del Observatorio Laboral.	Febrero
Consejera Ileana Hidalgo Rioja, dictaminadora.	Reconocimiento Hermila Galindo 2018.	Febrero
Ex consejero Carlos Ríos Espinosa, participante y organizador.	Reunión del colectivo de personas con discapacidad para la vida independiente.	Febrero
Consejera Ileana Hidalgo Rioja, integrante del presidium.	Ceremonia de entrega del Reconocimiento Hermila Galindo 2018.	Marzo
Consejeros José Alfonso Bouzas Ortíz, Juan Luis Gómez Jardón y Lawrence Salomé Flores Ayvar, integrantes del presidium.	Conferencia de prensa con autoridades de la Ciudad de México sobre la transparencia de los recursos recibidos tras el sismo del 19 de septiembre de 2017.	Marzo
Consejeros Ileana Hidalgo Rioja, dictaminadora y ponente; y Juan Luis Gómez Jardón, ponente y organizador.	Sexta jornada de ponencias sobre el sistema acusatorio y la protección de los derechos humanos.	Marzo
Consejero José Alfonso Bouzas Ortíz, ponente y organizador; y ex consejero Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, ponente.	Reunión del Observatorio Laboral.	Marzo
Consejeros Ileana Hidalgo Rioja, Juan Luis Gómez Jardón y Lawrence Salomé Flores Ayvar; y ex consejeros Amalia García Medina, Nancy Pérez García, Manuel Eduardo Fuentes Muñiz y Armando Hernández Cruz, invitados.	Presentación del <i>Informe anual 2017</i> ante la ALDF.	Abril
Consejeros Ileana Hidalgo Rioja, Genoveva Roldán Dávila, Tania Espinosa Sánchez, Lawrence Salomé Flores Ayvar y Juan Luis Gómez Jardón; y ex consejeros Clara Jusidman Rapoport, Mónica González Contró y Miguel Concha Malo, invitados.	Presentación de la Recomendación 1/2018.	Mayo
Consejero José Alfonso Bouzas Ortíz, ponente y organizador; y ex consejero Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, ponente.	Reunión del Observatorio Laboral.	Mayo
Consejero José Alfonso Bouzas Ortíz, testigo de honor.	Firma de convenio con la JLCA.	Mayo
Consejero Lawrence Salomé Flores Ayvar, invitado.	Proyección del documental <i>No se mata la verdad</i> .	Mayo
Consejera Tania Espinosa Sánchez, invitada especial.	Conferencia de prensa para la presentación de la campaña del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México <i>La diversidad cultural nos enriquece</i> .	Mayo
Consejeros Ileana Hidalgo Rioja, Genoveva Roldán Dávila, Tania Espinosa Sánchez, Lawrence Salomé Flores Ayvar, Juan Luis Gómez Jardón y Christian José Rojas Rojas; y ex consejeros Clara Jusidman Rapoport, Armando Hernández Cruz, Miguel Concha Malo y Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, invitados.	Presentación del <i>Informe anual 2017</i> ante la sociedad civil, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México y el presidente del TSJCDMX.	Junio



## Participación del Consejo de la CDHDF en actividades institucionales (SE), 2018 (continuación)

Tipo de participación	Actividad	Mes
Consejero Christian José Rojas Rojas, ponente y organizador.	Conversatorio para la reflexión conjunta respecto de la detención migratoria como forma de tortura a partir de la presentación del documento <i>Detención migratoria y tortura: del Estado de excepción al Estado de derecho</i> , del Grupo Impulsor contra la Detención Migratoria y la Tortura.	Junio
Ex consejero José Luis Caballero Ochoa, comentarista.	Presentación del libro <i>Los derechos sociales desde una perspectiva filosófica. Hacia un equilibrio reflexivo entre el horizonte normativo y las expectativas ciudadanas de justicia</i> .	Junio
Consejera Genoveva Roldán Dávila, participante.	Segunda sesión extraordinaria del Comité de Igualdad de Género de la CDHDF.	Junio
Consejero Juan Luis Gómez Jardón y ex consejero José Luis Caballero Ochoa, integrantes del presidium.	Firma del Acuerdo de conciliación 1/2018.	Julio
Consejero José Alfonso Bouzas Ortiz, ponente y organizador.	Reunión del Observatorio Laboral.	Julio
Ex consejera Clara Jusidman Rapoport, integrante del presidium.	Presentación <i>Informe especial. Crecimiento urbano y derechos humanos en la Ciudad de México</i> .	Julio
Consejera Genoveva Roldán Dávila, participante.	Sesión del Comité de Igualdad de Género de la CDHDF.	Julio
Consejeros Tania Espinosa Sánchez, Ileana Hidalgo Rioja y Alejandro Brito Lemus, integrantes del presidium.	Presentación de la Recomendación 2/2018.	Agosto
Consejeros Ileana Hidalgo Rioja y Christian José Rojas Rojas; y ex consejera Patricia Galeana Herrera, integrantes del presidium.	Presentación de la Recomendación 3/2018.	Agosto
Consejeros Tania Espinosa Sánchez y Lawrence Salomé Flores Ayvar, integrantes del presidium.	Presentación de la Recomendación 4/2018.	Agosto
Consejeros Lawrence Salomé Flores Ayvar, José Alfonso Bouzas Ortiz y Juan Luis Gómez Jardón, integrantes del presidium.	Presentación de las recomendaciones 5/2018, 6/2018, 7/2018, 8/2018 y 9/2018.	Agosto
Consejera Tania Espinosa Sánchez, invitada.	Clausura de la Jornada por los derechos de las personas mayores.	Agosto
Consejero Lawrence Salomé Flores Ayvar, integrante del presidium.	Presentación de las recomendaciones 10/2018 y 11/2018.	Septiembre
Consejeros Tania Espinosa Sánchez, Ileana Hidalgo Rioja, Alejandro Brito Lemus, Juan Luis Gómez Jardón y Lawrence Salomé Flores Ayvar, integrantes del presidium.	Presentación de las recomendaciones 12/2018 y 13/2018; y del <i>Informe especial. El estado que guarda la garantía de los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México. Radiografía a un año del desastre</i> .	Septiembre
Consejeros Tania Espinosa Sánchez, Ileana Hidalgo Rioja, Genoveva Roldán Dávila, Alejandro Brito Lemus y Juan Luis Gómez Jardón; y ex consejeros Mónica González Contró, Amalia García Medina, Patricia Galeana Herrera, María de la Luz Lima Malvido, Armando Hernández Cruz y Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, integrantes del presidium.	25 aniversario de la CDHDF.	Octubre
Consejero José Alfonso Bouzas Ortiz, ponente y organizador.	Dos reuniones del Observatorio Laboral.	Octubre
Consejera Genoveva Roldán Dávila, asistente.	Conferencia de prensa sobre el éxodo migrante.	Octubre
Consejeros Lawrence Salomé Flores Ayvar y Juan Luis Gómez Jardón, integrantes del jurado.	Dictaminación del Reconocimiento Ponciano Arriaga Leija 2018.	Octubre



### Participación del Consejo de la CDHDF en actividades institucionales (SE), 2018 (continuación)

Tipo de participación	Actividad	Mes
Consejera Genoveva Roldán Dávila, participante.	Sesión del Comité de Igualdad de Género de la CDHDF.	Noviembre
Consejero José Alfonso Bouzas Ortíz, ponente y organizador.	Segundo Encuentro Nacional por una Democracia Sindical.	Noviembre
Consejeros Tania Espinosa Sánchez, Ileana Hidalgo Rioja y Lawrence Salomé Flores Ayvar; y ex consejero Armando Hernández Cruz.	Sesión solemne en el Congreso de la Ciudad de México, en el marco del 25 aniversario de la CDHDF.	Noviembre
Consejera María Isabel Belausteguigoitia Rius, integrante del jurado.	Dictaminación del Reconocimiento Banco de Buenas Prácticas contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas Hermanas Mirabal 2018.	Noviembre
Ex consejero Carlos Ríos Espinosa, asistente.	Transmisión en vivo respecto del Programa de pensiones para personas con discapacidad de la administración de Andrés Manuel López Obrador.	Noviembre
Consejeros Ileana Hidalgo Rioja y Lawrence Salomé Flores Ayvar, integrantes del jurado.	Dictaminación del Reconocimiento Carlos Monsiváis 2018.	Diciembre
Consejero José Alfonso Bouzas Ortíz, ponente y organizador.	Reunión del Observatorio Laboral.	Diciembre
Ex consejero Manuel Fuentes Muñiz, ponente y organizador.	Presentación del libro <i>Pensamiento, trayectoria y obra de Jesús Campos Lunas</i> .	Diciembre



Integrantes y ex integrantes del Consejo de la CDHDF participaron durante la presentación de la Recomendación 1/2018.



## 25 aniversario de la CDHDF

En 2018 la CDHDF celebró su 25 aniversario, motivo por el cual se realizaron diversas acciones relacionadas con esta conmemoración. El 1 de octubre se llevó a cabo una ceremonia que contó con la asistencia de quienes han dirigido la CDHDF desde su creación: Luis de la Barreda Solórzano, Emilio Álvarez Icaza Longoria, Luis Armando González Placencia, Perla Gómez Gallardo y Mario Ernesto Patrón Sánchez, quien fungió como presidente interino en 2013. Asimismo, estuvieron presentes titulares y representantes de las autoridades locales y federales, organismos autónomos, diversas OSC, el Poder Legislativo y la academia. En este acto protocolario se presentó el boleto del Metro que se imprimió con el logo del 25 aniversario de la Comisión y se contó con la participación de la banda orquestal Sistema de Agrupaciones Musicales Comunitarias Sonemos, a cargo de Arturo Márquez.

De igual forma, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, mediante el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/30/2018 del 16 de noviembre de 2018, concertó la celebración de una sesión solemne con motivo del 25 aniversario de la CDHDF, la cual tuvo lugar el 27 de noviembre a las 9:00 horas en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México y contó con la asistencia de titulares de Gobierno de la Ciudad de México y demás organismos e instituciones vinculados con los derechos humanos.

Finalmente, se realizaron las gestiones para llevar a cabo la emisión de un billete conmemorativo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. El sorteo que correspondió a la emisión de este billete se dio el 25 de enero de 2019 en el salón de sorteos del edificio El Moro.



En el evento conmemorativo por el 25 aniversario de la CDHDF estuvieron presentes quienes han dirigido este organismo desde su creación.



## Vinculación institucional con organismos públicos autónomos

### *Participación en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos*

Como lo establece el artículo 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su presidenta tiene como parte de sus facultades y obligaciones la promoción y el fortalecimiento de las relaciones institucionales con organismos públicos, sociales o privados nacionales e internacionales en la materia de su competencia.

En tal sentido, la CDHDF forma parte de la FMOPDH, constituida el 23 de septiembre de 1993 como una asociación con personalidad jurídica y patrimonio propio que se integra por los organismos de protección de los derechos humanos a que hace alusión el artículo 102, apartado B, de la CPEUM; y la cual tiene como parte de sus atribuciones la organización de eventos nacionales e internacionales como congresos, asambleas, sesiones, reuniones, conferencias, foros y debates con la finalidad de fortalecer la cultura en materia de derechos humanos. En cuanto a la distribución de comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos de los estados, la normatividad indica que por razones de organización y para el mejor funcionamiento de la Federación, la república mexicana se dividirá en cuatro zonas de la siguiente manera:

- Zona Norte: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.
- Zona Este: Hidalgo, Estado de México, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Puebla y la Ciudad de México.
- Zona Oeste: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Zacatecas.
- Zona Sur: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En función de su mandato (Secretaría Técnica de la FMOPDH), la CNDH coadyuva en los trabajos de todas las zonas; y en tal sentido, durante 2018 la CDHDF participó y atendió las siguientes actividades:

#### REUNIÓN DE LA ZONA ESTE

La primera reunión de la Zona Este se llevó a cabo el 14 de febrero en las instalaciones del Centro de las Artes de San Luis Potosí, donde el vicepresidente de la FMOPDH, Jorge Andrés López Espinosa; y el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla, Adolfo López Badillo, manifestaron que dicha reunión tuvo como finalidad compartir experiencias y marcar agendas de trabajo en beneficio de la ciudadanía. Asimismo, se abordaron temas como derechos políticos, violencia de género, violencia intrafamiliar y derechos de las personas con discapacidad, entre otros; y se definieron estrategias para continuar con la defensa de los derechos humanos de manera coordinada entre las comisiones y lograr resultados de forma conjunta que contribuyan al progreso de una cultura de derechos humanos en el país. A la reunión asistió la titular de la CVSCPP en representación de la presidenta de la Comisión.



## XLVIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO Y ASAMBLEA GENERAL DE LA FMOPDH

La actividad fue convocada por Namiko Matsumoto Benítez, presidenta de la FMOPDH y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz; y se realizó los días 30 y 31 de mayo y 1 de junio en Manzanillo, Colima. En el marco de la Asamblea General Ordinaria la presidenta de la Comisión presentó como parte de la agenda institucional los temas relativos al proceso de implementación de la CPCM desde la CDHDF y el PAE en el marco del secretariado técnico de éste, a cargo de la Comisión; además de la modificación de los estatutos respecto a la integración de la Zona Este (de Distrito Federal a Ciudad de México).

## XLIX CONGRESO NACIONAL ORDINARIO Y ASAMBLEA GENERAL DE LA FMOPDH

La segunda sesión anual de las y los integrantes de la FMOPDH se llevó a cabo el 21 de septiembre en las instalaciones del hotel Royal Pedregal de la Ciudad de México, donde se celebró una sesión ordinaria y otra extraordinaria de la Asamblea General. Como parte de la Asamblea General Ordinaria se analizaron los siguientes temas:

- La efectividad de la reparación del daño en las recomendaciones de las comisiones estatales de derechos humanos.
- Observaciones a las Reglas de Operación de los Mecanismos Estatales de Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Firma del convenio de colaboración entre la CEAV y la FMOPDH.
- Cápsulas sobre los derechos de las personas migrantes.
- Caso Ayotzinapa.
- Catálogo de calificación de hechos violatorios de derechos humanos.
- Observancia de los OPDH para la implementación de los sistemas municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de todo el país.
- Acción de inconstitucionalidad 54/2018.
- Construcción de indicadores para el seguimiento de acuerdos derivados del mecanismo del EPU.

En esta sesión la presidenta de la CDHDF estuvo a cargo del tema sobre la acción de inconstitucionalidad 54/2018, relacionada con los derechos a la salud; a la seguridad jurídica; a la integridad personal; a la vida; los sexuales y reproductivos; a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de las hijas y los hijos; y al libre desarrollo de la personalidad; así como la obligación de respetar y garantizar los derechos humanos y los principios de legalidad y supremacía constitucional.

### Asuntos jurídicos y contenciosos

La DGJ protege de manera integral los intereses de la CDHDF conforme al marco legal establecido para su actuación y a través de diversas acciones y gestiones ante autoridades jurisdiccionales y administrativas; asimismo, atiende consultas y asesora a los diferentes órganos y áreas de apoyo de esta Comisión, como se señala a continuación:



## Asuntos jurídicos

### JUICIOS DE AMPARO

Durante 2018 se atendieron 61 juicios de amparo: 49 en materia administrativa y 12 en el rubro penal. Para el seguimiento de dichos procedimientos se realizaron 14 308 gestiones que comprendieron los siguientes aspectos:

- Seguimiento diario del estatus de cada juicio a través de las páginas electrónicas de los diversos órganos jurisdiccionales.
- Gestiones de seguimiento y trámite por personal de la DGJ ante las instancias que conocen de los procesos.
- Preparación y presentación de informes previos y justificados.
- Elaboración y presentación de contestaciones de demandas.
- Realización y presentación de escritos y promociones diversas para la debida sustanciación de los juicios y procedimientos.

Con motivo de las gestiones reseñadas, 34 juicios de amparo en contra de la Comisión fueron sobreseídos, derivado de las causales de improcedencia y sobreseimiento esgrimidas, así como de la defensa de la actuación legal que ha realizado la CDHDF a través de los informes con justificación correspondientes.

### RECURSOS DE REVISIÓN Y/O RECLAMACIÓN

Dentro de los 61 asuntos en trámite, a finales de 2018 se sustanciaron 30 recursos de los que 22 fueron recursos de revisión, tres recursos de reclamación, cuatro recursos de queja y una reasunción de competencia; 29 recursos fueron tramitados ante los tribunales colegiados y la reasunción se tramitó ante la SCJN. A estos expedientes se les brindó seguimiento cotidiano de forma electrónica y personal, desplegándose para ello 2 811 acciones.

Además, la DGJ atendió y dio seguimiento a dos procesos jurisdiccionales de carácter privado: el primero, en materia civil por la vía ordinaria donde la CDHDF fue llamada como tercero a juicio, el cual a la fecha se encuentra en segunda instancia a la espera de resolución; y el segundo fue un expediente mercantil en la vía oral, ya concluido.

En el mismo sentido se realizaron múltiples diligencias para la sustanciación de tres procedimientos administrativos: un recurso de inconformidad, un recurso de responsabilidad patrimonial y un procedimiento administrativo interno por inasistencias.

### ASUNTOS LABORALES

En 2018 se atendieron 17 juicios laborales: en nueve de ellos la CDHDF fue la parte demandada, se realizó una consignación de pago y en siete más la Comisión fue llamada a juicio como tercera interesada; éstos se encuentran radicados ante las autoridades que se describen a continuación:



- Nueve ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) (demandada).
- Uno ante el TFCA (tercero).
- Uno ante el TFCA (consignación de pago).
- Cuatro ante la JLCA (tercero).
- Dos ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de México (tercero).

Por lo que hace a los juicios laborales sustanciados ante el TFCA en los que la CDHDF tiene calidad de demandada, han sido aceptadas todas las pruebas ofrecidas, además de que en las audiencias de desahogo de pruebas confesionales y/o testimoniales han tenido mejores resultados las posiciones ofrecidas por la Comisión que las presentadas por las contrapartes.

Se cerró instrucción en tres juicios ante el TFCA en los que la CDHDF tiene calidad de demandada, los cuales se encuentran pendientes de resolución; además, se lograron concluir dos expedientes más: uno por incompetencia, y consecuentemente turnado al Tribunal Contencioso Administrativo local; y otro más por convenio.

Asimismo, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se precisó y acreditó que la CDHDF no tenía interés jurídico para dar acompañamiento a la parte actora y en consecuencia la Junta dio la razón a la Comisión y determinó continuar el proceso únicamente por lo que respectaba a las partes demandadas.

Del mismo modo ocurrió en la JLCA, ante la que se acreditó que la CDHDF no tenía interés jurídico para dar acompañamiento a la parte actora, por lo que se determinó continuar el proceso únicamente por lo que respectaba a la parte demandada.

En el periodo que se informa se suscribieron exitosamente 13 convenios ante el TFCA en los que se dio por terminada voluntariamente la relación laboral con la CDHDF, la cual garantizó integralmente los derechos laborales de las personas y evitó así eventuales demandas contra la Comisión.

## AVERIGUACIONES PREVIAS

Durante 2018 se dio seguimiento a siete averiguaciones previas y a una carpeta de investigación, realizándose 32 gestiones para ello. De igual manera, se dio cauce de forma pertinente a diversos requerimientos ante las siguientes autoridades:

- Siete ante los juzgados penales de la Ciudad de México.
- 17 ante diversas agencias del Ministerio Público de la Ciudad de México.
- 16 ante la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Ciudad de México.
- 13 ante juzgados penales federales.

También se atendió oportunamente cada uno de los requerimientos de los diversos juzgados de distrito de amparo, tanto en materia penal como en procesos penales federales; de juzgados penales; de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, y de las agencias del Ministerio Público.



## CONVENIOS

Se brindó asesoría jurídica a diferentes órganos y áreas de apoyo de la CDHDF que solicitaron la revisión de convenios, cartas compromiso y contratos que este OPA suscribió con diversas autoridades, instituciones y asociaciones públicas y de la iniciativa privada.

Asimismo, se revisaron y suscribieron 35 convenios con un total de 680 acciones que correspondieron, entre otras, a primeras revisiones, revisiones con observaciones aplicadas, reuniones con las áreas responsables, últimas revisiones, registros, inserciones de sellos, trámites administrativos para el resguardo de áreas designadas y los correspondientes envíos a los organismos o instituciones firmantes y sus consecuentes publicaciones en el portal de transparencia. Así, los convenios suscritos por la CDHDF en 2018 se clasifican de la siguiente manera:

### Convenios suscritos por la CDHDF (DGJ), 2018

Tipo de convenio y/o contrato	Total
Específico de colaboración	14
Marco de colaboración	9
General de colaboración	3
Colaboración	3
Específico de coedición	2
Marco tripartita de apoyo y colaboración	1
Marco de entendimiento	1
Primer convenio modificatorio al convenio de colaboración	1
Memorando de entendimiento	1
<b>Total</b>	<b>35</b>

## ASESORÍAS

De enero a diciembre de 2018 se brindaron 3864 asesorías jurídicas a los diferentes órganos y áreas de apoyo de la CDHDF. En el siguiente cuadro se desglosan dichas actividades:

### Asesorías jurídicas brindadas (DGJ), 2018

Tipo de gestión	Total
Revisión, observación de documentación de los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF como son oficios internos y externos, nombramientos, resoluciones, acuerdos, lineamientos, dictámenes, minutas de trabajo, proyectos de recomendaciones, proyectos de conclusión por conciliación, respuestas a solicitudes de información pública, recursos de revisión en materia de transparencia e invitaciones restringidas, adjudicaciones directas, licitaciones y otros.	3082
Revisión del <i>Diario Oficial de la Federación</i> y de la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> .	519
Asistencia a las sesiones de los diferentes comités y programas de la CDHDF con el fin de dar asesoría jurídica.	96
Asistencia para asesoría en reuniones de grupos de trabajo con órganos y áreas de apoyo y/o autoridades externas.	80
Elaboración de los acuerdos y las resoluciones correspondientes.	67
Elaboración de normatividad interna de la CDHDF y modificación de ésta (reforma, abrogación, derogación), revisión y observación de normatividad interna de la CDHDF creada o modificada por otros órganos y áreas de apoyo (reforma, abrogación, derogación), y observación y revisión de reformas de ley que remitan las áreas.	20
<b>Total</b>	<b>3864</b>



## ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y *AMICI CURIAE*

Derivado de las facultades que otorga la CPEUM en su artículo 105, fracciones I y II, a los organismos constitucionales autónomos, la CDHDF presentó una controversia constitucional contra la Ley de Seguridad Interior y dos acciones de inconstitucionalidad: la primera para la declaración de invalidez de la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down, y la segunda para la invalidez de porciones normativas inconstitucionales de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. La controversia constitucional fue desechada, lo que propició que la Comisión presentara un recurso de reclamación que se encuentra en trámite, al igual que las acciones de inconstitucionalidad.

Adicionalmente, se elaboraron tres *amici curiae* con el propósito de fortalecer las manifestaciones realizadas en:

- Las controversias constitucionales 4/2018, 10/2018, 33/2018, 34/2018, 35/2018, 36/2018, 37/2018, 38/2018, 39/2018, 40/2018, 46/2018, 47/2018, 48/2018 y 49/2018, tendientes a declarar la inconstitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior, presentadas por diversos municipios y gobiernos estatales.
- La acción de inconstitucionalidad 54/2018, interpuesta en contra del decreto por el que se adicionó el artículo 10 *bis* a la Ley General de Salud, relativo a la objeción de conciencia.
- Las acciones de inconstitucionalidad 6/2018, 8/2018, 9/2018, 10/2018 y 11/2018, presentadas contra la Ley de Seguridad Interior por diversos diputados y senadores integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el partido político Movimiento Ciudadano; la CNDH; la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

## Asuntos de lo consultivo

### PROCEDIMIENTOS VINCULADOS A LA DIRECCIÓN DEL SPDH

Durante 2018 se realizaron 81 gestiones derivadas de la sustanciación de los siguientes recursos de inconformidad:

- *CDHDF/DGJ/DAJ/R.I. 01/2017*. Se celebró una comparecencia y se emitieron ocho oficios y cuatro acuerdos.
- *CDHDF/DGJ/DAJ/R.I. 02/2017*. Se celebró una audiencia y se emitieron nueve oficios, tres acuerdos, tres cédulas, dos notificaciones y una resolución.
- *CDHDF/DGJ/DAJ/R.I. 03/2017*. Se celebró una comparecencia y se emitieron ocho oficios, cuatro acuerdos, dos notificaciones, una audiencia y una resolución.
- *CDHDF/DGJ/DAJ/R.I. 04/2017*. Se emitieron una resolución, cuatro oficios, dos notificaciones y un citatorio.
- *CDHDF/DGJ/DAJ/R.I. 01/2015*. Se emitió un acuerdo, se celebró una comparecencia y se emitió una certificación.



Asimismo, se tramitó el procedimiento disciplinario de la Comisión CDHDF/DGJ/DAJ/P.D. 01/2018 en el cual se emitió un auto de radicación; se elaboraron cuatro oficios de notificación y cuatro cédulas de notificación; se recabó una comparecencia; se emitieron un acuerdo de admisión y nueve acuerdos, y se llevaron a cabo dos audiencias. Adicionalmente, se realizaron las siguientes acciones específicas:

- *Comité de Adquisiciones.* Se realizaron 150 gestiones relacionadas con este comité institucional.
- *Certificados de derechos y uso exclusivo de publicaciones.* Se tramitó y dio seguimiento a 28 gestiones para su atención.
- *Comité Interno de Administración de Documentos.* Se realizaron 12 gestiones relacionadas con el Comité Interno de Administración de Documentos (Coteciad) de la CDHDF.
- *Revisión del Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.* Se realizaron 525 gestiones relacionadas con el seguimiento a los medios oficiales de publicación de normatividad.
- *Atención a requerimientos jurisdiccionales y administrativos.* Se dio cauce a 706 consultas jurídicas de los diferentes órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas como el Ministerio Público, áreas internas de dependencias federales y locales, y áreas de apoyo de la CDHDF.
- *Estudio de documentos de áreas y órganos de apoyo.* Se analizaron 2 286 documentos que fueron remitidos por diversas áreas del SPDH, la DEEDH y la SE.
- *Juicios de derechos político-electorales.* Derivado del contexto político de las elecciones de 2018 en la Ciudad de México, la CDHDF fue notificada de dos juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, por lo que elaboró el respectivo informe circunstanciado, determinándose de manera favorable para esta Comisión. Asimismo, por medio de una sentencia en un procedimiento especial sancionador el Tribunal Electoral de la Ciudad de México solicitó a la CDHDF garantizar la protección a una persona candidata a diputada local, así como a su familia, para lo cual se generaron las medidas precautorias correspondientes.

## Unidad de Transparencia

A través de su Unidad de Transparencia (UT) la CDHDF lleva a cabo diversas acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas. La UT también garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO) al aplicar la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, lo que conlleva nuevos retos y mayores estándares en la protección y garantía de tales derechos.





## TRANSPARENCIA PROACTIVA

<p>Educación, Difusión y Promoción de los Derechos Humanos</p>  <p>Ingresar</p>	<p>Investigación en Derechos Humanos</p>  <p>Ingresar</p>	<p>Estadística y Vinculación Legislativa en Derechos Humanos</p>  <p>Ingresar</p>	<p>Vinculación con la Sociedad Civil y Promoción de los Derechos Humanos</p>  <p>Ingresar</p>	<p>Respuestas a solicitudes de Información Relevantes</p>  <p>Ingresar</p>
--	--	--	---	---

La CDHDF lleva a cabo diversas acciones encaminadas a garantizar el derecho de acceso a la información.

### *Atención a solicitudes de información*

A lo largo de 2018 se recibieron en la UT 1 470 solicitudes, de las cuales 80 correspondieron al ejercicio de derechos ARCO y 1 390 al derecho de acceso a la información pública:

### VÍAS DE ENTRADA

La plataforma electrónica del Sistema Nacional de Transparencia constituyó la vía principal por la que se presentaron las solicitudes de información y las relacionadas con los derechos ARCO. El correo electrónico fue la segunda más utilizada, seguido de la presentación de manera personal en la UT de la Comisión. Por último la vía telefónica, a través de Tel-Info, se colocó como la cuarta forma de interposición de solicitudes. La presentación de solicitudes de manera personal ante la UT de la Comisión implica la constante orientación, atención y ayuda a las personas solicitantes, lo cual se realiza siempre con los estándares más altos en materia de atención y trato.



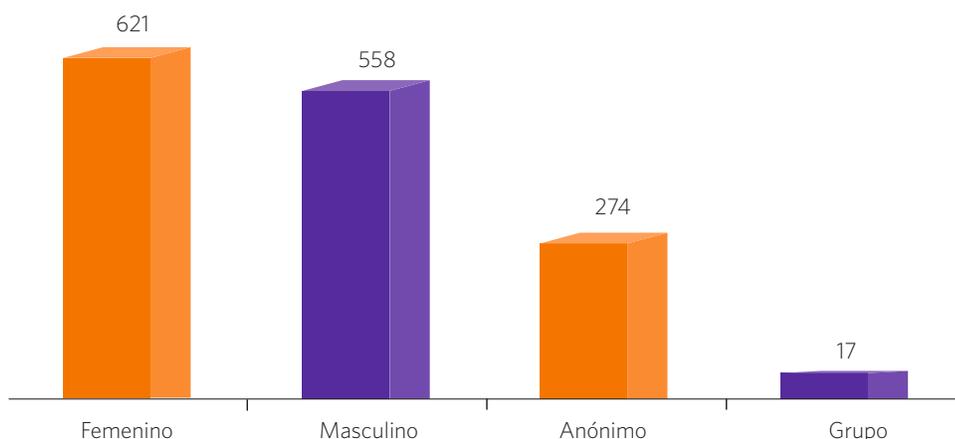
### Vías de entrada de solicitudes de información (UT), 2018

Vías de entrada	Total
Infomex	1327
Correo	78
Personal	57
Tel-Info	8
<b>Total</b>	<b>1470</b>

### SEXO DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

En el periodo que se reporta se recibió el mayor número de solicitudes por parte de mujeres.

Sexo de las personas solicitantes de información (UT), 2018



### Actividades de transparencia

#### IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El 10 de abril de 2018 se emitió el decreto por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, que abrogó la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y con lo cual surgieron nuevas obligaciones para la UT. En tal sentido, se han realizado acciones encaminadas a aplicar y cumplir con lo dispuesto en la nueva normativa. Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Info-DF con el fin de conocer la ruta para la implementación de la nueva ley.

Asimismo, se realizó una reunión con las y los responsables de datos personales de la CDHDF con quienes se acordaron diversas acciones para operar dicha norma; entre ellas destacan la revisión, adecuación y modificación del aviso de privacidad con el propósito de que se implementara a la brevedad. Una vez hechas las modificaciones correspondientes, se empezaron a utilizar los nuevos avisos de privacidad, con lo que se dio cumplimiento-



to a un requisito fundamental para el tratamiento de datos personales por parte de la Comisión.

Por otra parte, se realizó la publicación en gaceta de la modificación del sistema de datos personales denominado Sistema de Información de las Convocatorias del Servicio Profesional en Derechos Humanos para que quedara como Sistema de Información de los Procesos del Servicio Profesional en Derechos Humanos. De igual forma, se han dado asesorías a los responsables de los sistemas de datos personales para fomentar una cultura de protección de datos personales al interior de este organismo.

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Durante 2018 el Comité de Transparencia sesionó 13 veces (tres de manera ordinaria y 10 de forma extraordinaria) en las que aprobó la clasificación de información de solicitudes de información pública, suscribió una declaración de inexistencia de datos personales y aprobó la emisión de versiones públicas. De igual forma, acordó el plan de capacitación en materia de transparencia y ética pública, y el calendario de actualización de información pública de oficio.

## CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La UT, los órganos y las áreas de apoyo de la CDHDF, a través de sus enlaces de transparencia, cumplen las obligaciones de oficio establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, al publicar y actualizar de manera periódica la información del apartado de transparencia del portal institucional, así como en el Sistema de Portales de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El 23 de marzo el Info-DF notificó a este organismo los resultados obtenidos en la Primera Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. En ella la CDHDF obtuvo la máxima calificación con un índice de 100, lo que refleja que la información está totalmente publicada y actualizada de conformidad con los criterios de máxima publicidad y rendición de cuentas a disposición de las personas.

## CAPACITACIÓN

En el mes de junio se impartió el Plan de capacitación especializado en transparencia y datos personales, el cual se dirigió a los enlaces de transparencia de las distintas unidades administrativas de la CDHDF. El objetivo principal fue brindar las herramientas necesarias para el desarrollo de su labor y que en un futuro funjan como replicadores en sus unidades administrativas. Dicho plan contó con un bloque teórico y uno práctico. Asistieron 22 personas servidoras públicas de la Comisión y se revisaron temas como normatividad aplicable, responsabilidad de las unidades administrativas y procedimientos internos para la atención de las solicitudes de datos personales e información pública, entre otros.



Asimismo, en el último trimestre de 2018 se le solicitó al Info-DF, al haberse capacitado a la totalidad de las personas servidoras públicas de nuevo ingreso, que refrendara el certificado de 100% de personas capacitadas de este organismo en las materias de ética pública y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de Ciudad de México.

## Programas y acciones transversales

A través de los programas transversales de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales (Redes); de Derechos Humanos y Medio Ambiente (Prodehuma); por la Igualdad y la No Discriminación (PID); para la Atención de Personas con Discapacidad (PAPD); y de Equidad de Género y Derechos Humanos (Proeg), la SE ha impulsado acciones al interior de la CDHDF con el objetivo de que el personal que labora en este organismo sea partícipe de actividades en diversas temáticas como discapacidad, cultura, salud, deportes, perspectiva de género, medio ambiente e igualdad y no discriminación.

### Programa de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales

El Programa Redes tiene entre sus principales objetivos la prevención y atención del sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios; proporcionar al personal opciones que fomenten un estilo de vida a través de una sana nutrición y la práctica periódica de ejercicio físico; proveer oportunidades para el acceso y ejercicio efectivo de su derecho a la recreación y la cultura; y favorecer en el clima laboral las condiciones adecuadas de respeto, inclusión y participación que garanticen un mejor cumplimiento de los fines institucionales. En ese tenor, durante 2018 se desarrollaron las siguientes actividades en el marco de dicho Programa:

### JORNADAS DE SALUD 2018

Con el propósito de impulsar acciones que permitan garantizar el derecho a la salud del personal de CDHDF, la SE en coordinación con la Sedesa llevaron a cabo seis jornadas de salud durante las cuales se contó con una participación total de 706 personas.

Jornadas de salud (SE), 2018

Tipo de actividad	Núm. de jornadas	Total de personas atendidas	Mujeres	Hombres
Primera jornada de salud visual	1	261	141	120
Segunda jornada de vacunación invernal	1	49	31	18
Tercera jornada de salud	1	54	34	20
Cuarta jornada de salud	1	144	85	59
Quinta jornada de salud	1	61	41	20
Sexta jornada de vacunación	1	137	86	51
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>706</b>	<b>418</b>	<b>288</b>



La primera jornada de salud visual se realizó del 14 al 16 de febrero con el apoyo del Programa Médico en tu Casa y Ópticas Devyln. En ella especialistas en optometría brindaron consultas y exámenes de agudeza visual de manera gratuita y a quienes derivado del diagnóstico requirieron el uso lentes se les proporcionó un cupón para posteriormente hacerles la entrega de anteojos de manera gratuita.

Durante dicha jornada se practicaron 261 estudios y se tuvo una participación de 54% de mujeres y 46% de hombres. El 14 de marzo se realizó la entrega formal de 251 lentes al personal de la CDHDF.

El 2 de febrero se llevó a cabo la segunda jornada de salud, con la campaña de vacunación invernal para el personal de la Comisión y sus familiares. En ella se aplicó a 48 personas la vacuna de influenza estacional y a 40 personas la de tétanos; se registró una participación de 49 personas, equivalente en porcentaje por género a 63% femenino (31 mujeres) y 37% masculino (18 hombres).

La tercera jornada de salud tuvo lugar el 2 de marzo; en ella se aplicaron 23 vacunas contra el tétanos, 13 pruebas de antígeno prostático, 12 estudios de papanicolaou y 39 pruebas de glucosa y hemoglobina. La participación total fue de 54 personas: 34 mujeres y 20 hombres. En tanto, la entrega de resultados de papanicolaou se realizó los días 12 y 13 de abril en sobres cerrados para garantizar la confidencialidad de la información.

La cuarta jornada de salud se llevó a cabo durante tres días (del 16 al 18 de mayo) en los que el personal de la Comisión y sus familiares pudieron practicarse estudios de química sanguínea, antígeno prostático y mastografías. A la jornada acudieron 144 personas, de las cuales 59% fueron mujeres y 40.9% hombres. La entrega de resultados de los estudios de mastografías se realizó en sobres cerrados el 13 de junio.

La quinta jornada salud se desarrolló los días 7 y 8 de noviembre en las instalaciones de esta Comisión. El primer día el personal de la CDHDF y sus familiares se pudieron practicar estudios de química sanguínea seca y antígeno prostático; participaron 50 personas: 30 mujeres y 20 hombres. El segundo día se realizó el estudio de mastografías, al que acudieron 11 mujeres. Los resultados de éstos fueron entregados en sobre cerrado del 18 al 20 de diciembre en las instalaciones de la CDHDF.

Finalmente, la sexta jornada de salud se enfocó en la vacunación invernal contra la influenza estacional. Se desarrolló los días 28 y 29 de noviembre, y en ella se administraron 137 vacunas: 86 a mujeres y 51 a hombres. Cabe destacar que el segundo día de vacunación se contó con el apoyo del DIF-CDMX.

## ACTIVACIONES FÍSICAS GENERALES

Con el fin de ofrecer al personal los medios adecuados para reducir y atacar los altos índices de sedentarismo y obesidad, se desarrollaron cinco activaciones físicas generales con el apoyo de personal de la Sedesa. Éstas se realizaron los días 9 de febrero, 9 de marzo, 13 de abril, 11 de mayo y 8 de junio en las instalaciones de la Comisión, con una duración de 40 minutos cada una; y en ellas las personas asistentes realizaron ejercicios de bajo impacto como estiramientos, bailes rítmicos y rutinas de coordinación motriz. Se registró una participación total de 38 personas, equivalente en porcentaje por género a 65% femenino (25 mujeres) y 35% masculino (13 hombres).



## CAMPAÑA DE SALUD ALIMENTARIA

Desde su lanzamiento en abril de 2015 la campaña *La salud es una decisión. ¡Por favor decídete!* mantiene como objetivos fomentar entre el personal de la Comisión el cambio paulatino de los hábitos de alimentación y de actividad físico-deportiva; generar mayor conciencia ante ciertos padecimientos, principalmente la obesidad y el sobrepeso; y prevenir enfermedades y el consecuente deterioro en la calidad de vida.

Es por ello que durante 2018 se colocaron 63 banners de salud alimentaria en el portal de intranet de la CDHDF que abordaron temáticas sobre las propiedades de las frutas, los vegetales, los endulzantes, las proteínas y diversos alimentos preparados de temporada.



La CDHDF organizó jornadas de salud para su personal en coordinación con la Sedesa.

## JORNADA DE ATENCIÓN MÉDICA CONTRA LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO

Con el objetivo de prevenir y atender los graves problemas de salud pública que representan la obesidad y el sobrepeso en México, se llevaron a cabo nueve jornadas de atención médica en las instalaciones de la CDHDF. Personal médico especializado brindó asesorías y valoraciones gratuitas en los siguientes rubros:

- Peso, altura e índice de masa corporal.
- Índice cintura-talla.



- Niveles de glucosa en sangre.
- Niveles de presión arterial.
- Valoración del porcentaje de grasa y músculo.
- Edad metabólica y grasa visceral.
- Ultrasonido para la detección de hígado graso.
- *Doppler* venoso.
- Test de sueño.

Durante 2018 se realizaron nueve jornadas los días 8 y 9 de febrero, 8 y 9 de marzo, 26 de abril, 28 y 29 de junio, 2 de agosto, 23 y 24 de agosto, 27 y 28 de septiembre, 25 y 26 de octubre, y 30 de noviembre. En ellas participaron 339 personas, de las cuales 212 fueron mujeres y 127 hombres.

## CLASES REDES

Para transversalizar el derecho a la salud a través de actividades recreativas que fomenten un estilo de vida activo y contribuyan en la prevención de enfermedades, durante 2018 se programaron dos semestres de clases Redes. La definición de las clases que se impartirían se dio a través de clases muestra. Cabe destacar que durante el segundo semestre de 2018 se realizó el levantamiento de una encuesta a las personas que asistieron a dichas clases, la cual apoyó en la definición de las clases que se darían.

Durante el primer semestre se impartieron 128 clases en cuatro disciplinas –pilates, meditación, baile *fitness* y capoeira–, calendarizadas dos veces por semana. En tanto, durante el segundo semestre se impartieron tres disciplinas –pilates, yoga y meditación– con un total de 88 clases. La participación por género en ambos semestres de clases Redes fue la siguiente:

Clases Redes (SE), 2018

	Núm. de disciplinas impartidas	Personas inscritas	Total de mujeres	Total de hombres
Clase Redes	7	137	111	26

## VISITA DEL PLANETARIO MÓVIL

Con el apoyo de la Seciti se coordinó la visita del proyecto de divulgación científica Planetario móvil, la cual se llevó a cabo el 17 de octubre. En total se realizaron ocho proyecciones en el Planetario móvil, que contaron con la asistencia de 130 personas. La primera función fue exclusiva para un grupo de personas jóvenes que asistieron a las actividades de La casa del árbol, y las funciones posteriores fueron para el personal de la CDHDF. En ellas se pudieron apreciar proyecciones como El universo maya, Leyendas del cielo-Orión, Los hoyos negros. El otro lado del infinito, El reino de la luz, y Astronomía: 3000 años de observación del cielo, entre otras.



## TALLER DE MEDITACIÓN

Con el apoyo de la Escuela de Meditación Infinika, durante el mes de octubre se coordinó la impartición gratuita de un taller de meditación para el personal de la CDHDF. A cargo de él estuvo Yesmith Ortega Miranda, directora de Infinika, con el objetivo de capacitar al personal de la CDHDF en el manejo de las emociones y el desarrollo de la calma mental como forma de apoyo en la contención emocional por cargas de trabajo a través de la disciplina de meditación.

## Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente

El Prodehuma se creó con el objetivo principal de institucionalizar el respeto a un medio ambiente sano en las rutinas y normas de trabajo que contribuya a la transformación de una cultura en esta materia y haga de la CDHDF una institución ambientalmente responsable. Durante el año que se informa se desarrollaron las siguientes acciones:

## CAMPAÑAS PERMANENTES DE RECICLAJE

En 2018 se impulsaron diversas actividades en el marco de las campañas que se señalan a continuación:

- *Campaña permanente de reciclaje de papel.* Ésta permite mantener la política institucional de responsabilidad ambiental con un bajo impacto ecológico; así como cumplir con los requisitos normativos del Manual interno de procedimientos, de valoración documental, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, y la Norma Oficial Mexicana NOM-161 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Actualmente se está en espera de la depuración del archivo de la institución, atendiendo a las disposiciones del Manual interno de procedimientos de valoración documental, el Reglamento Interno de Operación del Comité Técnico de Administración de Documentos de la CDHDF, y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- *Campaña permanente de reciclaje de medicamentos caducos.* Tiene el objetivo de sensibilizar y exponer al personal sobre los graves efectos que generan los residuos de medicamentos en el medio ambiente, así como ofrecer vías para disminuir los riesgos de intoxicación de las y los trabajadores y sus familias. Por lo anterior, se realizan entregas de manera periódica al Sistema Nacional de Gestión de Residuos, Envases y Medicamentos, A. C.; y se coordinó en los meses de abril y agosto el vaciado de los contenedores que se encuentra en las instalaciones de la Comisión.
- *Campaña permanente Ponte las pilas.* Está enfocada en la recolección de todo tipo de pilas con la finalidad de continuar con el esfuerzo del cuidado a la salud y el medio ambiente, al facilitar recolectores de acopio en puntos estratégicos de este organismo. Al respecto, el 19 de diciembre se depositaron aproximadamente 28 kilogramos de pilas en la columna mueble DF-3191 del Programa Ponte pilas con tu ciudad, de la Sedema. Además, el 28 de diciembre se publicó un *banner*, a



través de intranet, mediante el cual se informó al personal de la CDHDF sobre la cantidad de las pilas recolectadas.

### CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

El 5 de junio, Día mundial del medio ambiente, se desarrollaron diversas acciones al interior de la CDHDF. Con el apoyo de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad se expuso la muestra fotográfica *Vida sobre el asfalto: los colores de tu ciudad*, conformada por imágenes de especies (flora y fauna endémica) de la Ciudad de México. Además, con el propósito de concientizar al personal que labora en la institución sobre la importancia de su participación en las cuatro campañas de reciclaje, durante junio se difundieron seis mensajes en la plataforma institucional de intranet, los cuales estuvieron disponibles para su consulta durante ese mes.

### Programa por la Igualdad y la No Discriminación

El PID tiene como principales ejes de acción proteger, defender, divulgar, educar y estudiar el tema del derecho a la no discriminación al definir actividades de acercamiento a las instituciones públicas y académicas, a la sociedad civil y a los grupos mayormente discriminados.



El 14 de marzo se llevó a cabo el taller Diversidad sexual y derechos humanos.



## TALLER DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS

En coordinación con la CNDH, el 14 de marzo se llevó a cabo el taller Diversidad sexual y derechos humanos, con base en los siguientes contenidos teóricos:

- Definición y diferenciación conceptual de terminología.
- Estigma y discriminación.
- Crímenes de odio.
- Marco normativo de protección del derecho a la no discriminación por preferencia u orientación sexual e identidad y expresión de género.
- Desafíos pendientes en la materia.

De esta manera se proporcionó información que busca erradicar las prácticas de discriminación por desconocimiento en materia de diversidad sexual y favorecer una cultura de respeto entre las y los trabajadores. En él participaron 54 personas de las cuales 33 fueron mujeres, equivalente a 61%; y 21 hombres, lo que representó 39 por ciento.

## ACTIVIDAD CULTURAL. MONTAJE DE OBRA PLÁSTICA

El 2 de mayo, al finalizar la presentación de la Recomendación 1/2018, se realizó el montaje de una obra interactiva de la artista plástica Zoraida Gutiérrez Ospina. La pieza se conformó por una fotografía repetida *ad infinitum* de una mujer gritando. La instalación es una obra inconclusa que se termina con la interacción del público al retirar los imanes que representan los golpes sufridos por las mujeres. Con esta actividad se buscó hacer conciencia sobre la violencia de género que diariamente viven las mujeres.

## ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DEL AÑO MÉXICO-COLOMBIA

La CDHDF se sumó a la celebración del año México-Colombia, por ello el 23 de julio se realizaron diversas actividades culturales que versaron en la temática de violencia infantil y *bullying*. Asimismo, en el evento se tuvo la oportunidad de mostrar la riqueza cultural de ambos países en sus diferentes expresiones. Al respecto, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Presentación del libro *Violencia en universidades. Sociedad, educación, familia y Estado*.
- Inauguración de la exposición *Propuesta Gráfica México-Colombia: Violencia infantil*, integrada por más de 30 carteles que abordaron el tema de la violencia infantil realizados por estudiantes de diseño de nacionalidad colombiana y mexicana.
- Selección de los tres mejores carteles a partir de una dinámica con un grupo aproximado de 30 niñas y niños invitados del campamento de verano de la organización Barrio Activo y de visitantes de La casa del árbol, quienes hicieron la selección del mejor cartel.
- Taller 75° Color, a cargo de Arturo Negrete, referente en la serigrafía a nivel internacional. Éste consistió en que las y los asistentes realizaran la impresión con la



técnica de serigrafía del cartel denominado *No está chido*, donado por el diseñador mexicano Charlie Ramírez. Luego de la impresión se obsequió el cartel a las y los participantes en el taller.

- Presentación de grupo de música y danza afrocolombiana *Tiempo prieto*, como parte del cierre del evento, el cual deleitó a las y los asistentes con música y baile en la sala de exposiciones Martín Luter King Jr.

### JORNADA DE APLICACIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS DE VIH

Con el apoyo de la asociación civil Aids Healthcare Foundation el 8 de agosto se llevó a cabo una jornada de aplicación de pruebas rápidas de VIH. La participación durante la jornada fue de 119 personas, 60% de las cuales fueron mujeres y 40% hombres. Cabe destacar que dicha jornada estuvo abierta al público en general, por lo que 30 personas participantes eran externas a este organismo autónomo.

### Programa para la Atención de Personas con Discapacidad



El 3 de diciembre se organizó la Octava Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El PAPD tiene por objetivo impulsar la observación de los derechos humanos de las personas con discapacidad. A través de este programa se llevan a cabo actividades para promover, difundir y articular con otros actores –OSC e instituciones académicas y del sector público– la defensa y exigibilidad de los derechos de estas personas en la Ciudad de México.

El 3 de diciembre, en el marco del Día internacional de la personas con discapacidad, se llevó a cabo la Octava Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que versó sobre la inclusión de este sector de la población en la vida cultural y en el marco de la cual se llevaron a cabo actividades de diversa índole.



El evento dio inicio con un panel inaugural que encabezó la presidenta de la CDHDF, quien estuvo acompañada por Shino Watabe, artista plástica; Maribel Ortega, directora de la asociación AVE de México A. C.; María del Carmen Legaspi, directora de la Asociación Mexicana de Danza Terapéutica A. C.; Miroslava Cisne Chávez, abogada; y Camilo Alejandro Ayala Mendoza, representante del restaurante Doña Vero. Posteriormente se abrió un espacio para el proyecto denominado Danza para todos, de la Asociación Mexicana de Danza Terapéutica, A. C., del que forman parte personas con y sin discapacidad motriz quienes dieron una muestra de danza para las y los asistentes.

Asimismo, se realizó la inauguración de la exposición *Arte Táctil Inclusiva*, de la artista plástica Shino Watabe. La muestra estuvo compuesta por 16 pinturas con diversas texturas y aromas que pudieron ser apreciadas por las y los asistentes. También se contó con el taller denominado Redescubriéndome: órganos sexuales, exploración y autocuidado, impartido por la asociación AVE de México, A. C., en el cual participaron 18 personas con discapacidad visual, auditiva y sin discapacidad.

Por último, se hizo una degustación de platillos mexicanos a cargo del restaurante Doña Vero, que ha impulsado una cultura incluyente al organizar catas maridajes en lengua de señas mexicana. En la actividad participaron personas sin discapacidad y con discapacidad motriz, auditiva y visual. Además el grupo musical Sentimiento Huasteco, integrado por personas con y sin discapacidad, deleitó al público asistente con diversas piezas musicales.

### *Actividades para impulsar el proceso de transversalización de la perspectiva de género al interior de la CDHDF*

#### COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CDHDF



La compañía de teatro Ellas en Escena, A. C., presentó la obra *Lupita en el país de sus sueños*.



El Comité de Igualdad de Género<sup>9</sup> es la instancia competente para conocer y atender casos de hostigamiento y acoso de índole laboral y sexual al interior de la CDHDF. Durante los primeros meses de 2018, derivado del acuerdo 8/2018 del Consejo de la CDHDF, se reformó el Reglamento de Operación del Comité con el fin de garantizar el debido proceso, fortalecer la relevancia de las acciones y decisiones convenidas, y solucionar el conflicto a través de medios alternativos promotores de una sana convivencia en el desempeño del servicio público.

A continuación se describen brevemente las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité realizadas en 2018:

### Sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Igualdad de Género, 2018

Sesión	Fecha	Objeto de la sesión
Primera sesión extraordinaria	9 y 11 de enero	Valorar la procedibilidad de una queja por probable hostigamiento laboral.
Primera sesión ordinaria	17 de mayo	El Comité sesionó de manera ordinaria con sus nuevos integrantes: la SE, la DGJ, la DGA, la DGQO y la subdirectora de Igualdad y Género y secretaria técnica del Comité. En la sesión se incluyó la presentación de la Campaña de difusión y concientización para prevenir, intervenir, atender y en su caso sancionar el acoso y hostigamiento de índole laboral y/o sexual en la CDHDF a las y los nuevos integrantes del Comité. Dicha campaña consta de carteles de difusión, la creación de un micrositio en intranet, y la elaboración de una cápsula en video, los cuales buscan contribuir a institucionalizar el rechazo, la identificación, la atención y la sanción del hostigamiento y el acoso laboral y/o sexual en la CDHDF.
Segunda sesión extraordinaria	25 de junio	Analizar la procedibilidad de una queja por probable acoso laboral.
Tercera sesión extraordinaria	31 de julio	Analizar la procedibilidad de una queja por probable acoso laboral.
Segunda sesión ordinaria	17 de agosto	Dar seguimiento a las acciones realizadas por el Comité en atención a una queja por probable acoso laboral. Asimismo, en esta sesión se presentó una propuesta para realizar un evento del lanzamiento de la Campaña de difusión y concientización para prevenir, intervenir, atender y en su caso sancionar el acoso y hostigamiento de índole laboral y/o sexual en la CDHDF.
Cuarta sesión extraordinaria	28 de agosto	Analizar la procedibilidad de una queja por probable acoso laboral.
Quinta sesión extraordinaria.	24 de septiembre	Analizar la procedibilidad de una queja por probable hostigamiento laboral.
Sexta sesión extraordinaria	31 de octubre	Analizar la procedibilidad de una queja por probable hostigamiento laboral.
Séptima sesión extraordinaria	4 de diciembre	Analizar una denuncia por probable hostigamiento laboral y definir los pasos subsiguientes conforme a su Reglamento de Operación.
Tercera sesión ordinaria	19 de diciembre	Dar seguimiento a las gestiones realizadas por el Comité en relación con la denuncia por probable hostigamiento laboral, e informar acerca de la realización del Conversatorio sobre prevención del hostigamiento y acoso laboral y/o sexual en la CDHDF.

Durante el periodo que se informa se implementaron las siguientes actividades de prevención en el marco de la Campaña de difusión y concientización para prevenir, intervenir, atender y en su caso sancionar el acoso y hostigamiento de índole laboral y/o sexual en la CDHDF:

<sup>9</sup> El 21 de julio de 2017 fue instalado formalmente y llevó a cabo su primera sesión ordinaria.



- Los días 10 y 12 de septiembre, con el apoyo del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México se impartió el Curso de prevención del hostigamiento y acoso sexual en la administración pública, en el que participaron 41 personas de distintas áreas de la CDHDF: 27 mujeres y 14 hombres.
- El 18 de septiembre, en colaboración con la compañía de teatro Ellas en Escena, A. C., se presentó la obra *Lupita en el país de sus sueños*, monólogo itinerante que promueve la construcción de espacios laborales libres de violencia y discriminación. En la actividad participaron 35 personas -24 mujeres y 11 hombres- de distintas áreas de la CDHDF.
- Difusión de carteles con mensajes alusivos a la prevención del hostigamiento y acoso laboral y/o sexual en la CDHDF, los cuales fueron colocados durante el mes de octubre en las mamparas ubicadas dentro de las instalaciones de la Comisión. Cabe señalar que éstos forman parte de la campaña diseñada por el Comité de Igualdad de Género.
- Como parte de las actividades para prevenir conductas contrarias al derecho a la igualdad y la no discriminación en el ámbito laboral, el 11 de diciembre se realizó el Conversatorio sobre prevención del hostigamiento y acoso laboral y/o sexual en la CDHDF, que contó con la participación de 22 personas: 11 mujeres y 11 hombres.
- Durante el mes de diciembre se realizaron diversas acciones de orientación sobre el procedimiento de atención del Comité de Igualdad de Género, las cuales fueron brindadas a personal de la CDHDF que deseaba tener mayor información sobre el tema.

### *Otras actividades internas*

En materia de institucionalización de la perspectiva de igualdad de género y la garantía de los derechos humanos de las mujeres se realizaron las siguientes actividades:

- Se participó en el Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México, presidido por la JLCA.
- Se acompañó en los trabajos para la creación de la Escuela de Igualdad de la Ciudad de México. En el marco de esta iniciativa, se colaboró en reuniones de trabajo con representantes de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, encargada de la operación, control, supervisión y seguimiento de dicha escuela.
- Se participó en el Grupo para la Prevención del Embarazo Adolescente en la Ciudad de México (GPEA-CDMX), cuyo objetivo es la reducción del número de embarazos en adolescentes y su erradicación en niñas menores de 14 años de edad, en el marco del respeto a los derechos humanos. Se participó en reuniones de discusión sobre la focalización de la estrategia de prevención del embarazo en adolescentes, y se elaboraron los documentos Propuesta de intervención para la prevención y atención del embarazo adolescente en Tláhuac. Comentarios y sugerencias; y Estrategia de prevención del embarazo adolescente: elementos a considerar para su focalización en la alcaldía Tláhuac.
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la coordinadora general del GPEA-CDMX, en donde se abordó el tema de la institucionalización de la iniciativa y el apoyo que



en ese marco la CDHDF puede brindar. Se revisó y retroalimentó la propuesta de actualización del Reglamento para el funcionamiento del GPEA-CDMX, y se asistió a diversas sesiones ordinarias y extraordinarias.

- Se dio seguimiento a la solicitud AVGM/07/2017 de Alerta de Violencia de Género (AVG) contra las mujeres en la Ciudad de México mediante las siguientes actividades:
  - Asistencia a la reunión con organizaciones peticionarias de la AVG, la cual fue conducida por la presidenta de la CDHDF el 14 de marzo.
  - Asistencia a la instalación del Comité Técnico Interinstitucional para la Creación e Implementación del Protocolo Alba de la Ciudad de México, donde la CDHDF funge como invitada permanente.
  - Revisión y retroalimentación del proyecto de Protocolo Alba de la Ciudad de México. Se buscó la vinculación de este instrumento con el Protocolo Amber, el cual se orienta a la búsqueda y pronta recuperación de niños, niñas y adolescentes desaparecidos.
  - Revisión y retroalimentación del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio de la PGJCDMX.
  - Instalación de la mesa de trabajo interinstitucional para dar seguimiento a los casos de muertes violentas, contando con la asistencia de la presidenta de la CDHDF y autoridades del gobierno local. El objetivo de la mesa fue escuchar la exposición de los casos incluidos en la AVG para identificar su estado procesal y las necesidades más apremiantes de las víctimas. Se participó en diversas reuniones con autoridades de la ciudad y organizaciones peticionarias de la AVG con el propósito de revisar y definir la metodología que se utilizaría en el análisis de casos y el cumplimiento de acuerdos.
  - Asistencia a la primera reunión de acompañamiento del grupo de trabajo que da seguimiento a la solicitud de AVG en la Ciudad de México, en cuyo marco se retroalimentaron del Protocolo de Actuación para la Solicitud y Otorgamiento de Medidas de Protección a Favor de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños Víctimas de Violencia en la Ciudad de México; el Modelo de Atención del Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar; el Modelo de Casa de Emergencia; y el Protocolo de Investigación y Atención de la Violencia Sexual de la PGJCDMX.
- Se brindó el seguimiento y apoyo a la campaña *#NoEsElCosto: Alto a la violencia política contra las mujeres*, iniciativa impulsada por el Instituto Nacional Demócrata, el Instituto Nacional de las Mujeres y el IECM. La CDHDF apoyó dicha iniciativa mediante su difusión en las redes institucionales, y a través del soporte para la realización de acciones puntuales. Con este marco se asistió en los meses de marzo y abril a reuniones de seguimiento de la iniciativa; asimismo, se facilitó la realización del Taller de seguridad digital para mujeres integrantes de grupos de observación electoral, el 8 de junio en las instalaciones de la CDHDF.
- Se emitieron observaciones y comentarios a la actualización de los Lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud para la interrupción del embarazo en la Ciudad de México. Las observaciones planteadas se orientaron sustantivamente a la homologación de dicha normativa en la materia con lo



establecido en la Ley General de Víctimas, la NOM-046-SSA2-2005 y el Código Penal para el Distrito Federal, con el fin de no imponer a las usuarias requisitos adicionales que restrinjan su derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE); así como a la argumentación acerca de por qué considerar los embarazos en niñas menores de 14 años de edad como resultado de la violencia sexual. Derivado de tales observaciones se tuvieron dos reuniones de trabajo con el equipo jurídico de la Sedesa, coordinadas internamente por la DGJ, para llegar a consensos sobre ciertas observaciones hechas por la Comisión, en particular el no determinar un número de semanas en que se puede realizar la interrupción voluntaria del embarazo cuando éste sea resultado de violencia sexual.

Asimismo, durante el mes de julio se retroalimentó la propuesta de Acuerdo Modificadorio a los Lineamientos de ILE en la Ciudad de México, puesta a consideración de la CDHDF por parte de la Sedesa. Las observaciones planteadas se orientaron a enfatizar la argumentación de por qué en los embarazos de niñas menores de 14 años de edad se debe presumir la existencia de violencia sexual y actuar en consecuencia, y a destacar situaciones de especial necesidad de las mujeres que el personal de salud debe tener en consideración cuando una usuaria solicite la interrupción voluntaria del embarazo después de la semana 20 de gestación: el nivel socioeconómico precario, la edad, el lugar de procedencia, el descubrimiento tardío del embarazo y la pertenencia a un grupo de atención prioritaria, entre otros.

- Se asistió a la primera sesión ordinaria 2018 de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la Ciudad de México, realizada el 5 de noviembre.



Durante los meses de noviembre y diciembre la CDHDF difundió información sobre el contenido del derecho a la lactancia.



- Con el objeto de fortalecer la garantía del derecho a la lactancia, durante los meses de noviembre y diciembre se difundieron, a través del portal de intranet de la CDHDF, carteles con información sobre el contenido de ese derecho, los cuales alientan el uso de las salas de lactancia con que cuenta la Comisión, ubicadas en su edificio sede y en la unidad desconcentrada Benita Galeana; además de su entendimiento como una elección que compete a las mujeres y que debe ser garantizada al interior de los espacios laborales.
- Se participó en el conversatorio Día internacional de los derechos humanos, en el marco de la conmemoración del Día internacional de los derechos humanos y del LXX aniversario de la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el pasado 10 de diciembre. El evento fue organizado por la alcaldía Cuauhtémoc y contó con la participación de la titular del Copred y el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México. La participación institucional se centró en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

### MOVIMIENTO NACIONAL POR LA DIVERSIDAD CULTURAL EN MÉXICO

El Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural en México (MNDCM) está conformado por 21 instituciones públicas nacionales y locales y un organismo internacional, y su objetivo es promover y fortalecer el reconocimiento y la protección de la diversidad y las expresiones culturales de México.

El 20 de febrero se llevó a cabo la Primera Asamblea de Titulares del Movimiento 2018, convocada por el secretariado técnico del MNDCM que hasta entonces estaba a cargo del Copred. En dicha reunión se presentó el informe de actividades del periodo 2016-2018 y se eligió a la CDHDF por unanimidad de votos para realizar las funciones del secretariado técnico del MNDCM para el bienio 2018-2020. Al respecto, el 6 de abril la Comisión recibió del Copred los materiales y documentos generados desde la creación del MNDCM y se coordinaron las acciones que se refieren a continuación:

- *Conmemoración del Día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo.* Se llevó a cabo una conferencia de prensa para realizar el lanzamiento de la campaña *La diversidad cultural nos enriquece*, la cual está conformada por un *spot* y seis infografías que resaltan la importancia de la preservación y el respeto de las culturas que existen en nuestro país.
- *Asistencia a eventos.* El 22 de mayo se asistió a la presentación oficial de los documentales *Sonidos del viento* y *Radio Etchojoa "La Voz de los Tres Ríos"*, por invitación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (integrante del MNDCM). El 7 de agosto se acudió a la Jornada Cultural y Reinserción Social, evento organizado por la Comisión Nacional de Seguridad de la Segob. El 25 de agosto se asistió a la inauguración de la V Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, que se llevó a cabo en el Zócalo capitalino y cuyo eje temático fueron las lenguas indígenas y la movilidad humana. Los días 5 y 6 de septiembre se asistió al Curso Internacional de Alta Formación. A 15 años de política antidiscriminatoria: datos sociodemográficos, avances y desafíos, el cual fue coordinado por el Conapred y la Catedra UNESCO.



El 23 de septiembre se asistió a la Ceremonia tradicional de entrega de Bastón de Mando de la comunidad Altepe Mazehualt Tlapahehuani, realizada en el mercado de Sonora. El 25 de octubre se acudió al encuentro Diálogos por los derechos culturales en la CDMX, que organizó la SE del MSE del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y a la exposición pictórica denominada *Cuatricomía Oaxaqueña*, del artista Rolando Sigüenza, en el hotel Le Louis. El 6 de noviembre, en el marco de las FERIA del Libro Jurídico, se asistió a la presentación del libro *Lecciones de derecho cultural* en el TSJCDMX; y el 22 de noviembre se acudió a la presentación libro *Derechos culturales y políticas públicas. Reflexiones sobre la gestión 2014-2018* en la Secretaría de Cultura local.

- *Asistencia a programas de radio y televisión.* El 30 de agosto se asistió al programa de televisión *Ciudad Abierta*, producción del Copred y Ciudad TV 21.2, el Canal de la Asamblea, cuyo tema fue la diversidad cultural. También se participó en un *podcast* por internet llamado *Transmitiendo la Igualdad*, producción del Copred donde se habla sobre temas de inclusión y no discriminación; la transmisión se llevó a cabo el 5 de septiembre y el tema fue sobre el MNDCM. El 14 de septiembre se participó en el programa *Disonancias*, que se transmite en vivo por Facebook.
- *Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD).* El MNDCM es integrante de la RIOOD, por ello como parte del proceso de elaboración del Reporte sobre Discriminación en Iberoamérica que encabeza esta Red, el 15 de junio se enviaron aportaciones a los documentos denominados Reporte sobre discriminación en Iberoamérica-México y a la matriz de indicadores para la elaboración del Atlas iberoamericano comparativo sobre la no discriminación.
- *Reunión de enlaces del MNDCM.* El 31 de julio se llevó a cabo una reunión de enlaces para dar a conocer los posibles trabajos que se realizarán durante los siguientes dos años.
- Con el apoyo del Conapred se coordinó la participación de las instancias integrantes del MNDCM en la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales, que se llevó a cabo en el mes de agosto.
- *Emisión de boletín.* El 23 de septiembre, en el marco de Día internacional de las lenguas de señas, se emitió un boletín en formato de cápsula en lengua de señas mexicana en el que participaron con sus aportaciones las instituciones integrantes de este movimiento.

## PORTAL DE INTRANET

Entre las acciones que realiza la SE está el coadyuvar en la difusión de información interna a través de la página de intranet y en los espacios destinados para ello, con el fin de atender las solicitudes realizadas por el personal de la CDHDF. En ese tenor durante 2018 se difundieron 483 archivos de carácter informativo y el portal registró 10 831 visitas.

## ASISTENCIA A EVENTOS EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA

En representación de la presidenta de la CDHDF se asistió a la segunda sesión ordinaria de la Comisión Interdependencial del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes



Trabajadores en Edad Permitida de la Ciudad de México, el 12 de septiembre en las instalaciones de la STyFE.

También se recibió a la secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Humanos del Municipio de Cuenca, Ecuador, María José Machado Arévalo, quien visitó las instalaciones de la CDHDF para informarse sobre su modelo de gestión y así poder replicar las buenas prácticas en su institución.

## COORDINACIÓN DE LA CONFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA CDHDF

Derivado de la solicitud realizada el 29 de noviembre por personal de la CDHDF a la ombudsperson de este organismo, la SE emitió el 30 de noviembre a través de intranet y correo institucional la Convocatoria de Inscripción Institucional a Grupos de Trabajo. Como resultado de ello, se abrieron los siguientes grupos de trabajo:

- Hostigamiento y acoso laboral y/o sexual.
- Lineamientos generales en materia de ética.
- Servicio profesional y de carrera.
- Mecanismo de comunicación, información y difusión institucional.
- Seguros.

Para facilitar la comunicación respecto del accionar de dichos grupos de trabajo, se abrió a todo el personal de la CDHDF una aplicación informativa en donde se publicaron las listas de asistencia y las minutas tomadas de cada sesión, así como cualquier instrumento que fuera relativo a las propuestas que se trabajaron en cada uno de ellos.

## Prevención y rendición de cuentas

Durante 2018 la Contraloría Interna (CI) llevó a cabo las siguientes acciones en materia de prevención y rendición de cuentas:

### *Responsabilidad administrativa y situación patrimonial*

#### RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

La CI funge como el área encargada de determinar las responsabilidades administrativas en que hubieran incurrido las y los servidores o ex servidores públicos de la CDHDF por incumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

El procedimiento administrativo de investigación de presuntas responsabilidades tiene como objetivo determinar si de los hechos motivo de la queja, denuncia u omisión en la presentación de declaraciones de modificación patrimonial, y del material probatorio recabado resultan elementos suficientes para proceder a la incoación de un procedimiento administrativo disciplinario y turnar el expediente a la autoridad substanciadora.



El procedimiento administrativo disciplinario tiene como fin la práctica de una serie de actuaciones encaminadas a determinar la existencia o no de una responsabilidad por parte de la o el servidor público a quien se le atribuye la comisión de alguna falta administrativa y en su caso la imposición de una sanción.

Durante 2018 se radicaron 57 expedientes de investigación como resultado de 48 quejas y denuncias en contra de personas servidoras y ex servidoras públicas de la Comisión y nueve expedientes por omisión en la presentación de declaraciones de situación patrimonial. Además, continúan en investigación 21 expedientes de años anteriores de acuerdo con lo siguiente: uno de 2016 y 20 de 2017, que junto a los 57 iniciados en 2018 sumaron 78 casos; de estos últimos, 11 expedientes fueron concluidos y 10 se turnaron a la autoridad substanciadora, por lo que 67 expedientes se encuentran en la etapa de investigación. En relación con los expedientes turnados a la autoridad substanciadora, nueve fueron concluidos y uno se encuentra en trámite.

### DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES

También corresponde a la CI el seguimiento de la situación patrimonial, de intereses y fiscal de las personas servidoras públicas mediante la captación, registro y control de las declaraciones respectivas y las constancias de rendición de declaración anual fiscal que deben presentar las personas servidoras públicas obligadas conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; así como la revisión tanto del estatus en el cumplimiento de las obligaciones correlativas como de la información que deben declarar de conformidad con lo previsto en las disposiciones aplicables.

En 2018 se recibieron 389 declaraciones patrimoniales y de intereses, 233 de modificación patrimonial o anual y 156 de inicio o conclusión de encargo. En relación con el seguimiento a la presentación de declaraciones de situación patrimonial se radicaron nueve expedientes de investigación por probable incumplimiento de dicha obligación.

### ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

El procedimiento de entrega-recepción constituye el acto mediante el cual las personas servidoras públicas, en caso de separación de su empleo, cargo o comisión, entregan de forma ordenada la documentación correspondiente y los recursos humanos, materiales y financieros que les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones. Al respecto, a la CI le corresponde vigilar su debida observancia, proporcionar asesoramiento u orientación, y sancionar cualquier incumplimiento en el ámbito de su competencia. Durante 2018 se llevaron a cabo 99 actos de entrega-recepción.

### OTRAS ACTIVIDADES

Entre otras actividades de la CI está la atención a personas peticionarias mediante la cual se brinda información de diversa índole. En 2018 se orientó a 106 personas y se aplicaron 21 instrumentos de medición de la calidad.



## Procesos de auditoría

### AUDITORÍAS REALIZADAS

En el periodo que se informa se dio inicio a 14 auditorías, de las cuales siete fueron financieras y presupuestales, tres de desempeño o metas, y cuatro de seguimiento.

#### Auditorías realizadas (CI), 2018

Tipo	Descripción	Objetivo	Resultados	Seguimiento
Financieras y presupuestales	Examen de las cifras de los rubros que integran los estados financieros y reportes presupuestales.	Se refiere al examen objetivo de los estados financieros y presupuestales, y los rubros que los componen. Tiene el propósito de determinar si los recursos son utilizados y administrados apropiadamente, de conformidad con la normatividad vigente, y proporcionar un grado de confiabilidad de dichos estados para usarlos en la toma de decisiones administrativas o gerenciales y en el proceso de dar cuenta de la gestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018 con dictamen limpio o sin salvedades.</li> <li>Dictamen de contribuciones locales sin salvedades ni diferencias de impuestos.</li> <li>Emisión de informes de auditoría manifestando alcances y resultados.</li> <li>Emisión de observaciones y recomendaciones.</li> </ul>	Se presentaron los estados financieros dictaminados ante el Consejo para conocimiento en su tercera sesión ordinaria de 2019.
	Revisión al cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social.	Verificar el cálculo, retención y entero de los impuestos y cuotas de seguridad social derivados de los pagos por concepto de prestación de servicios personales subordinados y otros servicios prestados a la Comisión.		
	Análisis del cumplimiento del objetivo de los convenios suscritos por la CDHDF y el ejercicio de recursos.	Verificar el ejercicio de los recursos aportados en el cumplimiento del objetivo de los convenios suscritos por la CDHDF para el fortalecimiento de los derechos humanos.		Se presentaron los estados financieros dictaminados ante el Consejo para conocimiento en su tercera sesión ordinaria de 2019.
Desempeño o metas	Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de las áreas de la Comisión reportados en su POA.	Deviene de un enfoque de administración por resultados en el que se evalúa a través de indicadores el cumplimiento de la gestión gubernamental en términos del logro de los objetivos institucionales con mayor eficiencia, equidad, pertinencia e impacto de las acciones realizadas, para cumplir con su misión en los términos de la visión que para ello se han adoptado.	Elaboración adecuada del Programa Interno de Trabajo, calendarización y captura en el Sistema Integral de Administración, así como vinculación con el POA.	Presentación de los informes de avance físico de metas.
	Evaluación de las medidas de seguridad de los sistemas de datos personales.	Verificar que las medidas de seguridad implementadas para la protección de los sistemas de datos personales den cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.		



### Auditorías realizadas (CI), 2018 (continuación)

Tipo	Descripción	Objetivo	Resultados	Seguimiento
Seguimientos	Verificación del avance en la atención de observaciones y recomendaciones al control interno realizado por los órganos y áreas de la Comisión.	Son las actividades realizadas para evaluar y manifestar el avance en la atención brindada por las áreas auditadas a las observaciones y recomendaciones al control interno emitidas por la CI, los auditores externos, la Contaduría u otras instancias fiscalizadoras.	Mejoras y ajustes a los procesos administrativos e instauración de medidas de control.	Acompañamiento y asesoría a los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF para la atención de observaciones y recomendaciones.

## Medidas de eficiencia y uso racional de los recursos públicos

La CDHDF cumple con el logro de sus objetivos de servicio a la población atendiendo estrictamente a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas y a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, a través de la DGA. Para ello cuenta con el Sistema Integral de Administración que emplea en el control interno de los procesos, lo que permite un manejo eficiente y transparente de sus recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Manejo racional y eficaz de los recursos públicos

El 20 de marzo se presentó ante el Consejo de la Comisión el Programa de Transparencia y Gasto Eficiente 2018 en el que se establecen políticas que permiten un manejo racional y eficaz del gasto, así como una adecuada rendición de cuentas.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con los coordinadores administrativos de las áreas que integran la Comisión y se establecieron conciliaciones periódicas. Se informó vía oficio la disponibilidad presupuestal y se solicitaron las requisiciones y solicitudes de servicio de cada mes.

Además, se estableció como mecanismo de control una depuración de los cheques no cobrados por el personal de estructura y de honorarios al cierre de cada mes para sensibilizar a las personas y que cobren en tiempo y forma, lo que permitió que contablemente disminuyeran los saldos que se debían conciliar y que se diera un gasto eficiente.

Se realizaron gestiones ante la Secretaría de Finanzas con el fin de solicitar el reintegro del impuesto sobre la renta correspondiente al salario del personal de la Comisión en 2017, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal.

### Proceso de gestión del personal de la CDHDF

La CDHDF tiene una estructura autorizada de 819 plazas; sin embargo, es importante destacar que en 2018 fueron ocupadas solamente 548, distribuidas en 19 de mandos superiores, 187 de mandos medios y 342 de personal de enlace y operativo.



### Capital humano de la CDHDF (DGA), 2018

Estructura		Prestadores de servicios profesionales	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
267	281	61	81
548		142	

En el presupuesto para el ejercicio 2018 se consideró el porcentaje de incremento a las percepciones de las y los servidores públicos de la Comisión, el cual fue de 2%. De esta manera, destaca que el gasto total de servicios al personal al 31 de diciembre de 2018 fue de 375 512 829.79 pesos.

Por otra parte, se llevó a cabo la actualización de los contratos de prestación de servicios profesionales, así como los recibos electrónicos que se timbran para las y los prestadores. También se vigiló el cumplimiento de la normatividad en materia administrativa, lo que ha permitido un manejo adecuado y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros.

Con el fin de hacer más eficiente la prestación de los servicios que otorga esta Comisión se incorporó a los órganos y áreas de apoyo a estudiantes de diversas instituciones académicas como la UNAM, la UACM, la UPN, la Universidad del Claustro de Sor Juana, la UVM, la Universidad de Münster (Alemania), la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, el Centro de Estudios Tecnológicos y Superiores, y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, entre otras, para que realicen su servicio social y prácticas profesionales en la CDHDF. Al 31 de diciembre de 2018 se contaba con 178 estudiantes.

### Prestadores de servicio social y prácticas profesionales (DGA), 2018

	Total	Hombres	Mujeres
Servicio social	115	39	76
Prácticas profesionales	63	22	41
<b>Total general</b>	<b>178</b>	<b>61</b>	<b>117</b>

### Proceso de gestión de compras de bienes y servicios

En relación con los recursos materiales, se presentaron el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y el Acuerdo por el que se establecieron los montos de actuación, los cuales fueron aprobados por el Consejo de la Comisión.

El Comité de Adquisiciones de este organismo sesionó en 26 ocasiones: 12 de manera ordinaria y 14 de manera extraordinaria. En ellas se expuso el seguimiento de acuerdos, se informó sobre el estado que guarda cada uno de ellos y se autorizaron diversos procedimientos de adquisiciones, incluyendo la primera licitación pública nacional en materia de adquisiciones realizada por este organismo autónomo. También se presentaron 12 informes de actividades con estricto apego a la normatividad, determinando el volumen de



adquisiciones de acuerdo con los montos de actuación para el ejercicio 2018 aprobados por el Consejo.

Durante el periodo que se informa se elaboraron 93 contratos y 14 pedidos para la contratación de servicios y la adquisición de bienes muebles y tecnológicos en las mejores condiciones de precios, calidad y oportunidad, con el fin de garantizar la ejecución de las actividades sustantivas y el cumplimiento de los objetivos de los órganos y áreas de apoyo que integran la Comisión. Con las medidas de austeridad implementadas en el segundo semestre de 2018 se concretaron ahorros por 4 623 167.62 pesos en los servicios de limpieza, comedor institucional, asesoría de seguros, líneas de telefonía móvil, lámparas, mantenimiento y la impresión de obras del Programa Editorial.

Como resultado de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ésta autorizó una ampliación líquida por 10 millones de pesos para gastos de inversión; y con los ahorros generados se inició el proceso de baja de 36 vehículos con una antigüedad de entre nueve y 14 años, así como la adquisición de 13 vehículos nuevos -10 tipo *hatchback*, dos camionetas para 15 pasajeros y un vehículo tipo híbrido- con un costo de inversión total de 2 821 744 pesos. Con ello se asegura un ahorro de 611 550 pesos para 2019 en rubros como mantenimiento, verificaciones, tenencias y combustible.

En cuanto a enajenaciones, se realizaron dos sesiones ordinarias del Comité de Enajenaciones, Bajas y Destino Final de Mobiliario y Equipo en las que se autorizó la baja y destino final de 565 equipos que integraban el sistema de telefonía IP marca Cisco, que había renovado la Comisión desde 2015, para ser donados al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, previa autorización del Consejo.

### *Tecnologías de información y comunicación*

Por medio del área de Tecnologías de Información y Comunicación la CDHDF garantiza la seguridad, eficiencia y continuidad de sus servicios y aplicaciones institucionales. En tal sentido, durante 2018 se llevaron a cabo las acciones que se describen a continuación:

#### MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- *Plataforma de educación a distancia AprendeDH.* En apoyo a la DEEDH se desarrollaron actividades de administración y mantenimiento a esta plataforma de educación a distancia al habilitar el formulario de inscripción, crear reportes, actualizar mecanismos de seguridad y actualizar la plataforma y los certificados expedidos por ésta.
- *Portal institucional de la CDHDF.* Se realizaron tareas de administración y mantenimiento, así como la actualización de la plataforma de ejecución que soporta el portal institucional y la depuración de bitácoras de actividad y apoyo a la CDHDF en los casos en que así fue requerido para la carga de información y la actualización del encabezado del portal.
- *Sistema de Información de Timbrado de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la CDHDF.* Se llevaron a cabo labores de soporte y mantenimiento como la actualización de claves de conceptos de percepciones, deducciones y



otros pagos en los comprobantes fiscales digitales por internet y la actualización de los recibos en formato PDF de las personas prestadoras de servicios profesionales.

- *Siigesi*. Con el objetivo de tener tecnología de vanguardia que permita garantizar la operación de los métodos implantados y mantener una actualización constante a los sistemas de la Comisión, se llevaron a cabo tareas de actualización y mejora.
- *Sistema de Inscripción a Invitaciones para Encargadurías de Despacho*. En apoyo a la Dirección del SPDH se hicieron las actualizaciones y tareas de mantenimiento de este sistema que permite administrar las invitaciones que realiza dicha área para participar en los procedimientos para la designación de encargadurías de despacho y desarrollar temporalmente funciones en otro cargo o puesto dentro de la Comisión.
- *Sistema de biblioteca*. A solicitud del CIADH y con el fin de apoyar en sus funciones y atribuciones, se llevaron a cabo tareas de actualización y mantenimiento del portal de la biblioteca Norma Corona Sapién.
- *SIAEC de la CDHDF*. En apoyo a la DEEDH se realizaron actualizaciones y tareas de mantenimiento de este sistema, las cuales incluyeron la integración y modificación de campos, el desarrollo de un nuevo módulo de reporte individual de pasajes y el cambio de formato en los reportes. Dichas adecuaciones permitirán asegurar la continuidad del servicio e incrementar el ciclo de vida del sistema al ajustarlo de acuerdo con los constantes procesos de mejora de los procedimientos del área usuaria.
- *Sistema de Informes Semestrales*. Se le hicieron labores de mantenimiento, que proporcionarán la actualización de una herramienta que permitirá conjuntar de forma ágil y ordenada la información.
- *Sistema de Seguimiento a Medios*. Para brindar apoyo al área de Promoción e Información se desarrolló una nueva versión de este sistema. Las tareas realizadas consistieron en generar un sistema totalmente nuevo en una plataforma de ejecución confiable y moderna con el fin de prolongar su ciclo de vida y garantizar la continuidad de la operación del sistema y su mantenimiento.
- *Módulo de Gestión de Autoridades en el Siigesi*. Con la finalidad de mejorar el desarrollo de las actividades que realiza la DEALE se creó el proyecto de este módulo como una necesidad ante la difícil labor de mantenimiento y operación que conlleva la actualización y gestión del directorio de autoridades registradas en este sistema. Dicho módulo permite vincular un servicio, expediente, expediente de colaboración, Recomendación o procedimiento, entre otros, con una autoridad mediante un nuevo sistema taxonómico, logrando así un mejor control del proceso de registro, actualización y modificación de autoridades registradas.
- *Sistema de Información de las Convocatorias del Servicio Profesional de Derechos Humanos*. Se realizaron actualizaciones y mejoras a este sistema relacionadas con el sitio <<https://spdh.cd hdf.org.mx/>> con el fin de proporcionar información actualizada a las personas aspirantes del proceso para ser titular de la SE del MSE del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- *Banco de Buenas Prácticas contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas Hermanas Mirabal*. En apoyo a la CVSCPP se puso en marcha la actualización de este portal en sus logos, diseño web, iconografía, estructura, presentación, registro y bases para este reconocimiento.



- *Renovación de la infraestructura de comunicación.* Derivado de la obsolescencia de los equipos de comunicación de voz y datos, se llevó a cabo su remplazo con la finalidad de fortalecer los servicios y dar continuidad a la operación institucional. Para ello se adquirieron 29 *switches* de distribución y acceso, una controladora para acceso inalámbrico y 46 *access point* instalados estratégicamente con el fin de brindar la máxima cobertura con la red inalámbrica.
- Con motivo de la ampliación presupuestal que otorgó la Secretaría de Finanzas a esta Comisión, se invirtieron 5 804 880.12 pesos para la renovación de 510 bienes informáticos obsoletos (computadoras de escritorio y de diseño, computadoras portátiles, impresoras, torres duplicadoras y *no breaks*) y 2 290 473.59 pesos para la adquisición de licencias de *software*.
- *Seguridad informática.* Se actualizaron los métodos de seguridad implementados en los sistemas a partir de pruebas de penetración. Estas tareas incluyeron la actualización de librerías, la inclusión de *captcha* (medida de autenticación pregunta-respuesta) en formularios de registro y accesos, la actualización de plataformas y la limpieza de parámetros, entre otros. Dichas adecuaciones permiten garantizar la continua operación de los sistemas y el refuerzo en la seguridad de la información que almacenan.
- *Administración y mejoramiento de la infraestructura tecnológica.* Con el objetivo de fortalecer la infraestructura de los sistemas de energía ininterrumpida (UPS) ubicados en el *site*, se llevó a cabo la migración de los servicios críticos institucionales a un UPS de mayor capacidad de respaldo (10 KVA) con la función principal de proteger los equipos de variaciones de voltaje, proporcionar energía eléctrica ininterrumpida por un tiempo limitado, generar un menor consumo de corriente al alimentar a los equipos con 220 V y crear un esquema de redundancia al dividir la carga de las fuentes de alimentación entre los dos sistemas de energía ininterrumpida (Eaton y APC) de 10 KVA.
- *Mantenimiento preventivo y correctivo a no breaks.* Para conservar la vida útil y mejorar el rendimiento de los equipos de cómputo se adquirieron 395 baterías de 12 V a 7.2 A y 80 de 12 V a 4.5 A con el fin de dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos *no break* del edificio sede y las unidades desconcentradas. Lo anterior buscó identificar los equipos funcionales que únicamente requerían cambio de batería y los que debían ser dados de baja por obsolescencia.
- *Servicio de soporte técnico a personas usuarias.* En 2018 se recibieron 3 149 solicitudes de servicio de las áreas y órganos de apoyo de la Comisión: 978 correspondieron al rubro de telecomunicaciones y centro de datos y 2 171 a servicios de soporte técnico en el uso de equipo de cómputo y aplicaciones institucionales. La finalidad es atender las solicitudes de las personas usuarias adscritas a las diferentes áreas de la CDHDF a través de un sólo punto de recepción y en las mejores condiciones de tiempo y calidad.

### Servicio Profesional en Derechos Humanos

Entre las actividades que integran el trabajo relacionado con el SPDH durante 2018 destacan las siguientes: a) proceso general de ingreso y ascenso; b) proceso general de gestión del desempeño; c) proceso general de desarrollo de carrera; d) capacitación y



formación profesional; y e) colaboración entre la CDHDF y el MSE del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



En el concurso para ocupar cargos y puestos vacantes del SPDH se aplicó el examen de conocimientos a 194 aspirantes.

## PROCESO GENERAL DE INGRESO Y ASCENSO

El 30 de noviembre de 2017 se publicó la convocatoria pública abierta del concurso de oposición para ocupar cargos y puestos vacantes del SPDH, la cual cabe destacar que fue difundida en diversos formatos, entre ellos la escritura en sistema *braille* con el fin de fortalecer la inclusión.

Se concursaron siete plazas, dos de ellas vacantes y cinco que estaban sujetas a movilidad y/o suficiencia presupuestal, pertenecientes al área de Atención Psicosocial de la DGOO. En esta convocatoria se registraron y confirmaron su participación 312 personas, de las cuales 211 fueron mujeres y 101 hombres, equivalente a 67.6% y 31.4%, respectivamente.

El 27 de enero de 2018 se aplicó el examen de conocimientos generales y específicos en derechos humanos en la UAM, unidad Azcapotzalco, al cual asistieron 194 aspirantes. Posteriormente, el 17 de febrero se aplicó tanto la evaluación de habilidades y competencias como la de conocimientos en paquetería informática en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UNAM, las cuales fueron presentadas únicamente por las 22 personas que habían sido seleccionadas debido a los resultados obtenidos en el examen



de conocimientos. Dichas personas acudieron a la entrega de la documentación correspondiente.

Del 27 de febrero al 2 de marzo se llevó a cabo la etapa de entrevistas, en la cual participaron 20 aspirantes de los 22 seleccionados, ya que dos declinaron. Finalmente, el 16 de marzo de 2018 se publicaron los resultados finales y con ello el listado con los folios de las tres personas que acreditaron el concurso. De las siete plazas ofertadas en la convocatoria se ocuparon dos vacantes; como consecuencia de ello se habilitó una plaza por movilidad, la cual también fue ocupada. Las otras cuatro plazas no se habilitaron por falta de movilidad.

## PROCESO GENERAL DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

La gestión del desempeño valora cualitativa y cuantitativamente el desarrollo de las funciones de las personas integrantes del SPDH en sus cargos y puestos, con base en lo previsto en la normatividad<sup>10</sup> aplicable del SPDH. El proceso se desarrolla a través de las siguientes tres etapas: planeación, seguimiento y evaluación.

### Implementación de las etapas de la gestión del desempeño (SPDH), 2018

Etapa	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
Seguimiento del desempeño correspondiente al ejercicio 2018.							✓	✓				
Planeación del desempeño correspondiente al ejercicio 2019.											✓	✓

Durante el primer semestre del ejercicio 2018 se llevó a cabo la implementación de la etapa de evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2017, la cual dio inicio en el primer trimestre con la solicitud a las y los titulares de los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF de las cédulas que contenían las calificaciones de la evaluación anual del desempeño 2017. Éstos dieron cumplimiento con la entrega del total de manera física y electrónica.

Derivado de lo anterior, se hizo la revisión de más de 200 cédulas entre las que se identificaron observaciones que se sometieron a consideración del Grupo de Trabajo Permanente, determinándose que se resolvieran las inconsistencias que representaban un impacto en las calificaciones. Respecto del rubro de aportaciones extraordinarias, ningún integrante del SPDH se benefició con 10% adicional a su calificación final debido a que no se cubrieron los requisitos necesarios.

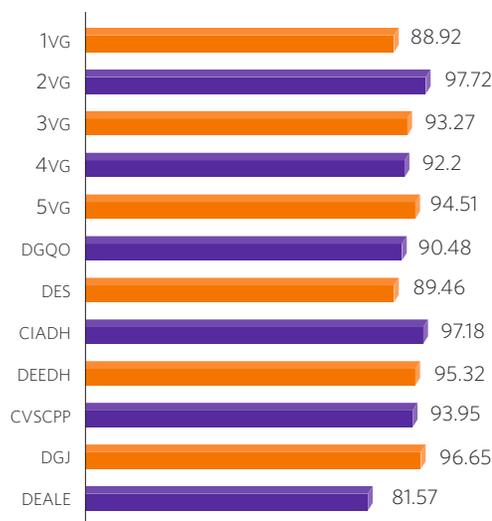
Posteriormente, se notificó la calificación final obtenida en su evaluación anual del desempeño 2017 a 196 integrantes del SPDH que se encontraban en activo. El promedio

<sup>10</sup> Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y Metodología para la Gestión del Desempeño.



de dicha evaluación fue de 92.81, y a continuación se presenta el promedio por áreas de adscripción:

#### Promedio de calificaciones por área de adscripción (SPDH), 2018



#### Promedio de calificaciones por cargo (SPDH), 2018

Cargo	Promedio
Dirección de área	96.99
Subdirección de área	94.02
Jefatura de departamento	91.15
Personal de enlace	92.82

Cabe señalar que ninguna persona integrante del SPDH solicitó la revisión de la calificación o interpuso recurso de inconformidad alguno dentro del plazo establecido para tal efecto.

A inicios del segundo trimestre de 2018 se notificó a las y los titulares de los órganos y áreas de apoyo que cuentan con personal profesional adscrito el inicio de la etapa de seguimiento al desempeño correspondiente al ejercicio 2018, y se solicitó que se colocaran las bitácoras correspondientes en la plataforma de gestión del desempeño diseñada para tal efecto. Las áreas dieron cumplimiento en su totalidad y se procedió con la revisión y sistematización de la información.

Para dar continuidad al proceso, durante el mes de noviembre se inició con las etapas de evaluación al desempeño del ejercicio 2018 y de planeación correspondiente a 2019.

Finalmente, con el propósito de que se garantizara la debida planeación y evaluación del desempeño, en el mes de diciembre se emitió un acuerdo mediante el cual se amplió el plazo para la entrega del listado de pares para la evaluación del desempeño 2018 y los acuerdos de desempeño de la etapa de planeación 2019.



## PROCESO GENERAL DE DESARROLLO DE CARRERA

Este proceso tiene el objetivo de incentivar, promover, reconocer, estimular y premiar la formación y el desempeño individual del personal profesional. Según se establece en el Estatuto, se compone por los procesos de incentivos, encargadurías de despacho, licencias, readscripciones y promociones de rango.

Los incentivos se entregan a las y los integrantes del SPDH como un reconocimiento por su desempeño, actitud, esfuerzo, logro académico, profesionalización y compromiso mostrados durante todo un año. Para ello se consideran los méritos realizados por el personal profesional con base en los resultados de la evaluación del desempeño, las calificaciones obtenidas en el Programa de Formación Profesional, las actividades que hayan realizado en el Plan de Actualización Permanente y en su caso las sanciones, de conformidad con los criterios establecidos en los respectivos lineamientos.

Durante el segundo semestre de 2018, luego de la notificación de las evaluaciones anuales del desempeño correspondientes al ejercicio 2017, se revisó e identificó a las personas que cumplieron con alguna de las consideraciones generales para el otorgamiento de retribuciones establecidas en las fracciones del artículo 146 del Estatuto. Una vez validados los requisitos, se sometió a consideración del Grupo de Trabajo Permanente y en septiembre se publicó en estrados institucionales el dictamen que señalaba el otorgamiento de 31 incentivos a 27 integrantes.

En el mes de diciembre la presidenta de la CDHDF hizo entrega de los incentivos y una moneda a cada integrante, en reconocimiento a su desempeño sobresaliente, formación y méritos académicos.

Por otro lado, respecto de los otros rubros que componen el proceso general de desarrollo de carrera, durante 2018 se registraron 53 procedimientos administrativos descritos en el siguiente cuadro:

Procesos administrativos de integrantes del SPDH, 2018

Concepto	Total
Licencias	23
Renovaciones de encargadurías de despacho	23
Readscripciones	7

## CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Con la finalidad de procurar espacios de formación en materia de derechos humanos que favorezcan el análisis sobre la situación actual de su protección, se llevó a cabo la conferencia magistral Los desafíos de investigar y sancionar la tortura: la responsabilidad del superior en la perpetración de este delito a propósito del caso Atenco, a cargo de Claudia Martín, codirectora de la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University Washington College of Law, dirigida al personal del servicio profesional y administrativo de la CDHDF. En esta actividad académica participaron 134 personas adscritas a 13 áreas de la Comisión.



Asimismo, con el apoyo financiero de la CDHDF se logró la participación del personal en actividades académicas de capacitación en temas relacionados con las labores institucionales, de acuerdo con lo que se detalla a continuación:

- Diplomado sobre la aplicación judicial del bloque de constitucionalidad a partir de la reforma de junio de 2011, organizado por el IIJ-UNAM y desarrollado del 2 de abril al 10 de diciembre de 2018. En esta actividad participaron dos integrantes del SPDH adscritos a la 2VG y a la 4VG.
- Programa de Estudios Avanzados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, organizado por la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University Washington College of Law y realizado en Washington, D. C., del 28 de mayo al 15 de junio de 2018. En él participaron dos integrantes del SPDH que prestan sus servicios en la 5VG y el CIADH.

Aunado a lo anterior, en el marco de un acuerdo interinstitucional con la CNDH, durante el segundo semestre del año se invitó al personal administrativo de la CDHDF a participar en dos cursos de capacitación en línea a través de la plataforma Educa CNDH: uno sobre diversidad sexual y derechos humanos y el otro sobre derechos humanos, medio ambiente y sustentabilidad. Ambos se llevaron a cabo durante el último bimestre de 2018 y tuvieron una participación de 120 personas, de las cuales 64% concluyó satisfactoriamente y obtuvo constancia con valor curricular.

Por otra parte, del 6 al 8 de junio la CDHDF convocó a todo su personal a una serie de pláticas con el propósito de hacer de su conocimiento los mandatos de la CPCM que entró en vigor el pasado 17 de septiembre. Las pláticas estuvieron coordinadas por la SE, la CVSCPP y la DEEDH, y en ellas se logró la asistencia de 585 personas.



Del 6 al 8 de junio la CDHDF convocó a todo su personal a una serie de pláticas para hacer de su conocimiento los mandatos de la CPCM.



Asimismo, se publicó el boletín “La CDHDF se suma a la conmemoración del primer aniversario de la publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México”, para celebrar que la CPCM amplió el abanico de derechos humanos en la ciudad al garantizar su progresividad y señalar que ante los desafíos que enfrenta la ciudad es fundamental avanzar en la armonización del marco legislativo con la Constitución para de esta manera asegurar la progresividad de los derechos humanos, en particular la de los grupos de atención prioritaria.

Respecto del proceso general de formación profesional y actualización permanente de las personas del SPDH, durante 2018 se implementaron dos fases del Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos y tres cursos vinculados con el Plan de Actualización Permanente.

- **Implementación del Programa de Formación Profesional en 2018**

El periodo que se informa inició con 51 personas en el Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos, a quienes se sumó una más en el mes de abril. De acuerdo con el avance en la matrícula curricular, estuvieron distribuidas en las siguientes fases de formación:

**Integrantes del SPDH según fases del Programa de Formación Profesional (SPDH), 2018**

Programa	Integrantes
Fase de Inducción	1
Fase de Formación Básica	18
Fase de Formación Profesional	31
Fase de Formación Especializada	2
<b>Total</b>	<b>52</b>

En tal sentido, durante 2018 se desarrollaron los cursos correspondientes a las fases de Formación Básica y de Formación Profesional del 6 al 17 de septiembre y del 9 al 19 octubre, respectivamente. La Fase de Inducción se pospuso debido a que durante el año sólo se contaba con una persona.

La Fase de Formación Básica corresponde a la segunda de las cuatro etapas de formación profesional en derechos humanos del Programa. En ella se abordan los aspectos teóricos y prácticos más importantes de los instrumentos jurídicos y de los mecanismos de garantía a nivel nacional e internacional para la promoción y protección de los derechos humanos, desde las nociones elementales de la igualdad sustancial hasta los principales mecanismos de promoción y protección en los sistemas universal e interamericano.

La Fase en su conjunto comprende ocho cursos con una duración de 128 horas (48 presenciales y 80 virtuales); sin embargo, para efectos operativos se divide en dos momentos con cuatro cursos cada uno. Durante 2018 se impartieron los correspondientes a la segunda parte de la Fase de Formación Básica, es decir cuatro cursos de 16 horas (seis presenciales y 10 virtuales) organizados de la siguiente manera: cuatro sesiones presenciales, un cuestionario de ejercicios y uno de autoevaluación en línea por curso.



Éstos fueron impartidos por Ricardo Alberto Ortega Soriano, Alán García Campos, Mario Santiago Juárez y Salvador Felipe Arias Ruelas.



Los cursos del Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos son impartidos a partir de guías de estudios actualizadas de manera periódica. En 2018, estos cursos beneficiaron a 52 personas integrantes del Servicio Profesional.

De las 18 personas que se encontraban en la Fase Básica II durante 2018 participaron 16, ya que dos solicitaron licencia por diversos motivos. Respecto de su perfil, quienes participaron están adscritos a siete diferentes áreas y tienen formación académica en derecho y relaciones internacionales. Además, resulta importante destacar que todas las personas participantes concluyeron satisfactoriamente los cursos, obteniendo un promedio de calificación de 87.4 en los ejercicios, 95 en las autoevaluaciones y 86.25 en el examen.

Otra fase de formación implementada en 2018 fue la de Formación Profesional, la cual corresponde a la tercera de las cuatro etapas del Programa. En ella se profundiza en los contenidos relacionados con la protección a los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional en aspectos que se vinculan con la investigación de violaciones a éstos,



las herramientas metodológicas para la argumentación e interpretación jurídica en asuntos relacionados con los derechos humanos, así como temáticas relacionadas con las políticas públicas en la materia.

Se compone por cuatro cursos con una duración total de 64 horas (24 presenciales y 40 virtuales) y organizados de la siguiente manera: cuatro sesiones presenciales, un cuestionario de ejercicios y uno de autoevaluación en línea por curso. Éstos fueron impartidos por Carlos María Pelayo Moller, Mylai Burgos Matamoros, Dalia Berenice Fuentes Pérez y Alejandro González Arreola.

De las 31 personas que se encontraban en 2018 en la Fase de Formación Profesional participaron 28, ya que tres solicitaron licencia por diversos motivos. Respecto de su perfil, las y los participantes están adscritos a siete diferentes áreas y tienen en su mayoría formación académica de licenciatura en derecho. Destaca que todas concluyeron satisfactoriamente los cursos, obteniendo un promedio de calificación de 93.3 en los ejercicios, 95.6 en las autoevaluaciones y 88.81 en el examen.

- **Implementación del Plan de Actualización Permanente en 2018**

El Plan de Actualización Permanente tiene como objetivo la realización de actividades complementarias de capacitación dirigidas al personal profesional que ha concluido el Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos, las cuales están vinculadas con los fines y las necesidades institucionales.

Las actividades de actualización permanente pueden realizarse de manera presencial, no presencial o mixta, y tener diversos formatos (diplomados, talleres, conferencias, seminarios, etc.).<sup>11</sup> Se clasifican en institucionales y extrainstitucionales, ya que pueden ser organizadas e implementadas por el área del SPDH o por alguna otra institución gubernamental, educativa u OSC.

Durante el año que se informa 76.6% de las y los integrantes del SPDH estuvo en el Plan, es decir 167 de las 218 personas que le integran, de las cuales 120 optaron por alguna de las tres actividades organizadas desde el área del SPDH para cumplir con su obligación de actualización permanente. Dichas actividades fueron cursos de modalidad semipresencial, con una duración de 21 horas (16 presenciales y cinco virtuales) con las características señaladas en el siguiente cuadro:

---

<sup>11</sup> Véase Lineamientos del Proceso General de Formación Profesional y Actualización Permanente, publicados en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 11 de septiembre de 2014, artículo 39, disponible en <<https://bit.ly/2Gb94AB>>, página consultada el 6 de marzo de 2018.

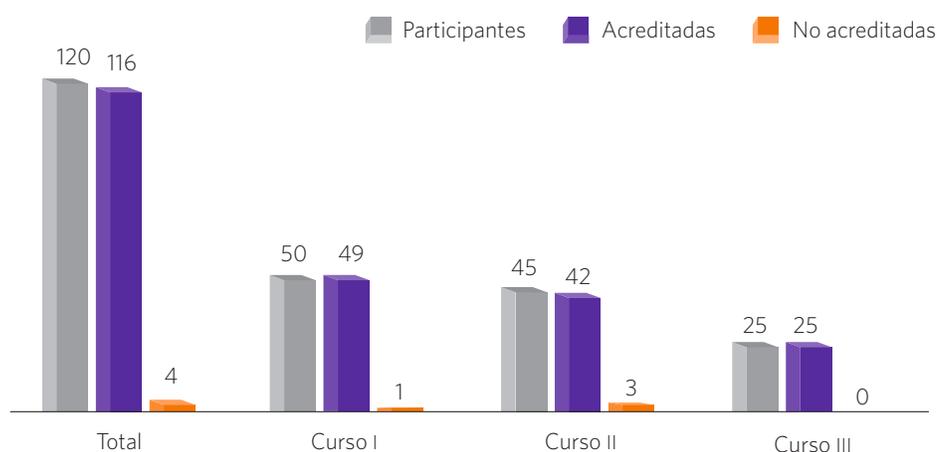


## Cursos del Plan de Actualización Permanente (SPDH), 2018

Curso	Objetivos	Contenidos	Participantes
Impacto de las violaciones a derechos humanos en víctimas desde una perspectiva de atención psicosocial y acompañamiento jurídico.	Conocer los impactos psicosociales de graves violaciones a los derechos humanos y adquirir herramientas y acompañamiento para la atención a víctimas que sean útiles para su uso durante el trámite de quejas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impactos psicosociales de las violaciones a los derechos humanos.</li> <li>• Derechos de las víctimas en el trámite de la queja.</li> <li>• Necesidades de las víctimas durante el trámite de la queja: recepción, calificación, integración de la investigación, determinación y en su caso seguimiento a la Recomendación.</li> <li>• Diseño e implementación de estrategias psicojurídicas.</li> </ul>	50
Facilitadores: Humberto Guerrero y Ximena Antillón, de Fundar. Centro de Análisis e Investigación, A. C.		Fecha: 20 a 23 de agosto.	
Mecanismos de resolución de conflictos.	Conocer y adquirir un conjunto de habilidades y conocimientos que permitan al personal del SPDH identificar, intervenir y atender situaciones de conflicto para resolverlas positivamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El conflicto como proceso.</li> <li>• Herramientas para resolver los conflictos.</li> <li>• Estrategias de intervención para la transformación de conflictos.</li> <li>• La atención a víctimas a partir de la resolución de conflictos.</li> </ul>	45
Facilitadores: Gustavo Hernández Orta y Álvaro Cárcamo, de Inclusión y Equidad, Consultora Latinoamericana, A. C.		Fecha: 18 a 21 de septiembre.	
Discapacidad y derechos humanos: herramientas prácticas para integrar la perspectiva de discapacidad en las labores de la CDHDF.	Promover el respeto y la protección de los derechos de las personas con discapacidad desde un enfoque multidisciplinario, a través de la concientización y el conocimiento de los instrumentos jurídicos necesarios para adoptar activamente la CDPD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo paradigma sobre la discapacidad y las obligaciones internacionales del Estado.</li> <li>• Integrar prácticas y lenguaje inclusivo en el SPDH.</li> <li>• Herramientas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ajustes razonables.</li> <li>– Accesibilidad.</li> <li>– Diseño universal.</li> </ul> </li> <li>• Integración de la perspectiva de la discapacidad en el trabajo de la CDHDF: estudio, promoción, defensa y educación.</li> </ul>	25
Facilitadores: Documenta, A. C.		Fecha: 12 a 15 de noviembre.	

De las 120 personas participantes, 116 acreditaron las actividades referidas, es decir que cumplieron con la totalidad de asistencia a las sesiones de trabajo y realizaron las actividades del aula virtual.

### Participantes en cursos del Plan de Actualización Permanente (SPDH), 2018



Aunado a lo anterior, se registraron actividades extrainstitucionales en un padrón integrado por el área del SPDH que se actualiza permanentemente, incluso con las aportaciones de inscripción que realizan las y los integrantes del SPDH, así como las y los titulares de los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF. Durante 2018 el padrón estuvo integrado por 42 actividades de 17 instituciones académicas, gubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales.

### *Adecuación, remodelación y mantenimiento de instalaciones*

Con el fin de reducir el consumo de energía eléctrica y el alto costo de este servicio se solicitó a la Comisión Federal de Electricidad que realizara un diagnóstico que permitiera conocer la razón por la que se tenía un elevado consumo. Con los resultados de éste y el fin de reducirlo se instaló un sistema de corrección de factor de potencia estático en los motores de mayor consumo; también se efectuó el balance de cargas en los salones Digna Ochoa y el remplazo de los botones de control en éstos y en la sala del Consejo.

Además, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento consistentes en la limpieza de cinco cárcamos y el desazolve de coladeras, banquetas y rejillas en las inmediaciones del edificio sede; así como el cambio de adoquines en mal estado de la plaza Gilberto Bosques.

Se dio mantenimiento preventivo a los elevadores de los edificios principales, a la subestación eléctrica y las plantas generadoras de electricidad de emergencia. En concordancia con ello se realizó el cambio de lámparas, focos y balastras en diversas áreas de la CDHDF.

Se realizó el cambio del UPS ubicado en los auditorios Digna Ochoa y se le dio mantenimiento; dicho sistema protege de descargas a los equipos de sonido y audio de estos auditorios y de la sala Cecilia Loria.

Asimismo, se construyeron seis mamparas para estrados de aviso en el área de recepción y se cambió la alfombra en la DGOO, las salas Digna Ochoa y la Dirección de Promoción e Información.

También se construyó una cubierta en la planta de emergencia de 600 kW y en el depósito de basura, se colocaron refuerzos de aluminio en el acceso de cristal de la sala Cecilia Loria, y se llevó a cabo el desmontaje de la unidad desconcentrada Sur. Se cambiaron el transformador y la bomba núm. 2 del sistema hidroneumático en el cuarto de bombas, se instaló un tanque de gas nuevo en el edificio B para dar servicio al comedor institucional, y se colocaron dos bombas sumergibles en la plaza Gilberto Bosques y en el pozo de visita en el edificio A para desazolvar todos los pozos de visita del edificio; se inició también el proceso de cambio de los 11 mingitorios existentes por mingitorios secos y la instalación de cinco secadores de manos.

Es importante comentar que todas estas acciones se realizaron con el personal del área de Mantenimiento, lo que trajo un ahorro importante debido a que no se contrató a empresas externas para llevarlas a cabo.

En el ámbito de servicios de mensajería, se dio trámite a 67 634 documentos a distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Se otorgó el servicio vehicular en 30 398 ocasiones y se realizaron 492 operativos con las unidades del ombudsmóvil. Asimismo, se inició con el trámite de baja de 36 unidades con la finalidad de renovar el parque vehicular.





En 2018 se hizo el cambio de adoquines en mal estado de la plaza Gilberto Bosques.

### Correspondencia

La recepción y el despacho de la correspondencia que generan los diversos órganos y áreas de apoyo de la Comisión se coordinan y supervisan con el fin de que sea entregada para su trámite. Durante 2018 se tramitaron 8 415 telegramas, se enviaron 8 108 documentos por correo postal, 300 a través de una empresa de mensajería externa y 67 634 a través del servicio de mensajería interna por personal del servicio de transportes.

### Archivos

El archivo de quejas concluidas, que se encuentra en custodia del Departamento de Archivo de la DGA, consta de 172 856 expedientes; el de concentración (documentos semiactivos del resto de las áreas de la CDHDF, en guarda precaucional) cuenta con:

- 2 561 cajas que contienen 191 206 expedientes.
- 4 649 carpetas con documentación contable.

El acervo que actualmente integra el archivo histórico está integrado por 7 164 soportes audiovisuales (videos, cintas, casetes, discos compactos y otros).

Finalmente, durante 2018 el Coteciad sesionó de manera ordinaria en tres ocasiones y una de manera extraordinaria.





## Mensaje final

---

**C**omo organismo público autónomo, la CDHDF es un actor fundamental para el pleno goce de los derechos humanos que mandata la CPCM.

Las acciones realizadas en el periodo de enero a diciembre de 2018, que corresponden al primer año de actividades de la actual gestión, y los logros alcanzados fueron posibles gracias al esfuerzo y la ardua labor del personal de esta institución, que se encuentra comprometido con el ejercicio de los derechos humanos y los valores democráticos y está al servicio de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, en particular las víctimas de violaciones a derechos humanos.

En el marco de la entrada en vigor de la CPCM el pasado 17 de septiembre, esta Comisión seguirá trabajando a lo largo de la presente gestión en su fortalecimiento institucional para cumplir cabalmente con el encargo de protección, promoción y garantía de los derechos humanos que establecen la Carta Magna local, los instrumentos internacionales, el orden jurídico mexicano y las leyes con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.





# Anexo

## Conclusión de la auditoría

---





Documento Núm.: AudExt/011/18-19

Ciudad de México, a 05 de marzo de 2019.

**C. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA DE LA C.D.H.D.F.**  
**Presente**

**Asunto:** Entrega de Carta de Observaciones.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría externa número 08/2019, y considerando los criterios para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa financiera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al día de hoy hacemos la entrega del documento siguiente:

- Carta de Observaciones

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.

**García Hidalgo, Velázquez González y Asociados, S.C.**  
**C.P.C. y M.I. David Toriz Acosta**  
**Socio Director**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 2019 MAR 05 PM 1:16  
 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

c.c.p. D.H.A. Neyieli Isabel González Solís.- Encargada del Despacho de la Contraloría Interna de la CDHDF.- Presente  
c.c.p. Mtro. Gerardo Sauri Suárez.- Director General de Administración de la CDHDF.- Presente





**CRITERIOS PARA LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LOS INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA  
FINANCIERA DE LA CDHDF**

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

Reporte de Observaciones de Auditoría Externa		
Ejercicio Auditado	No de Observación	Fecha de Emisión
Al 31 de diciembre de 2018		05 - MZO - 2019

Despacho	GARCÍA HIDALGO, VELÁZQUEZ GONZÁLEZ Y ASOCIADOS, S.C.	Monto Observado	
Área Responsable	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Fecha de Incurrida	
Rubro		Fecha Compromiso	
		DIA	HES
			ANO

<b>OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>CORRECTIVA</b>
<b>CAUSA</b>	<b>PREVENTIVA</b>
<b>EFECTO</b>	
<b>NO SE TIENEN OBSERVACIONES</b>	
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	

<b>RESPONSABLE DEL AREA AUDITADA</b>	
TITULAR DEL AREA	RESPONSABLE DIRECTO

<b>AUDITOR</b>	
 García Hidalgo, Velázquez González y Asociados, S.C. C.P.C. y M.T. David Toriz Acosta Socio Director	



*Informe anual 2018. Volumen II. Programas institucionales*  
se terminó de editar en abril de 2019.  
Para su composición se utilizaron los tipos Intro y Futura.

En el marco del Programa de Derechos Humanos  
y Medio Ambiente y comprometida con la ecología y el cuidado  
del planeta, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
edita este material en versión electrónica para reducir  
el consumo de recursos naturales, la generación de residuos  
y los problemas de contaminación.

## **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**

Av. Universidad 1449,  
col. Pueblo Axotla,  
alcaldía Álvaro Obregón,  
01030 Ciudad de México.  
Tel.: 5229 5600.

Página web: <https://cdhdf.org.mx>  
Correo electrónico: [cdhdf@cdhdf.org.mx](mailto:cdhdf@cdhdf.org.mx)



 [CDHDF](#)

 [/CDHDF](#)

 [@CDHDF](#)